AÑO XX | N.o 6,681

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. C. R.

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 12 DE MARZO DE 1936 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

Empate resultó en el Senado la votación de las Facultades Especiales

CONTRAVINIENDO COMPROMISOS DE HONOR VOTARON EN CONTRA DEL PROYECTO LOS SENADORES RADICALES SEÑORES WASCHHOLTZ Y HAVERBECK

Amplios detalles sobre la sesión de ayer del Honorable Senado

Gran animación se notó ayer en los círculos políticos, con motivo de la votación del proyecto de Facultades Extraordinarias especiales que, como lo anunciamos en nuestra edición anterior, debía verificarse en el Senado, a las cinco de la tarde.

EN LOS CIRCULOS PARLAMENTARIOS

Se estimaba que la votación sería favorable al proyecto, y, especialmente, en los círculos parlamentarios se aseguraba que habría por lo menos dos votos de mayoría. Por una parte, se afirmaba que el senador radical, don Jorge Wachholtz no podría participar en la votación por estar pareado con el senador conservador, don Romualdo Silva Cortés, actualmente en Europa, y, por otra, que el senador radical, señor Haverbek daría su voto favorable al proyecto por haberse comprometido así con S. E. el Presidente de la República, ante quién habría estimado necesarias las facultades extraordinarias solicitadas por el Ejecutivo para mantener el régimen constitucional.

LOS SENADORES RADICALES CON S. E.

Todavía, cerca de las dos, de la tarde, los senadores radicales solicitaron de S. E. el Presidente de la República una audiencia, a fin de tratar con él sobre la votación del proyecto de Facultades Extraordinarias que debía realizarse pocas horas más tarde.

El Excmo. señor Alessandri recibió a 11 senadores radicales quienes le solicitaron al Primer Mandatario que relevara al señor Haverbeck de su compromiso de dar su voto favorable al proyecto.

El Presidente de la República respondió a los senadores radicales que por tratarse no de una cuestión personal, sino de algo que afectaba tan fundamentalmente la tranquilidad del país, no podía acceder a lo que se le solicitaba, pues, el Ejecutivo necesitaba disponer de las armas constitucionales necesarias para la defensa del régimen democrático.

Se conversó en seguida de actualidad política, y luego se dió por terminada la reunión.

UN CABLEGRAMA DEL SENADOR SILVA CORTES

Ante la situación creada por el pareo del senador, señor Wachholtz, con el señor Silva Cortés, el Presidente del Partido Conservador, señor Horacio Walker envió al señor Silva el siguiente cablegrama: "Comité radical pretende desconocer pareo, diciendo estaba sujeto aprobación comité.

"Cablegrafieme si pareo quedó firme.— Walker"

La respuesta fué la siguiente:

"Senador Walker. Santiago, enero, vine convencido perfecto pareo Wachholtz hasta mayo. — Silva".

LA VOTACION DA UN EMPATE

Como se comprende, en los círculos parlamentarios, había razón para considerar favorable al proyecto de facultades, la votación que se verificó a las cinco de la tarde en el Senado, pues, en todos los círculos se hablaba, y se comentaba los compromisos de honor contraídos por los senadores radicales señores Haverbeck y Wachholtz. Además, el Presidente del Partido Conservador hizo alusión durante la misma sesión del Senado a las comunicaciones cablegráficas cambiados con el señor Silva Cortés.

Como lo informamos en detalle más abajo, tanto el senador, señor Wachholtz, como el señor Haverbeck dieron su voto contra el proyecto, con lo cual se obtuvo el empate de 22 a 22, una y otra vez

LAS SESIONES DEL SENADO

En cumplimiento al acuerdo adoptado por la Corporación en su reunión del martes, el Senado celebró ayer tres sesiones dedicadas a la discusión de las facultades especiales.

A la sesión de 10 a 12.30 horas asistieron 30 senadores.

El señor Aquiles Concha se refirió al incidente producido ayer a raíz de sus declaraciones y manifestó que no había tenido la intención de herir la honorabilidad del señor Gutiérrez.

El señor Estay pidió excusas por el bochornoso incidente de ayer y dió algunas explicaciones acerca de lo ocurrido.

El señor Concha dió también explicaciones y dijo que había retirado las palabras ofensivas para los señores Gutiérrez y Estay.

Este último senador se felicitó de la explicación y declara terminado el incidente.

A continuación declaró que su partido tiene un entendimiento con los partidos que apoyan al Gobierno para facilitar el despacho de algunas leyes especiales y para mantener la civilidad, por lo cual dará su voto favorable al proyecto en debate.

El señor Azócar combatió las facultades especiales, por estimar que el Gobierno no las necesita para mantener el orden público. Se refirió a las gestiones hechas por el señor Maza para encontrar una solución política a la actual situación e hizo algunos alcances al discurso del señor Cox sobre el estado de sitio.

El señor Bórquez atacó las facultades y formuló cargos al Gobierno.

El señor Hidalgo combatió la política del Presidente de la República, y se refirió a los últimos acontecimientos políticos, especialmente a la huelga ferroviaria y a las medidas restrictivas adoptadas por el Gobierno.

A la sesión de 15 a 16 horas asistieron 38 senadores y se inició a las 15.15 horas.

El señor Maza pronunció un discurso en que manifestó que en momentos trascendentales como éstos, cada uno debe definir su situación, y que daría las razones que le asisten para votar negativamente el proyecto de Facultades Extraordinarias, como lo ha hecho en oportunidades anteriores. Declara que esta no es una cuestión de partido, sino personal, que cada cual debe resolver en conciencia.

Agregó que creía que esta ley va a ser de efectos contraproducentes, y que no és necesaria porque ellas no sirven para evitar conspiraciones militares. Se refirió a la huelga



Senador señor Wachholtz, que desconoció el pareo concertado con el señor Silva Cortés

ferroviaria, que condena con toda energía y, dijo, en pleno estado de sitio vino el abortado complot del 28 de febrero, que cree tenía más importancia del que en apariencia parece tener.

En estos momentos se incorpora a la sala el señor Michels, quien pidió la palabra para manifestar que los pasillos están ocupados por carabineros, y pregunta si el Senado está sesionando bajo la presión de estas fuerzas.

El presidente Sr. Urrutia le contestó que ya había dado orden para hacer retirarlas.

El señor Maza continúa su discurso diciendo que se ha convocado al Congreso nada más que para obtener una censura de prensa, y manifestó que con esto no se conseguía nada, como ha quedado demostrado cuando se han aplicado las anteriores facultades.

El señor Azócar interrumpió diciendo que "el conspirador Juan Antonio Ríos ha sido absuelto por la Corte y con ello renace la confianza en la justicia".

Esta interrupción dió origen a un violento cambio de palabras entre los señores Walker, Pradenas y Azócar.

El señor Maza, prosiguiendo su discurso, se refirió a las gestiones que hiciera para obtener una solución política de la situación actual por que atraviesa el país.

Al referirse al descontento público que dice existir, declaró que los culpables de este estado de cosas son las Izquierdas, las Derechas y el Gobierno por su falta de método.

A la sesión ordinaria asistieron 44 senadores, los Ministros de Relaciones y Justicia y numerosos diputados.

El señor Maza dió término a su discurso formulando algunos cargos al Gobierno por falta de método en los manejos de la cosa pública. Reconoció la obra de los Ministros de Fomento, Agricultura, Relaciones y Hacienda.

Expuso las medidas, que a su juicio, debería adoptar el Gobierno y que vendrían a poner término a la situación actual.

El señor Grove pronunció un discurso en contra de las facultades y protestando de las últimas medidas de Gobierno adoptadas en virtud del estado de sitio.

El señor Señoret pidió la palabra para hacer algunas rectificaciones al discurso del señor Cox.

SE PONE EN VOTACION EL PROYECTO

El presidente puso en votación el proyecto en debate.

El señor Walker se refirió al pareo de los señores Silva Cortés y Wachholtz.

El señor **Walker**.—En la prensa de hoy aparece una carta del señor Wachholtz, referente a su pareo con el señor Silva Cortés...

El señor **Puga**.—Eso no se refiere a la votación, señor Presidente.

El señor **Pradenas**.— Es privativo del señor senador.

El señor **Hidalgo**.— No es cuestión reglamentaria...

El señor **Walker**.— Tengan paciencia sus señorías; ya voy a llegar a la votación.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Ruego a los señores senadores que no interrumpan al H. senador.

Varios señores senadores hablan a la vez.

El señor **Walker**.—Cuando se tiene la conciencia tranquila no se tiene miedo al esclarecimiento de la verdad.

El señor **Azócar**. — No hay miedo, sino que su señoría se sale del tema.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Ruego a los señores senadores que escuchen al Hon. señor Walker; en seguida ofreceré la palabra a un senador radical para que conteste.

El señor **Michels**.— No se trata de eso, señor Presidente, sino de que la Mesa debe cumplir el Reglamento. Si su señoría pretende seguir por ese camino, reclamo de la conducta de la Mesa.

El señor **Urrutia** (Presidente).— El reclamo de su señoría se considerará al término de la votación. Puede continuar el Hon. señor Walker.

El señor **Walker**.— Decía que el señor Wachholtz expone en su remitido que el pareo fué solicitado por el Hono. señor Silva Cortés, y que el señor Wachholtz había contestado que, por su parte, no tenía inconveniente en aceptarlo; pero que, posteriormente, el señor Señoret había manifestado, en carta al señor Silva, que el Comité Radical negaba su consentimiento para ese convenio.

Como yo no tenía esa información y debo proceder honradamente a aquilatar las circunstancias de este caso, pido al señor Wachholtz que dé lectura a esa carta en que se fundan tales afirmaciones. Le advierto a su señoría que se lo habría pedido antes si no fuera porque su señoría, desentendiéndose de este debate que tiene preocupado a todo el país, no ha comparecido a estas sesiones, y si no fuera porque, habiéndolo ido a buscar a su hotel, tuvo a bien no penetrar en él, al saber en la puerta que yo lo buscaba.

El señor **Morales**.— Entonces lo anduvo buscando...

El señor **Concha**. — El Hon. señor Walker está calificando intenciones, cosa para la cual no tiene derecho.

El señor **Walker**.— Por eso no quiero emitir juicio, porque en el Parlamento de Chile se han respetado en forma tradicional y sagrada estos pareos, que son compromisos de caballeros; y como no puedo pronunciarme sin conocer la documentación completa del caso, hidalgamente he pedido al señor Wachholtz que dé a conocer la carta del Hon. señor Señoret al Hon. señor Silva Cortés, a que alude en su remitido. Quedo esperándola.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Ofrezco la palabra por cinco minutos a un Hon. senador radical.

El señor **Marambio**.—El Hon. señor Walker ha dicho que los pareos se acuerdan entre caballeros. Si el Hon. señor Wachholtz dice que no está pareado, no hay derecho para negar que sus palabras sean la verdad, porque eso significaría negarle su carácter de caballero.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Eso es salirse por la tangente.

El señor **Marambio**.— Si el Hon. senador dice que puede votar, no hay derecho para negárselo, porque es un caballero el Hon. senador.

El señor **Walker**.— Eso sería echar por el desvío la verdadera cuestión. Si después de lo que le he pedido al Hon. senador no accede, quiere decir que tal documento no existe y que se está faltando a un pareo, y puedo agregar que he preguntado por cable al Hon. señor Silva Cortés si aquel convenio estaba a firme, y me ha contestado que sí.

El señor **Concha**.—Estamos en votación.

El señor **Walker**.—Cablegrafié al señor Silva: "Sírvase decirme...

Hablan varios señores senadores a la vez.

El señor **Concha**.— No atropelle al Senado su señoría.

El señor **Urrutia** (Presidente).— Ruego a los honorables senadores guardar silencio. Al Hon. señor Walker ruego que deje sus observaciones para los incidentes. Se va a votar el proyecto.

El señor **Walker**.—¡Este acto de sus señorías quedará como una vergüenza en el archivo del Senado de Chile!

Hablan varios señores senadores a la vez.

Durante la votación:

El señor **Walker**. — Sí, señor Presidente, protestando de la vergonzosa violación del pareo.

Varios señores senadores hablan a la vez.

22 VOTOS POR LA AFIRMATIVA, Y 22 POR LA NEGATIVA

Puesto en votación nominal el proyecto, se obtuvo un empate de 22 votos por lado.

Por la afirmativa votaron los señores Aldunate, Alessandri, Bravo, Bustamante, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Gatica, González, Gumucio, Gutiérrez, Lira, Montané, Opazo, Portales, Rodríguez, Santa María, Ureta, Urrutia, Valenzuela y Walker.

Por la negativa votaron los señores Alamos, Azócar, Barrueto, Bórquez, Cabero, Concha, Figueroa, H. Grove, M. Grove, Haverbeck, Hidalgo, Marambio, Martínez, Maza, Meza, Michels, Morales, Pradenas, Puga, Rosas, Señoret y Wachholtz.

Repetida la votación en vista del resultado anterior, se obtuvo un nuevo empate.

EL EMPATE SE DERIMIRA HOY

El Presidente anunció que, en conformidad al Reglamento, el empate se derimirá hoy a las 16.30 horas.

LA PUBLICACION DE LOS DEBATES

A indicación del señor Pradenas, se acordó publicar el texto íntegro de los discursos pronunciados durante el debate sobre las facultades especiales.

POLITICOS Y PARLAMENTARIOS CON S. E.

En las últimas horas de la tarde de ayer y una vez terminada la sesión del Senado, los presidentes de ambas Cámaras y de los partidos Conservador, Liberal y Demócrata concurrieron a la Moneda y sostuvieron una conferencia con S. E. el Presidente de la República.

LA SESION DE HOY

El H. Senado, con fecha de ayer, acordó celebrar sesión especial el día de hoy a las 16.30 horas, a fin de proceder a dirimir el empate producido en la votación acerca del proyecto de ley remitido por la Cámara de Diputados, en que se confieren facultades especiales al Presidente de la República.



Senador señor Carlos Haverbeck, que faltó al compromiso de honor contraído libremente con S. E. el Presidente de la República

LOS CONSERVADORES NO HARAN PAREOS CON LOS RADICALES

Ayer en la noche fuimos informados de que el Comité del Partido Conservador del Senado había acordado, en vista de lo ocurrido respecto del pareo entre el señor Wachholtz y el señor Silva Cortés, que los senadores conservadores se abstengan de pedir o de aceptar pareos con senadores radicales.

EL SABADO SALDRA A CHILE EL SENADOR SEÑOR SILVA CORTES

Ayer tuvimos conocimiento de que el senador conservador don Romualdo Silva Cortés, que se encuentra en Europa, saldrá pasado mañana en dirección al país.

Como se sabe el señor Silva Cortés estaba pareado con el senador radical señor Wachholtz.

EL SEÑOR OPAZO SE PAREO CON EL SR. HAVERBECK

Circular a sus diputados envió el Comité Parlamentario del Partido Radical

Después de la sesión del Senado se concertó un pareo entre los señores Pedro Opazo, liberal y Carlos Haverbeck, radical.

CIRCULAR A LOS DIPUTADOS RADICALES

El comité parlamentario radical dirigió ayer una circular a los diputados del Partido, en la cual les manifiesta que, considerando la situación en que se encuentra el trámite constitucional del proyecto de Facultades y otros, les hace presente que es imprescindible que permanezcan en la ciudad hasta el próximo lunes 16 y asistir a las sesiones a que pueda citar la Cámara. Se agrega que se les comunica lo anterior a fin de evitar cualquiera sorpresa.

"Sólo el Presidente de la República o el Poder Legislativo pueden poner término al Estado de Sitio",

dice el Ministro del Interior en comunicaciones enviadas a los Intendentes y Gobernadores de la República, a raíz del fallo de una Sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso que acogió recursos de amparo en favor de algunos detenidos

SE ENTABLARA CONTIENDA DE COMPETENCIA CONTRA LA SALA SENTENCIADORA

La Sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, compuesta por los Ministros señores Juan Francisco Prieto y Reyes, Ramón Meza y Salvador Villablanca, dictó sentencia ayer acogiendo los recursos de amparo presentados en favor de Armando Jeria Pavez, Juan Soto, Luis Bruna, Salomé Moraga y José Sajaya.

Según el fallo expedido por la Corte, los recursos han sido acogidos porque, **"reunido el Congreso Nacional el tres del mes actual, por ese sólo hecho ha terminado el estado de sitio decretado el ocho de febrero precedente, y con él las facultades del Ejecutivo para restringir la libertad personal".**

En conocimiento de este fallo, el Ministro del Interior, don Luis Cabrera, ha enviado con fecha de ayer las siguientes comunicaciones a los intendentes y gobernadores de la República, relacionadas con la situación jurídica creada por la vigencia del Estado de Sitio:

"Intendentes y Gobernadores de la República:

Extraoficialmente hemos sabido que una Sala formada por tres Ministros de la Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso, y con el solo acuerdo de dos de sus Ministros, acogiendo un recurso de amparo interpuesto por algunos ciudadanos detenidos de orden del Gobierno, en ejercicio de las facultades del Estado Sitio decretado en conformidad al artículo 72, N.o 1 de la Constitución Política del Estado, ha ordenado poner en libertad a los recurrentes.

Al decretarse el Estado de Sitio, el Presidente de la República ejercitó una facultad expresamente otorgada por la Constitución Política.

Sólo el Presidente de la República o el Poder Legislativo pueden poner término a la situación jurídica así creada y mientras esté vigente el plazo fijado a tal medida.

Ninguno de ambos Poderes han ejercitado sus atribuciones a este respecto.

En consecuencia, el fallo judicial a que aludimos importa una invasión de atribuciones que corresponden a otros Poderes Públicos, por cuya razón y, en defensa del orden legal creado por nuestras leyes fundamentales y en resguardo de las atribuciones que ellas le otorgan, el Presidente de la República ha resuelto entablar contienda de competencia a la Sala sentenciadora para que, elevados los antecedentes al Honorable Senado, resuelva dicha contienda con arreglo a lo dispuesto en el N.o 4, del artículo 42 de la Constitución Política del Estado.

Mientras esa contienda no sea fallada, sírvase VS. reiterar a todas las autoridades de su dependencia que deban intervenir en estos asuntos que mantengan en vigor y cumplan todas las medidas y órdenes decretadas por el Presidente de la República en ejercicio de las facultades que emanan del Estado de Sitio.

Reitero, además, y en todas sus partes, la circular N.o 331, de 2 de marzo expedida por el Ministerio del Interior.—**Luis Cabrera**".

INTENDENTES Y GOBERNADORES DE LA REPUBLICA

Como complemento a circular telegráfica de esta fecha del Ministerio, doy a conocer a VS. informe evacuado por él, ante tribunales de justicia en los casos de recurso de amparo presentados con posterioridad a la convocatoria del Congreso a sesiones extraordinarias.

La Constitución Política del Estado no establece que por el hecho de ser convocado el Congreso Nacional a sesiones extraordinarias, cese el estado de sitio decretado por S. E. el Presidente de la República, en uso de sus facultades privativas.

La Constitución Política en su artículo 72, N.o 17, establece que: "Si a la reunión del Congreso, no hubiere expirado el término señalado, la declaración que ha hecho el Presidente de la República se entenderá como una proposición de ley." De consiguiente, por no haber vencido todavía el plazo de tres meses establecido en la declaración de estado de sitio, éste subsiste al presente, y sólo podrá cesar en caso de que el Congreso rechace la proposición de ley a que se refiere el artículo transitorio.

Por lo demás, creo oportuno hacer presente a VS. Iltma., que un somero estudio de las disposiciones constitucionales pertinentes permite establecer que el espíritu del legislador no ha podido ser el de hacer cesar las medidas adoptadas como consecuencia de un estado de sitio constitucionalmente, decretado por la simple convocatoria al Congreso y mientras este no se pronuncie sobre la proposición de ley que constituye por sí misma la resolución del Ejecutivo

El estado de sitio tiene por objeto facilitar de inmediato al Gobierno las facultades necesarias para adoptar cierto orden de medidas de carácter extraordinario, destinadas a contener la conmoción interior producida.

Perdería toda la eficacia la medida de declaración de estado de sitio si éste cesara durante el período comprendido entre la convocatoria y el pronunciamiento del Congreso sobre la ley.

A mayor abundamiento, la aceptación del recurso de amparo interpuesto importaría invadir una atribución exclusiva que la Constitución Política del Estado otorga al Presidente de la República, y de acuerdo con lo establecido en dicha Carta Fundamental y Ley Orgánica de Tribunales, las facultades privativas del Presidente de la República son materia de que los tribunales son incompetentes para conocer.

Transcribo a VS. Iltma. la circular que sobre el particular ha impartido el Ministerio a Intendentes y Gobernadores: "La convocatoria del Congreso a sesiones extraordinarias para ocuparse del proyecto de ley que otorga al Presidente de la República facultades extraordinarias, implica el deber de someter, también, a su ratificación, el decreto supremo que creó el estado de sitio; pero este trámite constitucional no significa ni puede significar suspensión del estado de sitio, el cual quedaría suspendido de hecho si el Congreso negara su ratificación al decreto que lo estableció; pero mientras el Congreso no se pronuncie en ese sentido, ese decreto rige en toda su fuerza.

En consecuencia, sírvase VS. dar las órdenes del caso para que ningún relegado abandone el lugar de su destino.

Dios guarde a VS. Iltma. —**Luis Cabrera**, Ministro del Interior."

LUIS CABRERA.

Por 62 votos contra 34, la Cámara rechazó la acusación izquierdista

contra los Ministros de Interior y de Fomento

En su sesión de ayer la Cámara de Diputados rechazó, por 62 votos contra 34 y 2 abstenciones, la acusación constitucional formulada por el Block de Izquierda contra los Ministros del Interior y de Fomento fundada en las medidas que estos Secretarios de Estado adoptaron con motivo de la reciente huelga ferroviaria.

INCIDENTE ENTRE LOS SRES. SEÑORET Y BUSTAMANTE

El senador por Tarapacá dió una bofetada al senador por Aconcagua

Terminada la sesión del Senado, en el pasillo principal se produjo un violento incidente entre el senador don Luis Bustamante y el parlamentario radical don Octavio Señoret.

El señor Bustamante, que durante la sesión había sido aludido por el señor Señoret, quien lo habría amenazado con hacer algunas revelaciones en su contra, se dirigió resueltamente hacia el señor Señoret, le pidió que explicara sus palabras dirigiéndole duras expresiones y poseído de indignación, le lanzó una bofetada al rostro.

Ante la actitud resuelta del señor Bustamante, quien insistía en castigar al señor Señoret, intervinieron otros parlamentarios, evitándose así que el incidente asumiera mayores proporciones.

El señor Señoret se retiró en compañía de algunos de sus colegas.

Este hecho fué comentado animadamente ayer en los pasillos del Senado y de la Cámara.

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850, C. Olea.
INDEPENDENCIA 936, Relojería y joyería.
MARIA DE MOLLE" G. MACKENA 1070, Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808, Clotilde Acuña.
PORTAL EDWARDS, Delicias 2752.
COMPAÑIA 1981, Claudia Barrales. Teléfono 61264.
CARLOS CRISTI E., VICTORIA 722.
VICTORIA BARCO, (PORTAL EDwards), Delicias 2712.

Indice de avisos económicos clasificados

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS Fábrica Sostin, Nueva York 60. 21 Marz.

ORO, ALHAJAS, COMPRAMOS mejor precio. Ahumada 3.

CASA KARDONSKY, ESTADO 381. oro, brillantes, relojes. Compraventa, consignaciones, seriedad, competencia. 20 Marz.

¡¡¡POR DEMOLICION!!! LIQUIDación joyas, relojes y fantasías a precios increíbles. Agustinas 1146. 14 Marzo

ORO, PLATA, PLATINO, BRIllantes, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real, teléfono 65855. 15 Mzo.

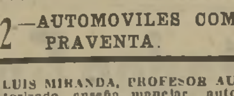
FABRICA ALHAJAS THEDORO Eller, joyero. Compraventa: transforma joyas. Agustinas 1034, oficina 2, frente Crillón. 15 Marzo.

JOYERIA LONDRES, DELICIAS 2722. Compostura de relojes garantidas un año. Compramos oro y plata. 24 Marzo

RELOJERIA "BIG - BEN", SAN Alfonso 12. Garantizamos las composturas por un año. Seriedad absoluta. 24 Mzo.

ARGOLLAS ORO, 14 y 18 KILAtes, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 9 Abr.





2—AUTOMOVILES COMPRAVENTA.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUtorizado, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 14 marzo

SI NECESITA REPUESTOS USAdos diríjase a Roca, Garage "El Cóndor". Brasil 773. 13 Mar.

"SUPERIDEAL" RECONSTRUCción neumáticos, vulcanización, Ferruggiaro y Zunino Ltda., trasladará su oficina a Delicias 2538, entre Molina y Avenida España, el 1.o Marzo. 15 Marzo.

HERMAN LALANNE Y CIA., DElicias 1740. Compraventa automóviles usados. Seriedad y responsabilidad. 17 Marzo.

OCASION, VENDO MOTO SINDECar. Alameda 1735.

¡¡¡AUTOMOVILES!!! CERRADOS, abiertos, revisados. Buenas marcas encontrará siempre "Garage Graham-Page". Delicias 1315. Ocampo, Sánchez Ltda. 28 Mzo.

AUTOMOVILES CERRADOS, abiertos, dos cinco, siete asientos, modernos, camiones, motocargas, los más bajos precios, realiza, Antonio Escobar, Tarapacá 831. 2 Abr.

AUTOMOVILISTAS: NEUMATIcos, lubricantes de alta calidad, grasas consistentes y grafitadas, colocadas en cajas de cambio y diferenciales, balatas de todas dimensiones remachadas, sin recargo en sus precios, Busto Hnos., Chacabuco 15. 17 Mzo.

REPUESTOS WHIPETT Y WILLYS, surtido completo, recién recibido, encuentra donde Copetta. Despacho provincias contra reembolso. San Antonio 796. 2 Abr.

$ 2.000 VENDO AUTO STUDEBAker. Providencia 1883.

FLETAMOS CON CAMION 6 TON. Santiago y provincia. Piretto, Buenos Aires 800. San Bernardo. 13 Marzo

AUTO CRRRADO, PERFECTO EStado, San Ignacio 1258. 13 Marzo

VENDO BARATO ESSEX CERRAdo, 4 puertas, buen estado. San Francisco 122. 18 Marzo

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS

¡¡¡NEUMATICOS GOODRICH!!! los mejores precios encontrará en Santa Isabel 185. Surtido completo para autos, camiones. Teléfono 86150. 14 Marzo

¡¡¡CELULOIDE!!! OFRECE, SANta Isabel 185, desde $ 30 a $ 70. 14 Marzo

¡¡¡TELA CAPOTA, PERGAMOIde!!! Diferentes clases buenos precios. Santa Isabel 185. 14 Marzo

REPUESTOS, RODAMIENTOS nuevos y usados de automóviles, ocasión. San Diego 2147. 17 Mzo.

BATERIAS IMPORTADAS, CARgas y reparaciones, dínamos, bobinados. Morandé 949.

BOCINAS SPARTON, VENTA REpuestos, servicio. Herman Lalanne. Delicias 1740.

OCASION CINCO NEUMATICOS, 600 x 18, con cámara. Londres 11. 14 Marzo.

VENDO FORROS 5,50 x 19. ERASmo Escala 2930. 14 Marzo

4.—RODADOS EN GENERAL.

VICTORIA LLANTAS FIERRO, otra llantas goma, break sólido vende. Federico Lederman. Delicias 3470. Compro toda clase carruajes usados, buenas marcas, cualquier estado. 22 Marzo

COMPRO CARRETON PANADERO, perfecto estado, Tocornal 678. 14 Mzo.

OCASION: CARRETON MANO nuevo, vendo. San Gerardo 772. 13 Marzo

5.—ARRIENDO BUSCADOS.

DEPARTAMENTO CON PENSION para matrimonio solo, para el 1.o de abril. Dirigirse a O. S. T. "La Nación". 15 Mzo.

NECESITO ARRENDAR CASA grande, central, apropiada, pensión. P. S. Casilla 630.

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

$ 2 LLAVES "YALE", EXCELENte calidad. Hace Armería. San Diego 59. No confundir. 14 Marzo

400. GRAN CASA-QUINTA, CENtral, 8.000 m2., muy productiva. San Bernardo, San José 421.

256-310-330. ARRIENDO LINDOS chalets, baño instalado. Brasil 750. 17 Marzo.

$ 450 BAJOS 7 PIEZAS, HALL, baño instalado. Catedral 2650.

CASA-QUINTA, ALCANTARILLAdo, galpón, industrias, doce piezas, San Miguel 846, Llano Subercaseaux.

$ 150 ARRIENDO QUINTA FRUta en Los Castaños, hacia Oriente. Tratar Av. Italia 1175.

$ 200 CASA SEIS PIEZAS, SERvicios, patio. Fresia 2814. Carros 30. 18 Marzo

Departamentos, piezas

DEPARTAMENTO, MATRIMONIO o jóvenes. Nataniel 159.

A PERSONA SOLA ARRIENDASE 2 piezas, único arrendatario. Nataniel 1055.

ARRIENDASE DEPARTAMENTO. Olivares 1435. 11 Mzro.

SE ARRIENDA UNA PIEZA A persona sola. Nueva de Matte 1223.

ARRIENDASE DEPARTAMENTO, pieza, personas honorables, Amunátegui 30



AVISANDO EN ESTA SECCION

GRATIS por la RADIO del PACIFICO

SERAN TRANSMITIDOS HOY, DE 12 A 14 HORAS, LOS SIGUIENTES AVISOS:

POLEAS FIERRO FUNDIDO, ENTERAS Y PARTIDAS; descansos, consolas, ejes para transmisiones, machones, correas importadas y nacionales; grapas y pasta para correas, ofrece a precios que no tienen competencia.— Fundición Grajales, calle Grajales 2548, casilla 1791, Santiago.

¡¡¡SASTRERIA ARAUCO!! SAN DIEGO 871. TERNOS para niños desde $ 45, en clase fina, con jockey $ 65. Recibe hechuras.

FABRICA MUEBLES FINOS "LA REAL", SAN DIEGO 1420. Ofrece los más modernos y elegantes muebles a precios únicos en Santiago, por ser fabricantes. Grandes facilidades pago.

LA ESCUELA CHILE DE TELEGRAFIA ELECTRICA, ofrece a la juventud de ambos sexos los cursos de telegrafía teórica y práctica. Solicite prospectos. Molina 337.

TEJIDOS DE INVIERNO. TRAJES CONFECCIONO SEgún figurín: paletoes, chombas regios modelos, batones de casa en lana dibujos originales desde $ 100; jersey fantasía por metro, Escocés Tweed, etc., swaters para caballeros, niños en yacquard labrado, encontrará en antigua Fábrica Francesa, Avenida Matta 1045.

FABRICA MUEBLES COLONIALES, AMOBLADOS DORmitorio, 50$; comedor, 400. San Alfonso 40.

VENDO NEGOCIO DE LANA, SAN MARTIN 118.

EN ARTURO PRAT 235 ENCONTRARA UD. PIEZAS con pensión sana y abundante. Atención esmerada.

MALETERIA "LE GRAN CHIC" REPUBLICA 11. ¡ATENción! Unica casa en Chile que vende maletas importadas de fibra y carteras con cierre. Especialidad en baúles y bolsones para colegiales, desde $ 8.

¡¡CARTERA DESDE $ 15!!! COMPOSTURAS GARANtidas. Copiapó 1120, llegar San Diego.

¡¡HECHURAS, TRANSFORMACIONES!! ULTIMOS MOdelos sombrerería "La Primavera". Copiapó 1122, llegar San Diego.

REPUESTOS WHIPETT Y WILLYS, SURTIDO COMpleto, recién recibido, encuentra donde Copetta. Despacho provincias contra reembolso. San Antonio 796.

APRENDA PROFESION LUCRATIVA. HAGASE CORTAdor sastre. Profesor egresado de la mejor Academia de Buenos Aires. Informes Santo Domingo 1124.

CURSOS RAPIDOS, CONTABILIDAD, TAQUIGRAFIA AL tacto, Inglés, Redacción, Dactilografía un mes, sombreros, flores, corte confección, peluquería. Instituto Ideal, Ahumada 358.

GRANDES FACILIDADES, ULTIMAS NOVEDADES ENcontrará Mueblería Modelo. San Diego 428.

CASA KARDONSKY, ESTADO 384, ORO, BRILLANTES, relojes. Compraventa, consignaciones, seriedad, competencia

MARQUESITAS, SOMIERES, SOBRECAMAS, COLCHOnes lana, algodón. Somieres con patas. Dirigirse: San Diego 1952, fábrica.

CASA "IDEAL", AVENIDA MATTA 1018. SURTIDO completo en sombreros, abrigos, trajes sastres, vestidos, especialidad ropa niños. Precios módicos.

Avisando en nuestra sección de

AVISOS ECONOMICOS

obtendrá usted el máximo de propaganda

15 ctvs. palabra. -- 10 días 5 sin recargo

SABADO y DOMINGO -- LUNES, GRATIS

Locales y oficinas

LOCALES ADECUADOS INDUStria 800 m2. Puede dividirse, Maule 826.

7.—TURISMO Y VERANEO.

¡¡VERANEANTES!! SOMMIERES con patas coloniales, liquida. San Pablo 3120. 30 Feb.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARBOLES, ARBUSTOS, PLANTAS, tierra de hojas de litre, maceteros greda todos tamaños ,ofrece "Criadero Carrial", Alameda esq. A. Prat. 14 marzo

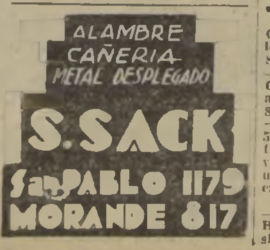
VENDO PLANTA DE NARANJO Y Olivo. Francisco Camazón, Fundo Cachapoal. Estación Codao. 15 Marzo

10.—ARMAS CAZA Y PESCA.

COMPRASE ESCOPETAS Y RIfles. "Armería" San Diego 59.. Cómprase anafes usados. San Diego 59.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

OAKLAND: LA MEJOR GRASA comestible. Despachamos rápidamente a provincias, llega sus pedidos a Carlos Humberto Rubio. Exposición 136. Teléfono 65998. 10 Abril



PAN HIGIENICO, ECONOMICO, de excelente calidad encontrará en la antigua panadería La Preferida. Andrés Bello 049, teléfono 63406.

PAPAYA "BROCKWAY", SIEMpre la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833. 2 Abr

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

ALIMENTO CONCENTRADO Weed's Food. Especial para vacas de lechería, caballos de tiro pesado y bueyes de trabajo. Contiene mayor valor alimenticio que la avena y cebada. Precio inferior al afrecho.— Correa y Cía. Desvío Banco República. Delicias 3311.— Teléf. 60231. Casilla 4356. 16 Marzo

CRIADERO RHODE ISLAND. Av J. P. Alessandri 424, Ñuñoa. Teléfono 61808. 16 Mar

ALIMENTOS PARA AVES OFRECE Fábrica Corona. Diego de Velásquez 2051. Providencia. Casilla 252. Depósito Central, Semillería Bandera 546. Fábrica mas antigua, mayor experiencia práctica en plaza Mashood y Granos, no superado, para gallinas y pollitos, conchuela. Una colisa paja gratis por compras de ochenta pesos. 31 Marzo

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ONDULACION PERMAnente desde $ 40, Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Diez. Agustinas 976. Teléfono 84453. 5 Ab.

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

COMPRO HASTA DIEZ MIL KIlos aceite nabo. Ofertas por carta, Santa Victoria 485. 14 Mzo.

COMPRO BAÑOS, COCINAS GAS artefactos sanitarios, Esmeralda 808. 14 Marzo

500 CORTES CASIMIRES IMPORtados, nacionales, liquida por viaje representante fábricas desde uno. Libertad 59, casi Erasmo Escala (casa particular). 7 Abril.

BALANZA DAYTON VENDO OCAsión. Franklin 1452. 17 Mzo.

$ 140 VENDO COCHE GUAGUA. Mitre 233, (final carro 6).

OCASION, VENDO CUADRO DE Pedro Lira, (cabeza estudio), verlo 2 a 6. General Mitre 233, final carro 6.

VENDO O PERMUTO TELEFONO. Almirante Barroso 70.

VENDO BRONCE GRUESO TOcornal 678. 12 Mzo.

VENDO 1,000 SACOS CARBONEros. Leña de álamo para horno $ 20 carga.— Desvío Gandarillas, por Borja 91. 18 Mzo.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

SASTRERIA OSORIO, MATUCANA 823, teléfono 80379. Casimires importados. Recibo hechuras y virados finos. 16 Mzo.

SASTRERIA "EL CREDITO NUEvo", entrega ternos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675. 2 Abril

SASTRERIA MANRIQUEZ ¡¡ELEgancia!! San Pablo 1497. 13 Marzo

¡¡¡COLEGIALES!! COMPREN SUS trajecitos al "Sastre Milagroso", San Diego 358. Confección esmerada, precios bajos por tener fábrica propia. 27 Marzo

SASTRERIA "LA ELEGANCIA". Ternos sobre medida con grandes facilidades pago. San Pablo 2585. 15 Mzo.

¡¡¡SASTRERIA ARAUCO!!! SAN Diego 871, ternos para niños desde $ 45, en clase fina, con jockey $ 65. Recibe hechuras. 20 Mzo.

CONDOR 1158, LOS MEJORES zurcidos y virados los encontrara en esta antigua y acreditada casa.

300 VENDO TERNO FLAMANTE. casimir importado. Av. Matta 550.

SASTRERIA RAMOS. DELICIAS 3535. Se hacen ternos desde $ 100. Especialidad virados y transformaciones. 18 Marz.

¡¡¡MAMELUCOS Y GUARDAPOLvos!!! (Fábrica). San Diego 891. Perfección incomparable. Precios bajísimos. 21 Marzo

ALGO MAS QUE CASIMIRES DE calidad: distinción, elegancia, rápidas economías y toda clase de garantía encontrará en la acreditada Sastrería La Buenos Aires (M. C. R.) Gregorio Guiñerman. Recibimos hechuras en trabajo fino, precios bajos. San Antonio 376. Teléfono 61494. 22 Marzo.

17.—DIVERSOS

HERNIAS CONSULTAS: SAN Antonio 57. 13 marzo

PARA COMPRAR BUENOS SOMmieres, precios sin competencia. Delicias 1789. 17 Mzo.

COMPRO TELEFONO O ACEPTO traspaso, dirigirse al fono 65287. 15 Mzo.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

LICEO EUROPEO, EL MEJOR INternado para señoritas. Delicias 2268. Labor educacional prestigiada y reconocida. Exámenes válidos. Excelentes resultados. Exito garantido. Internas, medio-pupilas, externas. Humanidades y Preparatorias para señoritas. Sección Infantil para niñitos y niñitas. Profesorado universitario. Enseñanza danzas clásicas. Inglés, desde Sección Infantil. Clases primeros días Marzo. 16 Mzo.

MATRICULA ABIERTA. CURSOS completos, comercio, sección independiente para señoritas. Cursos individuales rápidos, contabilidad, taquigrafía, aritmética, redacción. Cursos nocturnos. Enseñanza completa, perfecta, garantida, escritura máquina, un mes, quince días, desde diez pesos. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad Santo Domingo 831. Fundado 1922. 19 Mzo.

¡¡¡SEÑORAS!!! ¡¡SEÑORITAS!!! Aseguren su porvenir Escuelas Politécnicas, profesionales "Díaz-Gascogne". Apresúrense! Santo Domingo 680. 4 Abr.

COLEGIO SUSOA: IRARRAZAval 2810. Kindergarten, preparatorias, humanidades. Ambos sexos. Sistema Montesino. El niño aprende a leer sin Silabario. 20 Marzo.

LICEO INGLES, PORTUGAL 072. Matrícula abierta. Pídase prospecto. 15 Mzo.



18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

COLEGIO INGLES "MIRAFLOres". La Victoria 1976, cerca Plaza Pedro Valdivia. Kindergarten, Preparatorias niños, niñitas. Matrícula abierta. Clases: funcionando, pida Prospecto. 20 Mzo.

COLEGIO SELECTO, SANTO DOmingo 760. Teléfono 61089. Matrícula Kindergarten y Preparatorias para niños, niñas. Humanidades para señoritas hasta 4.o año. Internado, medio internado y externado. Clases 9 Marzo. 16 Mzo.

INSTITUTO ZAMBRANO, DIRIgido por los Hermanos Cristianos. Delicias 3129. Está abierta matrícula. Recibe externos, internos y mediopupilos. Preparatorias y Humanidades, completas. Exámenes válidos. Principiarán los cursos 12 de Marzo. 15 Marzo

"INSTITUTO SAN MARTIN", VIcuña Mackenna 690, teléfono 63782. Enseñanza garantida. Recibe internos, medio pupilos, externos. Humanidades, preparatorias, kindergarten. Exámenes válidos. Profesores Estado. De todos los alumnos presentados a exámenes en diciembre, ninguno repitió curso. Servicio médico cargo doctora señorita Clara Barría Vidal. Atención especial internos provincia. Matrícula abierta. Director: Rudecindo Barría Oyarzún. Marzo 20.

COLEGIO NACIONAL, SERRANO 174. Kindergarten, preparatorias, humanidades, niños, niñas, internos medio pupilos externos. Marzo 19.

CURSOS ARTE DECORATIVAS enseñanza gratuita, colectiva, particulares. Enseñanza y confección muñecas y animalitos, varios estilos. Academia Lobert. Matrícula abierta. Ricardo Santa Cruz 654. 15 Mzo.

LICEO AMERICANO PARA NIÑAS. Santa Rosa 128. Matrícula abierta. Internado, medio-pupilaje, externado, Kindergarten, Humanidades, cursos primarios completos, enseñanza inglés. Clases funcionarán 12 de marzo.— Laura Vargas R., Directora. 31 Marzo.

ANGLO - CHILIAN SCHOOL. LIra 567. — Kindergarten y preparatorias, Inglés obligatorio. Establecimiento autorizado por decreto N.o 3780. 20 Marzo.

INSTITUTO CERVANTES, CATEdral 2963, teléfono 66937, casilla 4043. — Regentado por sacerdotes. Recibe internos, mediopupilos, externos, interexternos, kindergarten, preparatorias, humanidades. Exámenes válidos. Profesores titulados. Idiomas extranjeros obligatorios. Más datos pídanse prospectos. Matrícula está abierta. Se atiende de 10 a 12 y 3 a 5. Las clases comienzan el 12 de marzo. 22 Marz.

SEÑORES PROFESORES: LITtle Book for Children, silabario Inglés, método progresivo, profusamente ilustrado en colores, lo mejor. Véndese principales librerías. 15 Mzo.

INSTITUTO "PEREZ SAAVEdra", Independencia 746. Ambos sexos. Kindergarten, Preparatorias, Humanidades. Profesores pedagogos. Externos, mediopupilos, internos. 15 Mzo.

INSTITUTO TECNICO. — DE Morandé trasladóse Rosas 940. Matrícula abierta, cursos contabilidad, aritmética, inglés, taquigrafía, redacción, dactilografía diez pesos ramo. 17 Marzo.

LLEGAMOS DONDE LLEGA EL Correo. Cincuenta cursos por correspondencia. Instituto Pinochet Le-Brun, Santiago. Casilla 424. 31 Marzo

INSTITUTO HISPANO INGLES, para niños Irarrázaval 2150. Liceo Hispano Inglés, para niñas, Pedro Valdivia 4033. Ambos establecimientos primera categoría, enseñanza superior. Directora hecho estudios Europa sobre mentalidad intelectualidad la niñez sistema único en el país. Matrícula abierta. Internos, medio pupilos, externos, humanidades, preparatorias, kindergarten "Jardín Infantil" ambos sexos, Inglés, Francés Alemán, Italiano. Exámenes válidos. 31 Mzo.

COLEGIO MIXTO "CORAZON DE Jesús". Vergara 492. Avanzan dos años en uno. Inglés obligatorio. Exámenes válidos. Kindergarten, preparatorias, humanidades. Profesores Estado. 12 Mzo.

INSTITUTO VENEGAS SALAS. San Alfonso 1081. Matricúlese. Ahorre dinero. 29 Mzo.

LICEO "SANTA MARTHA" IRArrázaval 1061. Matrícula abierta. Kindergarten, Preparatorias, Humanidades, 1er. ciclo. Ambos sexos. Inglés obligatorio. Exámenes válidos. 28 Mzo.

MATRICULA ABIERTA EN UNIversidad Católica, para los cursos libres y breves de: Contabilidad, Taquigrafía, Dactilografía, Redacción y Correspondencia, Aritmética Comercial e Inglés. Se atiende por Delicias 340, de 10 a 12 y de 3 a 7. Se limitarán matrículas. 19 Mzo.

ALUMNOS ALUMNAS ATRASAdos avanzan hasta 3 cursos en antiguo, acreditado colegio especialista Curso Modelo, Preparatorias. Av. Matta 449. 21 Marzo

INTERNADO NIÑOS 7-17 AÑOS, mínimas exigencias, máximas facilidades. San Pablo 2609-2613 25 Marzo.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA COmercio, San Antonio 79, contabilidad, taquigrafía, dactilografía.— ¡¡15 días!! 10 Abril

LA ESCUELA CHILE DE TELEgrafía eléctrica, ofrece a la juventud de ambos sexos los cursos de Telegrafía teórica y práctica. Solicite prospectos. Molina 337. 25 Mzo.

COLLEGE DE L'ALLIANCE FRANçaise. Cochrane 165. Inscription 2 Mars, 10 a 12 et 3 a 5 hrs. Rentrée 16 mars. 13 Mzo.

LICEO PEDAGOGICO. SAN GREgorio 1974, Ñuñoa. Kindergarten, Preparatorias, Humanidades. Teléfono 65098. 28 Mzo.

COLEGIO "SAN JUDAS TADEO" Portugal 242. Kindergarten y Preparatorias para ambos sexos. Humanidades para señoritas. Exámenes válidos, externado y medio pupilaje. Matrícula abierta. Clases empezarán 9 de marzo. 13Mrzo.

"LICEO MODERNO", PARA SEñoritas, Catedral 2029. Teléfono 66837. Sección Infantil. Preparatorias para niñas y niños. Humanidades, Inglés, idioma oficial del Liceo. Espléndido internado. Admitense también medio pupilas y externas. Profesoras de Estado. Exámenes válidos. Clases funcionando 9 marzo. Prospectos. 20 Marzo

LA NACION

Santiago, marzo 12 de 1936

A VOTACION DE AYER EN EL SENADO

Como consecuencia de actitudes desconocidas en el arlamento de Chile, ayer ha producido empate en s votaciones sobre el proecto de facultades extrardinarias, en el Honorable enado.

Un senador del Partido adical estimó conciliable on los procedimientos que empre se han respetado coo un pacto de honor, desonocer un pareo debidaente concertado con un iembro de la mayoría de se Alto Cuerpo. Y, lo que más extraño, otro senaor de ese mismo Partido ejó incumplido un comproiso que había contraído liremente, como caballero, nte S. E. el Presidente de República, y del cual és se negó a relevarlo, a pear de la petición expresa e le formulara en tal sendo toda la representación adical del Senado, momens antes de la votación.

El país juzgará los meos que han debido poneren acción para llegar al sultado de negar al Goerno las armas necesarias ara proveer a la conservaón del orden público y a la lvaguardia de las institu-ones republicanas.

Y habrá de tomar nota, ímismo, de que se trata un golpe ocasional, toda z que la ausencia de un nador de la mayoría ha o aprovechada para dar apariencia de que el Ejetivo carece, en la Alta ámara, del apoyo suficente para cumplir el priero de sus deberes, como el de afianzar la estabilad del régimen que el ís se ha dado por libre luntad de la ciudadanía.

Cuando en Chile existió a Dictadura que hizo tara rasa de todos los dereos, que impuso la arbitraedad como norma permante de Gobierno y que ropelló las personas y los gares de sus adversarios líticos, la mayoría de los mbres que hoy aparecen mo abanderados de las lirtades públicas, se preseron como dóciles cooperares de la voluntad tododerosa de esa hora, o superon en silencio el oprobio impuesto al país.

Sin embargo, ahora, aprochando de una libertad e deben a este Gobierno, que ellos no supieron conistar, se oponen a que se nserve esa propia libertad y fueros de que disfrun, aparentando ignorar e se trama, de nuevo, el zamiento de un régimen tiranía y de humillación ra la nacionalidad.

El episodio de ayer, en el nado, es, a caso, una deostración de que la opin pública, consciente del ligro que a todos nos ameza, debe alzarse, nítida y érgica, para defender la anquilidad social y la permenencia de un régimen lel de Gobierno.

Por otra parte, si con lo ontecido ayer se pretenintroducir una era de licia y de perturbaciones, brá que convenir en que intento ha sido errado. mpoco los medios empleas pueden servir de escaa para que un Partido llee a formar parte del Gorno. El Ejecutivo, segude que cuenta con la adión de toda la parte sana la opinión nacional, samantener el patrimonio libertad, de orden y de z social que le ha sido cugado por la voluntad polar, y, sin duda, ninguna nsideración ni sacrificios orán de detenerlo en esta ea, dolorosa, pero necesae imprescindible.

VASION DE ATRIBUCIONES

Conociendo de un recurde amparo, interpuesto algunos afectados con didas gubernativas, adoptas en virtud del estado sitio, la Corte de Apelanes de Valparaíso ha dicho un fallo por el cual dera que el estado de sitio cesado, por haberse reuo el Congreso.

Ha entrado, así, este Trial, a invadir una atribua exclusiva del Presidende la República, por lo l el Gobierno se ha visen la necesidad de entablar la correspondiente contienda de competencia, a fin de que sea resuelta por el H. Senado, de acuerdo con lo prevenido en el N.o 4.o del artículo 42 de la Constitución Política del Estado.

Aparte de la extralimitación de atribuciones que este fallo importa, la doctrina constitucional, que en él se contiene, es totalmente errada, y no tiene asidero alguno ni en la letra ni en el espíritu de la Carta Fundamental.

Es indudable que el legislador quiso que, en general, la declaración del estado de sitio fuera una facultad del Congreso. Pero, estableció una excepción expresa: la contenida en el inciso 2.o del N.o 17, del artículo 72, por la cual concede al Presidente de la República la atribución "especial" de declarar en estado de sitio una o más provincias, en caso de conmoción interior, siempre que el Congreso no se hallare reunido, y "por determinado tiempo". Agrega: "Si a la reunión del Congreso, no hubiere expirado el término señalado, la declaración que ha hecho el Presidente de la República, se entenderá como una proposición de ley".

Vale señalar, desde luego, que si el espíritu de los constituyentes hubiese sido el de hacer cesar los efectos de la declaración presidencial por el solo hecho de la reunión del Congreso, así se habría hecho constar en la letra de la Constitución, ya que no es admisible suponer que cuestión de tan graves proporciones se omitiera en el texto escrito de la Carta Fundamental.

Además, si ese hubiera sido el espíritu constitucional, la frase "por un determinado tiempo" carecería de objeto, ya que el plazo del estado de sitio estaría en toda oportunidad limitado automáticamente por la sola reunión del Congreso.

Sin lugar a dudas, lo que quiso y efectivamente estableció la Constitución es que, una vez reunido el Congreso, resuelva sobre la declaración del Presidente de la República, ya sea manteniendo el estado de sitio o levantándolo.

Como se ve, sólo al Congreso pertenece la atribución de mantener o alzar el estado de sitio decretado por el Presidente de la República. De ningún modo a los Tribunales de Justicia, y son éstos los que aparecen ahora, mediante este fallo, resolviendo sobre una cuestión que es privativa del Presidente de la República y del Congreso Nacional.

En consecuencia, al dictar la sentencia que comentamos, la Corte de Apelaciones de Valparaíso se ha atribuído una facultad que no tiene, y ha dictado un fallo nulo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 4.o de la Constitución Política del Estado, el cual dispone, en forma textual:

"Ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas pueden atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, **otra autoridad o derechos que los que expresamente se les haya conferido por las leyes. Todo acto en contravención a este artículo es nulo".**

Hay 33 caminos en construcción

En el presente año se iniciarán nuevas y numerosas obras camineras

Treinta y tres caminos se encuentran actualmete en construcción en la República, a cargo del Departamento respectivo del Ministerio de Fomento, muchos de los cuales quedarán terminados en el curso del presente año y que significarán para las zonas que servirán, un positivo progreso.

Por otra parte, según disposición del Ministerio de Fomento, en el curso del presente año, se iniciará la construcción de varias nuevas carreteras, como también ya se ha empezado el arreglo y mejoramiento de importantes caminos en la región minera.

Unión S. Mutualista

Se cita para hoy a las 21 horas, al Consejo directivo, en el local San Francisco N.o 748, para tratar diversos asuntos y en especial el traslado de las oficinas de la sociedad al local de su propiedad en Manuel Montt N.o 340.

Déficit alimenticio

Yo no sé si es usted como yo, mi querido lector, y esto, se lo digo sin la más ligera ironía: cuando pienso en Chile me parece que alguien me llama desde lejos. Amo la melancolía tan suave de los otoños de mi tierra, y me pongo francamente blando de alma. Me veo con todo el mundo como compañero de camino, como buscador de almas, razón por la cual me dirijo a usted con la franqueza con que lo hago. Los años pasan y pasan en Chile, y nos dejan, sin embargo, intacto el corazón, porque se nos ha favorecido con muchas condiciones climatéricas inherentes al país, que nos son muy favorables y que nos hacen fuertes y vigorosos, de tal manera que volvemos a encontrarnos y tratarnos como si hubiera sido ayer nuestro último encuentro. Hay una ley casi inflexible de las compensaciones humanas que hace una justicia inmanente en la vida, recibiendo en la repartición de los valores ventajas esenciales que pueden compensar en algo la pobreza de la herencia. Falta la extensión de las hijuelas, faltan muchas condiciones inherentes a la propiedad grande y rica, y, en cambio, sobran buenas condiciones de nobleza y de clima que mejoran la situación de ella.

Para probar nuestra inferioridad indiscutible, basta ver nuestra escasa población y nuestra producción agrícola vergonzante, debido a la cual hoy ha llegado la hora del balance final, del ajuste de cuentas de 50 años, y es por eso que el peso chileno vale un penique y medio.

La balanza comercial de Chile se salda con un déficit alimenticio formidable.

La estadística comercial de Chile debe servirnos de guía para ver el peligro inmenso en que estamos, porque a nuestra balanza de pagos le falta el equilibrio, debido a la escasez de producción agrícola, por un lado, y a la loca carrera de gastos y de importaciones también improductivos.

A esto debe el país su empobrecimiento actual. A esto debe también el país su caída inmensa de cambios, o sea, la pérdida del 90 o.o de su valor intrínseco. Es decir, a este paso vamos a la catástrofe final.

¡Ay de Jerusalén! ¡Ay del templo! ¡Ay de Chile!!

Es preciso volver a la sabia política de los tiempos pasados. Hay que abastecernos a nosotros mismos. No hay que hacer mayores locuras. Hay que concluir con la compra de bif-tekes argentinos. Con azúcares peruanos.

Hay que volver la mirada hacia las provincias chilenas, hacia los campos del sur, hacia Valdivia, hacia Llanquihue hacia Chiloé. ¡Hacia al Aysen. Hacia Punta Arenas!

Es ahí donde encontraremos nuestras compensaciones de nación futura, de nación grande, de nación libre; es allí donde encontraremos todo lo que nos hace falta. El déficit alimenticio de Chile, el Sur lo pagará, y nuestros cambios perdidos en 50 años de locuras en Santiago, se pagarán en menos de 50 años de trabajo y economía en el Sur.

Podemos repetirlo: aún tenemos patria y patria grande. ¡Viva Chile!

ADOLFO ORTUZAR BULNES

El materialismo histórico y su falsedad

Según Marx, fundador y padre espiritual del socialismo científico o comunismo, "el modo de producción de la vida material determina, de una manera general, el proceso social, político y espiritual de la vida.

La conciencia de los hombres no determina su forma social de vida, sino, por el contrario, esta forma social es lo que determina y condiciona su conciencia".

Dicho con otras palabras, según Marx, el factor económico es el factor determinante de la historia, o sea, es el factor que determina la evolución de los individuos, de las familias y de los pueblos; de modo que él es el factor supremo, la causa primera, el motor primario y todopoderoso de todas las evoluciones y revoluciones de los individuos, de las familias y de la sociedad.

Como vamos a ver en seguida, este postulado máximo del socialismo científico o comunismo, este dogma fundamental del marxismo, es falso; no está de acuerdo con la realidad, y esto lo comprobamos, sin preámbulos ni largas disquisiciones, con el ejemplo elocuente de la porción más numerosa de la humanidad, el de la porción oriental y el de todos los pueblos primitivos que existen sobre la tierra.

En efecto, desde los tiempos prehistóricos, los orientales (blancos, amarillos o negros, la raza no influye) han vivido en la forma más abyecta, tanto en el aspecto político como en el social y en el económico, y nadie ignora que antes de la guerra mundial los chinos y los indios se morían por millones de hambre todos los años.

Pues bien, si el dogma comunista fuera verdadero: si el factor económico fuera el factor determinante de la historia, como lo dijo Marx, esos pueblos, que constituyen la porción más numerosa de la humanidad, repito, habrían ardido por las cuatro puntas muchas veces, se habrían visto sacudidos por las más graves y violentas convulsiones, habrían hecho una evolución y sufrido un progreso incontenible, habrían venido a parar, en buenas cuentas, hace muchos siglos al paraíso de la organización comunista.

Entretanto, bien sabemos que esos pueblos ni pataleaban, como se dice vulgarmente, vivían como aguas estancadas.

¿Y todo ello por qué? Únicamente porque no se habían despertado en ellos las fuerzas espirituales, que son las que determinan la evolución de los individuos, de las familias y de los pueblos, en contra de lo que dicen las enseñanzas marxistas, motivadas por una observación insuficiente de la evolución social del mundo.

Fué preciso que los occidentales infiltraran en los pueblos orientales su civilización, para que éstos empezaran a moverse y a reclamar los derechos por los cuales los occidentales vienen luchando desde hace mucho tiempo: primero, los jóvenes turcos, después los egipcios y, por último, los indios de la India.

Esta es la realidad social, y ella demuestra la falsedad del dogma fundamental del comunismo; pero no puede negarse, como lo demuestra el ejemplo de los pueblos occidentales, que cuando las fuerzas espirituales (intelectuales y morales) han alcanzado un desarrollo suficiente, el factor económico aparece y pasa a tener su parte en el progreso integral de la sociedad.

Para concluir con unas cuantas palabras, aunque la importancia del tema exigiría volúmenes, podemos decir que la **evolución de la sociedad** ofrece el siguiente desarrollo estrictamente cronológico: primero aparece la **función política del Estado**, que cristaliza especialmente en los momentos de lucha de una tribu contra otra; después, cuando la civilización ha adelantado bastante, cuando la humanidad ha dejado atrás las **etapas nomade, pastoril y agrícola**, para constituir agrupaciones urbanas, aparece la **función administrativa del Estado**, con los servicios edilicios, etc.

Mucho más adelante, cuando el hombre ha vivido ya miles y miles de años sobre la tierra, en la época moderna, más propiamente, y esto en el mundo occidental, aparece la **función económica del Estado**, por ejemplo, las leyes de protección de Cronwell, etc.

Por último, cuando ya el progreso general de los países occidentales parece haber llegado a su cumbre, en el último tercio del siglo pasado, **aparece la función social del Estado.**

Esta es, en líneas generales, la marcha que ha seguido la **evolución** de la humanidad, y ella contradice en absoluto la teoría principal del socialismo científico o comunismo; pero esto no significa que la organización actual del mundo sea perfecta, ni mucho menos, como lo prueba la grave crisis que azota a todos los pueblos de la tierra desde hace muchos años, y que no lleva visos de terminar tan pronto.

En la forma dicha, la **función social** del Estado, que tiende a resolver la grave **cuestión social** que agita principalmente el pensamiento y la voluntad de los occidentales, aparece como el **fruto maduro** de la **civilización**, y no apareció antes porque aquélla no había alcanzado todavía la madurez necesaria para producirlo.

Y aquí ponemos punto final, por ahora, a estas breves observaciones, hijas de un estudio de muchos años, el cual seguimos sin descanso y que oportunamente desarrollaremos en los tomos III y IV de nuestra obra sobre "Los Errores de la Ciencia Política", movidos del legítimo anhelo de contribuir a despejar a las enseñanzas universitarias de las montañas de errores que las envuelven en estas interesantísimas materias.

TEODOBERTO ALVAREZ

Libros para niños o el árbol de la ciencia del bien y del mal

La época moderna se distingue también en que nadie quiere ser niño, ni vivir como niño. Un mentecato de quince o dieciocho años ni juega como niño, ni piensa como tal. En estas circunstancias la aparición de libros para niños ha de ser saludada como el esfuerzo más útil de las editoriales.

Nunca he creído, como la mayoría de la gente, que la aparición de obras baratas de tesis o de combate sea un bien. Leer de golpe y porrazo a Marx, a Trotsky, a Nietzsche no es recomendable a jóvenes, ni a hombres de experiencia. La lectura ha de ir haciéndose por etapas; no creo en la inteligencia, ni en el saber de los que leen todo lo que lanzan las editoriales, en ciencias y en historia, antes de haber leído Las Mil y una Noches, los cuentos de Andersen y de Perraut. El niño precoz, o el estudiante que "han leído mucho", y son "muy preparados" se ofrecen con caracteres de plaga. Leer es una etapa, y la primera fase de esta etapa ascendente es como el primer tramo de la escalera (el cuento infantil), sin el cual no se podrá abordar la escalera. Pretender subir de salto es tonto, y puede hacer peligrar la salud a causa del porrazo.

¿No será parte de lo que ocurre en el mundo actual un resultado de la excesiva lectura, e ilustración en la gente que no debiera ilustrarse? El mundo comió sin medida el fruto del Arbol de la Ciencia. Creo en la igualdad ante la justicia y la ley; pero creo también que hay clanes o castas, donde la lectura no produce estragos, y que poseen la verdadera inteligencia para **inter legere** o filtrar y saber colocar las ideas en su verdadero sitio. Un hombre inepto para filtrar sus conocimientos podrá leer mil libros sin dejar de ser otra cosa que tonto, lo que nuestro pueblo llama con acierto "el tonto leído". En cambio, el hombre inteligente podrá sacar más provecho de un solo buen libro. Antiguamente hubo lectores de **El Quijote**, solo, o de los **Evangelios**, como únicos libros. Y basta. Baquedano, el que ganó batallas, no había leído más que la vida de Napoleón. Si en esa época hubiéramos tenido editoriales, y libros a peso, donde se predica el uso de la dinamita como deporte, no creo que hubiéramos ganado la guerra.

Fuera de unos cuantos libros magníficos que no entiende casi nadie, lo otro es puro abono para el confusionismo, pura teoría extravagante, y cantáridas para encender el cerebro al rojo de la lujuria.

Por eso... ¡vivan los libros para niños! Hay varios publicados recientemente; algunos de ellos muy buenos, como los de Blanca Santa Cruz y de Berta Lastarria. Lástima que las ediciones no sean lujosas; no corresponden a los textos. Los cuentos que Blanca Santa Cruz tradujo son inéditos, y reveladores de una densa literatura infantil extranjera. Creo, no obstante, que los libreros debieran tener en cuenta el hecho de que los libros para niños entran por la vista, el tacto y aún el olfato. Yo recuerdo al agradable olor del papel cromado de los libros ingleses de cuentos. Mis primeros nutricores fueron los ingleses; después Calleja, el inolvidable Calleja ilustrado por Méndez Bringa, dibujante inmortal parecido a Doré y a Catania. Sus imágenes del **Feísimo Lentejilla, el Hambre de un millonario, La nobleza de un artesano,** permanecen frescos en mi memoria. Después Verne completó la ilusión de mis sentidos infantiles dándome una visión grata del mundo. Toda lectura infantil se recuerda asociada al material, porque si somos objetivos toda la vida, en esa época lo somos aún más. Hay libros que parecen juguetes, tienen colores de mariposas, de rayos de sol, de cristales. Un libro feo no sirve para la infancia. De Calleja pasé a **La Lira Chilena,** de los hermanos Fernández Montalva. Este periódico produjo a sus autores una fortuna cuantiosa; estaba ilustrado por Rojas, dibujante de mérito grande, mucho mayor del que le concede el público, sin modernismos rebuscados, y al mismo tiempo de una originalidad tan fuerte como se nota en su Fray Andrecito, que llega a parecer fantasía de Picasso. Creo que una colección de los dibujos de Rojas llamaría más la atención en Europa que el arte imitado; tendría el valor de las lozas de las Monjas que son tan gustadas en París. Este dibujante vive, y debiera ser el ilustrador de los libros para niños.

Insisto en que el exceso de ilustración libresca hace al hombre confuso y escéptico; le hace expulsado del Paraíso como en el mito bíblico del Arbol de la Ciencia.

J. E. B.

Un millar de estudiantes aspira a matricularse en el primer año universitario

Terminó la inscripción para el examen sanitario

Ayer se puso término al período ordinario de inscripciones para solicitar examen sanitario en la Universidad de Chile. Como se recordará, por las informaciones que hemos venido publicando, constituye este uno de los tres requisitos que deben cumplir los candidatos a alumnos de primer año de las Escuelas Universitarias. Los otros se refieren al hecho de estar en posesión del diploma de bachiller en humanidades y de pagar, en su oportunidad, es decir, después del examen sanitario favorable, los correspondientes derechos de matrícula.

Han concurrido alrededor de seiscientos postulantes en demanda de examen sanitario. Hay que contar todavía con los candidatos a bachilleres que han de dar sus exámenes en el presente período de marzo (El último sorteo tendrá lugar el lunes 16 del presente). Es fácil calcular, entonces, en un millar el número de candidatos al primer año universitario en 1936.

TRAMITACION ESPECIAL PARA LOS REZAGADOS

Los alumnos que cursaron primer año en 1935 y tengan exámenes de repetición pendientes, quedan autorizados para acogerse al período extraordinario previsto para los candidatos a bachilleres que acabamos de hablar. Este período comprende los días 27, 28 y 30 de marzo próximos.

Los candidatos que no hubieren concurrido a solicitar examen médico en el período que acaba de terminar y no se hallaren tampoco en la situación excepcional de los candidatos a bachilleres ni de los repitentes de primer año, no podrán solicitar que se les admita a examen sanitario si no con aprobación del Consejo Universitario. Para este objeto deberán elevar cada uno por sí la correspondiente solicitud dirigida al Rector de la Universidad y provista de una estampilla de impuesto universitario de dos pesos que se adquiere en la Tesorería Universitaria. Lo mismo se aplicará para los alumnos de los cursos superiores que no hayan solicitado su matrícula antes del 31 de marzo en la escuela respectiva. Estas matrículas de excepción se realizarán también en la Casa Central Universitaria, aunque se trate de antiguos alumnos.

CONCURSOS EN LAS ESCUELAS DE MATRICULA LIMITADA

Los concursos de antecedentes (concursos que se realizarán sobre la base de las votaciones de bachillerato, y secundariamente considerando también las votaciones pertinentes del 5.o y 6.o año de humanidades), serán resueltos por los respectivos decanos de las Facultades de Biología y Ciencias Médicas y de Filosofía y de Educación con los antecedentes que para su resolución acumule y estudie Bienestar Estudiantil. Los concursos técnicos (idiomas extranjeros en el Pedagógico; dibujo y educación física en el Instituto de Educación Física y Técnica) serán recibidos en las Escuelas correspondientes. La matrícula que la Casa Central Universitaria realiza con respecto a estos estudiantes, tiene el carácter de meramente provisoria, y sólo se perfecciona con los resultados de dichos concursos de antecedentes o técnicos en su caso. Perfeccionada la matrícula se otorgará la cédula de identidad universitaria, que es el documento por el cual se acredita la calidad de estudiante universitario.

Las tarifas de los derechos de matrícula correspondiente al Conservatorio Nacional de Música han sido fijadas por el Consejo Universitario de 10 de marzo en la forma siguiente:

Primer Ciclo	$ 30
Segundo Ciclo.	50
Tercer Ciclo	70
Curso de Licenciatura	100

Decisiones contradictorias de la Corte Suprema

Por la casi unanimidad de sus miembros, la Corte Suprema ha prescindido de la regla de interpretación de las leyes que prescribe el artículo 19 del Código Civil, que veda a los jueces desentenderse del texto literal de ellas, cuando su sentido es claro. La ley N.o 5609, que otorga todas las facultades y atribuciones que corresponden al Tribunal Pleno de una Corte de Apelaciones a aquella de sus salas que quede de turno en el feriado de vacaciones, tendría una excepción que su texto no indica; pero que resultaría de la historia de la ley.

Es bien raro que el más alto Tribunal de la República considere que las leyes que vota el Parlamento y que promulga el Poder Ejecutivo, pueden ser esotéricas, y tener dos sentidos: uno expreso y otro implícito, que la promulgación de la ley se refiere, a la vez, al texto que se publica en el "Diario Oficial", y a lo que se hace constar en los boletines de sesiones del Congreso y de sus Comisiones.

Pero más raro todavía—y acaso contrario a decisiones anteriores del mismo alto Tribunal—resulta considerar lo fallado el 11 de marzo de 1936 en el desafuero del diputado señor Ríos y lo decidido en octubre de 1932, en un recurso de inaplicabilidad promovido para hacer regir integramente el precepto constitucional que hace a todos los jueces responsables por los delitos de cohecho, prevaricación y otros susceptibles de ser cometidos por ellos en el desempeño de sus funciones. En esta última, la Corte Suprema declaró que cuando la Constitución declara un derecho, la ley que lo reglamenta puede ampliarlo o restringirlo.

¿Por qué la ley 5609 merecería a la Corte Suprema, no obstante no contrariar ningún precepto constitucional, menos respeto que un artículo de la ley de 15 de octubre de 1875, antagónico con las prescripciones de la Carta Fundamental?

De la higiene rural y de la coordinación de los servicios se ocupó ayer el C. de Salubridad

Mejoramiento de las condiciones higiénicas de las clases modestas.— Plan sanitario de higiene rural

Ayer a medio día celebró sesión el Consejo Nacional de Salubridad presidido por el Ministro del ramo, doctor don Javier Castro Oliveira y con asistencia de todos sus miembros.

COORDINACION DE LOS SERVICIOS

Se pasó a estudiar el plan de coordinación de los servicios elaborado por el Director de Sanidad, doctor Puyó Medina y por el Director del Instituto Bacteriológico, doctor Eugenio Suárez.

Se cambiaron diversas ideas acerca de la pronta aplicación de este proyecto en forma de que en breve preste los servicios a las distintas reparticiones de Sanidad.

Con este motivo la Dirección de Sanidad adoptará diversas medidas tendientes a solucionar diversos problemas que interesan a la salud pública, especialmente a lo que se refiere al mejoramiento de las condiciones higiénicas de los sectores populares de la ciudad y de la gente de escasos recursos en todo el resto del país.

HIGIENE RURAL

También se discutió en esta reunión todo lo relacionado con la higiene rural, presentándose a la consideración del Consejo un plan sanitario en este sentido, el cual será aplicado primeramente en la provincia de O'Higgins.

Al efecto, todos los jefes de Departamentos de Sanidad presentarán estudios sobre la materia.

Ya comenzó nuestro intercambio estudiantil con Alemania

La estudiante alemana señorita Gisela Pape nos visitó anoche

Anoche recibimos la amable visita, de la estudiante alemana señorita Gisela Pape, y del secretario de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Chile, señor Luis Burgos Fuentes.



Señorita Gisela Pape

La señorita Pape, ha venido a Chile inaugurando el intercambio estudiantil aprobado con la intervención del Instituto Ibero Americano de Berlín. De acuerdo con las directivas de su misión, se ha incorporado a la Secretaría de Bienestar Estudiantil; concurrirá como alumna de Fisiología al Instituto Pedagógico y desempeñará ad-honorem una cátedra de Alemán en el Liceo de Niñas N.o 3.

Trabajará, también, activamente, como corresponsal del Instituto Ibero Americano, el cual aprovechará los materiales que se enviaren desde nuestro país, con fines de propaganda y a favor del acercamiento cultural que propicia, como uno de sus ideales fundamentales dicha institución.

El señor Burgos nos informó que las becas de intercambio son dos, las cuales serán permanentemente aprovechadas por la Universidad.

Sobre la situación producida en la enseñanza de los idiomas extranjeros se informará al Gobierno

Fué nombrada una comisión especial por decreto supremo

En la Dirección General de Educación Secundaria, se nos informó a medio día de ayer, que por Decreto Supremo, se ha asignado una Comisión especial para que informe al Gobierno acerca de la situación producida en la enseñanza de los idiomas extranjeros con motivo de la implantación de los nuevos programas de los establecimientos de Educación Secundaria.

La Comisión es formada por las siguientes personalidades:

Rector de la Universidad, don Juvenal Hernández;

Subsecretario de Educación, don Enrique Bahamondes;

Director General de Educación Secundaria, don Carlos Atienza;

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, don Arturo Alessandri Rodríguez;

Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, don Luis Galdames;

Rector del Instituto Nacional, don Ulises Vergara;

Rector del Internado "Barros Arana", don Amador Alcayaga;

Profesor de la Universidad de Chile, Dr. Eduardo Cruz Coke.

Las mejores residencias que hay en venta en Santiago

65.000 INMEDIATO AL ESTADIO francés, antes del Canal San Carlos, bungalow, moderno, porch, living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, entrada auto. Superficie 18 x 30 metros. Deuda 20.000 Ossandón, Bandera 168.

80.000 LADO SEMINARIO. PROXIMO a Rancagua, casa un piso, moderna, concreto, libre de contribuciones, hall, comedor, salón, escritorio, 2 dormitorios, esplendido baño instalado, dependencias, extenso jardín, entrada auto. Deuda 42.000 a largo plazo con 6 o.o. Ossandon. Bandera 168

90.000 CARRERAS, CERCA DELICIAS, casa antigua, un piso, buen estado, galería de vidrios, comedor, salón, escritorio, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias numerosas, jardín, 3 patios. Fuerte deuda. Ossandón. Bandera 168.

95.000 LADO MANUEL MONTT, inmediato a Irarrázaval, chalet, 2 pisos, recién terminado, de concreto, hall, living con chimenea, salón comedor, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 20.000. 6 o/o. saldo con facilidades. — Ossandon. Bandera 168.

100.000 ENTRE SAN MARTIN Y Manuel Rodríguez, calle residencial, casa modernizada, un piso, hall, comedor, salón, 2 dormitorios, baño, dependencias, jardín, árboles frutales, parras, 3 patios, garage. Deuda 10.000 a largo plazo, saldo con facilidades, Ossandon. Bandera 168.

110.000 LADO VERGARA, 2 CASAS, altos y bajos, modernas, confortables. Altos: hall, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias. Bajos: hall con chimenea, comedor, salón 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Deuda 40.000 a largo plazo. Ossandon, Bandera 168.

110.000 LADO AVENIDA ESPAÑA, casa un piso, modernizada, 2 halls, comedor, salon, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, árboles frutales, bodega, gallineros, subterráneo. Deuda 61.000 largo plazo. Ossandon.- Bandera 168.

115,000 A 3 CUADRAS DEL PARque Providencia, calle residencial, chalet moderno, 2 pisos, 2 halls, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, árboles frutales, garage, gallinero, glorieta. Deuda 32.000. Largo plazo 6 o.o. Ossandon. Bandera 168.

120,000 BARRIO SEMINARIO. ESpléndida calle, chalet nuevo, 2 pisos, porch, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, 2 closets, baño instalado, 2 terracitas, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 68.000 largo plazo 3 o.o, saldo con facilidades. Ossandon, Bandera 168.

120.000 ENTRE HUERFANOS Y Compañía, calle residencial, casa moderna, 2 pisos, hall, living, con chimenea, comedor, salón, escritorio, parquets, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio, entrada auto, construcción asísmica. Deuda 30.000, largo plazo, saldo facilidades. Ossandon. Bandera 168.

120.000 UNA CUADRA PROVIdencia, antes de Manuel Montt, chalet moderno, 2 pisos, living con chimenea, galería, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, bonito parrón, árboles frutales, deuda 35.000, a largo plazo con 6 o.o, Ossandon, Bandera 168.

125.000 AVENIDA LOS LEONES, chalet esquina, libre de contribuciones, living, hall, comedor, salón, con parquets y vitreaux, 4 dormitorios, baño instalado, toilette de visita, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 75,000. 6 o/o. a largo plazo. Ossandón.— Bandera 168.

130.000 EN BARRIO RESIDENcial, nuevo, inmediato a Irarrázaval, chalet recién terminado, 2 pisos, construcción sólida, hall, living, comedor, salón, 6 dormitorios, baño instalado, toilette de visita, dependencias, jardín, patio, superficie 18 x 45 metros. Facilidades pago. Ossandon, Bandera 168.

135.000 ENTRE PIO X Y LOTA (Los Leones), chalet asísmico, 2 pisos, hall, comedor, salón, escritorio, costurero, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, arboleda 750 metros2, entrada auto. Deuda 27.000, largo plazo, Ossandón. Bandera 168.

140.000 AVENIDA LOS LEONES, chalet moderno, libre contribuciones, exento pago impuesto transferencia, hall, 2 living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, toilette de visita, dependencias, jardín, patio, garage, superficie 800 metros2, deuda 62.000, largo plazo con 6 o/o, Ossandon. Bandera 168.

140.000 INMEDIATO AVENIDA Bilbao, chalet esquina, recién terminado, estilo californiano, hall, living con chimenea, comedor, salita, escritorio, 3 dormitorios, toilette de visita, baño instalado, cocina eléctrica instalada, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 70.000 6 o/o a largo plazo.— Ossandon, Bandera 168.

30,000, 6 o/o, a largo plazo. Ossandón. Bandera 168.

150.000 INMEDIATO AL FORESTAL, centralísimo, construcción muy sólida, casa 2 pisos, moderna, hall, living con chimenea, comedor, salón, 3 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, terraza, patio. Deuda 47.000, largo plazo.— Ossandón, Bandera 168.

150,000 BARRIO RESIDENCIAL, inmediato a Providencia, bungalow nuevo, porch, living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage, superficie 650 metros2.— Deuda 79.000 6 o/o. a largo plazo. Ossandón. Bandera 168.

160,000 AVENIDA LYON, ESQUINA, chalet moderno, libre de contribuciones, 2 pisos, sólido, hall, living, comedor, 4 dormitorios, 2 baños instalados, toilette de visita, dependencias, jardín, patio, garage, bodega. Deuda 70.000 6 o/o a largo plazo. Ossandón. Bandera 168.

175,000 INMEDIATO IRARRAZAval y Salvador, chalet todo lujo, recién terminado, 2 pisos, sólido, 2 halls, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, parquets, 4 closets, toilette de visita, espléndido y costoso baño instalado de mármol, dependencias, jardín arboleda, 2 terrazas, calefacción a gas, instalación de teléfono en ambos pisos, pavimentación totalmente pagada. Deuda 100.000 6 o/o a largo plazo. Entrega inmediata. Ossandón. Bandera 168.

180,000 CATEDRAL, ANTES DE Libertad, casa un piso, antigua, salón, comedor, salita, escritorio, 6 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, 3 patios, arboleda, parrón, gallineros, superficie 15 x 85 metros. Deuda 48.000.— Ossandón. Bandera 168.

180.000 PROXIMO AL ESTADIO Francés, antes del Canal San Carlos, chalet moderno, confortable, con calefacción central, superficie 665 metros2, hall, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, toilette de visita, cocina a gas instalada, terraza, parquets importado, dependencias, en edificio aparte las dependencias. Ossandón. Bandera 168.

210.000 INMEDIATO ESTADIO francés, chalet todo confort, 2 pisos, recién terminado, calefacción central, superficie 600 metros2, hall, living, comedor, escritorio, 5 dormitorios, 2 baños instalados, toilette de visita, dependencias, jardín, closets, agua caliente para todos servicios, patio, garage. Deuda 103.000 a largo plazo con 6 o/o. Ossandón. Bandera 168.

220.000 1 CUADRA DE PROVIdencia, chalet elegante, esquina, 600 metros2, 2 pisos, living con chimenea de azulejos, comedor, salón, escritorio, galería, 5 dormitorios, baño instalado, toilette de visita, dependencia, jardín, patio, garage. Departamento independiente con 2 piezas y baño instalado. Fuerte deuda. Ossandón. Bandera 168.

225.000 AVENIDA LYON, ESQUINE, suntuoso chalet, recién terminado, calefacción central, construcción de concreto, 2 pisos, 2 halls, living, comedor, 4 dormitorios con closets, 2 baños instalados, toilette de visita, dependencias, rodeado de jardines, patio, garage. Deuda 100.000, 6 o/o a largo plazo. Entrega inmediata. Ossandón. Bandera 168.

225.000 LADO AVENIDA PEDRO de Valdivia, antes de la Plaza, regio chalet recién terminado, todo el confort moderno, espléndida fachada, muy asoleado y sano, 2 pisos, construción de primera clase, rodeado de terreno para jardines, bonito porch, 2 vestíbulos, living room, comedor con puerta corredera, escritorio, 4 dormitorios, un principal con alcoba, luces indirectas, 2 closets, 2 regias instalaciones de baño con pisos y zócalo de mármol de Carrara, uno con tina, otro con ducha, cocina, repostero y despensa con muebles, estantería, pisos de baldosas finas, dormitorio y toilette de empleadas, patio, garage y lavadero. Todas las piezas principales con parquets, y las ventanas con persianas metálicas. Deuda 65.000, a largo plazo con 6 o/o. Entrega inmediata. Ossandón. Bandera 168.

240.000 HUERFANOS, ANTES DE Brasil, 2 espléndidas y extensas casas, altos y bajos, amplio hall, galerías, comedor, salón, escritorio, 8 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias numerosas, cada una. Bajos: extenso patio. Deuda 63.000 a largo plazo. Bandera 168.

250.000 EJERCITO, PROXIMO A Delicias, 2 espléndidas y recién

150.000 INMEDIATO AL ESTADIO Francés, chalet moderno, recién terminado, 2 pisos, construcción muy sólida, hall, living, comedor, escritorio, 5 dormitorios, 2 baños instalados, toilette de visita, dependencias jardín. Deuda: 70,000 6 o/o a largo plazo. Ossandón. — Bandera 168.

160.000 UNA CUADRA PROVIDENcia, antes de Pedro de Valdivia, chalet moderno, 2 pisos, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, toilette de visita, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 65.000. Ossandón.—Bandera 168.

115.000 UNA CUADRA PROVIdencia, antes de Manuel Montt, chalet moderno, 2 piso, halls, living, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, parrón, árboles frutales, garage, Deuda 42 mil pesos, a largo plazo, con 6 o/o. Ossandón, Bandera 168,

148.000 AVENIDA VICUÑA MAckenna, próxima Plaza Italia residencia moderna, confortable, asísmica, 2 pisos, hall, living, comedor, escritorio, 5 dormitorios, baño instalado, toilette de visita, dependencias, terraza, calefacción eléctrica con estufas embutidas, patio, entrada auto, Deuda

170.000 DIECIOCHO, CONFORTAble casa un piso, amplio hall, comedor, salón, escritorio, 6 dormitorios, con parquets, 2 baños instalados, dependencias, jardín, patio, garage con pieza de enofer. Deuda 69.000 saldo con facilidad. Ossandón. Bandera 168.

180,000 INMEDIATO A PEDRO Valdivia, chalet recién terminado, 2 pisos, construcción asísmica, hall, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, cocina a gas instalada, en edificio aparte as dependencias, jardines, patio, parrón, arboleda frutal 1200 metros, garage, Facilidades pago. Entrega inmediata. Ossandón. Bandera 168.

190.000 LADO PEDRO DE VALDIVIA, antes de la Plaza, espléndido chalet recién terminado, 2 pisos, con calefacción central, hall, living, comedor, 4 dormitorios con closets, 2 baños instalados, toilette de visita, terraza, dependencias, jardín, patio, entrada auto. Deuda 160.000 al 6 o/o, largo plazo, Ossandón. Bandera 168.

200.000 ENTRE CASTRO Y DIEciocho 2 espléndidas casas altos y bajos modernos y confortables. Bajos: hall, comedor, salon, escritorio, baño instalado 1, otro sin instalar, 5 dormitorios, dependencias, patio. Altos igual distribución calle residencial, cerca de Alameda. Facilidades de pago. Ossandon, Bandera 168.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

NECESITO NIÑO PARA MANDADOS, aseo. 12 Febrero 61.

NECESITO NIÑAS PARA LAS MESAS, cocinera. Pensión Cafetería Mapocho 2831. Entre Libertad y Esperanza.

NECESITO MESONERO-GARZON. Victoria 1055.

EMPLEADA JOVEN TODO SERVIcio, necesito. Serrano 120.

NECESITO EMPLEADA STA. ROsa 1125.

NECESITO MADRE CON HIJA, 14 16 años, recomendadas, para cocina y todo quehaceres de casa. Corta familia extranjera. Barros Borgoño 97. Providencia.

EMPLEADA ENTIENDA ALGO DE cocina, para dos personas. Agustinas 1606. 12 Marzo

23.—FRUTOS DEL PAIS

COMPRO LANA, COLCHONES, pago $ 7 kilo, Lira 905. 19 Mzo.

RICO CARBON ESPINO, $ 16.90; quillay $ 9.90 Papas grandes $ 26; semillón $ 15. Descuento camionadas directas Hacienda "Albue" Ordenes: Tucapel 3150. (Exposición). 11 M.

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

QUINTA RECREO "VENECIA" Tobalaba. Pensión diaria, mensual. Regios dormitorios. Ordenes banquetes. Marzo 18.

NUEVO HOTEL CONTINENTAL. elegante, confortable, central. Regias piezas para matrimonios desde $ 15. Pensión desde $ 20. Vitelo. Estado 21. Marzo 18.

"HOTEL AITOR". ESTADO 45 Más central. Económico. Piezas desde 6. Cubierto 4. 26 Mzo.

VICUÑA MACKENNA 138, arriendo departamentos, piezas amobladas, buena pensión. 17 Mzo.

REGIAS PIEZAS AMOBLADAS, sin pensión arriéndanse a caballeros solo, absolutamente independientes, calle Picarte 384. 4 Abril.

EN ARTURO PRAT 285 ENCONtrará Ud, piezas con pensión sana y abundante, Atención esmerada. 13 Marzo

120 PIEZA AMOBLADA, BUENA pensión, abundante; mesa 80. Teléfono, baño. San Diego 164. 20 Marzo

$ 800, PENSION MATRIMONIO. Ejército 454. 21 M.

CARTAGENA, SUSPIRO 349, pensión Buin, atendida por su dueña, A. R. de R. Precios económicos para familia, por todo el mes de marzo. Buena comida y piezas higiénicas. 14 M.

PIEZAS BALCON, PENSION, ARturo Prat 187. 21 Marzo

ESPLENDIDAS PIEZAS CON PENsión, precios módicos, Agustinas 2369. Teléfono 66988. 16 Marzo

SE ARRIENDA DEPARTAMENTO con pensión a matrimonio solo. Arturo Prat 1189. 13 Mzo.

PIEZAS es MUEBLES, PENSION. Lastarria 76. 17 Mzo.

¿QUIERE GOZAR DE PERFECTA salud? Tome pensión en el Pensionado Naturista. García Reyes 780. 26 Mzo.

PIEZA GRANDE, CALLE, OTRAS interiores; comida familiar, abundante, Delicias 1418. 12 Mzo.



24 Marzo

OPTICA ROTTER
ANTEOJOS Y LENTES
ENCONTRARA A CUALQUIER PRECIO
AHUMADA 268

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

TELARES PORTATILES "MINERva", tejen a la perfección alfombras y géneros. Venta demostración, prospectos. Merced 348. 19 Marz.

¡¡¡FAJAS!!! DE MEDIDA LARgas, acinturadas $ 45 con materiales de primera. San Diego 630. 12 Marzo

MALETERIA "LE GRAN CHIC" República 11. ¡¡Atención!! Unica casa en Chile que vende maletas importadas de fibra y carteras con cierre. Especialidad en baúles y bolsones para colegiales desde $ 8. 21 M.

FIELES: ULTIMOS MODELOS, REcién llegados de Europa. Transformaciones. Composturas. Peletería Franz Thienel, Catedral 1379. 23 Mzo.

¡OCASION! VENDO TODA CLAse trajes señoras, niñitas, abrigos Manuel Rodríguez 757. 15 Marzo

F. A. G., FARBICA ARTICULOS de galalite Verhoaf y Schneider. —Surtido completo en: botones, broches, clips, anillos, hebillas, broches para carteras. Toda clase de fantasías. Trabajos artísticos en 24 horas. Precios baratos. Venta al detalle. Carmen 121. 30 Mzo.

TEJIDOS DE INVIERNO. TRAjes confecciono según figurín, paletoes, chombas regios modelos, batones de casa en lana dibujos originales, desde $ 100; jersey fantasía por metro, Escocés Tweed, etc., swaters para caballeros, niños en vacquard labrado, encontrará en antigua Fábrica Francesa. Avenida Matta 1045. 15 Mzo.

CLOCHAS DE FIELTRO, $ 13 c/u, liquidará por esta semana. Soc. Fca. Nacional de Sombreros. Delicias 1771, (frente a Castro). 3 Abril.

¡¡¡CARTERAS DESDE $ 15!!! Composturas garantidas. Copiapó 1120, llegar San Diego. 19 Mzo.

¡¡¡HECHURAS — TRANSFORMAciones!!! Ultimos modelos sombrerería "La Primavera", Copiapó 1122, llegar San Diego. 19 Mzo.

CON FACILIDADES PAGO. — COquimbo 615. Zorros, Paletóes de Nutria y Felpa, Cuellos, adornos de piel. Se curte y tiñe toda clase pieles. Espumillas, Lana. Mercadería en general. Taller Modas propio. 20 Mzo.

SOMBRERERIA SAN EXPEDIto, Rosas 1022, casi esquina de Puente, recibe transformaciones desde $ 6.00

AGUSTINAS 1117. TELEFONO 86149 Trajes y sombreros. Precios de reclame. Sírvase visitarnos: sombreros lindos modelos desde $ 15. Hechuras y transformaciones desde $ 5. Especialidad en trajes sastres y abrigos desde $ 50. Batas desde $ 30. Responsabilidad, gusto y esmero en los trabajos. Calados y plisados. Visítenos. 27 M.

PIELES: COMPRE DIRECTAmente en Fábrica, cueros todos colores y clases, gran Stock, cuellos hechos, hechuras, transformaciones y teñidos. San Diego 1859. 22 Marzo.

CASA "IDEAL" AVENIDA MATTA 1018. Surtido completo en sombreros, abrigos, trajes sastres, vestidos, especialidad ropa niños. — Precios módicos. 16 Marzo

SEÑORA: MANDE SUS PIELES, abrigos, zorros, cubrecamas vicuña a Casa Boliviana, personal técnico, precios bajos. Delicias 3402, 26 Mzo.

"MAISON VIRGINIA", SOMBREros invierno, modelos recién recibidos. Terciopelos, Fieltros. Modelos neofieltros, desde $ 25. Transformaciones finísimas, desde $ 8. Teatinos 391. 26 Marzo.

MEDIAS, PUNTOS, TALONES. Perfectas, baratas, arréglanse. Teatinos 394 26 Marzo.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

MARQUESITAS SOMIERES. SObrecamas colchones lana, algodón. Somieres con patas. Dirigirse: San Diego 1852, fábrica. 6 Ab.

MUEBLES DE OFICINA EN GRAN baratura vende "Gran Feria Muebles". Delicias 3035. 19 Marzo.

¡¡¡NOVIOS!!! AMANNI, UNICA mueblería que entrega muebles pequeña cuota contado, resto un año plazo. Arturo Prat 135.

COMPRO COLCHONES Y LANAS sueltas. Voy a domicilio. Chacabuco 28 A. Teléfono 89244. 12 Mzo.

PARA COMPRAR O VENDER BIEN sus muebles, Diríjase San Diego 1877.

GRANDES FACILIDADES, últimas novedades encontrará Mueblería Modelo. San Diego 428 15 Marzo.

LE CONVIENE VISITAR "GRAN Feria Muebles". Delicias 3035. 19 Mzo.

FABRICA MUEBLES FINOS "LA Real". San Diego 1420. Ofrece los más modernos y elegantes muebles a precios únicos en Santiago, por ser fabricantes. Grandes facilidades pago. 14 Marzo

COCHE GUAGUA IMPORT. 150. Comedor $ 350, vendo. Val. Castillo 986.

¡¡¡NOVIOS!!! MUEBLES FINOS, modernos, coloniales, facilidades, Arturo Prat 248. 31 Mzo.

BUENAS SOBRECAMAS $ 35, COLchones, almohadas y muebles sueltos ocasión vende. "Gran Feria Muebles", Delicias 3035. 19 Mzo.

¡¡¡CASA FAURE!!! ARTEFACTOS y muebles para cocina. Teléfono 86879. 315 Carmen. 6 Abril

LA ITALIA.—FABRICA DE MUEbles, toda clase y estilo, instalaciones comerciales, carpintería en general. Compre sus muebles en La Italia, economizará dinero, venta directa del fabricante al consumidor, garantizamos nuestros trabajos. Sucre 4279. 21 Mzo.

COMPRO MUEBLES, CATRES, ESpejos grandes, manchados, artículos en general. San Francisco 1028. 21 Marzo.

¡¡¡COCINAS ECONOMICAS!!! las mejores y más baratas encontrará en la Casa Maglio, Carmen 467. 5 Ab.

MUEBLES PARA COCINA CAsa Maglio. Carmen 467. 5Ab.

"TERCIADO ALISO" para mueblistas, terciado para construcciones. Enchapaduras en general. "La Introductora", Arturo Prat 183. 19 M.

¡¡OCASION!! AMOBLADOS COmedor, dormitorio, hall y muebles sueltos. Grandes facilidades. Delicias 2456. Teléfono 89969. 10 Abril

MEDICOS, HOSPITALES, POLIclínicos practicantes, compren sus muebles clínicos a la "Fundición París" (Talleres de San Vicente) Conferencia 633. La más antigua y acreditada fábrica y los precios más bajos. Remitimos a provincias. 10 Abril

PLATILLOS $ 0.80; TAZAS 1.50; Platos $ 2. Casa Bauza. San Diego 1233. ¡¡Aquí más barato!! 8 Abril

VENDO CATRE BRONCE VERLO 11 a 8. Toesca 2527. 13 Mzo.

RICO COLCHON LANA, 300, VENdo. Manzano 445, de 8 - 10.

FABRICA MUEBLES COLONIAles, amoblados dormitorio, 500; comedor, 400. San Alfonso 40. 25 Mzo.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820. 19 Mzo.

POR CAMBIO DE RESIDENCIA, se vende toda clase de muebles.— Nueva de Valdés 930.

MESA, APARADOR, SEIS SILLAS 210. Lastra 1160, casa 22. 13 Marzo

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO, LISO. San Pablo 1179. 1.o Abril.

CEMENTO MELON SACK. 1.o Abril.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones, Sack. 1.o Abril.

FFIERRO ACANALADO GALVANIzado, Morandé 817. 1.o Abril.

ZUNCHOS LISOS Y AMPOLLAdos, donde Sack. 1.o Abril.

PINTURAS EN PASTA, SACK. 1.o Abril.

PARA FIERRO, SACK 1.o Ab.

S. SACK, BARRACA DE fierro. San Pablo 1779. Morandé 817, Precios bajos. 1.o Ab.

"MADERAS SECAS" PARA MUEblistas, pino para palas, raulí tonelero a precios bajos encontrará en la Barraca San Martín. — San Martín 870. 12 Marzo

TECHO "FONOLITA" TRAVER Angelini. Depósito Avda. Matta 375, Central Venta: Galería Alessandri, oficina 9 A, teléf. 66033 14 marzo

PARA CORTINAS METALICAS. San Diego 1458. 29 Feb.

CAÑERIA GALVANIZADA Y NEgra hasta 3 pulgadas, precios sin competencia. San Francisco 49. 25 Mzo.

FIERRO REDONDO IMPORTADO de 1/4" hasta 7/8" y nacional desde 3/8" hasta 3/4", a los precios más bajos de plaza. San Francisco 49. 25 Mzo.

CAÑONES INGLESES FIERRO fundido descarga y ventilación.— San Francisco 49. 25 Mzo.

ACCESORIOS PARA CAÑERIAS (Fittings) hasta 3 pulgadas. San Francisco 49. 25 Mzo.

SANITARIOS: LAVATORIOS, BAños, bidets W. C. y urinarios importados Consulte precios. Escandón, Hoyos y Castro. San Francisco 49. 25 Mzo.

FIERRO REDONDO, FIERRO ACAnalado, cal, cemento.— Mercería Gran Bretaña, Matta 1070. 12 Marzo

FABRICA DE PUERTAS Y VENtanas "La Moderna": Gran Avenida 2774. Teléfono 84805. Ofrece las más sólidas a precios únicos en Santiago. Se atienden pedidos de provincias. 14 Marzo

FIERRO REDONDO IMPORTADO de 1/4" hasta 7/8" y nacional desde 3/8 hasta 3/4, a los precios más bajos de plaza. San Francisco 49. 25 Mzo.

CAÑERIA GALVANIZADA Y NEgra hasta 3 pulgadas, precios sin competencia. San Francisco 49. 25 Mzo.

CAÑONES INGLESES FIERRO fundido descarga y ventilación. San Francisco 49. 25 Mzo.

ACCESORIOS PARA CAÑERIAS (Fittings), hasta 3 pulgadas. San Francisco 49. 25 Mzo.

LADRILLOS MURALLA, FISCAles, arena y ripio, precios sin competencia. Fábrica de Ladrillos "San Rafael". Recoleta N.o 3590. Ordenes en Agustinas N.o 1111, oficina 6, 2.o piso, teléfono 66703. 18 Marz.

SANITARIOS: LAVATORIOS, BAños, bidets, W. C. y urinarios importados. Consulte precios. Escandón, Hoyos y Castro. San Francisco 49. 25 Mzo.

CEMENTO, CAL, YESO, ARENA, viña, materiales, precio fábrica, Bodega Artesanos, Artesanos 987, llegar Independencia. Teléfono 80482. 17 Mzo.

VENDO PINTURA FINA PREparada, ocasión. San Diego 1362 13 M.

VENDO BUENAS TEJAS USAdas, desde mil hasta veinte mil. Cumming 711. Teléfono 85898. 14 M

VENDO CUATRO FONDOS JAboneros y estanque 2,000 litros. San Ignacio 1847.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

40 PESOS PLANOS ALCANTARIllado, aprobados, construcciones en general. Administraciones, Castro 62. 14 Marzo

VENDO ADOBES, CALLE LEON 1475, camino Recoleta. 11 Mzo.

VENDO OCASION OCHO TIJERAles, doble para galpón. Delicias 4404. 12 Mzo.

VENDO FIERRO USADO PARA techo. Chacabuco 928.

30.—MAQUINAS REGISTRADORES, ESCRIBIR Y COSER.

¿SU MAQUINA DE TEJER O COser está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87599 14 marzo

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

MAQUINARIAS, CALDEROS, COrreas, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala. Rodolfo Phillipp 36, Teléfono 82690. 22 Mzo.

COMPLETO SURTIDO EN ARtículos de electricidad encontrará a precios bajísimos en Cóndor 1051.

MOTORES ELECTRICOS ALTERnos, continuos, dínamos, Ocasión, 10 de Julio 363. 31 Mrzo.

¡VENDO! TORNO MECANICO, MAquinarias para juguetes, Tratar: 13 a 15 horas, Irarrázaval 3425.

VENDO MOTOR ELECTRICO 5 HP. A.E.G. y sierra para picar leña. Buenos Aires 800, San Bernardo.

POLEAS FIERRO FUNDIDO, ENteras y partidas; descansos, consolas, ejes para transmisiones, machones correas importadas y nacionales; grapas y pasta para correas ofrece a precios que no tienen competencia.— Fundición Grajales, calle Grajales 2548, casilla 1791, Santiago. 16 Mzo.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA VENTA.

VENDO BODEGA CARBON, LEña y varios. San Francisco 2114. 17 Mzo.

$ 490, VENDO NEGOCITO CHICO, espléndida situación comercial Rosas 2828.

VENDO ACREDITADISIMO PUESto varios, Chacabuco 82.

MOSTRADORES, VITRINAS, EStanterías, mesas, sillas, letreros, realizamos, Bulnes 839. 20 Mzo.

SE VENDE LA PENSION "LAS Lilas", al lado de la Quinta Las Higueras, paradero 17. 6355. Precio 2.500 por no poderla atender. 12 Marzo

1.500 BALANZA "LAYTON" SEMI nueva, costó $ 3,000, de 6 peniques. López 306.

VENDO NO PODER ATENDER, acreditado Depósito Licores, barrio populoso. Doy a prueba. San Francisco 2196. 11 Marzo

VENDO NEGOCIO DE LANA SAN Martín 118. 18 Mzo

VENDO INDUSTRIA DE GRAN porvenir. Libertad 23. 19 Marzo.

VENDO BAR RESTAURANT, CAbaret, patente al día. Venta diaria $ 800. Unico en el barrio. Local extenso Casa habitación. Frente puerta Vega-Matadero. Doy prueba, San Francisco 2132. 21 Marzo.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

NECESITO COSTURERAS COMpetentes, ropa fábrica, con recomendaciones. San Alfonso 38. 15 Marzo

MAESTRO COMPETENTE EN PINtura automóviles, necesito. Santo 1052. 12 Marzo

NECESITO LIMADORES DE bronce, San Vicente 916. 13 Marzo

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

APARADORAS, DENTRO Y FUEra necesito. Fábrica de calzado. Colón 2349. 13 Marzo

JARDINERO CON RECOMENDAciones necesito, Amengual 117. — Góndolas Pila.

MAESTRO COMPETENTE EN pintura automóviles, necesito. Suzlé 1952. 13 marzo

PELUQUERO COMPETENTE, CON herramientas, necesito: Matucana 823.

COSTURERA PARA CARTERAS, y aprendiz adelantado, necesítase. San Pablo 1128.

MECANICO COMPETENte para fábrica calcetines, muy práctico en máquinas Corona, Ideal, necesita importante fábrica. Referencias a Casilla 3019, Santiago.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS:

EL CHEQUE N.o 175,767 POR $ 5,000 contra el Banco Central, girado por el Banco Comercial de Curicó, a favor de José M. Ormazával, queda nulo.

BUENA GRATIFICACION PERSOna devuelva, Huérfanos 1245, rollo herramientas olvidadas ayer, 9 A. M. en tranvía 6.

HABIENDOSE EXTRAVIADO TItulo N.o 722 Cía. Petróleos de Chile, por 300 acciones de propiedad del señor Rafael de la Barrera, queda nulo y sin valor por haberse dado aviso. 20 Mzo.

36. — PROPIEDADES VENDEN:

POBLACION SUAREZ MUJICA

Cómodas casas de $ 20.000, a $ 30.000, con patio y huerto, cuatro a seis piezas principales, trescientos a cuatrocientos metros cuadrados terrenos. Población "Roberto Suárez Mujica", dos cuadras góndolas Alameda-Vicuña Mackenna. Se han vendido 30 casas en seis meses por intermedio de seis Cajas de Previsión, y particularmente. Tratar: Sucesión Roberto Suárez Mujica, Agustinas 925, Oficina 623, Hora: 11 a 12 1/2; 5 a 7 1/2, Teléfono 88722. Ossandón Bandera 168. Ventas sin comisión comprador, incluyendo rápida tramitación. 15 Mzo.

CHALET ESTILO BUQUE, VENdo una cuadra Plaza Ñuñoa, treinta metros carros. Concha N.o 40. 14 Mzo.

$ 30.000 EN FRANCISCO LOBOS 881, véndese casa nueva, cuatro piezas, hall, cocina, baño instalado, despensa y patio. Especial matrimonio poca familia.— Tratar: Martínez de Rozas 3688.

18.000 VENDO CASA 5 PIEZAS, Eduardo Matte 1162. Tratar Recoleta 2366. R. Sierra.

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO CASA-QUINTA O CHAlecito Ñuñoa o Tobalaba, por intermedio Caja de Empleados Particulares. Hasta $ 35.000 — Diríjase: Irarrázaval 5711. Teléfono: 189, Los Guindos. 26 Marz.

SEÑOR PROPIETARIO: COMPRO edificios viejos para demoler por cualquier cantidad; hago reparaciones de edificios dentro afuera de Santiago, trabajo personalmente. Diríjase a J. S., Constitución N.o 20. 13 Mzo.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

¡¡¡IMPOTENCIA SEXUAL!!! DEbilidad nerviosa, agotamiento prematuro. Pérdida memoria; tómese "NEUROCEBROL". Reconstituyente vigorizador. Aumenta la fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral. Contiene Magnesio, Fósforo. Pídase Botica Francia farmacias surtidas. 21 Mzo.

FABRICA
Ventiladores giratorios, claraboyas, letreros de todas clases, canales, cañerías y cubetas. Se remite contra reembolso. Casilla 3558.
DELICIAS 2664

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas (antiguas), rebeldes, se combaten rápidamente sin lavados, peligros ni molestias, con "SELLOS WONDER", antisépticos, microbicida de las vías urinarias. Base: Balsámicos.— Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 21 Marzo

CLINICA FISIOTERAPICA. GARcía Reyes 730. Tratamientos naturales para todas las enfermedades. 26 Marzo.

¡¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!!! Decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual, tónico constituyente, "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro, manganeso sodio, llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 26 Mzo.

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes, estrecheces urinarias, dolores vejigas, cúrase con "Glóbulos Pérsicos". Base: Salofeno, cubeba, hexametilentetramina. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 26 Mzo.

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Dinero listo para hipotecas. 31 Dic 936

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Activas tramitaciones en Cajas y Bancos, Hipotecarios. 31 Dic 936

INVIERTA SU DINERO POR INtermedio de Carlos Ossandón, Bandera 168. 31 Dic 936

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

OFICINA DEL INGENIERO DE LA Provincia de Santiago. — Pídense propuestas públicas para la construcción del puente La Calchona en el camino de Puente Alto al Volcán, las que se abrirán el 20 de marzo en curso. Bases y demás antecedentes consultar, diariamente en Secretaría, Gálvez 62.—El Ingeniero de la Provincia. G.

PROPUESTAS PARA HABILITAR UN LOCAL. — Llámase a propuestas públicas para habilitar un local en el Matadero Municipal para el funcionamiento de la Inspección de Triquina. Las propuestas se abrirán el 19 del presente, a las 16 horas, en la Sala del Tesorero, en donde se pueden consultar las bases.— Santiago, 2 de marzo de 1936. — El Tesorero Municipal. 14 Mzo.

41.—PERSONAS BUSCADAS.

DESEO SABER DIRECCION DE Julio Canales Carmona. Contésteme a Rancagua, Maruri 1037.— Julio Inés Canales Cisternas.

43.— RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS

RADIO, REPARACIONES GARANtidos, surtido completo, repuestos y accesorios Central Electric calle Nueva York 63. 30 Mzo.

¡¡¡PIANOS!!! ¡¡¡OCASION!!! AFInación y reparación de pianos. Precios módicos, de oportunidad Diríjase a Rogelio Hidalgo V., calle Nueva de Matte N.o 203. (góndola Vivaceta), a cualquiera hora. 16 Marzo.

150 PESOS PIE, 12 MESES, VENdemos Radios "Royal", garantidos. Importados, modelo 1936, Alameda 845 25 Mzo.

46.—JUDICIALES

DIPLOMATICAS.—

En la semana próxima legarán a Santiago, el nuevo Embajador de México en Chile, Excmo. señor José Denegri, y el nuevo Ministro de Venezuela en Chile, Excelentísimo señor Julio Sardi.

—El 26 del presente se dirigirá a su país en uso de licencia, el secretario de la Embajada de Gran Bretaña en Chile, señor Víctor Cavendish-Bentinck.

COMIDA.—

A la comida que le ofrecieron sus amigos, en el Club de la Unión al señor Luis Hurtado Quesney, con motivo de su viaje al extranjero, asistieron los siguientes señores:

Diego Vial Larraín, José Alcalde, José M. Larraín, Alberto Bascuñán, Emilio Tagle Rodríguez, Enrique Valdés, Hernán Eguiguren, Enrique Eguiguren, Juan Unzurraga, Teófilo Reyes Cerda, Alejandro Lira, Diego Echenique, Carlos Hurtado, Eduardo Costabal, Ambrosio del Río, Alberto Echenique, Carlos Budge, Fernando Lecaros, Raúl Fabres, Ramón Salinas S., Francisco Vial, Enrique Vial, Estanislao Pérez y Gustavo del Río M.

ENFERMOS.—

Ha sido operada de apendicitis en el Pensionado del Hospital de San Juan de Dios, la señorita Berta Maceluna Correa.

—Gravemente enfermo, se encuentra en Vallenar, el Dr. Oscar T. Avendaño E.

—Ha sido sometida a una operación quirúrgica, la señora Marina Blanco de Lasso. Su estado es satisfactorio.

—Está mejor la señorita Anna de la Barra Puga.

—En el Pensionado del Hospital de San Vicente, fué operada la señora Carmen García de Espinoza. Su estado es satisfactorio.

—Delicada está la señorita Olga Hoyos Arroyo.

—Restablecida está la señorita Charo Botarro Bustamante.

—Ha sido sometido a una delicada operación, en el Pensionado de la Asistencia Pública, don Carlos García de la Huerta, quien continúa mejor.

CLUB DE SEÑORAS.—

Funciones dobles de hoy.— Esta tarde, a las 6.30 y noche 9.45, este cine exhibirá en funciones dobles, dos hermosas producciones R. K. O.; "Este hombre es mío" magnífica comedia dramática, desarrollada en un ambiente de gran lujo, y distinción interpretada por Irene Dunne, Ralhp Bellamy y Constance Cummings 2.o "Volando a Río", copia nueva, la más hermosa cinta musical de grandes revistas, por los mejores artistas de la pantalla. Dolores del Río, Gene Raymond, Raúl Roulien, y los reyes de la "Carioca", Ginger Rogers y Fred Astaire. El precio de las localidades para estas funciones es de tres pesos cuarenta platea, dos pesos cuarenta balcón.



LA SEÑORA MARIA LUISA CAMPILLO RE RUDOLPHY.—

Profundo sentimiento de pesar ha causado el fallecimiento de la señora María Luisa Campillo de Rudolphy, dama de vastas vinculaciones en nuestra sociedad, y en Viña del Mar.

Esta distinguida dama por sus múltiples cualidades de bondad gozaba del prestigio y cariño de cuantos la rodearon.

Su fallecimiento ha sido hondamente lamentado.

MATRIMONIOS.—

Circula la siguiente invitación:

Eleazar Vergara Henríquez participa a Ud., su matrimonio, con la señorita Mercedes Rodríguez Salazar y tiene el agrado de invitarle a la ceremonia civil y religiosa, que se efectuará en la cuidad de Chillán, el domingo 15 del presente, a las 18 horas.

Santiago, marzo de 1936.

—El 15 será bendecido el matrimonio del señor Robert Shand C., con la señorita Amelia Hurtado Rodríguez.

—El 21 contraerán matrimonio:

—El señor Sergio Kouscheleff, con la señorita María Izquierdo Vargas.

—El señor Guillermo Moreno Fontanés, con la señorita Lucía Hozven Cortínez.

—Se ha concertado el matrimonio de la señorita Inés Papper Casteilón, con el señor René Fontaine Naklen.

Hizo la visita de estilo el Sr. Charles Fontaine Pretot.

VIAJEROS Y VERANEANTES.—

En los alrededores de San Javier de Loncomilla se encuentran en sus fundos, entre otras, las siguientes familias:

De la Cerda Valdés, de la Cerda Llona, Llona Antúnez y familia; Marta Bezanilla de Encina e hijos Mary y Carlos Encina B.; Florencio Ovalle Ortúzar y familia; Armanet Fresno y señora María Victoria de Armanet; Arturo Izquierdo y señora, Victoria Huneeus de Izquierdo Larraín Tagle, Manzano Matta y familia, García Larraín, Zañartu de García, De Ferrari García, Noguera Prieto, Noguera Echenique, Aldunate Rodríguez, Donoso Donoso, Miguel Bustamante, Ernesto Cruz y familia, Joaquín Echeverría, Concha Risopatrón, etc., etc.

—Pasajeros vía Cóndor de Buenos Aires el 9:

Señores Walter Heuer, Andreas W. Mueller, Bruno J. Bastianelli, Werner Langoh, Kurt Vogel, Virgilio E. Steinhoff y señorita Alicia Steinhoff.

—Ayer miércoles 11 partieron de Santiago con el trimotor "Maipo" del Syndicato Cóndor las siguientes personas:

Señores: Bruno J. Bastianelli, de regreso a Mendoza; Walter Heuer, de regreso a Río de Janeiro; Andreas W. Mueller, de regreso a Buenos Aires; Manoel Ferreira Guimaraes, a Porto Alegre; Herbert P. Coates, a Montevideo; Pedro L. Casado, a Buenos Aires; señora Andrea E. de Chater, a Buenos Aires Sra. Emma de Rohlandt, a Buenos Aires; señor Robert W. Wiesener, a Buenos Aires.

—Pasajeros vía Panagra: de Buenos Aires: señor Raúl J. Pene, señor Alberto J. Etcheto, señor William Lehman, señora Dorothea de Lehman, señor Carlos García de la Huerta.

—Después de larga permanencia en Valdivia, han regresado a ésta el señor Eduardo Uteau Santander y señora Esther Beach de Uteau.

—A Vallenar se han dirigido en avión el Dr. Oscar Avendaño Mondaca y la señora Laura Avendaño de Robinobitch.

—De Ocoa regresó el señor Raúl Morales Nilo.

—A Doñihue se dirigió a señora Clementina Veliz de Concha.

—A Chillán, el señor Gabriel Chabour.

—En Puangue, la señora Eliana Pemjean de Muñoz y familia.

—Al fundo "Vista Hermosa" el señor Eduardo Castaños H., señora e hija.

—De Viña del Mar, la señora Lucy Barros Vicuña.

—De Llolleo, el señor Juan Fco. Olivier, señora Ester del R. Peña de Olivier e hijos.

—De Concepción, don Jaime Gandarillas Vergara.

—Del mismo punto la señorita Irene Vergara Tagle.

—Han regresado de pasar una temporada en Peñaflor las señoritas Clementina Mondini F., y Juanita Calorio.

DE ESTADOS UNIDOS.—

Hoy llegaron a bordo del "Santa Rita", el Consul General de Estados Unidos en Santiago, señor E. A. Dow, acompañado de su esposa; don Emilio del Solar, diplomático peruano; el señor Federico Llano, distinguido miembro de la Sociedad Colombiana, la señora Forves hija del Ministro de Gran Bretaña en Lima; y la señora Mary Branchi de Branchi, acompañada de sus hijos Pablo y Ana María.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido Jaime Ruperto, hijo del señor Ruperto Vergara B., y de la señora Lya Rivera de Vergara.

—Ha venido al mundo Miguel Angel, hijo del señor E. Osvaldo Vera Dávila y de la señora María Arellano Ruiz de Vera.

CLUB DE LA UNION.—

Almuerzo

Hoy jueves, a la 1 P. M., se llevará a efecto en el Club de la Unión, un almuerzo que ofrecen sus amigos en honor del Hnoble. señor Encargado de Negocios de Venezuela, don Fernando Díaz Paúl, con motivo de su próxima partida al extranjero.

Las adhesiones se reciben en la Caja del Club, has a las 12 horas.

MANIFESTACION.—

Hoy, a las 9.30 de la noche se llevará a efecto la comida que sus amigos le ofrecen al señor Eleazar Vergara Henríquez en el Club de Setiembre, con motivo de su próximo matrimonio, y partida al extranjero. Las adhesiones se reciben en la Administración del Club.

MODA Y HOGAR



Abrigo entallado de estilo deportivo en lainage de fantasía, con cuatro grandes botones en el cierre cruzado.

Traje sastre sencillo, que se puede llevar con una blusa sport o como vestido "dos piezas". Cinturón de cuero.

Un sencillo modelito para la mañana en lainage de dos colores; de este modo puede arreglarse un traje viejo.

Para todas las horas del día es este vestido en lainage liviano, adornado con un gran moño de tela de piel.

LIMPIEZA DE LOS GUANTES BLANCOS

Para conservar siempre limpios los guantes blancos de cabritilla, es conveniente calzarlos y repasar donde están sucios con un trapo empapado en bencina. Se restregará suavemente. Después se colocan en una caja espolvoreada con talco, el que también se pondrá sobre los guantes, envolviéndoseles en papel de seda blanca. Para quitarles el polvo, se sacuden.

Los guantes conservados de este modo, durante mucho tiempo, conservando su apariencia de nuevos.

PAN DE NUECES

Un pan dulce, que resulta agradable y económico, es el pan de nueces que indicamos en seguida. Se necesitan:

4 tazas de harina.
1 taza de azúcar en polvo.
1 taza de nueces ralladas.
3 cucharadas de polvo para hornear.
2 tazas de leche
1 huevo.

Se mezclan la harina, el azúcar, el polvo para hornear y las nueces, agregando sal. En una tasa se bate el huevo, agregándole leche sin dejar de batir.

Con esta mezcla se forma una masa más bien liviana, bien batida. Se unta un molde con manteca y sémola, echándole la pasta hasta la mitad del molde. Se pone al horno a regular calor, durante una hora, más o menos.

CUIDE LA DURACION DE SUS CACEROLAS

Las cacerolas, especialmente aquellas en que se pone a hervir la leche, se queman con frecuencia, lo que significa su reemplazo a breve término. Para evitar esto, antes de poner la leche a hervir, conviene colocar en el fondo una ligera capa de agua fría, lo suficiente para que cubra ese fondo, sin dañar la leche. En esas condiciones, la leche no se quema, por más que hierva.

MUSICA

COMO UN EXITO SE ANUNCIA LA PRESENTACION DE OROZCO EN EL TEATRO CENTRAL

Después de la serie de triunfos clamorosos que Orozco y su orquesta obtuvieron en la reciente temporada viñamarina; y dado el interés que existe en Santiago por oír a este conjunto, no cabe esperar sino un éxito en el debut que hará el próximo martes en el Teatro Central.

Efraín Orozco y su orquesta han recorrido los principales países de América Central, incluso México, Cuba, Venezuela, etc., conquistando en todas partes éxitos magníficos que le han valido al conjunto un sólido renombre.

Efraín Orozco, director y compositor, es una figura en la música colombiana. Ha interpretado el alma popular de ese país, en obras que están destinadas a la posteridad.

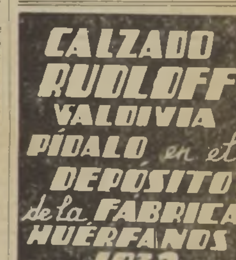
Este músico, antes de ir con su conjunto a Hollywood, de donde ha recibido ofertas de importancia, está realizando una jira por toda la América Latina con objeto de estudiar todo el folklore sudamericano y seleccionar para su orquesta las obras más destacadas.

El conjunto se compone de instrumentos de jazz, pero está dedicado especialmente a la interpretación de la música criolla, en la cual ha alcanzado una técnica que, como decimos, no tiene rival.

Cada ejecutante es un artista de su instrumento, destacándose, además de Orozco, Alejandro Tovar, primera viola del Conservatorio de Bogotá; Esteban García, Francisco Mitjana e Ismael Orozco.

Cuenta también este conjunto con un barítono de extraordinario mérito. Nos referimos a Carlos J. Ramírez.

Como decimos, este notable conjunto, sin duda el más importante de Sud América, debutará el próximo martes en el Teatro Central.



Raúl Braund, Director Artístico.

PROGRAMA DE HOY, 12 DE MARZO DE 1936.

AUDICION N.o 1:

12.00 a 13.30.— Audición de la Hora de Almuerzo con selecciones clásicas y bailables en grabaciones Odeon y RCA VICTOR.

AUDICION N.o 2:

15.30 a 17.00.—Bailables ODEON.

AUDICION N.o 3:

20.15 a 20.35.—Selecta.
20.35 a 20.45.—BOLETIN INFORMATIVO.
20.45 a 21.45.—Programa bailable y selecto.

AUDICION N.o 4:

22.00 a 22.30.—Concierto en grabaciones sinfónicas.
22.30 a 23.00.—Concierto en grabaciones cantadas.
23.00 a 23.30.—Concierto en grabaciones instrumentales.

PROXIMAMENTE: LA "HORA DEL HOGAR", A CARGO DE EGLANTINE SOUR.
PROXIMO MIERCOLES: FORMIDABLE PROGRAMA DE TEATRO EN CASA.

46.—JUDICIALES.

SOCIEDAD INMOBILIARIA BRItánica de Santiago S. A. Prince of Wales Country Club.— Se cita, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos sociales a los tenedores de acciones preferidas de la Soc. Inmobiliaria Británica de Santiago a una reunión extraordinaria de accionistas preferidos que tendrá lugar el martes 17 de marzo de 1936 en el British Club, calle San Antonio N.o 215, Santiago, a las 18,45 horas, con el objeto de confirmar el acuerdo presentado a los accionistas ordinarios para legalizar la construcción del camino nuevo de la Empresa de Agua Potable y autorizar al directorio para: 1). Constituir servidumbre de tránsito, acueducto y postación sobre los terrenos de la Soc. Inmobiliaria Británica, cuyo plano se exhibirá en la reunión y están signados con las letras m) p) l) d) e) y a favor de la Empresa de Agua Potable y servidumbre de tránsito a favor de don Joaquín Echeñique. El camino tiene 20 metros de ancho, y unirá los estanques del fundo La Reina con el canal San Carlos y seguirá la actual dirección de la cañería matriz del agua potable alimentadora de las Comunas de Providencia y Ñuñoa, tal como está diseñado en el plano. Permutar con don Joaquín Echeñique las propiedades signadas en el plano e) f) d) con una superficie de 2,455,96 metros cuadrados, y que deslindan: al norte, con el camino proyectado que corre en terrenos de la Soc. Inmobiliaria Británica; al sur, con don Joaquín Echeñique; al oriente, vértice del triángulo formado por los deslindes norte y sur, y al poniente con la Soc. Inmobiliaria Británica, quien transfiere este terreno por escritura de hoy ante mí por permuta al señor Francisco Diamanti; 2). El señor Echeñique permutará con la Soc., a cambio de este terreno, el triángulo signado en el plano c), c'), c"), a), b) y de 7,833,22 metros cuadrados y las propiedades signadas en el plano k) o) h') l) y además la propiedad k) i) h) j). En virtud de este arreglo por computarse el metro a $ 6, resulta una diferencia de 5,377,26 metros cuadrados, cuyo valor de $ 32.263,56 deberá pagarse al señor Echeñique. El objeto de esta permuta consiste en rectificar el deslinde con el fundo Tobalaba, del señor Echeñique en forma que quede en la línea e), d), c), b) señalada en el plano. 3). Aceptar en permuta de don Joaquín Echeñique las siguientes propiedades: a) El terreno de forma triangular señalado en el plano ya referido con las letras c), c'), c"), a), b) que mide 7.833,22 metros cuadrados, y deslinda al norte, con la Soc. Inmobiliaria Británica: al sur, con el camino nuevo, de propiedad de don Joaquín Echeñique; al oriente, con don Joaquín Echeñique, y al poniente, el vértice del triángulo formado por los deslindes norte y sur. b) El terreno signado con [illegible] letras o'), h'), k), l) en el plano, y que forma parte del actual camino vecinal que conduce a los terrenos de la Soc. Inmobiliaria Británica y que mide 230 metros cuadrados. Este terreno deslinda: al norte, con el resto del mismo camino; al sur, con parte del mismo camino que también se permuta por la letra c) de esta escritura, a favor de la Soc. Inmobiliaria Británica, parte que ésta cede al señor Diamanti, en permuta por escritura otorgada hoy ante mí; al oriente, con el camino nuevo, de propiedad de la Soc. Inmobiliaria Británica, y al poniente, con el camino nuevo en la parte que era antes de propiedad del señor Diamanti y que este permuta a favor de la Soc. Inmobiliaria Británica por escritura de fecha de hoy ante mí; c) Otra parte del actual camino vecinal que conduce a los terrenos de la Soc. Inmobiliaria Británica, signado con las letras k), l), j), h) y que mide 296.17 metros cuadrados. Este terreno deslinda: al norte, con el resto del mismo camino y que recibe en permuta la Soc. Inmobiliaria Británica, según las letras anteriores de esta cláusula: al sur, con la faja de la Empresa de Agua Potable; al oriente, con propiedad de la Soc. Inmobiliaria Británica que ésta cede en permuta por escritura de hoy ante mí al señor Fco. Diamanti, y al poniente, con el señor Fco. Diamanti; 4) Dar en permuta a don Fco. Diamanti los siguientes terrenos: La Soc. Inmobiliaria Británica permuta con la propiedad que se ha hecho referencia en el número anterior y a favor del señor Diamanti, para quien acepta el señor Scolari, el terreno signado con las letras k), e); f), g), j), que mide igual número de metros que el terreno a que se refiere la cláusula anterior, o sea, 966,25 metros cuadrados. Este terreno que se entrega al señor Diamanti deslinda: al norte, con el camino nuevo de la Soc. Inmobiliaria Británica en 29,56 metros; al sur, con la faja del Agua Potable y don Joaquín Echeñique; al oriente, terreno de la Soc. Inmobiliaria Británica que cede y permuta por escritura de hoy a don Joaquín Echeñique, y al poniente, terrenos que conserva el señor Diamanti. Este terreno lo adquirió la Soc. Inmobiliaria Británica en la siguiente forma: a) Por escritura de 18 de noviembre de 1929, otorgada ante don Luis Cousiño Talavera e inscrita a fs. 1163, N.o 2188, del Registro de Propiedades de Santiago de 1930. Los deslindes generales de este terreno son: al norte, con fundo de los señores Mujica; al sur, parte del camino de Apoquindo, y el resto con el fundo Tobalaba y don Joaquín Echeñique y con un camino que este proyecta en terreno de su fundo; al oriente, con fundo Tobalaba del vendedor, y al poniente con un camino en proyecto de por medio con la chacra Las Arañas del señor Girardi y con el fundo de los señores Mujica. La otra porción la adquirió por escritura de hoy ante mí por permuta a don Joaquín Echeñique y está signada en el plano protocolizado, como se ha dicho más arriba, con las letras k), l), j), h) y deslinda: al norte, con el resto del mismo camino, y que recibe en permuta la Soc. Inmobiliaria Británica, según las letras anteriores de esta cláusula; al sur, con la faja de la Empresa de Agua Potable; al oriente, con propiedad de la Soc. Inmobiliaria Británica que ésta cede, en permuta, por escritura de hoy ante mí, al señor Fco. Diamanti, y al poniente, con el señor Fco. Diamanti. 5). Facultar al directorio para delegar en uno de sus miembros, a fin de que pueda llevar a cabo estos acuerdos, sin esperar la aprobación del acta, y facultarlo para fijar deslindes, cabidas y para firmar todos los documentos y hacer todas las declaraciones que sean necesarias. 6). Acordar que el producto de las permutas que se obtienen en terreno no se destine a la reducción del capital social emitido en forma de acciones preferidas, sino que se conserven los terrenos que se reciben en permuta.—Santiago, 9 de marzo de 1936.—Stanley Vateky, vicepresidente.

12 Marzo

NOTIFICACION.— EN LO PRINcipal, demanda en juicio especial de cobro de honorarios; en el otrosí, notificación por la prensa; en el 2.o procurador común; en el 3.o fijación de domicilio; en el 4.o, confiere poder y designa abogado patrocinante, y, en el 5.o, acompaña documento. — S. J. L., Martín José Lira, abogado, domiciliado para este juicio en esta ciudad, calle Agustinas 1660, a US. digo: que la señora Amalia Prieto v. de Gandarillas, en su testamento otorgado ante el notario don Enrique Vial, reemplazante del titular don Javier Echeverría Vial, el 30 de diciembre de 1927, dispuso: Trece. Nombro partidor y liquidador de los bienes quedados a mi fallecimiento, que tendrá como honorario la suma de quince mil pesos, el abogado don Martín J. Lira, domiciliado en la Avenida República 128, en primer lugar... La sucesión de la señora Prieto, la componen sus hijos legítimos señores José Víctor, rentista, Pío IX N.o 201; Mario, rentista, María L. Santander N.o 0210; Javier abogado, Santa Rosa 3080, y Gustavo, ingeniero, Huérfanos N.o 1805 y sus hijas, señorita Amalia, rentista, Riquelme 604; y señora Ana, rentista, casada con don Zócimo Santa Cruz, rentista, Riquelme 624; Mercedes, casada con don Nicolás Larraín, militar retirado, la señora rentista, cuyo domicilio ignoro; Dolores, rentista, casada con don Alejandro González, agricultor, Moneda 1325; María, rentista, casada con don Samuel Infante, rentista, ignorando su domicilio; y Luz, rentista, casada con don Luis Sinn, rentista, Riquelme 604, todos Gandarillas Prieto. Notificado para que aceptara el cargo, en mayo de 1933, lo acepté, y previo juramento, procedí a desempeñarlo. Constituído el compromiso en los comparendos se establecieron las normas generales y se tomaron los acuerdos pertinentes: se resolvió la subasta de los muebles, y se fijaron las bases para la venta de la casa de la Avenida España y de los derechos que les correspondían en la chacra La Legua. Se efectuaron todas las ventas y su precio se pagó a los albaceas-tenedores de bienes, doña Amalia y don Javier Gandarillas Prieto, quienes procedieron a su reparto, con lo cual quedó la partición prácticamente efectuada, ya que sólo falta el interés teórico por el fallo de derecho. En mayo de este año, a indicación de los señores González e Infante, se trató de reanudar la tramitación que los herederos habían abandonado y los pocos que concurrieron al comparendo, viendo que el plazo estaba por terminar, firmaron un acta prorrogándolo, con la esperanza que los demás interesados la subscribieran también. Meses después, en vez de firmarla, nombraron nuevo compromisario. A cuenta del honorario fijado por la testadora, se me había abonado la suma de siete mil quinientos pesos. Con la designación del nuevo compromisario se me imposibilitó para dar término al contrato que, al aceptar el cargo y el honorario asignado por la testadora para su desempeño, había celebrado con los herederos, en consecuencia, este honorario quedó devengado y se ha hecho exigible. Como no he obtenido su pago, con lo dicho y mérito de lo dispuesto en el artículo 1545 del Código Civil y demás leyes pertinentes, entablo demanda en juicio especial de cobro de honorarios, conforme a la tramitación establecida en el título XIV del Libro III del Código de Procedimiento Civil, en contra de los señores Gandarillas Prieto, ya individualizados, para que US. declare que, en cumplimiento del contrato de arrendamiento de servicios a que me he referido, los demandados deben pagarme, dentro de segundo día de ejecutoria la sentencia, la suma de siete mil quinientos pesos, saldo insoluto del honorario fijado por la testadora y aceptado por las partes, con intereses y costas. 1er. otrosí. Reuniéndose las condiciones establecidas en el Art. 57 del C. de P. Civil para la notificación de esta demanda, ruego a US. se sirva ordenar la notificación conforme dicho artículo establece, fijando los diarios en que debe publicarse. 2.o otrosí. Sírvase V. S. ordenar que los demandados constituyan procurador común, dentro del plazo de emplazamiento y bajo los apercibimientos legales. 3er. otrosí. En las mismas condiciones, sírvase US. ordenar que los demandados señalen domicilio. 4.o otrosí. Confiero poder para que me represente, a don Federico Fernández Rivera, Agustinas 1660, y designo abogado patrocinante a don Fernando Lira Smith. 5.o otrosí. Acompaño copia simple del testamento, la que US. ordenará autorizar en caso que fuera impugnada su integridad. Santiago, once de enero de mil novecientos treinta y seis. A lo principal, por interpuesta la demanda, traslado: al primer otrosí, como se pide, debiendo practicarse la notificación por tres avisos en los diarios "El Diario Ilustrado" y "La Nación" y uno en "El Diario Oficial" que corresponda; al segundo otrosí, espérese que los demandados contesten la demanda; al tercero, como se solicita, dentro del término de emplazamiento; al cuarto otrosí, téngase presente autorizada que sea la firma y al quinto otrosí, como se pide con citación. Úsese papel de tres pesos.—Asígnase número 76412.— J. Manuel Almarza.—Castro, secretario.

14 Marzo

CAJA DE CREDITO HIPOTECArio.— Remate judicial.— El 25 de marzo de 1936, a las 10 horas, se rematará en el 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en la Av. Chile N.os 737 a 743 de esta ciudad. Mínimum: $ 120.000.—, que se pagará: a) con $ 35.832,80, saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja; b) con $ 40.000 al contado en dinero efectivo; y c) con el resto por mitades a 6 meses y a un año plazo al 7 o/o de interés anual. Bases y antecedentes en la secretaría del 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, Juicio Caja con Henríquez. Títulos en el archivo de la Caja Hipotecaria. Boleta por el 10 o/o del mínimum. Abogado: Raúl Rencoret; deudor: Oscar Ubaldo Henríquez, N.o 2825 8 1/2 o/o. —El Secretario.

12 Mzo.

CAJA DE CREDITO HIPOTECArio.Y Remate judicial.— El 25 de marzo de 1936, a las 10 horas, se rematará en el 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en la Avenida Chile N.o 719 de esta ciudad. Mínimum: $ 70.000, que se pagará: a) con $ 26.874,60, saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja; b) con 20.000 al contado en dinero efectivo; y c) con el resto por mitades a 6 meses y un año plazo al 7 o/o de interés anual. Bases y antecedentes en la secretaría del 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Juicio Caja con Henríquez. Títulos en el archivo de la Caja Hipotecaria, Boleta por el 10 o/o del mínimum. Abogado, Raúl Rencoret; deudor, Oscar U. Henríquez.—N.o 2824 8 1/2 o/o.— El Secretario.

14 Marzo

5.o JUZGADO CIVIL.—EN JUICIO ejecutivo "Sociedad Vargas Hnos' y Cía. con Parodi Alfonso.', hace fijado a dicha causa el N.o 75831 en el Ingreso, lo que notifícole al demandado.—El secretario.

12 Marzo

REMATE VOLUNTARIO. — POR acuerdo de los herederos de don René Gorichón B., se rematarán en la Notaría de don José Vicente Fabres, a las 11 horas del 12 del actual, las siguientes propiedades: 1.o Sitio eriazo, ubicado en la Comuna de Ñuñoa, calle de Washington sin número, a 15 metros de la Plaza de Ñuñoa, acera poniente, con 26,20 metros de frente. Mínimum: $ 80.000, con facilidades de pago; 2.o propiedad de la calle Horacio Fabres N.o 1140, Comuna de Providencia, con 25 metros de frente. Mínimum: $ 35.000, con facilidades de pago. Boletas de garantía: 10 por ciento de los mínimums. Títulos, bases y antecedentes, en la Notaría citada, Morandé N.o 237.

12 Mzo.



DE INTERES PARA UD.:

ENTRE MILES DESTACAMOS ESTAS 6 OFERTAS DE NUESTROS

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS



¡FAJAS! DE MEDIDA LARgas, acinturadas $ 45 con materiales de primera. San Diego 630.



MALETERIA "LE GRAN Chic", República 11. Atención: única casa en Chile que vende maletas importadas de fibra y carteras con cierre. Especialidad en baúles y bolsones para colegiales desde $ 8.



INSTITUTO TECNICO. DI Morandé trasladose Rosas 849. Matrícula abierta, cursos contabilidad, aritmética, inglés, taquigrafía, dactilografía 10 pesos ramo.

CASA "IDEAL" AVENIDA Matta 1018. Surtido completo en sombreros, abrigos, trajes sastres, vestidos, especialidad ropa niños. Precios módicos.

VENDO NEGOCIO DE LAna, San Martín 118.



BALANZA DAYTON VENdo ocasión. Franklin 1452.

AVISE UD. EN "LA NACION"

SOCIEDAD INMOBILIARIA BRItánica de Santiago S. A. — "Prince Of Wales Country Club.— Se cita, de acuerdo con los arts. 22, 23 y 24 de los Estatutos Sociales a los accionistas ordinarios de las clases A y B de la Soc. Inmobiliaria Británica para una Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el local del British Club, calle San Antonio N.o 215, Santiago, el martes 17 de marzo de 1936, a las 18.30 horas, con el objeto de legalizar la construcción del camino nuevo de la Empresa de Agua Potable y especialmente con el objeto de: 1) Constituir servidumbre de tránsito, acueducto y postación sobre los terrenos de la Soc. Inmobiliaria Británica, cuyo plano se exhibirá en la reunión y están signados con las letras m) p) l), e) y a favor de la Empresa de Agua Potable y servidumbre de tránsito a favor de don Joaquín Echeñique. El camino tiene 20 metros de ancho y unirá los estanques del fundo "La Reina" con el canal San Carlos y seguirá la actual dirección de la cañería matriz del agua potable alimentadora de las comunas de Providencia y Ñuñoa, tal como está diseñado en el plano. 2) Permutar con don Joaquín Echeñique las propiedades signadas en el plano e), f) d) con una superficie de 2,455,96 metros cuadrados, y que deslinden: al Norte, con el camino proyectado que corre en terrenos de la Soc. Inmobiliaria Británica; al Sur, con don Joaquín Echeñique; al Oriente, vértice del triángulo formado por los deslindes Norte y Sur y al Poniente, con la Soc. Inmobiliaria Británica, quien transfiere este terreno por escritura de hoy, ante mí, por permuta al señor Francisco Diamanti; 3) El señor Echeñique permutará con la Soc. Inmobiliaria Británica a cambio de este terreno, el triángulo signado en el plano c) c') c"), a) b) y de 7,833.22 metros cuadrados y las propiedades signadas en el plano k), o), h'), l) y además la propiedad k), i), h), j). En virtud de este arreglo por computarse el metro a $ 6, resulta una diferencia de 5,377,26 metros; cuyo valor de $ 32,263.56 deberá pagarse al señor Echeñique. El objeto de esta permuta consiste en rectificar el deslinde con el fundo Tobalaba del señor Echeñique en forma que quede en la línea e) d), c) b) señalada en el plano; 4) Aceptar en permuta de don Joaquín Echeñique las siguientes propiedades: a) El terreno de forma triangular señalado en el plano ya referido con las letras c), c'), c") a), b) que mide 7.833,22 metros cuadrados, y deslinda: al Norte, con la Soc. Inmobiliaria Británica; al Sur, con el camino nuevo de propiedad de don Joaquín Echeñique; al Oriente, con don Joaquín [illegible] parte que era antes de propiedad del señor Diamanti y que éste permuta a favor de la Soc. Inmobiliaria Británica por escritura de fecha de hoy, ante mí; c) Otra parte del actual camino vecinal al Country Club signado con las letras k) l), j), h) y que mide 296,17 metros cuadrados. Este terreno deslinda: al Norte, con el resto del mismo camino y que recibe en permuta la Soc. Inmobiliaria Británica, según las letras anteriores de esta cláusula; al Sur, con la faja de la Empresa de Agua Potable; al Oriente, con propiedad de la Soc. Inmobiliaria Británica que ésta cede en permuta por escritura de hoy ante mí al señor Francisco Diamanti y al Poniente, con el señor Fco. Diamanti. — 5) Dar en permuta a don Francisco Diamanti los siguientes terrenos: La Soc. Inmobiliaria Británica permuta con la propiedad que se ha hecho referencia en el número anterior y a favor del señor Diamanti, para quien acepta el señor Scolari el terreno signado con las letras k) e), f) g) j) que mide igual número de metros que el terreno a que se refiere la cláusula anterior, o sea, 968.95 metros cuadrados. Este terreno que se entrega al señor Diamanti deslinda: al Norte, con el camino nuevo de la Soc. Inmobiliaria Británica, en 29,56 metros; al Sur, con la faja del Agua Potable y don Joaquín Echeñique; al Oriente, terreno de la Soc. Inmobiliaria Británica que cede y permuta por escritura de hoy a don Joaquín Echeñique y al Poniente, terrenos que conserva el señor Diamanti. Este terreno lo adquirió la Soc. Inmobiliaria Británica en la siguiente forma: a) Por escritura de 18 de noviembre de 1929, otorgada ante don Luis Cousiño Talavera e inscrita a fs. 1163, N.o 2188, del Registro de Propiedades de Santiago de 1930. Los deslindes generales de este terreno son: al Norte, con fundo de los señores Mujica; al Sur, parte del camino de Apoquindo y el resto con el fundo Tobalaba y don Joaquín Echeñique y con un camino que éste proyecta en terreno de su fundo; al Oriente, con fundo Tobalaba del vendedor y al Poniente, con un camino en proyecto de por medio con la chacra Las Arañas, del señor Girardi y con el fundo de los señores Mujica. La otra porción la adquirió por escritura de hoy, ante mí, por permuta a don Joaquín Echeñique y está signada en el plano protocolizado como se ha dicho más arriba con las letras k) l), j), h) y deslinda: al Norte, con el resto del mismo camino y que recibe en permuta la Soc. Inmobiliaria Británica, según las letras anteriores de esta cláusula: al Sur, con la faja de la Empresa de Agua Potable; al Oriente, con propiedad [illegible] Santiago, 9 de marzo de 1936.—Stanley Vateky, vicepresidente.

12 Marzo

EXTRACTO DE LA CONSTITUCION de la Sociedad "Claudio Díaz & Compañía". — Por escritura otorgada ante mí, con esta fecha, los señores Claudio Díaz M., José Redondo A., Antonio Pendás y Fernando Pandiella, todos comerciantes y de este domicilio, han convenido en formar una sociedad comercial colectiva, bajo la razón social de "Claudio Díaz & Compañía", cuyo uso así como la administración de la sociedad corresponderá exclusivamente a don Claudio Díaz. El capital de la sociedad es de ochocientos doce mil novecientos veintitrés pesos, cuarenta y cinco centavos, aportado por los socios en la proporción siguiente: Quinientos mil pesos por don Claudio Díaz M., doscientos treinta y cuatro mil doscientos veintiún pesos treinta y tres centavos por don José Redondo A., cuarenta y un mil quinientos ochenta y cuatro pesos, tres centavos por don Antonio Pendás y treinta y siete mil ciento diez y ocho pesos nueve centavos por don Fernando Pandiella. Todos estos aportes consisten en mercaderías, instalaciones, dinero efectivo, útiles, enseres y cuentas por cobrar. El objeto de la sociedad es el de girar en el ramo de importación, compra y venta de mercaderías en general y demás negocios que los socios acuerden y especialmente la explotación del negocio de tienda denominado "San Pedro", establecido en la calle Bandera número seiscientos doce,—de esta ciudad—. La Sociedad inicia sus operaciones con esta fecha y terminará el treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta. Demás estipulaciones en la escritura de constitución mencionada. Santiago, a nueve de marzo de mil novecientos treinta y seis. — Jorge Maira C., Notario.

16 Mzo.

QUIEBRA ERNESTO JAIMOVICH Quinto Juzgado.— Por resolución 6 Marzo 1936 túvose por acompañada cuenta general documentada de administración, y por aprobada si no fuere objetada dentro de 15 días.—El secretario.

12 Marzo

CAJA DE CREDITO HIPOTECArio. — Remate Judicial. — El 20 de marzo de 1936, a las 10 horas, se rematará en el Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad N.o 1140 a 1142, de la calle Prado de esta ciudad. Mínimum: $ 20,000, que se pagará: a) con $ 1.826,88 y $ 4.703,70 saldos de dos obligaciones hipotecarias a favor de la Caja, de un valor primitivo de $ 2.000 y de $ 5.000 en letras del 7 o/o de interés y 1 2 o/o de amortización anuales; y del 8 o/o de interés y 1/2 o/o de amortización anuales, respectivamente; b) con [illegible]

SEGUNDO JUZGADO, EN 31 DE diciembre 1935, concedió posesión efectiva herencia intestada de don Gastón Morel Chapelain, a sus hijos [illegible]

13 Mzo.

46.—JUDICIALES

POR RESOLUCION, PRIMER JUZgado Civil, concedióse posesión efectiva herencia de don Juan José Canales Castro, a sus hijos legítimos Álamiro y Zoila Canales Vergara, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña María Jesús Vergara Rojas.

12 Marzo

SEGUNDO JUZGADO, EN NUEVE marzo 1936, concedió posesión efectiva herencia testada de doña Catalina Donoso viuda de Vildósola, a sus hijos Carlota Vildósola viuda de Tagle, Raquel y César Vildósola Donoso, y a sus nietos César y Guillermo Vildósola Mujica. Practicaré inventario solemne el 17 actual, 11 horas.— Carlos Letelier.

14 Mzo.

POSESION EFECTIVA.—POR DEcreto del 5.o Juzgado Civil, concédese a doña Cuj Wong de Chang posesión efectiva herencia intestada, dejada por don Arturo Wong Chang.—El secretario.

12 Mzo.

INSCRIPCION DE PROPIEDAD.— El Quinto Juzgado Civil ha ordenado inscribir la ubicada en Villa de Lampa, calle Balmaceda, sin número, comprada por don Juan Añasco a don Juan Ramírez, el 9 de octubre de 1928, ante notario señor Vergara, que deslinda: Norte, calle Balmaceda; Sur, Sucesión Nicolás Sarmiento; Oriente, Sucesión Simón Araya; y Poniente, Manuel González.

17 Marzo

HABITACION POPULAR.— NOTIficación.—Cítase a comparecer en el término de quince días improrrogables, a contar de esta fecha, ante el Departamento de La Habitación, Delicias N.o 1489, al dueño de los terrenos ubicados en el Puerto de San Antonio, calle de los Pescadores, entre los números 31 al 142 "Cerro de la Arena", en donde se han construído mejoras por las personas que enseguida se enumeran y que se encuentran acogidos a la Ley 5579. Aguirre Palominos Juan. Andaur Zavala Atilio. Galarce González Rosa. Godoy Garay Víctor, Guzmán Malgue Epifanio, Ortiz de Fierro Luisa. Riquelme Molina Adrián. Sáez Urra Bernardo. Serrano Aguilera Abdón. Silva vda. de Aranda Griselda. Si no compareciere el propietario en el término arriba indicado se procederá en rebeldía a expropiar los terrenos citados. —Santiago, febrero 24 de 1936.—Favio Valencia L. de G., abogado.

REMATE.— POR DECRETO DEL Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, de cuatro del presente, el diecisiete del presente, a las diez horas, se fijó para que tenga lugar el remate de la propiedad ubicada en la calle Ñuble N.o 772 de esta ciudad. Mínimum: $ 72.000. Boleta por el diez por ciento del mínimum. El precio del remate se pagará: con el reconocimiento de una deuda a largo plazo primitiva de $ 71.400, por el saldo de sesenta mil pesos a que debe quedar reducida; con doce mil pesos al contado, y con el saldo hasta enterar el precio del remate a seis meses plazo al interés anual del 8 o/o y 12 o/o en caso de mora y bajo hipoteca de la propiedad subastada. Bases y antecedentes en esta secretaría, expediente "Caja Nacional de Ahorros con Antonio Callis y en Morandé N.o 147, 6.o piso. Sección Judicial, abogado señor Serani. — Puelma, secretario.

SOCIEDAD COOPERATIVA EDIficación Limitada Juan Bonhomm en conformidad estatutos, artículo 21, y reglamento cooperativas, artículo 40, letra C., cítase junta general extraordinaria para viernes 13 del presente, 21.30 horas, objeto acogerse ley 5758. Jorge Meléndez 4120.— El presidente.

47.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS

SOCIEDAD INMOBILIARIA BRItánica de Santiago S. A., "Prince of Wales Country Club". — El representante de los tenedores de bonos de la Sociedad Inmobiliaria Británica de Santiago, S. A., cita, de acuerdo con la escritura de emisión de bonos, a todos los tenedores de bonos a una reunión extraordinaria, con el objeto de liberar de la hipoteca a las porciones de terreno que se indican más adelante, a fin de facilitar la construcción del camino nuevo que va a habilitarse dentro del terreno de la Sociedad Inmobiliaria Británica y otros propietarios, por la Empresa de Agua Potable. Los terrenos que se liberarán de hipotecas son: a) Una porción de [illegible]

CUBRA UD. GRATUITAMENTE EL RIESGO DE ACCIDENTE

LA EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", Sociedad Anónima, en su constante deseo de favorecer a sus lectores, ha llegado a un convenio con la Cía. de Seguros "La Industrial", que le permite obsequiar a sus suscritores una póliza de seguro contra accidentes hasta por $ 10.000.

Para obtener esta póliza será suficiente la presentación de su recibo que lo acredite como suscritor de "LA NACION" por un año, a contar desde el 1.o de enero de 1936 adelante. Esta póliza de Seguro contra Accidentes, proporciona a usted, entre otros, los beneficios siguientes:

En caso de muerte, a consecuencia de accidente, se pagará al beneficiario que el suscritor designe, la suma de $ 5.000.

En caso de inhabilidad permanente a consecuencia de accidente, el suscritor tendrá derecho a una indemnización máxima de $ 10.000, sujeta a la siguiente escala:

100 %	$ 10.000	por pérdida total de los dos ojos, de los dos brazos, de las dos manos, de las dos piernas, de los dos pies o de una pierna y una mano;
60 %	$ 6.000	por pérdida de un brazo o de una mano;
60 %	$ 6.000	por sordera completa;
50 %	$ 5.000	por pérdida de una pierna o un pie;
50 %	$ 5.000	por la pérdida total de un ojo, en el caso de un asegurado que sufriera ceguera de otro ojo;
30 %	$ 3.000	por sordera de un oído, en el caso que el asegurado sufriera total del otro oído;
20 %	$ 2.000	por la pérdida total de un pulgar de la mano;
15 %	$ 1.500	por sordera de un oído;
10 %	$ 1.000	por la pérdida total de un índice de la mano;
5 %	$ 500	por la pérdida total de un pulgar del pie;
2 %	$ 200	por la pérdida total de cualquier otro dedo del pie.

Señor Turista: Sus aficiones lo inducen a Ud. a viajar constantemente. Suscríbase Ud. a "LA NACION" y cubrirá sus riesgos por accidente.

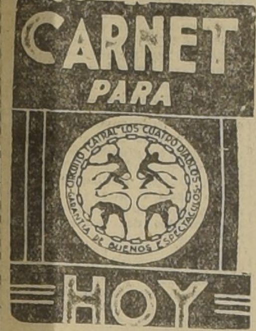
Señor Chofer: Por su profesión está expuesto a sufrir accidente, sea previsor, cubra este riesgo suscribiéndose a "LA NACION".

Señor Obrero: Suscríbase Ud. a "LA NACION" y trabajará más tranquilo, en la confianza de haber previsto medios para Ud. y su familia, en caso de accidente.

Señor Peatón: En todo momento está Ud. expuesto a sufrir un accidente, cubra este riesgo gratuitamente suscribiéndose a "LA NACION".

La presentación de su Recibo de Suscrición que le da derecho para obtener gratuitamente una póliza de seguro por $ 10.000 contra accidente debe hacerla Ud. dentro de treinta días después vencidas, a los Agentes autorizados de la misma Compañía.





BAQUEDANO

Plaza Italia. Tel. 65050. —Especial y noche. — Exito de la sensacional superproducción: EL JUDIO ERRANTE, seún la famosa novela inglesa, por Conrad Veidt (mayores). Programa de agregados: Fantasías Chinescas, dibujos animados y Instantáneas de Hollywood.

CARRERA

Delicias 2151. Tel. 86685. —Especial 6.30 y noche a las 10. — Función doble: ALAS SOBRE EL CHACO, en castellano, por Lupita Tovar y José Crespo (mayores), y Clark Gable, en MARES DE CHINA, superproducción Metro Goldwyn (para mayores).

COMEDIA

Huérfanos 1180. Tel. 87630. — Vermouth y noche.— Exito rotundo de la Cía. de Peros, Monos y Cabras amaestradas, con el estreno dramático: EL FUSILAMIENTO DEL CABO SIMON, interpretado por perros y monos. Cine: LA QUE SUPO TRIUNFAR, por Joan Marhs, (mayores).

POLITEAMA

Delicias: Portal Edwards. Tel. 80064. — Especial y noche. — Doble función sensacional: EL NEGRO QUE TENIA EL ALMA BLANCA, en castellano (para mayores) y SERENATA VENECIANA, (mayores).

Viernes 27: Noche festival, celebración Aniversario Teatro Politeama.

COLISEO

A. Prat y Avenida Matta. Tel. 84545. — Especial y noche. — Función doble: SU MAS BELLA NOCHE, (para mayores) y la sensacional superproducción en castellano: ALAS SOBRE EL CHACO, por Lupita Tovar y José Crespo, (mayores).

ESMERALDA

San Diego y Avenida Matta. Tel. 87430. — Especial 6.30. La maravillosa película pasional por Katharine Hepburn: MISTICA Y REBELDE, (mayores).

Noche a las 9.30: Se reinicia el Campeonato de Catch As Catch Can, tomando parte el sensacional catcher Jack Russell (ex Enmascarado).

ITALIA

Avenida Bilbao esquina Italia. Tel. 41883. — Especial 6.30. Estreno: UNA VIDA SIN AMOR, una comedia dramática por May Robson y Frankie Darro, (mayores y menores). Noche a las 9.30: Grandioso festival en celebración del primer aniversario del teatro. Programa: CONTRA EL IMPERIO DEL CRIMEN (mayores), estreno UNA VIDA SIN AMOR (mayores y menores), Variedades sonoras, actualidades y dibujos animados. Además: grandes regalos al público asistente.

O'HIGGINS

San Pablo esquina Cumming. Tel. 86929. — Especial y noche. — Doble función sensacional. estreno: MISTICA Y REBELDE, por Katherine Hepburn (mayores) y ESTE HOMBRE ES MIO, por Irene Dunne, (mayores).

FRANKLIN

San Diego y Franklin. Tel. 66783. — Especial y noche. — Estreno en castellano: CRISIS MUNDIAL, por Miguel Ligero (mayores) y EL NEGRO QUE TENIA EL ALMA BLANCA, (mayores).

NOVEDADES

General Korner y Avenida Portales. Tel. 65200. — Especial y noche. — Función doble: estreno: DOS CORAZONES Y UN LATIDO (para mayores; no recomendable para señoritas), por Henry Garat, CANTO DEL ATARDECER, (mayores).

NACIONAL

Avenida Independencia 801. Tel. 63568. — Función doble: estreno: MISTICA Y REBELDE, por Katharine Hepburn (mayores) y la película: HIJOS DEL DIVORCIO (mayores).

SETIEMBRE

Delicias esquina Lira. Tel. 86404. — Especial y noche. — Estreno en castellano: ALAS SOBRE EL CHACO, por Lupita Tovar y José Crespo (para mayores).

BRASIL

Avenida Brasil esquina Huérfanos. Tel. 80306. — Especial y noche. — Estreno de la superproducción de R. K. O.: MISTICA Y REBELDE, por Katharine Hepburn. (para mayores).

RIALTO

Avenida Pedro de Valdivia e Irarrázaval. Tel. 41667. — Especial y noche. — Estreno en castellano: ALAS SOBRE EL CHACO, en castellano por Lupita Tovar y José Crespo. (mayores).

Yo vivo mi vida!

Martes

Una rebelde muchacha moderna, una preciosa muñequita de lujo, ataviada por el célebre modisto Adrián, quería imponer su loca voluntad sobre los hombres que le agradaban... ¡Hasta que se encontró con un domador de mujeres!

ELEGANTE Y BELLA COMO NUNCA

Joan Crawford

"YO VIVO mi VIDA"

BRIAN AHERNE — Joan's New Screen Sweetheart
FRANK MORGAN • ALINE MacMAHON • ERIC BLORE
An M-G-M Picture • Directed by W. S. Van Dyke

INICIA LA TEMPORADA EL TEATRO SPLENDID

"AQUELLA NOCHE EN EL CIRCO BROWN", HOY EN LAS REVISTAS DEL BALMACEDA

Hoy en vermouth y noche la Cía. de Revistas Bataclánicas del Teatro Balmaceda hace dos nuevas representaciones de la obra de Luis Romero, "Aquella noche en el Circo Brown", que en funciones anteriores obtuvo favorable acogida del público.

Esta revista es una sucesión de cuadros relacionados con la vida circense de carpa adentro. Sus sckets sentimentales y cómicos permiten el lucimiento de Elena Puelma, Pilar Serra, Teresa Molina, Eugenio y Rogel Retes, Rómillo Romo y José Harold.

El cuerpo de bailes integrado por dieciocho segundas tiples y Rosita Hidalgo obtienen aplausos en el bailable de conjunto "Los caballitos en la Pista", coreografía musical que es uno de los mejores cuadros efectistas de la obra. En otros números se presentan Romilio Romo, con sus humorismo y parodias, los folkloristas colombianos hermanos Contreras y el Conjunto Típico "Raza Gaucha" de Ubaldo Romero.

Ambas representaciones de hoy de "Aquella Noche en el Circo Brown" son precedidas por la película "Los Mercaderes de la Muerte", de Edwards Arnold.

Radio SIAM

Director: VICTOR MARTINEZ
Estudios: BOLIVAR 1551.
TELEFONO: 63886

"MAMA"

linda comedia en tres actos de GREGORIO MARTINEZ SIERRA, por el conjunto Radio-Teatral ROSA AMELIS, transmitiremos el domingo 15, a las 15 horas.

Tren Especial a la Exposición de Peñuelas correrá mañana Viernes

A fin de dar facilidades al público que desee concurrir a la Exposición de Peñuelas, los Ferrocarriles del Estado harán correr un tren especial de Calera a La Serena, mañana viernes, con itinerario de tren expreso.

Las personas que deseen viajar en este tren deberán salir de Santiago o Valparaíso por el expreso de las 8.00 A. M., para llegar a La Serena a las 12.42 de la noche.

De regreso correrá un tren el día lunes 16, saliendo de La Serena a las 6.15 A. M. para llegar a Santiago o Valparaíso en el expreso de las 11.10 P. M.

TEATRO CLUB DE SEÑORAS

HOY, 6 1/2 y 9.45 en funciones dobles las más grandiosas producciones R. K. O.:

ESTE HOMBRE ES MIO
(Mayores; no recomendables para señoritas)

Magnífica produción dramática, desarrollada en un ambiente de gran lujo y distinción, interpretada por la linda actriz IRENE DUNNE, RALPH BELLAMY y CONSTANCE CUMMINGS.

VOLANDO A RIO
(Mayores)

La más preciosa cinta musical de grandes revistas, interpretada por los grandes astros de cine: Gene Raymond, Dolores del Río, Raul Raulien y los reyes de "LA CARIOCA": Ginger Rogers y Fred Astaire.



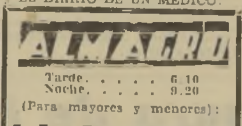
HOY
PLATEA . . . . . $ 2.40
TERTULIA . . . . $ 1.20

6.45 y 9.50, precisas super Gaumont British (sólo mayores de 15 años):

El Desconocido,
por CONRAD VEIDT y RENEE RAY.

Además, la interesante actualidad Metro con los FUNERALES DE S. M. EL REY JORGE V.

Mañana popular doble. Platea $ 1.20: LA ALEGRE DIVORCIADA y EL DIARIO DE UN MEDICO.



Tarde. 6.10
Noche. 9.20

(Para mayores y menores):

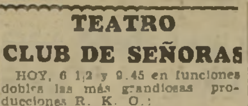
LA CANCION DE TODOS

por TED LEWIS y VIRGINIA BRUCE.

Además:

El Forastero,
POR TIM MAC-COY.

Mañana popular:
HERMANITOS del DIABLO y CENA DE LOS ACUSADOS.



..En especial y nocturna Metro Goldwyn Mayer sigue proyectando con gran éxito, la gloriosa cinta

que mereció la página de honor de Cinelandia:

AYER COMO HOY

con la insuperable creación de

Wallace Beery, Lionel Barrymore, Aline MacHahon, Eric Linden, Cecilia Parker, etc.

LA COMEDIA DRAMATICA QUE TODOS Y CADA UNO HEMOS VIVIDO, MUY HUMANA, REAL Y EMOTIVA, QUE INTERPRETA UN ELENCO ARTISTICO DE GRANDES VALORES, LA MEJOR OBRA DE EUGENE O'NEIL.

(Sólo para mayores de 15 años)

Rotativas de hoy:

¿Y AHORA QUE?

Festival de despedida del Conjunto Típico "Raza Gaucha"

Mañana viernes se hace el festival de beneficio y despedida de Chile del Conjunto Típico "Raza Gaucha" del folkorista argentino Ubaldo Romero, que en las Revistas Bataclánicas del Teatro Balmaceda ha tenido brillante actuación.

Se prepara un programa de atracciones diversas con variedades, cine y la revista alusiva "El cantar del Gauch" en que los artistas festejados tienen mucho lucimiento.

FIRME EN EL CARTEL LA REVISTA "LA SOLEDAD DE DOS EN COMPAÑIA"

Son muchas las cartas de felicitacion que ha recibido la empresa y la dirección de la compañía del Victoria por la obra "La soledad de dos en compañía", revista de Pedro J. Malbrán que la Compañía Alegría-Enhart ha estado poniendo en escena con aplausos unánimes del público y la crítica.

Hoy se repite en las dos funciones esta hermosa obra, en la que se ha logrado juntar la nota espectacular con la escena graciosa y la presentación lujosa y artística.

La simpática vedette, Lita Enhart, Olga, Marilaura, Consuelo Quiroz, que ha estrenado aquí unos hermosos números; Vicente, Pepe Rojas y el cuerpo de baile tienen a su cargo as más aplaudidas escenas de la revista.

Se anuncian para pronto algunas novedades en esta pieza, a fin de que se luzcan otras condiciones de los artistas.

"EL FUSILAMIENTO DEL SOLDADO SIMON", SE ESTRENA TARDE Y NOCHE EN LA COMEDIA

Un acontecimiento de importancia es el que se anuncia para las dos funciones de hoy jueves en el Teatro La Comedia, con motivo del estreno exclusivo para Chile del drama en varios cuadros "El fusilamiento del Soldado Simón", una de las obras de mayor exito que tiene en su repertorio la Cía. de Monos, Perros y Cabras amaestrados que dirige el Prof. Aloma Spinetto y que está haciendo una triunfal temporada en la sala de la empresa Mewe y Montt. "El fusilamiento del soldado Simón", se ha prestado para los más elogiosos comentarios de la prensa extranjera, por la propiedad con que la interpretan los animales amaestrados que dirige el Prof. Spinetto.

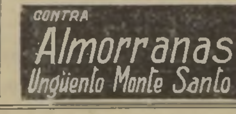
El programa absolutamente nuevo que ofrecerá en vermouth y noche el Prof. Spinetto será completado con otros números de circo, variedades, pantomimas, etc., que interpretarán los animales amaestrados que dirige. Completará el programa de hoy jueves el cine sonoro. La Cía. de Monos, Perros y Cabras amaestrados actuará como fin de fiesta del cine en las dos funciones.

ESTA NOCHE HAY FESTIVAL EN EL TEATRO ITALIA

SE CELEBRA EL PRIMER ANIVERSARIO

Caracteres de un acontecimiento tendrá esta noche el Festival que se anuncia en el Teatro Italia de la empresa Betteo y Martínez, con motivo de la celebración del primer aniversario de este teatro. El programa es de mucha atracción y se nota entusiasmo entre el público de la Comuna de Providencia por asistir. Se estrenará en forma exclusiva la hermosa película "Una Vida sin Amor", por May Robson y Frankie Darro, además la película sensacionalista, por James Gagney "Contra el Imperio del Crimen" y un seleccionado conjunto de variedades sonoras, actualidades y dibujos animados en colores.

En el frontis del teatro desde temprano, habrá un lucido festival de banda y fuegos artificiales, que darán especial animación al barrio. El público será objeto de regalos de importancia, donados por varias casas comerciales y la empresa del teatro, por su parte, obsequiará entre los asistentes a galería 4 cajones con mercaderías surtidas, además de otros obsequios de importancia.



Se abrió un concurso de affiches para celebrar el Centenario de Valparaíso

Auspiciado por el Comité Local de Turismo de ese Puerto y Viña

El Comité Local de Turismo de Valparaíso y Viña del Mar, ha abierto un concurso de affiches con motivo de la celebración del 4.o Centenario de Valparaíso el cual se sujetará a las siguientes bases:

1.o Se abre un concurso de afiches para todos los profesionales y aficionados del país.

2.o El tema en general deberá referirse al 4.o centenario de la fundación de Valparaíso, orientado desde un aspecto de atracción turística.

3.o Los dibujos deberán hacerse con un máximo de tres colores básicos aparte del negro y blanco.

4.o El tamaño del afiche será de 0.80 centímetros de ancho por 1 metro de alto.

5.o El concurso se abrirá el 1.o de marzo para cerrarse el 31 del mismo.

6.o Habrá tres premios:
Un primer premio de $ 2.000.
Un segundo premio de $ 1.000.
Un tercer premio de $ 800.

7.o El Comité Local de Turismo de Valparaíso y Viña del Mar constituido en jurado discernirá los premios fijados en el número anterior.

8.o El jurado se reserva el derecho de rechazar los afiches presentados y llamar a nuevo concurso si no considerara suficiente mérito los que se presentaren en la fecha indicada.

9.o También podrá el Comité de Turismo organizar una exposición pública con los proyectos en concurso.

10.o La secretaría general del Comité de Turismo, calle Blanco N.o 653, queda encargada de la recepción de las obras.

11.o Queda entendido que los afiches que se presenten quedarán como propiedad del Comité, así sean los premiados como los demás que se presenten a concurso.

12.o Los afiches deberán venir firmados con seudónimo, acompañándose un sobre cerrado con el nombre de la persona a quien le corresponde.

No se pondrán obstáculos al tránsito o estacionamiento de los vehículos con patentes de otras comunas

La Intendencia ha enviado un oficio en este sentido a la Prefectura Rural.— Debe otorgarse a los propietarios de vehículos las franquicias que la ley les acuerda

El Intendente subrogante de la provincia, don Jorge Guzmán Dinator, envió, con fecha de ayer, el siguiente oficio al prefecto rural, en el que le da instrucciones a fin de que no se oponga obstáculo al tránsito y estacionamiento de los vehículos con patentes de distintas comunas:

"Ha tenido conocimiento esta Intendencia, de que Municipalidades de la provincia han dado órdenes a los agentes que de ella dependen para que, dentro de su territorio comunal, pongan obstáculos al tránsito o al estacionamiento de vehículos con patentes de otras comunas.

Al respecto, me permito manifestar a US. que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las Municipalidades están autorizadas para otorgar estas patentes y, a su vez, obligadas a respetar las otorgadas por otras.

El artículo 72 de la ley N.o 4339, dice: "Las patentes de esas comunas darán derecho para transitar por el territorio municipal de Santiago y gozarán de las mismas franquicias que las de esta comuna"; y los artículos 32 y 34 del DFL. N.o 245, de Rentas Municipales, establecen: "Art. 32. Los vehículos podrán transitar por todo el territorio de la República con la patente de cualquiera comuna.

Art. 34. Las patentes de vehículos se pagarán en la tesorería comunal del lugar en que ordinariamente se guarden aquéllos."

El N.o 15 del C. III de este mismo DFL. establece los derechos de licencia para conductores de vehículos.

El año ppdo., se verificó en esta Intendencia una reunión cuyo objeto fué evitar que por medios indirectos se burlara estas disposiciones de la ley. En esa reunión se llegó al acuerdo de no aceptar imposiciones que pudieran torcer su sentido.

Aún más, en setiembre del año 1934, la Municipalidad de Santiago solicitó de la Intendencia una modificación de la Ordenanza Municipal del DFL. N.o 245, modificación que venía a crear una situación de desigualdad entre la de Santiago y las otras Municipalidades de la provincia, y que consistía en alterar las reducciones especiales de los derechos que pagan los autobus y taxibus por categorías de recorrido, según que hubieran obtenido su patente en la Municipalidad de Santiago o en las demás, y la Intendencia, por decreto 197, de 2 de octubre de 1934, rechazó esa modificación, porque, como ya se expresó y se dijo textualmente en el considerando 3.o del decreto, "la modificación proyectada vendría a crear una situación de desigualdad entre la Municipalidad de Santiago y las otras de la provincia".

En consecuencia, ruego a US. se sirva tener presente las disposiciones legales citadas y conceder a los propietarios de vehículos las franquicias que la ley les otorga.

Saluda a US.—Jorge Guzmán Dinator."

TRIBUNALES DE JUSTICIA

CORTE DE APELACIONES

Primera sala.—Relator, señor Burgos

1. Recurso de hecho de Luck y Cía. (A) aceptado.
2. Recurso de hecho de J. Vidal (A) rechazado.
3. Recurso de hecho de B. Paye y otra (A) acogido.
4. Recurso de hecho de F. Veas (A) acogido.
5. Trámite.
6. J. Navarrete con R. Moya (A) confirmado.
7. Liquidación sociedad comercial Cento y Cía. Ltda. (A) confirmada.
8. Mal anunciada.
10. O. Guerra con M. Vargas (D) alegatos pendientes.
13 y 14. Mal anunciadas.
Las demás no vistas o suspendidas.
Agregada: contra J. Aravena y otros aprobada.
Fallados en cuenta: J. Gaudalupe con Z. Valdebenito, desierta; J. Ramos, nombramiento partidor, desierta; contra J. Hollaver, desierta; Mac Donald y otra con V. [illegible], sin lugar deserción; A la Viña de [illegible] con E. Ossa, sin lugar deserción; Weir Scott y Cía. con P. Bonzier, desierta.
Alegaron:
En la 1, don Carlos Schiak, por el recurso.
En la 2, don Felipe Aguirre F. contra el recurso.
En la 3, don Daniel Schweitzer por el recurso.
En la 6, don Pedro Bórquez confirmando.
En la 7, don [illegible] del Valle [illegible] con don Luis Ferrada confirmando.
En la 10, don [illegible] Corvalán con don Guillermo Celedón.

Segunda sala.—Relator, señor Rojas E.

1. C. Ugarte, recurso de hecho (A) ha lugar.
2. Trámite.
4. J. Agudó con W. Castán (D) aprobada.
5. Contra A. Rubio (D) aprobada.
6. Suicidio de M. Zúñiga (A) aprobada.
7. Inconsultable.
8. Sin estado.
9. Compañía Chilena de Tabacos con R. Aliaga (D) confirmada con declaración.
10. C. Harrios con el Fisco (A) confirmada.
Las demás no vistas o suspendidas.
Alegaron:
En la 1, don Guillermo Fuentes Ramos por el recurso.
En la 9, don Omar Barrera Zorondo con don Samuel Claro.
En la 10, don Humberto Barros, confirmando.

Tercera sala.—Relator, señor Sanhueza

1. Sin tribunal.
2. J. Vera y otro con L. Soto (A) confirmada.
3 y 4. Sin tribunal.
6. H. Nanucci con L. de la Cerda (C) sin lugar casación.
9. Mal anunciada.
10. Sin tribunal.
11. Mal anunciada.
Las demás no vistas o suspendidas.

Cuarta sala.—Relator, señor Varas

1. [illegible] de 1. Paredes (A) confirmada con declaración.
3. A. Zelada con T. Martínez (A) confirmada.
4. Caja de Crédito Agrario con A. [illegible] (A) confirmada.
6. Sin tribunal.
7. Suspendidos efectos.
8 y 9. Trámite.
11. C. S. Saik y otro con M. E. Saik (D) acuerdo y diligencias.
Las demás no vistas o suspendidas.
Agregada: contra J. Aguilera y otros aprobada con declaración.
Alegaron:
En la agregada, don Robinson Alvarez, aprobando.
En la 1, don Belisario Prats.
En la 3, don Emilio Morales con don Nicanor Elgueta.
En la 3, don Ricardo Aristía, confirmando.
En la 7, don Fernando Aldunate confirmando.
En la 11, don Enrique Barboza.

Quinta sala.—Relator, señor Méndez

1. Proposición de convenio de C. Velásquez (A) desechado incidente.
3. V. Araya con A. Puga (A) revocada.
4. S. Guzmán con R. Hidalgo (A) confirmada.
5. A. Méndez de C. y otros con B. Mathin (A) acuerdo.
Las demás no vistas o suspendidas.
Agregadas: contra J. E. Cruz y otros, confirmada; M. Pulgar amparo, desechado.
Alegaron:
En la agregada, don Alfonso Frelle Larrea revocando.
En la 1, don Alejandro Silva Bascuñán.
En la 4, doña Sara Guzmán Pérez, confirmando.
En la 8, don Gonzalo Barriga Errázuriz, con don Alfredo Lira Ovalle.
En la continuación de la 12 de ayer, don Enrique Mosá.

Condolencias por la muerte del profesor Guerra

ENVIO EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD A LA ESPOSA DEL CATEDRATICO

El Rector de la Universidad envió ayer la siguiente comunicación, a la señora Rosa Soto v. de Guerra:

Señora:

El Consejo Universitario en su sesión de ayer, se impuso del sensible fallecimiento de su señor esposo, don Guillermo Guerra Vallejos, acaecido en Valparaíso durante las últimas vacaciones, en circunstancias particularmente dolorosas, y acordó hacer llegar a Ud., y por intermedio suyo a los demás miembros de la familia del distinguido catedrático, la condolencia de la Corporación por la pérdida irreparable que han experimentado.

Recordó el Consejo los dilatados servicios prestados por el señor Guerra a la enseñanza pública como Profesor de la Escuela de Derecho de esta Universidad, sus trabajos de escritor, y las delicadas comisiones que el Supremo Gobierno le confió en más de una oportunidad, actividades que le dieron un bien merecido prestigio como maestro, publicista y servidor público.

El desaparecimiento del Profesor Guerra afecta, sin embargo, especialmente a la Universidad de Chile, que lo contó entre sus profesores más meritorios, por su vasta cultura jurídica y por el vigoroso temple moral de su espíritu, bajo cuyas rudas apariencias se ocultaba su amor a la juventud universitaria, a la cual dedicó, con esfuerzo constante y a través de su larga carrera docente, sus desvelos de hombre de estudio y de maestro ejemplar.

Al poner en conocimiento de Ud. el anterior acuerdo del Consejo Universitario, cumplo con el deber de reiterarle mi condolencia personal por la desgracia que la aflige y de hacerle llegar las expresiones de mi consideración distinguida. — JUVENAL HERNANDEZ, rector".

Clases de Matemáticas

EN EL INSTITUTO "ALFREDO TORREALBA"
EL LUNES SE INAUGURAN LOS CURSOS LIBRES

El lunes 16, a las 18.30 horas en punto, tendrá lugar la primera clase libre de Matemáticas Comerciales que el Instituto Comercial Alfredo Torrealba, Moneda 1351, ofrece al público de la capital.

Con las clases del lunes se inaugurará el año escolar.

Las matrículas para los cursos de Contabilidad, Costo, Organización, Ingles, Italiano, Taquigrafía, Dactilografía, están abiertos diariamente.

Los cursos de Costo y Organización estarán a cargo del profesor don Emilio Tagle, quien dirigió con éxito, las clases en estas asignaturas en los Cursos de Verano de la Universidad de Chile. Las clases de Italiano serán atendidas por la distinguida profesora señora Virginia M. de Scognamillo.

Nota: Las clases públicas son gratuitas.

GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos N.o 641. — Teléfono 8[illegible]. — Vermouth y noche: Aquella noche en el circo Brown y Cine.

COMEDIA. — Huérfanos N.o 1180. — Telefono N.o 87630. — Vermouth y noche: Cía. de Animales Sabios y Cine.

CINES

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: La canción de todos y El forastero.

APOLO. — Victoria número 753. — Telefono N.o 81427. — Vermouth y noche: Apuesta suprema y Pista secreta.

ATENAS. — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 62534. — Vermouth y noche: Tu me perteneces y El forastero.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. — Vermouth y noche: Cinco minutos de amor.

Avda. MATTA. — Avenida Matta 618. — Telefono 61435. Vermouth y noche: Luces de Buenos Aires.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: El Judío errante.

BRASIL. — Huérfanos esq. Plaza Brasil. — Teléf. 80306. Vermouth y noche: Mística y rebelde.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono 89381. — Vermouth y noche: Alas sobre el Chaco.

CARRERA. — Avenida de las Delicias 2151. — Teléfono 86685. Vermouth y noche: Alas sobre el Chaco y Mares de China.

CENTRAL. — Huérfanos número 930. — Teléfono 66946. Vermouth y noche: Una vida sin amor.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Vermouth y noche: Este hombre es mío y Volando a río.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Telefono 84545. — Vermouth y noche: Su más bella noche y Alas sobre el Chaco.

CHILE. — Recoleta Num. 2104. — Teléfono N.o 60728. — Vermouth y noche: La adorable enemiga y El forastero.

COUSIÑO. — San Ignacio N.o 1249. — Teléfono N.o 92-47. Vermouth y noche: Una hora tarde y Cía. Olga Donoso.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: Mercaderes de la muerte.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80336. Vermouth y noche: Secreto diplomático.

DIECIOCHO. — Dieciocho N.o 14. — Teléfono N.o 83776. Vermouth y noche: Impetus de juventud.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth: Mística y rebelde; Noche: Campeonato de lucha.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. — Telefono 60776. — Vermouth y noche: El pasado vuelve y Os presento a mi esposa.

FRANKLIN. — San Diego esquina Franklin. — Vermouth y noche: Crisis mundial y El negro que tenía el alma blanca.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964. — Vermouth y noche: Otra primavera y La cruz y la espada.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono Número 60130. — Rotativa: La alegre divorciada; Vermouth y noche: Don Quijote de la Mancha.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Telefono 62188. — Vermouth y noche: Perseguidos.

INDEPENDENCIA.— Av. Independencia 373. — Teléf. 62702. Vermouth y noche: Adorable enemiga y El forastero.

IRIS. —Castro 130. Teléf. 80336. Vermouth y noche: El desconocido.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Av. Italia. — Teléfono 41883. — Vermouth: Una vida sin amor; Noche: Festival, aniversario.

LATORRE. — Avenida Delicias 3732. — Teléfono 89607. Vermouth y noche: Su propio enemigo.

MINERVA. — Chacabuco N.o 778. — Telefono 63464. — Vermouth y noche: Una vida por otra.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989. — Vermouth y noche: Luces de Buenos Aires.

NACIONAL. — Independencia 801. — Teléfono 63568. — Vermouth y noche: Mística y rebelde e Hijos del divorcio.

NOVEDADES. —Gral. Korner esq. Av. Portales. — Teléf. 85280. Vermouth y noche: Dos corazones y un latido y Canto de atardecer.

ÑUÑOA. — Avenida Irarrázaval 2706. — Teléfono 63310. — Vermouth y noche: Canción de todos.

O'HIGGINS. — San Pablo-Cumming. — Teléfono 86929. — Vermouth y noche: Mística y rebelde y Este hombre es mío.

ORIENTE.— Providencia esq. P. Valdivia.— Teléfono 41345. — Vermouth y noche: Don Quijote de la Mancha.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: El negro que tenía el alma blanca y Serenata veneciana.

REAL. — Compañía N.o 1040. — Teléfono N.o 65555. — Vermouth y noche: Rizitos de oro y Cajita de música.

RECOLETA. — Recoleta Numero 597. — Telefono 63874. — Vermouth y noche: Dos corazones y un latido y Serenata veneciana.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 4166[illegible]. Vermouth y noche: Alas sobre el Chaco.

ROGELIO UGARTE. — Nuble 390. — Telefono N.o 89868. Vermouth y noche: Esta noche o nunca y Amame.

SAN MIGUEL. — Avenida Central 1202. — Teléfono 86135. Vermouth y noche: Tú me perteneces.

SANTIAGO. — Merced 839. —Telefono 88388. — Vermouth y noche: La última avanzada y Hoy se inaugura una boite.

SELECTA. — Chacabuco N.o 1178. — Teléfono N.o 89394. — Vermouth y noche: El acorazado misterioso.

SETIEMBRE. — Avenida Delicias 404. — Telefono 86404.— Vermouth y noche: Alas sobre el Chaco.

SPLENDID. — Huérfanos N.o 1048. — Teléfono N.o 65315.— Rotativa: ¿Y ahora qué?; Vermouth y noche: Ayer como hoy.

VICTORIA. — Huérfanos esq. San Antonio.— Teléfono 86174. Vermouth y noche: La soledad de dos en compañía.

EL SENADO FRANCES VOTARA HOY LA RATIFICACION DEL PACTO CONCLUIDO RECIENTEMENTE CON RUSIA

Cálculos hechos, permiten llegar a la conclusión de que la ratificación será unánime.— En esta forma respondería el Senado francés a la ocupación militar de la Renania.— Hasta los más enemigos del pacto aparecen resueltos a votar en favor de él

PARIS, 11.— (U. P.) — Con la ratificación casi unánime del pacto franco-soviético, el Senado de Francia responderá mañana a la ocupación militar alemana de la zona del Rhin. Hablando a favor del Gobierno, Paul Boncour pedirá a los senadores que el debate sea corto y que la votación se lleve a cabo rápidamente.

Algunos círculos políticos han recalcado que ésta es la intención de demostrar cómo todos los políticos franceses, sin distinción de partidos, encaran la situación de su país cuando la seguridad nacional se encuentra en peligro. De acuerdo con los planes de Gobierno, la sesión de mañana en el Senado debe ser una muestra de la unión nacional.

Anoche, el Premier Sarraut predijo que la ratificación quedaría completada antes de que termine la sesión del jueves.

Cualquiera que hubiera sido la oposición senatorial anteriormente a la acción de Hitler, ha quedado desvanecida. Hace 10 días, cuando Sarraut se presentó ante la Comisión de Relaciones del Senado, el pacto se aprobó por 19 votos contra 4, habiendo la abstención de sólo 9 miembros de dicha comisión.

Aunque la votación inicial ha sido interpretada como un presagio de una fuerte mayoría en la ratificación final, miembros de la Comisión, entre los que votaron en contra y los que se abstuvieron, indicaron que aun existía una corriente opositora en el Senado.

La militarización de Renania ha constituído una nota de tiempos de guerra en los círculos políticos.

Durante otra conferencia de la Comisión de Relaciones, se anunció que los más abiertos opositores del pacto se reunían ahora en torno al Gobierno, declarando que el gesto de Hitler hacía que la ratificación fuera imperativa.

Los enérgicos conservadores, cuyos nombres solamente inspiran temor al comunismo—Francois Wendel, Alejandro Millerand, Charles Dumont, Lucien Rubert y otros—declararon que en vista de la acción nazis, ellos están dispuestos a votar por la ratificación "en respuesta a la provocativa actitud de Hitler".

Estos hombres, cuyo odio hacia el pacto data desde la caída de Laval, se han manifestado de cuerdo en su próximo voto, ya que los obstáculos antiguos, por las dificultades de política doméstica, no existen.

Estrechamente ligados, como lo indican sus nombres, a grandes instituciones financieras y bancos, estos hombres han sabido, desde hace algún tiempo, la opinión del Estado Mayor, la que considera la ayuda de Rusia en caso de guerra, como sumamente valiosa para Francia, especialmente durante un conflicto con Alemania.

Si Laval continuara en el poder, frente al tratado, estos mismos votantes hubieran cedido en su oposición, dada la crisis, ya que se oponían solamente por el control del Frente Popular y varios otros asuntos de política interna.

La sesión de mañana comenzará con el informe leído por Yves - Letrocquer. Henry Berang, presidente de la Comisión de Relaciones y del Senado, posiblemente haga uso de la palabra junto con Laval.

Marcel Cachin, dirigente del partido comunista recientemente elegido senador, pronunciará su primer discurso en defensa del pacto su ratificación, el cual, posiblemente, tenga repercusiones.

Las dos mociones presentadas por los senadores Henry Haye y Henry Lemery, para obtener una prórroga del debate hasta que se aclare la situación internacional serán fácilmente derrotadas por la fuerte corriente opositora a dicha idea, integrada por la mayoría.

Estando Flandin, ausente en Londres, donde consultará con los signatarios de Locarno, es propable que el Premier Sarraut participe en el debate.

Contando ya con la ratificación del pacto, algunos observadores imparciales declaran que Hitler cometió dos errores de importante valor psicológico en su política dirigida hacia la repudiación del Tratado de Locarno.

Primero, al amenazar a los franceses por la ratificación del pacto franco-soviético, Hitler logró una reacción que ha resultado ser lo que él mismo no hubiera querido que resultase.

Segundo, la remilitarización del Rhin hace que Rusia sea, ahora más que nunca, de poderosa ayuda a Francia, ayuda que hoy día algunos círculos consideran como indispensable.

Todos los franceses están ahora convencidos de que Herriot no exageró el poder del ejército rojo. Cuando hizo sus declaraciones, muchos se mostraron escépticos, pero el furioso ataque de Hitler contra el pacto ha dado lugar a varias interrogaciones en la opinión política. Se piensa que pueden haber sido las declaraciones de Herriot uno de los objetivos en que se basó Hitler, y que la coalición franco-soviética podría colocar a Alemania como en una camisa de una camisa de fuerza.

Aun más, existen muchas sospechas en torno a la sinceridad de Hitler en sus ataques anticomunistas, pues se recuerda que no hace diez meses, según informaciones de la época, Alemania trató de disuadir a Rusia de su acción francófila, ofreciendo créditos que se extendían más de diez años.

Con la ratificación de mañana, Francia contará con el apoyo soviético en el caso de una agresión no provocada, de los alemanes.

SERA DETENIDO EL Dr. CONDON A SU LLEGADA A ESTADOS UNIDOS

CRISTOBAL (Zona del Canal), 11.— (U. P.) — El doctor John F. Condon (alias Jafsie) y su hija, han partido con destino a Nueva York, anoche, a bordo del vapor "Santa Inez", de la Grace Line.

TRENTON, 11.— (U. P.) —El Gobernador Hoffman, ha ordenado a la policía del Estado, que interroga al doctor Condon, cuando llegue procedente de Panamá.

TRENTON, 11.— (U. P.) —Han llegado a manos del Gobernador de Nueva Jersey, Mr. Hoffman, las declaraciones hechas por el ex contador de la Grace Line, señor Pastori, a la United Press, en Santiago de Chile. Estas declaraciones hechas por el señor Pastori, han sido incorporadas al proceso del caso Lindbergh.

El Gobernador ha dicho nuevamente que interrogaría al señor Pastori en caso de que regrese a Estados Unidos.

El 24 del mes en curso abandonará sus astilleros del Clyde el "Queen Mary", rival del "Normandie"

LONDRES, 11. — Contrariamente a lo que se pronosticaba, se anuncia ahora que una marea será suficiente para que el gigantesco transatlántico "Queen Mary" salga del Slyde cuando abandone su astillero el 24 del actual. — (British Wireless News).

LONDRES, 11. — El Director General de Correos ha celebrado varios acuerdos mediante los cuales a contar del 17 del actual las cartas y tarjetas postales con franqueo internacional ordinario serán enviadas todos los días de la semana, por la vía aérea a Dinamarca, Suecia, Noruega y Finlandia.

Este nuevo servicio permitirá en muchos casos que la corespondencia destinada a las países indicados sea entregada 24 horas ante de lo que lo que serían en las actuales condiciones. — (British Wireless News).

LONDRES, 11. — El número de individuos ocupados en el comercio detallista fué superior en cerca de un tres por ciento al del año pasado, ocurriendo esto a raíz de otro aumento del 8 o|o registrado en el año 1934. — (British Wireless News).

LONDRES, 11. — El promedio de los precios al por mayor durante el mes de febrero, fué prácticamente igual al de enero, pero acusó aumento de 4.2 o|o en comparación con febrero del año pasado. — (British Wireless News).

LONDRES, 1. — En la sesión celebrada esta tarde por el primer comité de la conferencia naval de Londres, se acordó que el comité de redacción elabore el texto completo del tratado sobre la base de las discusiones y decisiones de las sesiones y de los informes técnicos ya aprobados. — (British Wireless News).

LONDRES, 11. — Informaciones procedentes de París hace saber que la noticia de que el Consejo de la Sociedad de las Naciones se reunirá en Londres ha sido bien recibida por la prensa británica.

Francia permanece tranquila no obstante la tensión creada por la situación y al parecer, está dispuesta a esperar con confianza el desarrollo de los acontecimientos. — (British Wireless News).

LONDRES, 11. — La reunión de los representantes de las potencias signatarias del Tratado de Locarno se llevará a cabo mañana jueves en la tarde o en la noche en la llamada antigua sala del Gabinete", del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La hora y sitio en que se reunirá el sábado el Consejo de la Sociedad de las Naciones aún no han sido fijados, pero es posible que la reunión se efectúe en el Palacio Saint James. — (British Wireless News).

TODO HACE PREVER QUE LOS GOBIERNOS AMERICANOS RECONOCERAN MUY PRONTO EL REGIMEN PARAGUAYO

Las Cancillerías del Continente han estudiado con detención los ... y las declaraciones de los hombres del nuevo Gobierno.— Hasta ... mento sólo se ha pronunciado México.— Actitud observada por ... Conferencia del Chaco

BUENOS AIRES, 11. (U.P.).— Los países representados en la Conferencia de Paz debieron repentinamente decretar un compás de espera en las negociaciones de la solución definitiva del conflicto de Bolivia y el Paraguay a causa de la inespeada revolución ocurrida en este país y que tuvo por consecuencia el advenimiento de un nuevo Gobierno, cuya orientación y matices aparecen algo complicados y no se definieron todavía claramente.

Las autoridades que ahora gobiernan el Paraguay surgieron de las filas del ejército que regresó de las selvas del Chaco y los diferentes frentes, una vez cesadas las hostilidades. En tales circunstancias suelen siempre producirse intentonas—y la guerra mundial dió numerosos ejemplos de ello— puesto que las tropas que durante más de dos años lucharon, al regresar a sus hogares llevan acumuladas protestas y descontentos engendrados en las trincheras, que degeneran pronto en levantamientos de esa índole.

El Gobierno del Dr. Ayala advirtió ese peligro al observar que los ex combatientes se agrupaban en una entidad mutualista, a la que se dió el nombre de Asociación Nacional de ex Combatientes, y mantuvo desde entonces una actitud de expectativa. Allí se gestó la revolución con la prédica de reivindicaciones de las clases trabajadoras y de mejoramiento del nivel de los soldados y la Administración. Levantado en armas el ejército contra el Gobierno constituído, las autoridades cedieron y los rebeldes se hicieron cargo del país, en una situación que no es por cierto holgada, puesto que la riqueza nacional y los recursos del Fisco sufren de la sangría a que debió sometérselos para sobrellevar los gastos de la guerra.

Así lo comprendió también el Gobierno provisional encabezado por el coronel Rafael Franco, quien al tiempo que exteriorizó la intención de encauzar al país en una política de tranquilidad y de orden, manifestó que comprendía que la armonía nacional era indispensable para la reconstrucción de la República. Aparentemente hasta ahora esa línea de conducta se ha cumplido y aunque las relaciones diplomáticas con los países ex... terrumpieron ... vado de sus ca... máticos, las dec... zo el coronel Fra... tido de que el G... sional estable... timientos de am... ración con los dem... restado esperas a ... tuación. Por otra ... guridades que se d... respetarían los ... y los compromisos ... el Gobierno ante... protocolo de paz, ... dujeron efecto fav... terior.

La Cancillería para... só a los correspo... fiaban en que lo... los países extran... ran pronto a las ... dades, e inició ... tiones en ese sen... plomáticos, basa... raciones oficiales ... co y la grandios... popular de adhes... directivas fundam... imprimirá a la ... va. Empero, nin... pronunciado ... ahora, excepto Mé... nistro declaró que ... nencia en Asunción ... conocimiento del G... lucionario.

Mientras tanto, ... cillerías american... las consultas, pues ... ellas están intere... tado de cosas sur... desde la firma ... de paz entre Par... en los que garant... cumplimiento de ... subscritas. La ... adoptará será con... nunciamiento ha ... ble en el caso de ... no provisional par... guridades especific... rá honor a la firma ... dos pacificadores ... término a la guerra.

Al parecer, ese ... mental no escapó ... ción de los nuevo... ya que el Canciller ... apresuró a anunci... bierno provisional ... acelerar cuanto sea ... cución de los acu... a la repatriación ... y designó al coronel ... niente coronel Ben... Sosa Valdez para ... tiones que encamin... de los cautivos a ... patrias".

La Conferencia ... eco de esas declara... diatamente reanudó ... pidas actividades, ... el delegado para ... Bolivia concurrió ... Relaciones Exteriores ... gentina y en presen... presentantes de ... Uruguay, Chile, Per... entrega de un che... de 2.400,000 pesos ... concepto de gastos ... ción de los prisione... que retiene el Pa... ahora que los de... yca procedan al p... pesos argentinos, ... razón, correspond... tos que ocasionaro... prisioneros paragu... ra que ello se ha...

Mientras tanto, ... gentino envió a ... ronel argentino, ... quien conferenció ... Rafael Franco acer... puntos relacionado... nocimiento del ... paraguayo, que ha ... creado, al comienz... que indujo a lo... predecir que ado... dencia muy liberal ... tarse hacia e... forme a los ... por el famos... Solano López, ... lla de Cerro ... de 1870, a qu... nacional, ... que se levan...

Esa alterna... ción guberna... cionalismo, c... no se preten... bilidad de n... que lucharon ... riscal López ... una sangrien... claraciones ... la Cancillería ... cumplir en ... protocolos d... Buenos Aires ... los países ... los europeos, ... fecha próxim... no del Parag... del levantam... ro de 1936.

ELECCIO... NARES ... LES EN ... SHIR...

CONCOR... shire). — El Estado ... shire ha ... celebrar la... minares p... candidatos ... lucharon en ... Roosevelt ... gran victor...

Los cand... no tienen ... sidenciales, ... apoyan el ... cago, Fran... dado muy ... que apoyar... Kansas, Al...

Gran B...

MURIO ... DA...

LONDRE... El correspo... ge Telegra... verhampton ... lleció este ... de Datmou... 84 años.

Fué vic... Palacio re... WOLVER... (U. P). — ... muerte de ... mouth.

Eduardo VIII pide a la Cámara de los Comunes que se tome en cuenta la posibilidad de su matrimonio

EN UN MENSAJE QUE CONTIENE LA NUEVA LISTA CIVIL (GASTOS DE LA FAMILIA REAL) HACE UNA REFERENCIA AL RESPECTO.— Y EXPRESA SU ESPERANZA DE QUE HAYA UN ACUERDO SOBRE LO QUE RESUELVA LA CAMARA ACERCA DE LA POSIBLE BODA.— HA CAUSADO SENSACION EN EUROPA LO QUE SE TOMA COMO UNA DETERMINACION DEL REY DE CONTRAER NUPCIAS

SE CONSIDERA COMO POSIBLE REINA DE INGLATERRA A LA PRINCESA EUGENIA DE GRECIA, DE 26 AÑOS

LONDRES, 11 (U. P.).— (Flash).— En un mensaje enviado a la Cámara de los Comunes respecto a la nueva lista civil, el Rey Eduardo VIII ha pedido que se tome en cuenta la posibilidad de su matrimonio.

En su mensaje, el Rey Eduardo expresa "los deseos de Su Majestad para que la contingencia de su matrimonio se tome en cuenta, de modo que en ese caso estén las disposiciones de Su Majestad, la Reina y los miembros de la familia de Su Majestad en correspondencia con las disposiciones que la Cámara de los Comunes ha querido hacer en circunstancias iguales en el pasado".

El mensaje del Rey, comienza en la forma siguiente:

"La muerte del Rey Jorge hace necesarias nuevas disposiciones para la lista civil. (dineros del Estado). Su Majestad pone en manos de la Cámara de los Comunes, sin reserva alguna, aquellas entradas hereditarias que han sido colocadas del mismo modo por su predecesor y ordena que se ponga ante la Cámara todos los documentos necesarios para la consideración completa de este asunto".

Después de éste hace referencia a la posibilidad de su matrimonio.

LONDRES, 11.— (U. P.) —Todas las alegres capitales europeas murmuraban esta noche los renovados comentarios de que el Rey Eduardo VIII de Inglaterra ha comenzado a considerar seriamente la posibilidad de casarse, y esta vez los rumores se basan en una declaración del propio Rey.

Al someter hoy día a la Cámara de los Comunes la Lista Civil, que contiene las cantidades de dinero para el mantenimiento de la realeza británica, el Rey pidió que se considerara la posibilidad de su matrimonio.

El texto del mensaje de Eduardo a los Comunes, es:

"El luto de la corona por la muerte de Jorge V) hace necesaro que se hagan nuevas disposiciones para la Lista Civil.

"Su Majestad coloca sin reservas, a disposición de la Cámara de los Comunes, las entradas hereditarias que le han sido entregadas por sus predecesores y ordena que los documentos para entera consideración del asunto sean presentados a la Cámara.

"Su Majestad desea que la posibilidad de su matrimonio sea tomada en cuenta a fin de que hubiere una disposición para Su Majestad la Reina y miembros de la Familia Real estén de acuerdo con lo que la Cámara de los Comunes haya dispuesto que se tome en cuenta en circunstancias semejantes anteriormente.

"Su Majestad también desea que se hagan disposiciones convenientes para Su Alteza Real, el Duque de York, como presunto Heredero, y, en ciertos casos, para su familia.

"Es, sin embargo, la intención de Su Majestad, mientras las entradas provenientes del Ducado de Cornwell le sean atribuídas, destinarlas para Su Alteza Real, el Duque de York, y, en caso de que esas entradas fueran suficientes, destinarlas a los gastos privados de Su Majestad.

"Su Majestad recomienda la consideración de estos varios asuntos a sus fieles Comunes, confiando en sus sentimientos hacia a su persona y su familia, para adoptar las medidas necesarias que exige la oportunidad".

Después de que se hubo dado lectura al mensaje real, Thorn, miembro laborista, preguntó "si Su Majestad había dado alguna garantía de que iba a casarse". Esta pregunta fué recibida con un coro de carcajadas, pero no obtuvo respuesta.

Pero por la lectura de un documento oficial rutinario, se ha levantado un velo a la pregunta que ha servido de comentarios en los boudoirs y salones de toda Europa. Como Príncipe de Gales, Eduardo era el novio real preferido de Europa, y ahora como Rey, el asiento vacante al lado de su trono hace que el motivo del matrimonio sea doblemente poderoso.

Algunos círculos siempre bien informados menciona a la Princesa griega, Eugenia, prima de Su Alteza Real, la Duquesa de Kent que antes de su matrimonio fué Princesa Marina, como la más destacada elección de Eduardo en el caso en que se case.

La Princesa Eugenia tiene 26 años. Es hija del Príncipe griego Jorge, tío de la Duquesa de Kent. Se le considera como la probable esposa de Eduardo en el caso de que el mensaje real a los Comunes signifique el Rey proyecta casarse, o que ya ha decidido cambiar de lo que sus amigos íntimos de hace seis meses declararon abiertamente que Eduardo tenía la intención irrevocable de no casarse nunca.

Varios círculos en estrecho contacto con los asuntos de la familia real vacilan antes de interpretar el mensaje de Eduardo como una convincente prueba de que Su Majestad tiene intenciones de casarse.

Sin embargo, conceden que el Rey puede haber prestado oído a consejos favorables en cuanto a su matrimonio para bien de los intereses del Imperio.

Simbolizando la completa ignorancia del pueblo en cuanto a la identidad de la probable y eventual compañera de Eduardo, un diario presenta en primera página un relato del mensaje a los Comunes, con un cuadro a una columna, en el que hay un signo de interrogación con la leyenda: "Su Majestad la Reina".

España

SIGUE DESFAVORABLE EL SALDO COMERCIAL

MADRID, 11. — (U. P). — Continúa siendo desfavorable el saldo comercial español. Las importaciones subieron, de 571.000,000 de pesetas oro en enero de 1935, a 657.000.000 en el mes de enero último, mientras que las exportaciones bajaron de 485.000,000 pesetas oro a 452.000,000 en las misma fecha, según las informaciones proporcionadas por la estadística del Departamento de Comercio.

Chile vendió a España por valor de 812.000 de pesetas oro, y compró 81,000.

PROYECTOS DE LARGO CABALLERO

MADRID, 11 (U. P.).— Al posesionarse Largo Caballero de la presidencia de la Agrupación Socialista de Madrid, ha dirigido al Ejecutivo del Partido una protesta respecto del congreso que se proyectaba celebrar en Asturias.

Largo Caballero ha presidido la primera reunión de la nueva directiva de la agrupación, y acordó presentar a la asamblea madrileña el proyecto de las bases para la unificación de la política del proletariado.

NOMBRAMIENTOS DE GOBERNADORES

MADRID, 11.— (U. P).— Ha sido designado Alto Comisario en Tetuán, don Juan Moles, ex Gobernador de Cataluña.

Se ha exonerado de su cargo al Gobernador de Cádiz, designando en su reemplazo a Mariano Zapico.

AZAÑA RECIBE A LARGO CABALLERO

MADRID, 11.— (U. P).— El Premier Azaña, después de conversar con el Ministro de Gobernación, recibió en audiencia al dirigente socialista Largo Caballero con el que celebró una extensa conferencia.

Se desmintió la noticia de que se pretenda efectuar el próximo domingo una manifestación de campesinos, creyéndose que se limitará a manifestaciones locales para reclamar el aceleramiento de la reforma agraria.

MADRID, 11 (U. P.)— Manuel Azaña se ha posesionado de la cartera de Estado, en vista de que Augusto Barcia se ha marchado al Consejo de la Sociedad de las Naciones.

Hitler contesta a varias preguntas relativas a su discurso del 7 del corriente

La entrevista que concedió al renombrado periodista Ward Price en Munich. — La vuelta de Alemania a la SDN, y el asunto de las colonias.— Otros puntos de interés general para Europa

MUNICH, 11 (Transocean) —El Fuehrer y Canciller Hitler acordó una entrevista al renombrado periodista Ward Price, en el curso de la cual éste le hizo varias preguntas relativas a su histórico discurso del 7 de marzo.

La primera fué: ¿El pacto de no-agresión ofrecido por el Fuehrer comprende también a Austria, y Checoeslovaquia está comprendida también como Estado fronterizo del este de Alemania? Respuesta: Mi proposición relativa al pacto de no-agresión en el Este y Oeste de Alemania es, sin excepción: por lo tanto, también Austria y Checoeslovaquia están comprendidas para él.

Segunda pregunta: ¿Está el Fuehrer dispuesto a hacer entrar a Alemania inmediatamente a la Sociedad de Naciones, de manera que sus proposiciones puedan ser tratadas por la SDN, o es que él propone con esta intención una conferencia internacional? La respuesta: He declarado en nombre de Alemania la intención de entrar inmediatamente en la Sociedad de Naciones, expresando al mismo tiempo la esperanza de que en el curso de un plazo razonable la cuestión de la igualdad de derechos a colonias y la separación del estatuto de la Sociedad de Naciones y del llamado Tratado de Versalles sea esclarecido. Hitler propuso en seguida que lo mejor sería que, en vista de la seguridad de las fronteras entre Alemania, por un lado, y Francia y Bélgica, y bajo ciertas circunstancias también de Holanda, por el otro lado, se pudieran concluír pactos de no agresión directamente de país a país, a ejemplo del pacto concluido antes entre el Reich y Polonia. Además, Alemania vería con agrado que otra potencia, por ejemplo Inglaterra, como imparcial hiciese proposiciones con vista a una solución

Tercera pregunta: Como es probable que ningún Gobierno francés, aún queriéndolo, acceda a ocuparse de las proposiciones alemanas todavía antes de las elecciones francesas de abril, ¿está Alemania pronta a mantener su oferta hasta ese término y no iniciará ninguna acción para cambiar la situación de nuevo? Respuesta: Del lado alemán nada se cambiará más de la situación actualmente existente. Hemos repuesto la soberanía del Reich en este antiguo territorio alemán. Pero me importa decir una cosa, y ésta es que el Gobierno alemán está resuelto que en caso de que sus proposiciones, como tantas otras, sean ignoradas o rechazadas, Alemania no volvería a importunar nunca más a Europa con nuevas proposiciones.

Cuarta pregunta: ¿Es que el Fuehrer, después de haber restablecido la soberanía de Alemania sobre el territorio entero, limitará el número de los soldados en Renania de su propia voluntad a una cantidad que es absolutamente insuficiente para una acción ofensiva contra Francia? Respuesta:

La llamada zona desmilitarizada no ha sido ocupada para iniciar una acción ofensiva contra Francia, sino porque el mantenimiento de tan enorme sacrificio de una nación es posible únicamente si los copartícipes de un convenio demuestran una comprensión política objetiva. Usted podrá constatar que los 14 puntos de Wilson no se han respetado en la época. Así, "también, podrá usted, constatar que la obligación de desarme general por parte del vencedor, no ha sido observada. Así, también, el Pacto de Locarno no tiene solamente una misión al pie de la letra, sino más bien una importancia política. Si el pacto franco-ruso hubiera ya existido en la época del 2 de mayo de 1925, fecha de la redacción del Pacto de Locarno, entonces no hay ni qué decir que jamás en la vida el pacto de Renania habría sido firmado. No solamente se han alejado del sentido del Pacto de Locarno, sino aún de su letra. La conclusión del pacto militar franco-ruso ha colocado a Alemania en una situación que la obliga a sacar las consecuencias, y son, precisamente, estas consecuencias las que yo he sacado. El sentido de esta conferencia es que, si Francia ha concluído tales tratados militares, entonces es imposible que una parte del Reich, tan densamente poblada y tan importante, sea dejada sin protección. Muchas personas ignoran en Inglaterra, que la zona, hasta ahora llamada desmilitarizada contiene tantas personas como la población entera de, por ejemplo, Checoeslovaquia o de Yugoeslavia. Esta parte del Reich ha recibido ahora sus guarniciones de paz, ni más ni menos que las que tiene el resto del Reich. No habría por qué hacer cuestión de aglomeración de ejército con fines ofensivos, en vista de que Alemania, primero, no tiene nada que reclamar y no quiere nada más de Francia; segundo, ya que Alemania ha propuesto ella misma la conclusión de pactos de no agresión, acompañados de votos que Inglaterra e Italia se hagan garantes de la firma; tercero, puesto que tal aglomeración vista puramente militarmente no solamente no es necesaria, sino que irrazonable.

Contestando a Sarraut, Hitler dijo que no comprendía muy bien por qué el Premier francés dijo que no podría jamás ser testigo de que la fortaleza de Estrasburgo fuese atacada por cañones alemanes. ¿No será también tan desagradable para Alemania, si ve sus ciudades abiertas de Francfort, Friburgo, Karlsruhe, etc., amenazadas por los cañones franceses?

A la pregunta de por qué el Fuehrer había procedido con tanta rapidez,, Hitler contestó que, si él hubiera sometido sus reclamaciones, primero, al mundo, éste, aún reconociendo por de pronto la equidad de sus pedidos, según su experiencia, no se habría reunido jamás alrededor de la mesa verde, a fin de discutir allí. Si alguna vez los ingleses o franceses hubieran llegado a ver a sus naciones en situación tan trágica como la nuestra, habrían procedido exactamente como he procedido yo.

Holanda retiene en el servicio activo a los conscriptos que debían abandonar el cuartel el sábado

AMSTERDAM, 11. — (U. P).— (Flash).— El Premier Colijn anunció por radio que los conscriptos que debían salir licenciados el sábado se quedarán en sus cuarteles hasta nuevo aviso.

Colijn habló desde La Haya, y dijo que en vista de la tirante situación internacional, los conscriptos tenían que seguir en servicio activo después del sábado.

Dijo Colijn que era una medida de prudencia, y que no significaba temor de derivaciones críticas en la actual situación.

Agregó que pensaba que el mantenimiento de una clase en el servicio era preferible a volver a llamar a las tropas después de haber sido licenciadas, "por la razón de que confío en que se pueda encontrar una solución por medios pacíficos. Sin embargo, es aconsejable contemplar los acontecimientos con constante atención, debido a que nunca se puede considerar completamente excluída la posibilidad de que aumente la tensión".

México

REABIERTAS TODAS LAS IGLESIAS CLAUSURADAS EN CAMPECHE

CIUDAD DE MEXICO, 11.— (U. P.) — El Departamento del Interior anuncia que han sido reabiertas todas las iglesias que estaban clausuradas en el Estado de Campeche.

Italia

EL 11 DE ABRIL SE REUNIRA EL GABINETE

ROMA, 11 (U. P.)— Se anuncia oficialmente que el Gabinete se reunirá el 11 de abril.

Aviación

TENTATIVA ESPAÑOLA PARA BATIR UN RECORD

MADRID, 11. — (U. P). — El conocido acróbata aéreo, y precursor de la aviación española, capitán García Morata está planeando un vuelo para quebrar el record de larga distancia en aviones livianos. Este record lo detentan actualmente los italianos Bedendo y Nuvoli, con 886 kilómetros, desde Milán a Brandisi, en un avión equipado con motor de 75 caballos de frabricación británica, lo establecieron en abril de 1933.

García Morata desea hacer una tentativa acompañado del ingeniero Feruller Vals en aeroplano de fabricación española con motor de 75 H. P. Es probable que el vuelo se inicie en pocos días más, desde el aeródromo del Rompedizo, en Malaga, en dirección al Cabo Juby.

SIMULACRO DE BOMBARDEO AEREO EN MALTA

VALETTA (Malta), 11. — (U. P).— Se realizó un simulacro de bombardeo aéreo en toda la isla; las calles fueron despejadas, la artillería antiaérea disparaba con tiro de fogueo, y se tomaron todas las medidas de defensa y de precaución.

Italia "muy posiblemente" rehuse participar en la discusión de sanciones anti-alemanas

París desmiente oficialmente que Francia amenace retirarse de la SDN

EDEN, FLANDIN Y OTROS PARTIERON A LONDRES PARA LAS CONVERSACIONES QUE HABRA HOY EN ESA CAPITAL.— EL MINISTRO DE RELACIONES FRANCES DECLARA QUE EL PUNTO DE VISTA DE FRANCIA CONTINUA INQUEBRANTABLE.— AGREGO QUE SU GOBIERNO ESTABA SEGURO DE OBTENER EN LONDRES UN APOYO INTERNACIONAL A SU TESIS.— MANIFESTO TAMBIEN QUE SU POLITICA EN INGLATERRA NO VARIARIA EN NADA

LA ACTITUD DE RUSIA Y G. BRETAÑA.- LO QUE DEBERIA HACER HITLER PARA EVITAR LAS SANCIONES.- OPOSICION TEORICA A LAS SANCIONES

En Alemania ha despertado recelos la reunión que se verificará hoy en la capital británica

ROMA, 11.— (U. P.) — (Flash).— En fuente autorizada se ha sabido que Italia "muy posiblemente" rehuse participar en la discusión de las sanciones en contra de Alemania, en el Consejo que la SDN celebrará en Londres.

PARIS, 11.— (U. P.) — Se desmiente en forma oficial y categórica que Francia haya formulado la amenaza de retirarse de la Sociedad de las Naciones.

PARIS, 11.— (U. P.) — El Ministro de Relaciones de Gran Bretaña, Anthony Eden, salió de la Embajada británica a las 9.10 horas. En el aeródromo de Le Bourget se embarcó en un aeroplano con destino a Londres, para consultar esta tarde al Premier Stanley Baldwin.

PARIS, 11.— (U. P.)— Anthony Eden regresó a París y tomará el tren de mediodía para dirigirse a Londres. El mal tiempo que reina en Inglaterra impidió que el aeroplano pudiera seguir.

FLANDIN TAMBIEN A LONDRES

PARIS, 11.— (U. P.)— El Ministro de Relaciones Exteriores francés, M. Pierre E. Flandin, parte a Londres a las 16 horas. Se embarcará en el tren que parte a esa hora, evitando así el viaje en aeroplano debido a las tormentas.

PARIS, 11.— (U. P.)— Pierre E. Flandin partió a Londres. Antes de embarcarse dijo: "Confío en que el Gobierno británico respetará la legalidad internacional".

FLANDIN CONVERSA CON POTEMKIN

PARIS, 11.— (U. P.)— El Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, M. Pierre Etienne Flandin, conferenció con el Embajador soviético Potemkin, quien reiteró que Rusia no desea negociar con Alemania mientras continúe la violación del Tratado de Locarno.

EDEN Y LORD HALIFAX

LONDRES, 11.— (U. P.) —El Ministro de Relaciones Exteriores, capitán Eden, y Lord Halifax, han llegado de París.

REUNION DEL GABINETE INGLES

LONDRES, 11.— (U. P.) —Se ha llamado al Gabinete para una reunión especial esta tarde en la oficina de Stanley Baldwin, en la Cámara de los Comunes. Esta reunión tiene por objeto oír el informe de Anthony Eden y del Visconde de Halifax, quienes llegarán procedentes de París a las 17.20 horas.

Mientras tanto, una pequeña multitud ha estado observando las llegadas a Downing Street N.o 10, para la reunión semanal del Gabinete en que se discutirán los discursos gubernativos en la Cámara de los Comunes y los próximos debates sobre los cálculos presupuestarios de la armada, ejército y fuerza aérea.

LONDRES, 11.— (U. P.) —El Gabinete se reunió en la Cámara de los Comunes y conferenció durante una hora y media.

El Gabinete se reunirá nuevamente mañana jueves antes de mediodía.

INVARIABLE LA ACTITUD DE FRANCIA

PARIS, 11.— (U. P.)— En la conferencia tenida a mediodía con los representantes de la prensa, el Ministro de Relaciones Exteriores, M. Flandin, hizo hincapié en que la posición de Francia permanecía basada en la petición de que Alemania retirara sus tropas de la zona del Rhin.

Insistió en que se alegraba de ir a Londres para conversar francamente con los otros miembros del Gobierno británico, pero que estaba convencido de que, si Gran Bretaña se hubiera mantenido en su actitud primitiva del comienzo, las conversaciones de ayer habrían significado la muerte de la Sociedad de las Naciones.

También insistió M. Flandin en que Francia estaba segura de tener un apoyo internacional importante en Londres.

LAS REUNIONES DE HOY

PARIS, 11.— (U. P.)— Flandin viajó a Londres esta noche acompañado de cuatro peritos del Quai d' Orsay para la conferencia que proseguirá mañana entre los signatarios del Tratado de Locarno, con exclusión de Alemania.

Antes de partir dió enérgicas seguridades de que su política en Inglaterra no variaría de la que ya delineó durante las conferencias en París, celebradas ayer, o sea, que las tropas alemanas pueden permanecer en el Rhin solamente bajo condiciones especial durante la negociación de un pacto aéreo y de limitación de armamentos. Además, dicha situación quedará pendiente mientras se llega a un acuerdo sobre nuevos pactos de seguridad.

De otro modo Francia insistirá en la más completa aplicación de las sanciones.

Eden, quien partió en el tren del mediodía después de que su avión tuvo que volver por el mal tiempo, indicó que esperaba que la reunión en Londres encontrara una solución que evitara la crisis, pues esta pueed fácilmente provocar una guerra.

Cuando Flandin partió a Londres, llevó consigo las seguridades de los aliados de Francia: Rusia, Checoeslovaquia, Yugoeslavia, Rumania y toda la Entente Balcánica, de que ellas apoyarían sólidamente cualquier acción en la política de Flandin.

Rusia ha insistido nuevamente en que mira desde un punto de vista grave la violación del Tratado de Locarno y ve la posibilidad de que vuelva a ser fortificada la zona del Rhin, como que deja a Hitler las manos libres para iniciar sus gestos militares, desde largo tiempo previstos, en la Europa Oriental y Central.

Los rusos no tratan de ocultar sus temores de que, si las fuerzas francesas quedan detenidas por las fortificaciones alemanas en la zona del Rhin, el pacto de ayuda militar mutua franco-soviético quedará anulado aun antes de ser ratificado.

No hay duda de que Gran Bretaña tratará de desempeñar el papel de mediador durante las conversaciones de Londres. Francia se ha negado a negociaciones directas con Alemania mientras las tropas de este país permanezcan en la zona del Rhin, pero en las conversaciones de ayer se dejaron al capitán Eden las manos libres para tratar de obtener la aceptación de Alemania a las condiciones francesas.

COMO EVITARIA HITLER LAS SANCIONES

Si Hitler quiere evitar las sanciones o se ve obligado a retirar sus tropas de la zona del Rhin, puede tratar de llegar a una transacción con los términos franceses: 1.o—Alemania debe trasladar la posición de la aviación y la artillería; 2.o—Debe comprometerse a no reconstruir las antiguas fortificaciones desmanteladas y a no construir nuevas; 3.o—Debe comprometerse a no construir bases aéreas en la zona del Rhin —las que pondrían a los aviones del Reich a una distancia fácil de herir a Londres, Bruselas y París—; 4.o—Debe acceder a convenios de limitación de fuerzas aéreas y armamentos, y unirse a un sistema de garantías colectivas de seguridad, basado en el "statu quo" y en los tratados existentes.

Todo esto parece peticiones demasiado grandes, pero es la única base sobre la cual los franceses y los belgas discutirán el asunto. Por otra parte, el Ministro de Relaciones Exteriores, M. Flandin, insiste en presentarse ante el Consejo de la Sociedad de las Naciones, y con demandas perfectamente jurídicas cree que puede obtener un pleno apoyo para las sanciones económicas y financieras, que comenzarían con la inmediata erección de una muralla de sanciones contra todas las exportaciones e importaciones alemanas y detener todos los créditos o saldos alemanes acumulados en el exterior del país.

OPOSICION TEORICA A LAS SANCIONES

Teóricamente, Francia y Bélgica se proponen pedir al Consejo de la Sociedad de las Naciones que determine las sanciones, a menos que se les dé una satisfacción inmediata.

Se tiene entendido que el Estado Mayor General francés considera que Francia tiene actualmente una autoridad militar sobre Alemania: situación que puede no ser verdadera en unos pocos años.

Si Alemania reaccionara violentamente contra las sanciones, y procediera, ya sea contra Francia y Bélgica, o contra cualquiera de sus vecinos más pequeños y más débiles, como Austria y Checoeslovaquia, tendría a su frente un fuerte block de naciones dispuestas a marchar en contra suya en el minuto en que el Consejo de la Sociedad de las Naciones la declarara nación agresora.

Los británicos saben esto. Los británicos saben que hay alianzas militares que pueden ser puestas en acción en el minuto en que Alemania sea declarada nación agresora, y que pueden llamar a las armas a 18.000.000 de hombres y poner en movimiento las diez más grandes máquinas de guerra. Los británicos están ansiosos de evitar esto, y al mismo tiempo están ansiosos de mantener intacto el prestigio de la Sociedad de las Naciones, y los franceses también saben esto.

De esta manera, los franceses cuentan con que Gran Bretaña hará todas las negociaciones que sean necesarias con Alemania, y si Alemania siempre persiste en violar los compromisos contraídos por los Tratados de Locarno y de Versalles, entonces Francia estará lista para la extrema decisión: la guerra.

Con la aviación en buenas condiciones, con las fortificaciones todas preparadas y apropiadas para la mayor eficiencia, con más reservas preparadas que las que tiene Alemania, y con alianzas militares que comprometen la inmediata ayuda de las fuerzas terrestres, navales y aéreas de Rusia, Polonia, Bélgica, Gran Bretaña, Italia, Checoeslovaquia y Rumania contra el agresor—Alemania—Francia se mantiene firme en la petición de que sean respetados los tratados, y en su insistencia en que la paz del mundo depende del respeto por las obligaciones internacionales, que no pueden ser destrozadas como meros "pedazos de papel" por una decisión unilateral.

FLANDIN LLEGA A LONDRES

LONDRES, 11.—(P. P.)— El Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, M. Flandin, llegó a la estación Victoria a las 11.02 y fué saludado por la mayoría del personal de la Embajada francesa.

M. Flandin venía acompañado por su hija, Mme. Bréguet, los miembros de la delegación francesa MM. Hochat, Massigli, Basdevant y Coulondre, y un cuerpo de periodistas franceses.

El presidente del Consejo de la Sociedad de las Naciones, Mr. Stanley Bruce, llegó en el mismo tren.

Preguntado M. Flandin acerca de la información de que Francia ha amenazado con retirarse de la Sociedad de las Naciones, dijo a la United Press:

"Eso es ridículo. Puedo asegurarles que en ello no hay una palabra de verdad".

RECELOS DE LOS CIRCULOS ALEMANES

BERLIN, 11.—(U. P.)— En los círculos políticos alemanes se expresa el recelo de que el hecho de llevar a Londres las discusiones acerca del Tratado de Locarno pueda dar como resultado un agravamiento de la crisis.

Las informaciones de que Francia ha aceptado con aparente satisfacción la invitación a ir a Londres, han despertado el temor de que los delegados franceses puedan tratar de aprovechar su permanencia en aquella capital para influenciar a la opinión pública británica.

Frente a la intransigencia francesa, los alemanes continúan poniendo su esperanza en Gran Bretaña, como que este país está ansioso de ver que Alemania vuelve a la reunión de las potencias europeas, y que está preparado para hacer todo lo posible con el objeto de contrarrestar las maniobras de Francia a favor de las sanciones.

Hitler ha pasado estos dos últimos días en Munich, pero ha estado constantemente informado de lo que ocurre por von Ribbentrop. Se dirigirá esta noche a Karsruhe, para abrir mañana la campaña eleccionaria.

Se tiene entendido que Hitler también hablará en Mannhein y Francfort durante la semana, reiterando el ofrecimiento de paz de Alemania y tratando de reforzar en favor de su país la opinión pública corriente de Gran Bretaña.

COMENTARIOS EN GINEBRA

GINEBRA, 11.— (U. P.) —Los delegados miembros de la SDN comentaron esta noche que la paz de Europa pende precariamente de un equilibrio sujeto al resultado de las negociaciones que se llevarán a cabo mañana, en Londres sobre la repudiación unilateral alemana del Tratado de Locarno.

Todos están de acuerdo en que la situación internacional ha llegado a un punto culminante del cual puede resultar la más completa solución de todos los problemas europeos o un paso más hacia la anarquía internacional o la guerra.

Los observadores que consideran la situación a través de un lente optimista creen que Gran Bretaña presionará fuertemente para conseguir una acción constructiva para un arreglo definitivo de la situación en lugar de contentarse con condenar moralmente la acción alemana.

A la vez ellos creen que si los británicos y los franceses logran conciliar sus puntos de vista, y que si Francia resulta convencida de que no debe perderse la oportunidad para finiquitar favorablemente todas las dificultades existentes entre ella y Alemania, puede esperarse una nueva era feliz para la amargada Europa.

LAS PROPOSICIONES ALEMANAS

Los que así opinan entienden que no se tomará por base las proposiciones alemanas de tratados bilaterales, sino que se tratara de formar un sistema amplio multilateral de pactos de no agresión que incluiría a todos los países no mencionados en las ofertas de Hitler, o sea, Checoeslovaquia, Austria, Rusia y Dinamarca.

Pero los observadores que miran más hacia la catástrofe, consideran la situación recalcando que el hecho de que Alemania haya quebrantado su promesa internacional una vez más al rescindir un contrato negociado y firmado libremente ha destruido toda la confianza que se podía tener en ella, y que nada bueno saldrá de un acuerdo en que puede haber algo que no le convenga. Recalcan que la Pequeña Entente y de la Entente Balcánica, apoyadas por Rusia, han amenazado retirarse de la SDN a menos que se apliquen sanciones contra Alemania. Además, pronostican un completo fracaso de la SDN y de la seguridad colectiva a menos que el artículo XVI del Pacto sea hecho efectivo íntegramente, y de todos modos.

LA GUERRA DE AFRICA ORIENTAL

Pero también hay muchos observadores de acuerdo en que las negociaciones preliminares no deben obscurecer el hecho de que hay una guerra en el Africa Oriental. Recalcan, con este motivo, que no podrá encontrarse ningún arreglo a las enfermedades políticas de Europa hasta que la situación italo-etiope no haya sido llevada a un fin satisfactorio para todos.

Se reconoce que los británicos han obtenido una gran victoria técnica al conseguir que la reunión del Consejo se celebre antes de la reunión de los Trece, siendo esta ventaja aumentada por el hecho de que las charlas se lleven a cabo en Londres.

Mientras unos cuantos piensan que Italia tratará de obtener algunas ventajas para futuras charlas sobre el Africa, poniendo ello como precio para aportar su ayuda en el Tratado de Locarno, se considera que los británicos han logrado prevenir todo esto y que dejando todos los gravámenes sobre Alemania lograrán colocar a Italia en situación de sostener su pie dentro de las grandes potencias.

OTRA CREENCIA

Por otro lado, con el Foreign Office a la mano, se cree que Eden estará en una situación sumamente favorable para reforzar su opinión y que no sufrirá ninguna desventaja técnica como las de Hoare cuando sus negociaciones con Laval, en París sobre el embrollo africano.

Hoy día el "Journal des Nations", diario de Ginebra, apoyó la importancia que demanda la firme aplicación del Pacto de la SDN para "unir dos acciones que son justicia, o sea, la guerra contrarias a la paz y a la africana y la violación del la zona desmilitarizada del Rhin".

Aviones alemanes vuelan constantemente sobre el territorio fronterizo de Francia

PARIS, 11.— (U. P).— Durante el lunes y el martes, los aviones alemanes volaron seis veces sobre la frontera francesa.

Un aeroplano fué avistado a 2,000 metros de altura sobre Veckring, a 6 kilómetros dentro del territorio francés de Montmedy, y a 3 kilómetros dentro de Kanfen, en la frontera.

Los artilleros anti-aéreos se abstuvieron de disparar, pero a cada repetición de éstos vuelos alemanes los aviones franceses ascendían para interceptar a los aviones del Reich, obligándolos a volver a Alemania.

El lunes, los aviones volaron sobre las fronteras del Luxemburgo y el Sarre.

El comando del sexto cuerpo de ejército apostado en Nancy avisó que aviones alemanes volaron sobre la aldea francesa de Walwisse, en el Departamento del Mosella, a una altura de 500 metros, regresando inmediatamente a Alemania, y también, que un avión alemán fué avistado hacia el Sur, pero no hay seguridad de si atravesó la frontera.

Si Francia tiene necesidad de reforzar su frontera del Este, no tendrá que recurrir a la movilización

Le bastará con llamar a los reservistas de las fronteras a un período de instrucción y el translado de los hombres para este refuerzo se puede hacer en unas pocas horas.— Las tropas alemanas y francesas, a unos pocos kilómetros de distancia

PARIS, 11 (U. P.)—El Ministerio de la Guerra desmiente oficialmente el rumor de que ha comenzado la movilización. Ha explicado también en esta repartición que las actuales precauciones consisten en "colocar todas las fuerzas activas de la frontera en pie de alarma".

Agrega oficialmente que "si los acontecimientos muestran la necesidad de reforzar la actual fuerza, no será necesario recurrir a la movilización. Este refuerzo será suficiente, y el traslado de estos hombres se puede hacer en unas cuantas horas, llamando a los reservistas de la frontera para un período de instrucción, como lo dispone la ley. Pero todavía no hemos llegado a este punto. Debemos tener confianza en las conversaciones diplomáticas".

ESTRASBURGO, 11 (U. P.) Desde los poderosos centros militares de Francia en el Este y en el Norte, miles de hombres de tropa continúan llegando a la cadena de fuertes de acero y concreto que constituyen la famosa línea Maginot.

Las durmientes aldeas de Lorena, que están vecinas al Sarre, han sido despertadas de su somnolencia por la llegada de las tropas khakis de unidades de infantería y de artillería y cuerpos de tanques que truenan por los que hasta la semana pasada eran desiertos caminos vecinales.

Gobernadores militares y Prefectos de los Departamentos del Este están supervigilando el transporte y servicios de aprovisionamiento, con notable eficiencia.

La United Press puede dar ahora una descripción general de los movimientos puestos en ejecución por el discurso de Hitler en el Reichstag y sus memorándum de siete puntos, y la llegada de tropas de la Reichswehr a la hasta ahora desmilitarizada zona del Rhin.

La región de Metz fué una de las primeras que se pusieron en actividad. Desde la propia ciudad de Metz se dirigieron a la frontera unidades de infantería y anti-aéreas y artillería pesada, mientras que otras unidades permanecían en sus cuarteles, listas para recibir órdenes.

Desde Forbach, en esta región, salieron tropas hacia Bitche Saint Abold y Saverne, en la línea Maginot.

En Estrasburgo, la guardia del extremo francés del puente de Kehl ha sido asumida por el 17.o de infantería. Al lado alemán, las tropas de la Reichswehr montan guardia durante el día; pero en la noche se retiran a los cuarteles situados a 10 kilómetros al interior. En la misma región, tropas enviadas desde Colmar, entre las cuales se cuenta al 4.o de artillería, el 152.o de infantería y el 4.o de cazadores, han sido trasladadas a Neuf Brisach, mientras que las defensas del valle de Bruche han sido grandemente reforzadas con tropas de Saint Dié y Belfort. Las unidades de Colmar se dirigieron a sus nuevos puntos de estacionamiento, más cerca de la frontera, en uniformes de campaña.

Nancy, punto en que está estacionada la guarnición más fuerte del oriente de Francia, vió la mayor actividad de todas. Más de 20 trenes, que llevaban camiones, tanques y cañones, del mismo modo que tropas, salieron en dirección a Forbach desde Nancy, Toul y Bar-le-Duc. Los destacamentos de Nancy enviados al Este comprenden el 26.o de infantería, el 510.o cuerpo de tanques, el 8.o de artillería y el 16.o de ingenieros.

Además de los refuerzos efectivos de tropas, los franceses han tomado otras medidas para reforzar sus fronteras.

"Por ejemplo, en Sarreguemines, los equipajes son revisados ahora por las autoridades militares, en vez de serlo por los funcionarios de aduana.

Por el lado alemán, según informaciones de origen francés, la noticia de que 60,000 hombres de tropa de la Reichswehr han llegado a las ciudades de Colonia, Bonn, Coblenza, Dusseldorff, Mannheim, Spire y Heidelberg, sólo dice la mitad de la verdad.

Además de estas tropas, los alemanes cuentan con 50,000 hombres de policía, guardas ferroviarios y agentes técnicos, que tienen instrucción militar, pero sólo parte del equipo militar necesario; 20,000 hombres de Tropas Escogidas; 110,000 de Tropas de Asalto; 60,000 unidades motorizadas del ejército motorizado alemán, y 50,000 miembros de los clubs de sports aéreos nazis, además de 90,000 hombres en campamentos de trabajo: todo ello en la región del Rhin.

Se anuncia que las unidades anti-aéreas están cubriendo el puente del Rhin, que era el principal objetivo de las tropas llegadas. Se ha dicho que el "avance" alemán fué llevado a efecto con precauciones contra una inmediata y posible reacción de Francia y Bélgica, y que guardias especiales recibieron orden de detener a cualesquiera fuerzas que trataran de cruzar los puentes sobre el Rhin hacia Alemania, mientras otras tropas formaban una segunda defensa más hacia el interior.

Las dos ententes y Rusia expresan su actitud

GINEBRA 11.—(U. P.)— Los representantes de la Pequeña Entente y de la Entente Balkánica han convenido en apoyar la petición de Francia, de que se cumplan totalmente las obligaciones provenientes del Pacto de Locarno, conformando su política a una plena aplicación del Pacto de la Sociedad de las Naciones.

PARIS 11.—(U. P.)—Los países de la Pequeña Entente y de la Entente Balkánica han informado a Francia que están dispuestos a sostener en la reunión de Londres del Consejo de la SDN, que es imposible negociar con Alemania mientras no retire las tropas de la zona desmilitarizada.

ROMA 11.—(U. P.)—El Embajador soviético, Boris Stein entregó en el Ministerio de Relaciones Exteriores una nota idéntica a la que se entregó ayer a los Gobiernos de Gran Bretaña y Francia. En esta nota se dice que Rusia se opone a negociar con Alemania.

Hay indicaciones de que el delegado de Italia, que es de presumir que sea el Embajador en Londres, Dino Grandi, recibirá instrucciones de retirarse de la reunión durante cualquiera discusión referente a sanciones, a menos de que un acuerdo anterior suspenda las sanciones contra Italia y se prometa a este país una solución favorable en el conflicto con Etiopía.

PRIMERA RECEPCION DE PORTO SEGURO COMO EMBAJADOR EN BERLIN

BERLIN, 11. — (U. P). —Don Luis V. de Porto Seguro dió hoy día su primera recepción como Embajador de Chile. A ella asisteron más de 600 invitados, como ser el Cuerpo Diplomático íntegro, el Barón von Neurath, Ministro de Relaciones del Reich, el Nuncio Papal, y varios Ministros de Estado.

SOLDADOS ALEMANES VIOLAN LA FRONTERA CHECOESLOVACA

FRAGA, 11. — (U. P). —Los guardias fronterizos arrestaron a seis soldados alemanes que cruzaron la frontera cerca de Harrachsdorf, y los escoltaron hasta Starkenbach.

Los soldados, que estaban desarmados, declararon que se habían extraviado durante ejercicios de ski.

Fueron condenados a quince días de prisión en Starkenbach, por entrar al país en forma ilegal.

El Premier Van Zeeland informa a la Cámara

BRUSELAS 11.—(U. P.)— En la Cámara de Diputados, el Premier Van Zeeland, al explicar la política de Bélgica en las próximas negociaciones, dijo que el acuerdo del Rhin jamás había sido considerado como definitivo y final; pero que cualquiera modificación sólo podía ser hecha después de una libre discusión, no por la fuerza.

Agregó que la actual preocupación de los estadistas era evitar la guerra.

Agregó el Premier que Bélgica tenía un territorio proporcionalmente mucho más expuesto que cualquier otro país respecto a la zona desmilitarziada, que es una barrera de proteccoón contra Alemania; y que Bélgica era una nación militarmente débil comparada con sus vecinos.

Dijo, también, que el Tratado de Locarno era un elemento esencial en la situación internacional de Bélgica, que era el país más afectado por la acción de Alemania.

Terminó diciendo que en las próximas negociaciones, Bélgica apoyaría cualquier política común de esfuerzo para reconciliar los desacuerdos.

Austria sería el escenario de un conflicto armado que resultare de la crisis actual en Europa

LONDRES 11.—(U. P.)—La impresión británica respecto del ultimatum de Hitler en la Renania, está convirtiéntrastorno en los asuntos eutrastorno en los osuntos europeos puede llegar a tener como ascensión no la estrecha franja de la zona desmilitarizada que constituye la frontera occidental alemana, sino la atormentada Austria. Los observadores británicos, incluyendo los que están estrechamente asociados con Downing Street, están confiados en que pueda encontrarse un nuevo pacto que reemplace al de Locarno; pero advierten que permanece ambigua la futura actitud de Alemania al mismo tiempo que sigue en situación precaria la soberanía de Austria.

Austria, reducida casi a una ciudad Estado, víctima que fué de la guerra mundial, y ahora amenazada por el norte por Alemania, y por el sur por Italia, puede convertirse en teatro del desafío final de Alemania.

Hitler ofreció en su memorandum a los signatarios de Locarno, en que renunciaba al Tratado; ofrecía firmar pactos de no agresión con sus vecinos del oeste y del este; pero sin mencionar a los del sur, Austria.

El discurso de Eden, sobre la Renania, en la Cámara de los Comunes, reveló qué dirección llevan las preocupaciones de Gran Bretaña, al interrumpir Sir Austen Chamberlain, uno de los negociadores de Locarno, el discurso para señalar esta omisión de Hitler y para preguntar si traería Gran Bretaña a la discusión la posesión de Austria durante los esfuerzos para arbitrar la cuestión renana. Eden respondió con un brusco "sí, señor".

El "Times", que refleja el pensamiento del Gobierno, expresó en su página editorial: "Debiera tener en mente este Gobierno, su interes por la integridad del Austria como parte del sistema de paz europea". Los países que formaron entre los aliados en la guerra mundial desean fervientemente que se mantenga la independencia del Austria, porque de ello depende la conservación de los ganancias obtenidas por su victoria en la guerra mundial. Además, la independencia austríaca tiene clara relación con el mantenimiento de los cambios territoriales en la Europa Central, que nacieron de la guerra.

Mientras sea Austria un Estado independiente, sirve de dique a la presión alemana hacia la expansión al sureste, sirviendo, así, de positivo atajo al renacimiento de la dominación de la influencia alemana. Si, por otra parte, llegase Austria a formar parte de su antiguo patrón, Alemania, el territorio del Reich atravesaría la Europa desde el norte en el Báltico, casi hasta el Adriático y hasta la frontera misma italiana.

Los seis países de la Pequeña Entente y de la Entente Balcánica, que apoyan en toda la extensión de la palabra, las exigencias de Francia, de que se mantenga el tratado de Locarno, se verían en algunos casos, rodeados por Alemania por tres lados, si el Austria cayese bajo las ambiciones de Hitler. Francia se vería aislada de sus aliados, que lo son estos países.

Antes de iniciar Mussolini, su campaña del Africa, se le consideraba, en general, como defensor de Austria; pero naturalmente, no podría esperarse de él que mostrase ahora el puño cerrado a Hitler, cuya ocupación de la Renania ha beneficiado tanto a Italia.

En algunas esferas se ha insinuado que Hitler evitó mencionar a Austria en sus proposiciones de pactos de no agresión, con la idea de llegar a un entendimiento bilateral con Italia respecto de Austria. En varias ocasiones ha quedado de manifiesto la simpatía nazi por Italia en el conflicto con Etiopía, no obstante las protestas de neutralidad de Alemania.

Los países de la cuenca del Danubio comprenden esta posibilidad, y el Premier Milan Hodza, de Checoeslovaquia, está trabajando con avidez para obtener una alianza militar que comprenda a su país, a Renania, Hungría y Yugoeslavia, comprometiéndose todas, a ir en ayuda del Austria en el caso de ser atacada por Alemania. Puede resultar que el Austria tenga que escoger entre una alianza de esta clase con la Pequeña Entente—probablemente con el respaldo de Francia—o un acuerdo entre Italia y Alemania, que mantuviese la independencia política de Austria; pero colocando en manos de Alemania el control de su comercio.

El Comptoir de L'Azote ha decidido vender 22,000 toneladas de salitre chileno que compró el año 1932

PARIS, 11 (U. P.)— La última resolución del Comptoir de l'Azote, un cartel del salitre sintético, ha sido el de ofrecer para la venta 22.000 toneladas de salitre chileno, que forma parte de 120.000 toneladas que compró el cartel en 1932, cuando era cliente del producto chileno.

Este cartel, hasta la fecha, siempre ha rehusado vender semejante cantidad que actualmente forma una porción del stock de guerra de salitre del Ministerio. El Ministerio de Guerra está dispuesto a que dicha cantidad se venda, reemplazándola por nitrato sintético.

Sin embargo, el Ministerio de Agricultura se opone enérgicamente a tal medida, porque los agricultores franceses quieren comprar salitre de primer calidad y nuevo, de Chile, y no salitre de calidad ya inferior, como el que tiene tres años de bodega.

La actual situación internacional tirante que demanda constante atención de parte de todo el Gabinete, ahora un factor que favorece el rápido permiso para que se acuerde una cuota adicional de salitre chileno. Se espera que pronto se llegue a un acuerdo entre el Ministro de Guerra, general Maurin; el Ministro de Agricultura, M. Theillier, el Ministro de Obras Públicas, M. Chautemps, y el Ministro de Comercio, M. Bonnet, para permitir una importación extra de salitre chileno, tal como lo exigen los agricultores.

El senador Benoist, miembro de la Comisión Agrícola del Senado, urgió nuevamente al Ministro Chautemps que demorara el desarrollo de la fábrica fiscal de nitratos de Tolosa, la que compite con el salitre chileno, porque los agricultores de Francia se muestran ya bastante inquietos con la demora de la concesión de esta cuota extra.

Pero salvo la insistencia enérgica de los agricultores franceses, quienes son el factor más importante de votación en las próximas elecciones, se considera que el salitre chileno debe ser aislado de Francia, dada la enorme influencia de la fábrica de Tolosa y del Cartel internacional.

Resumen de 20 páginas sobre todos los bombardeos italianos, desde el comienzo de la guerra, hizo Etiopía

ADDIS ABEBA, 11. (U. P.)— El Gobierno de esta capital ha hecho un resumen desde el comienzo de la guerra, y registra lo siguiente: las unidades de Cruz Roja han sido bombardeadas 15 veces; las aldeas inermes, 54 veces; las iglesias, 6 veces; las tropas expedicionarias italianas han empleado el gas en siete ocasiones; los italianos han arrojado 12.000 bombas de gas, 3.200 bombas incendiarias, todas las cuales han sido transportadas a través del Canal de Suez.

LONDRES, 11. (U. P.)—El corresponsal de la Exchange Telegraph en Addis Abeba, dice que el resumen hecho por el Gobierno etíope contiene 20 páginas y que el documento tiene fecha 2 de marzo de 1936.

Este resumen hace resaltar que otros raids aéreos han ocurrido desde que se reunieron las estadísticas y agrega que cerca de 16.000 toneladas de bombas de gases y otros tóxicos han pasado a través del Canal de Suez durante la guerra. También dice que más de 75 aldeas han sido bombardeadas, incluso varias aldeas completamente inermes.

ADDIS ABEBA, 11. (U. P.)— Flash —En buena fuente se ha informado que hay 50 muertos debido al bombardeo del martes en Debremarkos

No se sabe la suerte que han corrido cuatro misioneros británicos y tres norteamericanos.

ADDIS ABEBA, 11. (U. P.)— Entre los muertos debidos al bombardeo de Debremarkos no hay ningún súbdito británico o ciudadano norteamericano.

ADDIS ABEBA, 11. (U. P.)— La Cruz Roja piensa despachar mañana un avión con auxilios y para que se realice una investigación en Debremarkos. También se envía este aeroplano para que los misioneros abandonen la ciudad.

LONDRES, 11.— (U. P.) El corresponsal de la Exchange Telegraph en Addis Abeba, comunica que, en buena fuente, se ha sabido que hay 50 muertos y 87 heridos, debido al bombardeo aéreo de Debramarkos. Entre los muertos hay 30 mujeres y no combatientes.

El mismo corresponsal anuncia que 12 aeroplanos italianos destruyeron completamente Debramarkos, arrasando dos iglesias y muchas viviendas.

ADDIS ABEBA, 11.— (U. P.) Los aviones italianos dejaron caer muchas bombas el martes sobre Yrga Alem. Se comunica que hay, debido a este bombardeo, 5 mujeres y 3 niños muertos. Entre los heridos hay 21 mujeres y 12 niños

Los aviones están sirviendo ahora para el aprovisionamiento de las avanzadas italianas en Etiopía

(Correspondencia cablegráfica de Luigi Barzini, exclusiva para "La Nación")

ASMARA, 11.—(Especial).—Las tropas italianas que anteriormente avanzaron en territorio etíope tras de los cuerpos de zapadores e ingenieros, penetran ahora al territorio primitivo sin ninguna ayuda, precisando, por lo tanto, que la aviación le provea de materiales, víveres y munición.

Sin tener caminos construídos, en varias partes de las líneas avanzadas, es difícil que el transporte de todos los elementos necesarios para el combate se haga con efectividad y precisión.

Es así como hoy día los campos de aviación italianos tras de las líneas de fuego del Frente Norte, semejan grandes depósitos de transportes aéreos, con carga amontonada en las bodegas construídas cerca de los hangares. En el suelo se pueden ver amontonados, lo mismo que en los muelles, sacos de harina, cajones de conservas, café y limones.

Los grandes trimotores de bombardeo trabajan constantemente cargando y descargando material. Decollan, por lo general, de madrugada, y continúan sus vuelos hacia el frente durante todo el día.

Las columnas que avanzan en los frentes han informado que tienen agua en abundancia, de manera que uno de los más grandes problemas alimenticios ha desaparecido momentáneamente. También informan dichas columnas que la resistencia etíope que encuentran es muy débil, resumiéndose ellas a encuentros entre patrullas que solamente cambian algunos tiros entre ellas. — LUIGI BARZINI.

En Junio se celebraría la Conferencia de Paz Panamericana que propuso Roosevelt

Todos los Gobiernos latinoamericanos han contestado afirmativamente, a excepción del paraguayo.— Pero el retraso de la Cancillería de Asunción se debería a los cambios políticos habidos últimamente en el país

BUENOS AIRES, 11.—(U. P.)—En forma exclusiva, la United Press ha sabido que la conferencia panamericana de paz propuesta por el Presidente Roosevelt se celebrará en Buenos Aires, en el mes de junio.

WASHINGTON, 11.—(U. P.)—El Subsecretario de Estado Mr. Summer Welles ha dado cuenta al Presidente Roosevelt de que todos los Gobiernos latino-americanos, a excepción del Paraguay, han contestado favorablemente a la proposición de celebrar una conferencia panamericana de paz.

Se indica que el retraso del Paraguay en su respuesta ha sido debido al cambio de Gobierno en ese país.

Se cree que el mencionado Congreso se celebrará en Buenos Aires, pero todavía no se ha decidido definitivamente la fecha ni el sitio de reunión. Se espera que el Presidente hará el viernes un anuncio respecto a la proyectada conferencia.

Otras actividades del Departamento de Estado se han relacionado con el reconocimiento del nuevo Gobierno del Paraguay. Hasta ahora no se ha hecho ninguna indicación acerca de la decissón de reconocer ese Gobierno "de facto", aunque los observadores diplomáticos preven que la República Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos, Perú y Uruguay probablemente tomen una iniciativa simultánea en ese sentido, dentro de poco.

La situación política española se ha agravado a causa de varios sucesos ocurridos ayer.

MADRID, 11.— (U. P).— La amenaza de un movimiento terrorista se cernió esta noche sobre toda la ciudad. El cuartel general de policía supo que los comunistas y socialistas se reunían simultáneamente en los tres principales distritos obreros de la capital: Cuatro Caminos, Ventas y Puente de Vallecas. Entretantos aumentaba la tensión que se registraba desde ayer en Puente de Vallecas, donde se libró una batalla campal entre izquierdistas y derechistas, la cual apenas impidió que la policía patrullera constantemente todas las calles.

Conociendo las autoridades la pasión del populacho en cuanto a actos incendiarios, ordenaron el establecimiento de fuertes cordones de policías para proteger las iglesias, conventos, escuelas católicas, y los locales políticos de los derechistas. La policía recibió también instruciones para dispersar a las multitudes por cualquier medio; pero en vista de las repetidas cargas de la policía y también con motivo de una repentina, y copiosa lluvia, los manifestantes, comprendiendo que no podrían atacar las iglesias, se retiraron tranquilamente a sus casa, habiéndose producido sólo algunos incidentes aislados, entre ellos el incendio de dos edificios.

En los círculos poilticos, en vista de que se intensifica la amenaza de los proletarios, se pregunta si el Premier Azaña podrá evitar la declaración de la ley marcial en la capital antes de la reapertura del Parlamento que se efectuará el 16 del presente mes. La declaración de sitio sería una poderosa arma en manos de la oposición que pronosticó que los izquierdistas no podrían mantener el orden público.

PROCESO CONTRA EL DIRECTOR DEL "A. B. C."

MADRID, 11.— (U. P).— Se ha sometido a proceso al director del "A. B. C.", señor Ignacio Luca de Tena, por la querella que presentó Indalicio Prieto, que estima injurioso dos artículos publicados por este diario.

EL INCIDENTE DE PUENTE VALLEGAS

MADRID, 11.— (U. P).— El Ministro del Gobernación ha calificado de episodio completamente terminado el incidente de Puente Vallegas, por considerarlo provocado por un grupo de muchachos que no pertenecen a ningún partido.

En caso de ataque alemán, ... deberá contar solamente ... propias fuerzas para defe...

PARIS, 11.—(U. P.)—Aunque Francia puede contar con la ayuda inmediata de Gran Bretaña, en caso de que Alemania inicie ofensiva a través de Bélgica, aunque el auxilio de Italia no tardará en producirse, Francia debe contar solamente con sus propias fuerzas armadas para hacer frente al primer choque del golpe alemán proveniente del Norte, según la opinión del general A. Niessel, ex jefe de Estado Mayor y conocida autoridad militar francesa.

El general Niessel, en un artículo de diario publicado hoy, pasa revista a la situación de los antiguos aliados, y llega a la conclusión de que ni Gran Bretaña ni Italia pueden proporcionar una ayuda efectiva desde el comienzo.

Del mismo modo que lo hizo en 1914, Gran Bretaña pondría inmediatamente en movimiento la maquinaria de su ejército si Bélgica fuera invadida, porque es de interés inmediato para Gran Bretaña hacerlo así. Pero el general Niessel estima que no podría mandar más de 30 mil hmobres en ayuda de Francia en el primer momento.

Explica que la fuerza expedicionaria está compuesta sólo de cuatro pequeñas divisiones de batallones, varios de los cuales están en Gibraltar, Malta, Chipre y Egipto desde la época de tirantez en el Mediterráneo.

La acción de la marina británica sólo sería efectiva en una guerra larga; y, aun si esa marina pudiera ser usada inmediatamente, la mayor parte de ella está actualmente en el Mediterráneo.

En el aire, Gran Bretaña tiene 67 escuadrillas, de las cuales 43 están en Europa, pero, como resultado de la fuerza mantenida en el Mediterráneo, Gran Bretaña sólo podría enviar unos 500 aeroplanos a través del canal de la Mancha, número que el general Niessel considera insuficiente para detener la invasión de Bélgica.

La efectividad de la ayuda de Italia se reduce considerablemente por el hecho de que ese país no tiene contac...

El comercio franco-alemán ... primero que sufra, si se ... sanciones al Reich por su ...

PARIS, 11 (U. P.)—El comercio franco - alemán, que el año pasado dió a Alemania un saldo favorable equivalente a más de 40 millones de dólares, será el primer ítem que Hitler tendrá que cargar a su repudio del Pacto de Locarno, si el Consejo de la Sociedad de las Naciones hubiera de aprobar sanciones económicas y financieras, como los franceses lo han pedido.

El comercio franco-alemán ha sido favorable para el Reich en los años recientes, ya que Francia ha sido uno de los mejores clientes de Alemania desde el punto de vista del volumen total y saldo.

En 1935, Francia importaba desde Alemania mercaderías por valor de 1,738 millones 316,000 francos, y exportaba al Reich 1,049 millones 017,000. El intercambio comercial total era de 2 millones 787.333,000 francos, un ítem de ninguna manera despreciable para un país con las restringidas facilidades de crédito y reglamentaciones monetarias como es Alemania.

Italia es actualmente la prim... tencia del Mediterráneo ... poderosa flota aérea de gu...

ROMA, 11. (U. P.)— Un informe sobre los últimos desarrollos de la aviación, publicado hoy, demuestra que Italia ha llegado a constituirse en la primera potencia por sus armamentos aéreos en el Mediterráneo, con 87 bases de aviones e hidroaviones, 90 campos de emergencia y 43 otros campos de aterrizaje en construcción.

El programa del Gobierno abarca un total de 135 campos de emergencia.

Los expertos en aviación al juzgar de la fuerza aérea de Italia, expresan que las bases terrestres tienen igual valor que las de hidroaviones, puesto que los aviones de bombardeo de gran esfera de acción pueden cubrir grandes porciones del Mediterránao y regresar a sus bases. Además, de los aerodromos y bases de hidroaviones existentes, cuenta Italia al igual que otros países, varias bases secretas donde podrían alojarse en tiempo de guerra los aviones

NOTICIAS BREVES DE TODO EL PAIS

ARICA, 11.—Por vía aérea regresó a Santiago el señor Armando Urzua Lavín, que durante un mes desempeñó interinamente el cargo de agente de la LAN.

—Los habitantes de la subdelegación de Codpa constituyeron un comité pro resurgimiento regional. Estudiará detenidamente los diversos problemas y necesidades locales a fin de obtener del Gobierno su solución inmediata.

—Se encuentra en Arica el señor Lindorfo Alarcón funcionario del Ministerio de Tierras y Colonización, con el objeto de estudiar el problema de la colonización agrícola en el Norte.

ESTACION CUBA, 11.—Fué entregado al servicio público el policlínico de enfermedades sociales. Su atención está a cargo del practicante Ambrosio Muñoz y de la enfermera Estela Pinto.

OVALLE, 11.—La autoridad municipal estudia la instalación de una feria libre én esta ciudad, a objeto de abaratar los artículos de primera necesidad.

COELEMU, 11.—Después de más de dos meses de licencia, por motivos de salud, ha asumido nuevamente sus funciones el Tesorero Comunal de ésta, señora Violeta Z. de Villablanca.

—Recientemente se ha hecho cargo de su puesto el señor Rafael Sánchez, designado Inspector de Impuestos Internos para esta localidad, en reemplazo del señor Máximo Gajardo que fué trasladado a Angol.

OSORNO, 11.—Se encuentra en esta ciudad, visitando las obras de pavimentación, el Director General señor Carlos Llona.

—El domingo último estuvo en Osorno el Intendente de la provincia, coronel don Jorge Berguño Meneses, quien vino a inaugurar el nuevo local del Correo, acompañado del Jefe del Sector Postal de Valdivia.

El señor Berguño prometió volver a Osorno a fines del mes para practicar una detenida visita a las oficinas y reparticiones públicas de la ciudad y visitar los caminos del departamento.

—Muy buen resultado ha dado el movimiento iniciado por los hijos de Chiloé, residentes en Osorno, para ir en ayuda de los centenares de damnificados con el incendio que destruyó siete manzanas en la ciudad de Castro.

El lunes 9 se hizo una colecta que dió cuatro mil pesos. Además, en erogaciones particulares se han recibido dos mil. Se calcula que Osorno contribuirá con diez mil pesos a la reconstrucción de Castro.

MAGALLANES, .—Las autoridades locales han continuado estudiando detenidamente el problema del abastecimiento de carne para la población, durante el próximo invierno, pues se estima que este artículo escaseará debido a la gran demanda que habrá para los mercados del norte de carne congelada.

La Segunda Exposición Regional de La Serena se inaugura hoy

A este acto asistirán las autoridades locales y distinguidas personalidades.— El banquete de la noche.— Entre los números del programa de atracciones se cuentan un rodeo a la chilena y un concurso hípico.— La reunión de ayer del jurado

EL MINISTRO DE AGRICULTURA HABLARA A NOMBRE DEL GOBIERNO

LA SERENA, 11. — Mañana se inaugura en Peñuelas la Segunda Exposición Regional Ganadera, Agrícola, Industrial y Minera, que auspicia la Sociedad Agrícola del Norte.

LA INAUGURACION

La inauguración oficial se efectuará, a las 16 horas, con asistencia de las autoridades locales, y distinguidas personalidades

EL BANQUETE

A las 21 horas, se llevará a efecto el banquete oficial ofrecido por los organizadores en honor de las autoridades, expositores, e invitados especiales.

LOS EXPOSITORES

Se estima que el éxito de la Exposición está asegurado de antemano dado el gran número de expositores que han concurrido a este torneo, uno de los más importantes celebrados en esta región.

El local de la exposición ofrece un hermoso aspecto y se han adoptado todas las medidas del caso, a fin de dotarlo de las mayores comodidades posibles.

EL RODEO

Gran interés ha despertado el rodeo a la chilena que se efectuará como uno de los números principales del programa de atracciones de este torneo.

Este número se efectuará el 14 del presente, en la mañana, y en la tarde, en el mismo local de la exposición. Participarán en él los más destacados jinetes de la región.

CONCURSO HIPICO

El concurso hípico, para el cual hay valiosos premios, se llevará a efecto el día 13. Para este objeto se ha arreglado especialmente una pista. — (Corresponsal).

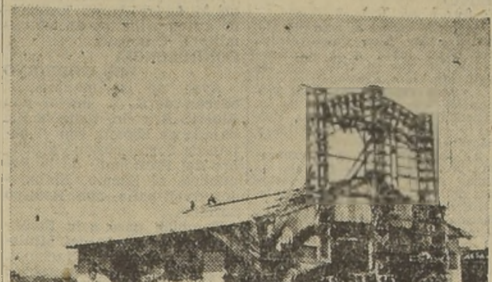
REUNION DEL JURADO

LA SERENA, 11.—En la tarde de hoy se reunió el jurado encargado de dictaminar sobre los productos vacunos que se exhiben en la Exposición.

El jurado, integrado por los señores Jaime Larraín y Willie y Ricardo Monserrat, dió término a sus labores, en las últimas horas de la tarde. Entre los productos premiados figuran los vacunos holandeses pertenecientes a las firmas Rodolfo Jaramillo y Gálvez Hermanos.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA

En el acto oficial de la inauguración de la Exposición de Peñuelas, que se efectuará mañana en la tarde, a nombre del Gobierno usará de la palabra el Ministro de Agricultura, quien contestará el discurso del presidente de la Sociedad Agrícola del Norte, señor Federico Schaeffer.— (Rivera, corresponsal).



Uno de los pabellones de minería de la Segunda Exposición Regional, que se inaugurará mañana en La Serena

VIDA SOCIAL DE PROVINCIAS

ANTOFAGASTA, .—Fué bendecido en la Catedral el matrimonio de la señorita Rosa Concha Huerta con el señor Néstor Cortez Ojeda, médico veterinario de Carabineros. Actuaron como padrinos por parte de la novia el señor Antonio Passi Núñez y señora María Luisa H. viuda de Concha, y el coronel Modesto Meriño Cortez y señora Emma González de Meriño, por el novio.

CHUQUICAMATA, .—A una avanzada edad ha fallecido el seor José Soudy Vives, antiguo y prestigioso vecino de esta localidad. Sus funerales se efectuaron con gran solemnidad.

OVALLE, —Ha quedado concertado el matrimonio del señor Marcial Mery de la Rivera con la señorita Emma Alcaya L.

VALDIVIA

UN CEMENTERIO ARAUCANO FUE DESCUBIERTO EN EL FUNDO "FOSCHAHUE"

Tiene más de 500 años de existencia.— Restos humanos y objetos de arte fueron encontrados.— Gran valor histórico

ANTILHUE, 11.— En el fundo "Foschahue", cerca del pueblo de Calle-Calle, de propiedad de la sucesión de la señora Polonia Vio, se he descubierto un antiquísimo cementerio araucano.

500 AÑOS

Según las investigaciones practicadas, se estima que dicho cementerio, por lo menos, tiene 500 años de existencia.

Su valor histórico, como se comprende, es enorme.

ESQUELETOS HUMANOS

Las excavaciones practicadas han permitido extraer numerosos esqueletos humanos, en perfecto estado de conservación. Se han extraído, además, diversos objetos de arte nativo, entre los cuales varios cántaros, que son verdaderas obras de arte. También se encontraron dos hermosas pipas de piedra, trabajadas con gran arte, y que demuestran el estado de adelanto alcanzado por éstas actividades entre los primitivos habitantes de esa región.— (Corresponsal).

CONCEPCION

Nuevo Jefe de Identificación de Concepción

CONCEPCION, 11.—Se hizo cargo de su puesto el nuevo jefe del Gabinete de Identificación de esta ciudad, señor Humberto Orrego Gautier.— (Corresponsal).

Jefe del retén de Quellón

QUILLON, 11.— Jefe del Retén de Carabineros de esta localidad ha sido designado el sargento primero don Harán Sandoval Martínez.

Por renuncia del señor Aníbal Norambuena, que servía el cargo de agente de la Caja de Seguro Obligatorio, ha sido designado para este cargo al señor Hilario Laclaustra.— (Corresponsal)

El señor Paul Harris llegó a Osorno

OSORNO, 11.—En la tarde ayer llegó a esta ciudad el señor Paul Harris, fundador del Rotary Club Internacional, acompañado de su esposa.

Miembros del Rotary Club de Osorno le dieron la bienvenida. En la noche se le ofreció una manifestación, a la cual asistieron delegados de los clubs Rotarios de Concepción a Magallanes.

El señor Paul Harris seguirá viaje a la Argentina, por vía Bariloche, el jueves próximo.— (Viveros).

AGENCIA GENERAL "LA NACION" CALLE BLANCO 969 — **VALPARAISO** — TELEFONO 4427 CASILLA 109

Los almacenes reguladores de precios

EN EL CURSO DEL PRESENTE MES FUNCIONARAN EN VALPARISO

Informaciones que nos proporcionó ayer el Alcalde de Valparaíso, nos hacen saber que en el curso del presente mes comenzarán a funcionar los almacenes reguladores de precios que establecerá el Comisariato de Subsistencias para abaratar el costo de los artículos de consumo.

La Municipalidad ha estudiado detenidamente este asunto y sólo espera solucionar algunas detalles importantes para abrir estos almacenes cuya necesidad es manifiesta.

Condolencias del Comdte. en Jefe de la Armada

El Ayudante del Comandante en Jefe de la Armada, capitán de corbeta, don Manuel Guarello F. H., expresó ayer, en nombre del vicealmirante Reyes del Río de la Armada Nacional, condolencia al Cónsul General de España en Valparaíso, señor Beltrán y González, por el fallecimiento del Cónsul de esa República en Santiago, señor Francisco Javier Olivie y al Cónsul General de Gran Bretaña con motivo de la muerte del Almirante Beatty

Viviendas para obreros de la Municipalidad

ES UN HECHO LA INVERSION DE UN MILLON DE PESOS

Las gestiones que iniciará el Alcalde de Valparaíso, señor Ruiz Tagle, para conseguir con la Caja del Seguro Obrero que destine la suma de un millón de pesos a la edificación de viviendas para los obreros de la Corporación, han sido coronadas con el mejor de los éxitos.

En efecto, estamos en situación de adelantar que hoy o mañana se entregarán a la autoridad comunal las bases definitivas para reducir a escritura pública el arreglo a que llegaron la Municipalidad y la Caja del Seguro Obrero, según el cual se invertirá un millón de pesos en la construcción de casas para obreros por un valor que fluctúa entre los doce mil y quince mil pesos.

Indiscutible importancia tiene para Valpso. la celebración del IV centenario de su fundación

Nos expresó ayer el Alcalde de Valparaíso, don Oscar Ruiz Tagle, en una entrevista que concedió a nuestro diario.— Obras de aliento se emprenderán gracias a la efectiva cooperación del Gobierno.— Proyectos

En nuestra edición anterior nos referimos a los preparativos que se realizan para celebrar dignamente el IV Centenario de la fundación de Valparaíso, durante los meses comprendidos entre septiembre del año en curso y febrero de 1937, lapso en que se desarrollará un programa de fiestas magnífico que constituirá la máxima atracción para los turistas y forasteros que han hecho de esta ciudad y Viña del Mar el sitio preferido para pasar sus temporadas veraniegas.

LO QUE NOS DICE EL ALCALDE

Con el propósito de informar ampliamente a nuestros lectores de las actividades desarrolladas por el Comité Ejecutivo Pro Fiestas Centenarias, nos acercamos ayer el Alcalde de Valparaíso, don Oscar Ruiz Tagle, que preside el Comité mencionado.

Charlamos largo rato con la autoridad comunal porteña, quien nos habló con entusiasmo de las fiestas que se iniciarán en septiembre, y las cuales vendrán a dar un impulso notable a esta ciudad.

"En los primeros estudios de este Comité, nos declaró nuestro entrevistado, se han manifestado ideas que comprenden no sólo festejos, sino también obras de carácter duradero. En primer término ha creído de interés para la ciudad que las obras públicas de propiedad del Estado, actualmente en construcción, sean adelantadas con mayor rapidez, a fin de terminarlas con ocasión del centenario.

"Es innegable, añadió, que todas esas obras serán, una vez entregadas al servicio público, un factor evidente para el ornato de la ciudad. Pueden señalarse, especialmente, los edificios de los Tribunales de Justicia, el de la Superintendencia de Aduanas y el del Correo Central.

VISITA DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

"En cumplimiento de una promesa de S. E. el Presidente de la República, el Director General de Obras Públicas vino en visita a Valparaíso el día 24 de enero último, y estudió, con los miembros del Comité, el estado de las obras en construcción y la posibilidad de terminarlas.

El Director de Obras manifestó que, para terminar las siguientes construcciones, se necesitaban las sumas que se indican:

Edificio del Correo Central, $ 3.000,000.

Edificio de los Tribunales de Justicia, $ 1.700,000

Edificio de la Superintendencia de Aduanas 1.100,000 pesos.

Suma total: $ 6.300,000

Manifestó el Director que para completar esa suma sería necesario conceder un suplemento al presupuesto fiscal del año 1936 por la suma de $ 2.300,000; y el saldo de cuatro millones consultarlo en el presupuesto del año 1937, habida la consideración de que las obras no podrían quedar terminadas dentro del presente año de 1936

APOYO DE S. E.

Hemos informado anteriormente que S. E. el Presidente de la República ha prometido su apoyo al Comité Pro Fiestas Centenaria, y a este respecto el Alcalde nos dijo:

"El Excmo. señor Alessandri prometió al Comité del IV Centenario concederle una ayuda de dinero para que pueda realizar su programa de trabajos y completar la obra en que está empeñado. Es natural que así sea; ningún programa puede cumplirse sin dinero.

Hay tres fuentes de recursos a las cuales se puede pedir su cooperación con este fin.

En primer lugar, y como fuente principal, la ayuda prometida al Comité por S. E. el Presidente de la República. En segundo lugar, los aportes prometidos por las Municipalidades vecinas, y el que podría conceder la de Valparaíso. Y, finalmente, las erogaciones del comercio y vecindario.

Los aportes prometidos por las Municipalidades vecinas y las erogaciones del comercio y vecinos de Valparaíso, sumarán una cantidad mínima: serán sólo una ayuda inferior a los gastos que deberán hacerse.

Resueltos los conflictos entre obreros marítimos

AYER REGRESO DEL NORTE LA COMISION QUE SOLUCIONO ESTAS DIFICULTADES

En el "Santa Rita" arribaron ayer a Valparaíso el capitán de fragata don Pedro Espina Ritchie, jefe de Capitanías de Puerto de la Dirección del Litoral y el Jefe de la Sección Marítima del Ministerio del Trabajo, señor Julio Rojas Fuenzalida, que estuvieron en todos los puertos del litoral norte para solucionar los conflictos existentes entre los obreros marítimos.

Estas dificultades fueron allanadas conforme a las leyes vigentes y dentro de un amplio espíritu de conciliación.

Hoy el comandante Espina y el señor Rojas se dirigirán a San Antonio, para ocuparse de este mismo asunto. En seguida elevarán el informe correspondiente al Ministerio del Trabajo.

Embajador del Brasil estuvo ayer en Valparaíso

CUMPLIMENTO AL INTENDENTE Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA

El Embajador del Brasil en Chile, Excmo. señor Gilberto Amado, pasó ayer a cumplimentar al Intendente de la Provincia de Aconcagua, don Manuel Fernández García y al Director General de la Armada, vicealmirante don Olegario Reyes del Río.

El distinguido diplomático brasileño departió cordialmente con estas autoridades durante algunos minutos.

Diplomático peruano llego en el "S. Rita"

EL Sr. EMILIO DEL SOLAR VA EN VIAJE A LA ARGENTINA

A bordo del "Santa Rita" arribó ayer a este puerto, de paso para la República Argentina, el diplomático peruano, don Emilio del Solar, actual Ministro de ese país en Austria, que hace algunos años estuvo en Chile como Encargado de Negocios.

El señor del Solar hizo a su llegada gratos recuerdos de sus amigos chilenos, a los cuales, dijo, nunca olvidará y manifestó su complacencia de llegar nuevamente a este país, en el cual pasó días inolvidables.

El Ministro peruano en Viena, seguirá viaje a Buenos Aires en una fecha próxima, para reunirse con su familia y espera regresar a Chile en abril, para radicarse algún tiempo en Viña del Mar, antes de retornar a Lima.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

AYER:
El Fresia de Lota
E Santa Rita, de Nueva York.
El Naguilán de Corral.
El Aysen de Corral.

HOY:
El Taltal, de Lota
E. Samue Bakke, de Oro.

EL SABADO 14
El Castilla, de Iquique.
El Gilda de Iquique.

EL LUNES 16:
El Viña del Mar, de Iquique.
El Alejandro, de Magallanes.

SALIDAS

AYER
El Mapocho, para Corral e intermedios.
El Amsterdam, para Hamburgo e intermedios.
El Hoyanger, para Buenos Aires.
El Chiloé para Magallanes e intermedios.
El Ammon para Mollendo.
El Ruth para Talcahuano.

HOY:
El Santa Rita para Nueva York
El Teresa, para Iquique e intermedios.

MAÑANA:
El Aysen, para Guayaquil.
El Fresia, para Pisagua e intermedios.
El Naguilán, para Arica e intermedios
E Cóndor para Buenos Aires.
El T.rúa, para Coquimbo.
El Boca Maule, para Coronel.
El Samue Bakke, para Talcahuano

Jugadores peruanos llegaron

En el vapor "Santa Rita" llegaron ayer a este puerto los jugadores que contrató en el Perú, el Club Deportes Everton de este puerto y que debutarán en el lance que esta institución disputará el 29 del presente con Wanderers de Montevideo.

Los peruanos que llegaron ayer para vestir la casaca oro y cielo son: Manuel Pedreros, arquero; Isaac Arteaga, Fidel Ramírez y Augusto Lizarbe, delanteros; Felipe Fenemas, back, Alfonso Saldariaga, back y Samuel Sayerz, half balk.

LA CORTE SUPREMA ORDENO DEVOLVER A LA DE APELACIONES LOS AUTOS DEL DESAFUERO DEL DIPUTADO D. JUAN A. RIOS A FIN DE QUE SE PRONUNCIE EN TRIBUNAL PLENO

TEXTO DE LA SENTENCIA EXPEDIDA AYER POR ESTE TRIBUNAL.— EL MINISTRO SEÑOR RIOS ESTIMO QUE LA SALA DE TURNO HABIA TENIDO COMPETENCIA PARA CONCEDER EL DESAFUERO

Damos a continuación el fallo de la Corte Suprema expedido en el desafuero del diputado don Juan Antonio Ríos:

Santiago, 11 de marzo de 1936.

Vistos: en la causa N.o 322-36, por delito contra la seguridad interior del Estado, que instruye el Juzgado Militar de Santiago, contra los Tenientes del Ejército, René Morales, Jorge Basulto y otros, se ordenó por el General y Juez Militar, don Juan 2.o Contreras, poner al detenido, diputado don Juan Antonio Ríos, a quien se le inculpa de sorprendérsele en delito flagrante, a disposición de la I. Corte de Apelaciones de Santiago, con las compulsas pertinentes.

La Sala de turno durante el feriado, por resolución de fs. 41, se pronunció declarando haber lugar a la formación de causa, contra el expresado parlamentario.

Apelada esta resolución por el inculpado, se han traído los autos en relación.

Teniendo presente: 1.o).— Que los arts. 33 y 34 de la Constitución Política del Estado Prescriben:

Art. 33.— Ningún diputado o senador, desde el día de su elección, puede ser acusado, perseguido o arrestado, salvo el caso de delito flagrante, si la Corte de Apelaciones de la jurisdicción respectiva, en Tribunal Pleno, no autoriza previamente la acusación, declarando haber lugar a la formación de causa. De esta resolución podrá recurrirse ante la Corte Suprema".

"Art. 34.— En caso de ser arrestado algún diputado o senador, por delito flagrante, será puesto inmediatamente a disposición de la Corte de Apelaciones respectiva, con la información sumaria. La Corte procederá entonces conforme a lo dispuesto en el art. precedente".

2.o— Que, por su parte el art. 1.o de la Ley N.o 5609, de 19 de febrero de 1935, estatuye: "En las Cortes de Apelaciones compuestas de dos o más Salas, la que quede de turno en el feriado de vacaciones tendrá las facultades y atribuciones que correspondan al Tribunal Pleno".

3.o— Que comparando las disposiciones constitucionales con la legal merece observarse que si bien las unas como la otra asumen carácter especial, son, sin embargo, de índole diversa, porque las primeras tratan determinadamente sobre el desafuero de los parlamentarios y la segunda se limita a ampliar las atribuciones de la Sala de turno durante el feriado;

4.o— Que a esto puede agregarse que los preceptos constitucionales son sustantivos en cuanto confirman la formalidad previa del desafuero de los miembros de las Cámaras para que puedan ser sometidos a juicios, y que además, son de carácter procesal en cuanto fijan el Tribunal competente para conocer del desafuero y el modo de iniciar el enjuiciamiento, o sea, importan ordenación completa, que se basta a sí misma;

5.o— Que, esto no obstante, y por emplearse así en el art. 33 de la Constitución, como en el art. 1.o de la Ley N.o 5609, la frase "Tribunal Pleno", pudieran suscitarse dudas acerca del alcance de esa expresión, esta dificultad sería fácil de resolver de acuerdo con la primera regla de hermenéutica contenida en el art. 19 del C. Civil, que autoriza en este caso para acudir a la historia fidedigna de su establecimiento;

6.o— Que, en efecto, en el Mensaje en que el Ejecutivo sometió a las Cámaras el Proyecto de Ley para proveer al funcionamiento de las Cortes de Apelaciones durante el feriado de verano se fija el sentido de la Ley, dando a la Sala de turno atribuciones complementarias de carácter meramente económico, según se desprende del siguiente párrafo: "Es así como la generalidad de los asuntos que corresponden al Tribunal Pleno (recursos de queja, designación de abogados, procuradores y receptores para la defensa de pobres, formación de ternas para suplencias, internatos o nombramientos en propiedad de jueces, secretarios y otros funcionarios judiciales), corren la suerte de poder o no resolverse durante el período de mes y medio de vacaciones con perjuicio manifiesto de la pronta administración de justicia;

7.o— Que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, de la Honorable Cámara de Diputados tuvo igual criterio expresando sobre el particular: "La Comisión concuerda en todas sus partes con la necesidad de obviar la situación judicial en referencia y con la medida propuesta por el Ejecutivo, dejando expresa constancia de que la Sala de turno que se faculta para obrar como Tribunal Pleno, en ningún caso podrá tener la atribución que a éste le señala el art. 33 de la Constitución Política, con respecto al conocimiento de los juicios de desafuero de los miembros del Congreso Nacional".

8.o— Que, todavía, el diputado que se designó para sostener en la Cámara el proyecto aprobado por la Comisión manifestó que: "Se deja expreso testimonio en el informe de la Comisión, y el diputado informante reitera en este momento, que este proyecto de ley no importa, en ningún caso, conceder atribuciones para pronunciarse acerca del desafuero de los diputados y senadores, pues la Constitución Política en su art. 33, establece que es el Tribunal Pleno el que debe pronunciarse sobre esta materia. No se pretende, pues, modificar la Constitución."

9.o Que, aprobado en las condiciones antes señaladas, este proyecto de ley pasó al H. Senado, quien le prestó su asentimiento;

10. Que todo lo dicho se confirma con sólo advertir que la garantía constitucional en favor de los congresales no podría cesar por la sola disposición de la ley, sino en virtud de una reforma expresa de la Carta Política lo que no se ha llevado a efecto, ni se ha querido realizar, según lo relacionado;

11. Que en fuerza de todo lo anteriormente expuesto, es de rigor concluir que la sala de turno de la Corte de Apelaciones de Santiago, se ha pronunciado con manifiesta incompetencia acerca del desafuero a que se refieren estos antecedentes.

Por estas consideraciones y disposiciones legales citadas se revoca la resolución apelada, de fecha 1.o del mes en curso, escrita a fs. 41, y se declara que estos autos deben volver a la Corte de Apelaciones de Santiago, para que reunida en Tribunal se pronuncie como fuere de derecho sobre el particular.

Acordada contra el voto del Ministro señor Ríos, quien estuvo por negar lugar a la incompetencia de que se trata, por las siguientes consideraciones:

1.o Que corresponde a los Tribunales que establece la ley el conocimiento de las causas civiles y criminales, de juzgarlas y hacer ejecutar lo juzgado;

2.o Que conforme a lo expuesto precedentemente, la Sala de turno de la Corte de Apelaciones de ésta, por resolución de fs. 41, declaró que había lugar a formación de causa contra el diputado don Juan Antonio Ríos, por el delito contra la seguridad interior del Estado que se denuncia a fs. 1 de estos antecedentes;

3.o Que contra la resolución aludida se dedujo por el afectado el recurso de apelación, quien alegando en estrados, reclama de la competencia de la Sala de turno que declaró su desafuero, y solicita se declare que esta Sala es incompetente para dictar la resolución apelada, y sostuvo en que se ha infringido el Art. 33 de la Constitución del Estado, disposición constitucional que no ha podido ser reformada por la ley N.o 5.609, y al discutirse en la Cámara de Diputados se dejó especial constancia que entre las facultades y atribuciones que dicha ley da a la Sala de turno, no se comprendía la competencia para declarar haber lugar a formación de causa contra algún diputado o senador;

4.o Que, para resolver la cuestión sometida a la consideración del Tribunal, hay que analizar si la fijación del número de miembros de los Tribunales colegiados para acordar y dictar sus fallos, deben serlo por las leyes pertinentes y por la Constitución:

5.o Que en el mecanismo actual de nuestra legislación, lo ha sido por la Ley Orgánica de Tribunales, demás leyes complementarias y de procedimiento.

6.o Que, establecida la tesis en la forma que se deja expuesta, el Poder Legislativo, al prestar su aprobación a la ley N.o 5.609, y el Ejecutivo al sancionarla, han ejercitado una facultad que les es propia, y dicha ley estaba vigente cuando la Sala de turno dictó la resolución apelada, y a ella debió referirse para dejar establecida su competencia:

7.o Que en la ley referida se establece:

"Art. 1.o En las Cortes de Apelaciones, compuestas de dos o más salas, la que quede de turno en el feriado de vacaciones, tendrá las facultades y atribuciones que correspondan al Tribunal Pleno":

8.o Que, dados los términos en que está redactada la referida ley, no cabe consultar su espíritu, toda vez que su sentido es claro, y no debe desentenderse su tenor literal, a pretexto de consultar su espíritu;

9.o Que si bien es verdad que el abogado informante del proyecto de dicha ley dejó constancia de que las facultades y atribuciones del Tribunal Pleno no se conferían a la Sala de turno de vacaciones, al discutirse el proyecto en la Cámara de Diputados, sería sólo una opinión sobre la doctrina jurídica en una rama del Congreso, que no puede influir por ninguna razón legal para dar a la ley un alcance diverso del que dejó claramente establecido en la ley aprobada y sancionada;

10. Que la doctrina que se desprende de lo consignado en el considerando precedente la dejó establecida la sentencia N.o 152, de fecha 24 de septiembre de 1908, pág. 266 de esta Excma. Corte: Tomo II de la "Gaceta de los Tribunales" y

11. Que, a mayor abundamiento, durante la tramitación de esta causa, la parte no ha ejercitado el derecho que le confiere el Art. 86 de la Constitución, ni esta Excma. Corte ha hecho uso de esa facultad, declarando la inaplicabilidad de la ley referida; luego, entonces, ha producido todos sus efectos legales y la Sala de turno, al dictar la resolución de fs. 41, ha tenido competencia para ello.

Publíquese. — Devuélvanse. — Humberto Trucco — Romilio Burgos.— Gregorio Schepeler. — Mariano Fontecilla.— J. M. Hermosilla.— Eulogio Robles R.— D. Carvajal Arrieta.— Juan B. Ríos A. — Roberto Peragallo".

Pronunciada por la Excma. Corte — Claudio Droguet, secretario.

TEXTO DE LA SENTENCIA CITADA POR EL MINISTRO SEÑOR RIOS

Damos a continuación el texto de la sentencia número 152 a que alude el Ministro señor Ríos en el considerando N.o 10 de su voto:

GACETA DE LOS TRIBUNALES. Año 1908 tomo II. — Página 266. —Sentencia 152.

152.— El Fisco con Compton y Compañía, sobre inhibitoria.

Santiago, 24 de septiembre de 1908.

Vistos: oído el señor Fiscal y teniendo presente:

1.o Que para resolver el conflicto de jurisdicción pendiente hay que determinar si, la contienda en que incide acerca de expropiaciones en el barrio "El Almendral", de Valparaíso, tiene el carácter de causa de hacienda de la competencia, por tanto en segunda instancia de la Corte de Apelaciones de Santiago, con arreglo a la ritualidad ordinaria establecida por el Art. 5.o de la ley número 1.552 que promulgó el Código de Procedimiento Civil; o si por no corresponderle este carácter o bien por mandato especial de ley número 1,887, sobre reconstrucción de este barrio, incumbe la alzada a la Corte de Valparaíso, en cuyo distrito jurisdiccional se tramita la primera instancia de la causa;

2.o Que son causas de hacienda todas aquellas en que el Fisco tiene interés, como lo prescribe el Título XVIII, libro 3.o del Código de Procedimiento Civil;

3.o Que en el juicio de expropiación a que se hace referencia, el Fisco tiene interés, manifiesto, pues según la ley N.o 1,887 ya mencionada los gastos de reconstrucción del barrio El Almendral deben satisfacerse por dicha corporación en la forma y condiciones señalados en los incisos 1.o y 3.o del artículo 3.o y en el Art. 5.o de la mencionada ley, para lo cual se ha destinado un millón cien mil libras esterlinas: que el Presidente de la República ha sido autorizado para contratar un empréstito y es de evidencia que al Fisco interesa la correcta aplicación de los valores mencionados en la ley, así como el estricto cumplimiento del contrato o contratos sobre el empréstito en que es parte directa o la venta o reserva de los terrenos expropiados;

4.o Que siendo, por lo tanto causa de hacienda aquella en que incide el conflicto de jurisdicción actual, el conocimiento de ella corresponde a la Corte de Apelaciones de Santiago, conforme al Art. 5.o de la citada ley N.o 1.552 que dice: "El conocimiento de las causas de hacienda de que conoce actualmente la Corte Suprema corresponderá a la Corte de Apelaciones de Santiago";

5.o Que antes de estar en vigor el citado Art. 5.o, el juzgamiento de la referida causa correspondía en segunda instancia a la Corte Suprema, ya que por la ley de 20 de enero de 1887, sólo se atribuyó jurisdicción a las respectivas Cortes de Apelaciones en las causas de hacienda que versaren sobre comisos de que trata la Ordenanza de Aduanas;

6.o Que la regla general establecida en el citado Art. 5.o de la ley N.o 1.552, no ha sido modificada en absoluto por la ley N.o 1.887, relativa a la reconstrucción del barrio El Almendral, pues en ninguno de sus preceptos se consigna expresión o frase alguna referente a la competencia de los tribunales de alzada que deben juzgar las contiendas sobre expropiaciones, y en tal virtud no puede tener aplicación la regla excepcional establecida en el Art. 19 del Código Civil ya que no existe expresión obscura que interpretar en una ley que ni siquiera trata de la materia; y

7.o Que a esto se agrega que la interpretación que se pretende dar a la ley sobre reconstrucciones no se apoya en base alguna fidedigna del legislador, sino en opiniones aisladas sobre doctrina jurídica en una rama del Congreso; y dado este concepto, hay que aplicar el tenor literal y claro del Art. 5.o, tantas veces citado que establece la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Santiago.

En mérito de estas consideraciones y del Art. 255 de la Ley de 15 de octubre de 1875, se declara, resolviendo el conflicto de jurisdicción de que se hace referencia, que el conocimiento en segunda instancia de la presente causa corresponde, conforme a la ley, a la Corte de Apelaciones de Santiago.

Publíquese. Devuélvase.

Redactada por el señor Presidente Urrutia. — LEOPOLDO URRUTIA. — GALVARINO GALLARDO. — LEONCIO RODRIGUEZ. — E. DONOSO V. —Proveído por la Excma. Corte Suprema. Montt, secretario.

Hoy, a las 10.30 hs., se efectuarán los funerales del Cónsul de España, Sr. Olivié de la Hermida

Asistirán el Cuerpo Diplomático residente, representantes del Gobierno y numerosos miembros de la colonia española.— El Gobierno expresó ayer sus condolencias al Excmo. Embajador

Numerosas condolencias se han recibido en la Embajada de España con motivo del sensible fallecimiento del cónsul de España en Santiago, señor Francisco Javier Olivié de la Hermida, ocurrido anteayer en un accidente automovilístico en el camino a Curacaví.

CONDOLENCIA DEL GOBIERNO

Ayer en la mañana, el edecán de S. E., mayor don Alberto Briceño, visitó la Embajada de España con el objeto de dar el pésame a nombre del Presidente de la República, al Excmo. Embajador de España, don Rodrigo Soriano.

También pasó a la Embajada el ayudante del Ministro de Defensa Nacional, mayor don Arturo Marshall, a fin de expresarle al Embajador la condolencia del Ministro señor Bello Codesido, por la dolorosa desgracia que hoy aflige a la representación diplomática de España.

ESTADO DE LOS HERIDOS

ESTADO DE LA SALUD DEL EXCMO. Sr. CIENFUEGOS

El Embajador de México, Excmo. señor don Adolfo Cienfuegos y Camus, que también resultó herido en el accidente de Curacaví, fué sometido a un examen radiográfico, comprobandose que tenía fracturado el antebrazo izquierdo.

Ayer se nos informó que el señor Cienfuegos seguía mejor y que había pasado una buena noche.

LA ESPOSA DEL CONSUL

La distinguida esposa del cónsul de España, señora Lourdes Butler de Olivié, experimentó ayer una mejoría en su salud. Como se recordará, la esposa del cónsul de España también recibió algunas heridas en el accidente, las cuales, afortunadamente, fueron de carácter leve.

ACUERDOS DEL CUERPO CONSULAR RESIDENTE

Con motivo del trágico accidente que ocasionó la muerte del cónsul de España, se reunió ayer la mesa directiva del cuerpo consular residente, tomando los siguientes acuerdos:

"Comisionar al secretario general, cónsul del Uruguay, don Domingo Pacull, para que, a nombre del cuerpo consular residente, deposite una corona en el acto del sepelio.

Enviar una nota de pésame al Embajador de España, Excmo. señor don Rodrigo Soriano, y otra en igual sentido a la infortunada esposa del extinto, respetable señora Lourdes Butler de Olivié.

Los empleados de la Caja de Seguro Obligatorio

Ultimamente, delegados representantes de más de mil empleados de la Caja de Seguro Obligatorio, de la Administración General, Consultorios y Laboratorio Chile, de esta capital, celebraron una reunión con el representante legal del personal, con el objeto de estudiar su situación en general y sus posibilidades de mejoramiento.

Se acordó designar un Comité Provisorio de Unificación y Bienestar del Personal de la Caja de Seguro, cuya misión principal será dirigirse a los empleados de la Caja en todo el país, en favor de su unificación y proponiéndoles el nombramiento de delegados a este Comité, a base del estudio detenido de las condiciones de vida en que se encuentran, relacionadas con sus sueldos, años de servicios, competencia, etc.

Se estableció que, además del mejoramiento económico, los empleados deben propender al levantamiento de su nivel cultural, moral y social, de especial importancia en la labor que cabe desarrollar a los funcionarios de previsión social.

El comité provisorio, quedó compuesto de cinco miembros, designándose presidente al delegado legal del personal.

Acreedores ingleses de Chile están cobrando sus cupones

En 18 días, se ha acogido a las disposiciones de la ley 5580, más del 47 o|o de los tenedores británicos

Una comunicación recibida ayer por la Caja de Amortización, da cuenta de las actividades desarrolladas en Inglaterra, en lo referente a la reanudación del pago de de Deuda Externa de Chile, iniciado de acuerdo con las disposiciones de la Ley 5,580.

La firma de banqueros británicos Rothschild y Co., en nota enviada a la Institución arriba nombrada, hace constar que se hizo el anuncio de encontrarse listos los fondos para el pago de cupones vencidos el 10 de febrero último, y que, hasta el 28 del mismo mes, el 47 o/o de los tenedores ingleses de bonos chilenos, habían concurrido a las oficinas de la citada empresa bancaria, a fin de cobrar lo que les correspondía por sus cupones atrasados.

De esta manera, casi la mitad de los acreedores británicos de Chile, se ha acogido a lo dispuesto por la ley de reanudación del pago de la Deuda Externa, en los los 18 días del mes de febrero. Este éxito es una demostración palpable de la buena voluntad con que los tenedores han reconocido que Chile hace el sacrificio máximo que su situación le permite, para cumplir sus obligaciones internacionales.

Falleció ayer don Lisandro Villablanca

Era un meritorio y distinguido funcionario jubilado de los Ferrocarriles

Ayer ha dejado de existir en Santiago, rodeado del cariño de los suyos, el distinguido caballero don Lisandro Villablanca.

Su deceso es tanto más doloroso, cuanto que se ha producido en forma inesperada y sin que nada hiciera presentir su desaparecimiento.

El señor Villablanca desempeñó por muchos años cargos de confianza en la Empresa de los FF. CC. del Estado y en todos ellos puso de relieve sus dotes de caballeroso cumplidor de sus deberes, de buen jefe y excelente subalterno.

Su muerte hiere en forma honda a sus numerosos amigos y a su distinguida familia.

Sus funerales se verificarán mañana a las 4 de la tarde, partiendo el cortejo de su casa habitación ubicada en Echaurren 604.

Señor Lisandro Villablanca

La Cooperativa Cultural

ELIGE DIRECTORIO

En la sesión celebrada por la junta general de accionistas, de esta nueva entidad cooperativa, para elegir el Directorio definitivo de la Sociedad, después de haber obtenido la personalidad jurídica, se nombró a las siguientes personas, encargadas de la marcha de la institución:

Presidente, don Enrique Vergara Robles; consejeros, los señores Guillermo Campusano, Mariano Bustos L., Luis José Santa María, Froilán Roa, y como subrogantes de éstos, los señores Enrique Molina Grandi y Roberto Reyes Barrueto. Para miembro de la Junta de Vigilancia, se designó a los señores Mario Olea, Enrique Ramírez y Arturo Salces; como subrogantes de los anteriores, a los señores Ramiro Cañas y Juan Gálvez Rivas. Se confirmó en su puesto de gerente propietario al que había servido el cargo provisoriamente.

En esta misma sesión se facultó al gerente para que designe a los colaboradores de la Sociedad, encargados de la difusión de las finalidades sociales, especialmente en provincias.

Restorán Popular en el Mercado

SERA INSTALADO POR LA MUNICIPALIDAD

Ayer fueron entregados al Alcalde, señor Valencia, los presupuestos confeccionados por el Departamento de Subsistencias para el establecimiento de un restorán popular en el Mercado Central.

En este local se venderán los artículos alimenticios a precios muy bajos y se dará al público la seguridad de consumir comida sana, y confeccionada con elementos de primera calidad.

Según se nos informó el restorán será inaugurado en el presente mes.

Conferencias sobre problemas de Subsistencias

Sobre organización de Ferias Libres Ambulantes y Localizadas, hablará el señor Víctor M. Gaete del P. patrocinado por el secretariado Social Católico, dará una conferencia hoy jueves 12 a las 19 horas, en Santo Domingo 1274. Tratará sobre los puntos que siguen: Consumo, Producción y Organización.

EL CENSO DE LA HABITACION

EMPLEADOS DE OTRAS SECCIONES COLOBORARAN CON ESTADISTICA

El Alcalde señor Absalón Valencia, envió ayer una nota a todos los Jefes de Departamento de la Municipalidad, con el objeto de que pusieran a disposición del Departamento de Control y Estadísticas a tres empleados de cada repartición, a fin de que colaboren con Estadística en el censo de la habitación, que se está efectuando actualmente en Santiago.

El Alcalde ha tomado esta medida con el objeto de que el censo se efectúe a la brevedad posible.

Se les necesita

En el Policlínico de Broncopulmonares del Hospital Roberto del Río, se necesita a los niños:

Hilda Rodríguez, Olga Díaz, Cristina Amenábar, Juan Saavedra, Mario Pino, Santiago Sacceny, Luis Negrón, Juan Zambrano, Elba Arancibia, Luis Durán, Manuel Aguirre, Germán González, Leontina Baeza, María Cortés, Eliana Pavez, Enriqueta Espinoza, Ana Rabello, Héctor Olmedo.

Comisión estudiará reglamento del Departamento de Profilaxis

PARA EVITAR PROPAGACION DE ENFERMEDADES

El Ministerio de Salubridad, ha nombrado una comision compuesta de los doctores Nacianceno Romero, Carlos Hurel, Carlos Ferreira, Waldo Vera, José Donoso, Raúl Varela y Reinaldo Muñoz Montt, con el objeto de que estudien un Reglamento elaborado por el Departamento de Profilaxis de la Dirección de Sanidad.

Este reglamento se refiere a desinfección y desinsectización de las viviendas con el objeto de evitar la propagación de las enfermedades y epidemias.

Asamblea de los dueños de Farmacias

SE EFECTUARA MAÑANA A LAS 22 HORAS

Mañana, a las 22 horas, la Asociación de Dueños de Farmacias celebrará una asamblea de sus asociados, con el objeto de tratar de diversos asuntos que interesan al gremio, entre ellos, el que se relaciona con el cierre uniforme.

Esta reunión se efectuará en Estado 33, tercer piso.

MEDICO JEFE SANITARIO PROVINCIAL

EN CALIDAD DE SUPLENTE FUE DESIGNADO EL DOCTOR VERA

El doctor don Waldo Vera, ha sido designado Jefe Sanitario Provincial de Santiago, en reemplazo del doctor don Nacianceno Romero, que desempeña actualmente las funciones de Director General de Sanidad, en ausencia del titular doctor Puyó Medina, quien hace uso de licencia.

Se constituyó la Comisión Chilena

QUE ESTUDIARA LA APLICACION DEL TRATADO CON EL PERU

En la tarde de ayer, a las 15.30 horas, se reunió en la Cancillería la Comisión Chilena encargada de estudiar las dificultades que puedan presentarse en la aplicación práctica del Tratado de Comercio suscrito con el Perú.

Concurrieron a la reunión el Sub Secretario de Comercio, don Desiderio García, el Presidente de la Cámara Central de Comercio, don Arturo Ruiz de Gamboa, y el Agregado Comercial a la Embajada del Perú, señor Chaves.

La Comisión se constituyó, aprobó el plan de trabajo, y acordó reunirse todas las semanas los días viernes.

El Consejo Universitario celebró la primera sesión del año escolar

Algunos de los acuerdos más importantes

El Consejo Ejecutivo de la Universidad, celebró la primera sesión del año, presidido por el Rector, don Juvenal Hernández.

Al iniciar la sesión se rindió un homenaje al profesor recientemente fallecido don Juan Guillermo Guerra.

La corporación adhirió a los conceptos expresados por el Decano, don Arturo Alessandri Rodríguez.

Fué ratificado el convenio sobre canje de publicaciones con la Universidad de Lima.

Se despacharon numerosas solicitudes particulares, y se tomaron diversos acuerdos relacionados con la marcha interna de las escuelas.

Se comisionó al profesor don Moisés Poblete Troncoso, para que estudie en las universidades europeas que visite, la organización de los Institutos de Sociología.

Se acordó pedir al Gobierno que comisione ad-honorem al profesor Dr. José María Gálvez, para que represente al país en el Congreso Internacional de Escuelas al Aire Libre, que se celebrará próximamente.

Durante el presente año las sesiones ordinarias se celebrarán los días miércoles.

El martes próximo, se celebrará una sesión extraordinaria.

Reconstrucción de la ciudad de Castro

Los estudios preliminares estarán a cargo de un urbanista y de un arquitecto

El gobernador de Castro solicitó el envío de un urbanista y de un arquitecto a aquella ciudad, con el carácter de urgente, y a fin de aprovechar el buen tiempo para los estudios de reconstrucción del sector incendiado.

El Ministro señor Silva, impartió instrucciones para que a la mayor brevedad partan el urbanista y el arquitecto solicitados a aquella ciudad.

El capitán en retiro don Mario Bravo Lavín

HACE UNA ULTIMA DECLARACION SOBRE D. MANUEL E. LAZO

Señor Director de "LA NACION".

Presente.

Muy señor mío:

Le ruego publicar en igual página, e iguales caracteres lo siguiente:

1.o) Manuel E. Lazo da a entender en su declaración del lunes 9, que yo le he cerrado el camino a una reparación. Eso es falso, ya que mi artículo del día 8 aparecido en "El Diario Ilustrado", es un pálido reflejo de lo que personalmente, y de frente le dije, ante testigos el día 14 de febrero. A raíz de haber fracasado sus primeras actividades para mezclarme en líos políticos.

2.o) Tuvo por delante, entonces, más de 23 días para exigir cualquier reparación.

3.o) En Chile y en Europa, me he batido, pero con hombres dignos. Puedo recordar entre otros, al distinguido, y varonil abogado, don Belisario Troncoso.

Lo he hecho con y sin testigos, y evitando toda publicidad.

4.o) Doy por terminado este asunto, recordando que Judas se colgó de un árbol, y no se le ocurrió la humorada de exigir reparaciones. Lazo, como militante masón, y anti-católico sin entrañas ignora ésto. No obstante haberse acogido bajo el alero de "El Diario Ilustrado".

5.o) Todo lo que debía decirle a Lazo se lo dije ya, de frente, el 14 de febrero, y se lo ratifiqué por la prensa.

Lo que siga es majadería, teatralidad y figuras, en cuyo terreno yo no lo puedo seguir. MARIO BRAVO LAVIN. Capitán de Caballería en retiro.

La orden de movilización dada en el Paraguay ha causado la mayor sensación en la República boliviana

LA PAZ, 11.— (U. P.)— Ha causado gran révuelo la noticia de que el Paraguay ha movilizado sus reservas de los años 1914-1919. El Gobierno aun se encuentra sin noticias oficiales sobre el hecho, pero basándose en las informaciones de prensa, ha pedido mayores datos al Presidente de la Delegación Boliviana en Buenos Aires, Dr. Carlos Calvo.

Aun que algunos circulos consideran el movimiento como que el Paraguay pretendiera alterar la situación internacional lanzando un ataque sorpresivo sobre las lineas bolivianas del Chaco, con el presunto envío de material de guerra a Concepcion y Puerto Casado, otros circulos estiman que solo se trata de un movimiento interno temeroso de una posible reacción de Estigarribia, cuyos partidarios desean renovar la dotación del ejército con adictos del veterano comandante de las tropas paraguayas durante la guerra.

Sin embargo, la sensación de la noticia ha culminado en que el Estado Mayor, considere seriamente adoptar medidas previsoras ante cualquier posible ataque paraguayo en el Chaco.

Varios diarios de la tarde anuncian la posibilidad de que el Comando del Ejército viaje al Chaco dentro de corto tiempo.

Mientras tanto, el coronel David Toro, Jefe del Estado Mayor boliviano, ha declarado a la United Press: "Considero que la movilización paraguaya que anuncian los diarios constituye una flagrante violacion del protocolo de paz de Buenos Aires, porque entiendo que el Gobierno del Paraguay no ha dado a la conferencia de Buenos Aires ninguna explicación sobre los alcances y proyecciones de las medidas tomadas por el coronel Franco. Los protocolos firmados en Buenos Aires son ley para Bolivia y Paraguay. Establecen que cada pais debe tener solamente 5,000 hombres armados".

Interrogado sobre las posibilidades de un ataque paraguayo a las lineas bolivianas en el Chaco, dijo: "Nuestro ejército estará en el lugar que le señale el deber, listo para repeler cualquier agresion.

Los proyectos de viaje de Peñarando y Toro, que se informa esta noche datan de una semana y que ran para vigilar la repatriacion de prisioneros en Villamontes, han tenido que apurarse, según circulos autorizados, debido a la precipitación que a ello obliga la actitud paraguaya.

Por su parte, el Canciller Guachalla declaró a la United Press: "A mi manera de ver, no hay motivo de alarma, aún cuando he podido a la Delegación en Buenos Aires que investigue el significado de la movilización paraguaya. En el caso de que el Gobierno de Asunción monte un ejército superior al fijado por el protocolo del 2 de junio de 1935, la acción boliviana ante la Conferencia de Paz en Buenos Aires será sumamente enérgica".

Gran Bretaña

SOBRE LA DOCTRINA MONROE

LONDRES, 11.— (U. P.) — El representante laborista Lech, preguntó al Premier Stanley Baldwin, en la Cámara de los Comunes, si "tratará de obtener la seguridad de intervención de Estados Unidos, bajo la Doctrina Monroe, para defender al Canadá, la Guayana Inglesa y las Islas Malvinas (Falkland), en caso de un ataque armado".

A esta pregunta, Stanley Baldwin, contestó: "No".

LA SEPULTACION DE LOS RESTOS DE BEATTY

LONDRES, 11 (U. P.)— Se estima que los restos del Conde David Beatty se sepultarán en la Catedral de San Pablo, cerca de su ex jefe, el almirante Jellicoe.

Se recuerda que cuando Jellicoe murió, el Conde Beatty estaba en cama, resfriado, y al saber la muerte, dijo: "Bueno. Creo que yo le seguiré después. Estoy cansado, muy cansado".

Deportivas

CARRERAS

CHELTENHAM, 11. — (U. P.) — Resultado del National Hunt Juvenile Steeplechase:

1.o— Marconi, 154 libras, propiedad del Rey Eduardo VIII, que mientras dura el luto de la Corte corre bajo los colores de Lord Derby.

2.o— Pendragón, 154 libras, propiedad de J. H. Halls.

3.o— Morphine, 154 libras, propiedad de Sir Alexander Leith.

Las apuestas estaban a razón de 6 1, 6 1, 7 1, respectivamente. Corrieron siete caballos. Ganada por media cabeza el tercero a medio cuerpo.

El favorito Royas Ascot, 154 libras, estaba cotizado a razon de 7 2, pero no figuró debido a que rodó en los primeros obstáculos. Marconi logró vencer a Pendragón en el último salto.

Fracasados en un ramo podrán pasar al curso superior

DECRETO QUE FAVORECE A ALUMNOS DE HUMANIDADES SERA PRORROGADO

Hoy será firmado por S. E. el Presidente de la República un decreto del Ministerio de Educación, por el cual se prorroga por un año el decreto promulgado el año pasado, y que dispone que los alumnos de humanidades que hayan fracasado en un ramo, pueden matricularse en el curso superior.

El ramo atrasado deberán rendirlo en el mes de noviembre.

Se organiza gran festival de proezas camperas

Con entusiasmo se está organizando el gran festival de proezas camperas que se llevará a efecto el 22 del presente mes en la media luna de los Campos de Sports de Ñuñoa y cuyo principal atractivo será la participación en público del notable domador argentino Pablo Olguín.

En esa oportunidad, numerosos jinetes chilenos competirán con el transandino en el dificil arte, en el cual éste ha demostrado ser un coloso. Defenderá ante los diestros de nuestro país, montando toros y potros bravíos, su título de campeón continental que conquistara en noble lid frente a los ases brasileños.

La casilla 3088 continúa recibiendo sus respuestas de los jinetes chilenos, al llamado que lanzara hace poco el transandino.

Razones por las cuales los agrarios apoyan las Facultades

Manifiesto de los diputados del Partido

Los diputados agrarios dirigieron ayer al país, el siguiente manifiesto:

"Los últimos acontecimientos políticos, que son del dominio público, obligan al Partido Agrario a hacer las siguientes declaraciones que fijan su posición.

El Partido Agrario, partido esencialmente de orden, condena enérgicamente todo movimiento revolucionario que tiende a alterar el régimen constitucional y el imperio de la ley, o a subvertir el orden social establecido.

Considera criminal el atentado reciente contra el Gobierno Constitucional y Civil, y estima, dado los componentes que lo fraguaron, habria arrojado al pais a una nueva dictadura militar.

El Partido Agrario, acepta la ley de Facultades Extraordinarias, en casos como el presente, de peligro interior. La prefiere, por ser ella un resorte constitucional, a la aplicación de decretos leyes represivos, de legalidad viciada, dictados por vergonzosos Gobiernos de facto. Espera del Supremo Gobierno su prudente, enérgica aplicación.

El Partido Agrario, que no forma parte de la mayoría parlamentaria de gobierno, por un deber patriótico, y a objeto de consolidar el régimen constitucional y civil, estará siempre con ella, cuando para este sea necesario su apoyo.

El Partido Agrario, al precisar su pensamiento en el actual momento politico manifiesta que, de acuerdo con la doctrina económica corporativa que informa su programa, el desorden, y la desorientación que se manifiesta en los conatos de asalto a mano armada al Poder por una parte, y la represión como única medida para acallar el descontento producido por el despilfarro gubernativo, y las excesivas contribuciones, y tarifas de guerra aduanera, causa de la carestía de la vida, son sólo consecuencias del actual régimen politico imperante. Mientras la política, sea una fuente de recursos para los partidos dominantes, cualesquiera que ellos sean, nunca habrá verdadero progreso, y tranquilidad en las diversas capas sociales de trabajadores y productores, los cuales, seguirán siendo explotados, y esquilmados, por contribuciones y cargas, para servir los apetitos de los partidos vencedores.

El Partido Agrario, no pide prebendas, ni usufructos en el presupuesto. Ofrece su concurso desinteresado al Gobierno; pero, exige en cambio ser atendido en sus peticiones de bien público, que en parte fueron manifestadas en el Memorandum de agosto, presentado al Supremo Gobierno.

En todo momento, y en toda circunstancia, el Partido Agrario, mantendrá y ejercerá, con patriótismo, su acción fiscalizadora, y propenderá a la solución de los problemas económicos y sociales siguiendo estrictamente el programa del partido.

El Partido Agrario, estima que, en los graves momentos actuales, deben aunar sus esfuerzos todos los partidos politicos; deben todos los chilenos deponer sus odios en homenaje a la Nación, y contribuir por todos los medios a establecer un sólido, y verdadero Gobierno de salvación nacional.

(Firman Braulio Sandoval, presidente. — Nestor Muñoz Ramos, vice presidente.—Manuel Bart, Fortunato Navarro y Zenón Manzano, diputados".

CITACIONES POLITICAS

Centro Demócrata Angel Guarello.—Cita a sesión para hoy a las 21.30 horas en Bascuñán 55.

Juventud de Propaganda Demócrata.—Cita a asamblea general para hoy a las 21.30 horas en Huérfanos 1244.

Centro Demócrata de Lampa Fidel Estay.—Cita a reunión general para mañana a las 21 horas en Arturo Prat frente a Baquedano.

Club Social la Unión Democrática.—Cita a sesión ordinaria de directorio para hoy a las 21 horas en Matucana 738.

Departamental Demócrata del Tercer Distrito.—Cita a sesión para mañana a las 21.30 horas en J. M. Infante 966.

Partido Corporativo Popular

PREPARA CONCENTRACION CAMPESINA

El Comité Central prepara la primera concentración campesina a fin de dar a conocer el programa corporativo.

La concentración se llevará a efecto en la comuna "Las Condes".

Concurrirán representante de todos los núcleos corporativos organizados.

A fin de preparar esta concentración, se efectuará hoy a las 19 horas una reunión en la secretaría, Catedral 1289.

En esta reunión se designará la comisión que concurrirá a Santa Cruz para organizar el movimiento en la localidad.

El Block de Izquierda presentó ayer una nueva acusación constitucional

Está dirigido contra el Ministro del Interior.— Fundamentos en que se basa.— La comisión informante designada por la Cámara se reunirá hoy

Al iniciarse la sesión de ayer de la Cámara de Diputados se dió cuenta de una acusación constitucional contra el Ministro del Interior, suscrita por los señores Ferrada, Escobar Clemente, Escobar Andrés, Ampuero, Carlos Alberto Martinez, Casanova, Vega, Drien, Muller y Pedro Morales, en representación del Block de Izquierda.

La acusación contra el señor Cabrera se basa en los siguientes puntos:

"Primero. Haber contribuido con su firma a la dictación del decreto 749, de 8 de febrero, que declara el estado de sitio, en circunstancias que ese día aun estaba reunido el Congreso Nacional; y

Segundo. Mantener el rigor de las disposiciones del referido estado de sitio, a pesar de que el Congreso Nacional se halla reunido nuevamente a contar desde el 3 de marzo, y a pesar de haber enviado el propio Gobierno una proposición de ley para que se dicte el estado de sitio que desea el Gobierno".

La Cámara designó por sorteo la siguiente comisión a fin de que informe sobre esta acusación: señores Miguel Concha y Fernando Maira, radicales; Joaquín Prieto y Jorge Pérez Gacitúa, conservadores y Rafael Torres, liberal. Esta comisión se reunirá hoy a las 17 horas.

Estafa a la Caja de Ahorros por la suma de $ 14,300

AYER FUERON DETENIDOS LOS AUTORES

Los agentes, señores Eduardo Basso y Florencio Caro, de la 4.a Sub Comisaría Judicial de Investigaciones, detuvieron ayer a dos individuos acusados de haber estafado a la Sucursal 10 de Julio de la Caja Nacional de Ahorros, en la suma de $ 14,300.

Los detenidos, Eduardo Ipinza Geisse y Ramón Ruz Gaete, mediante una adulteración de un cheque de la cuenta corriente de uno de ellos, cobraron en la Caja de Ahorros la suma indicada.

Don Agustín Edwards en la conferencia de Londres

ASISTIRA EN REPRESENTACION DE NUESTRO PAIS

El próximo sábado se efectuará en Londres una reunión de representantes de todas las potencias representadas ante la Liga de la Naciones, con el objeto de considerar la situación creada por Alemania con la ocupación militar de la Renania.

La Cancillería envió ayer instrucciones a nuestro Embajador en Gran Bretaña, señor Agustín Edwards, para que concurra a esta reunión en representación de Chile.

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO

(VERSION OFICIAL)

Bajo la presidencia de don Hector Muñoz Ayling y actuando de Secretario el titular señor Raúl Juliet Gómez y ante una numerosisima concurrencia, se celebró ayer sesión de la Asamblea Radical de Santiago, la que después de despachar algunos asuntos de carácter interno entró a considerar la situación politica creada con motivo de la votación sobre Facultades Especiales habidas en el Senado en el día de ayer.

En el curso de la sesión se hicieron presente en la sala algunos parlamentarios radicales, y entre ellos los senadores señores Wachholz y Haverbeck, tributándoseles grandiosos aplausos, por su actitud decidida y disciplinada en frente de la votación.

Se hizo notar por uno de los señores asambleistas que a pesar de las grandes influencias que se hicieron valer para torcer el criterio de algunos senadores radicales, ellos se habian presentado a la votación compactos y unidos dando un mentís a los que creen que es fácil introducir divisiones en el campo radical.

El senador Walcholz expresó en concordancia con el asambleista, que él jamás votaría las facultades especiales, por cuanto estas facultades importaban la Ley del garrote que se blandía siempre en contra de las clases populares y jamás en contra de la oligarquía explotadora; que creía que los senadores radicales habían cumplido en este punto con su deber y no eran merecedores de aplausos, pero que tomaba la actitud de la Asamblea como un estimulo poderoso para seguir la ruta que el doctrinarismo le señala. Grandes aplausos coronaron las palabras del senador.

Se siguió a continuación un animado debate sobre el momento politico en el cual intervinieron los diputados señores Urzúa, Sotomayor, los asambleistas señores, Labarca, Céspedes, Larraín, Eugenin, Campos, Pérez y otros, al final de cuyo debate se aprobaron las siguientes indicaciones:

"La Asamblea Radical de Santiago insinúa a la Directiva del Partido la conveniencia de considerar, principalmente la situación social del país al fijar su posición frente al momento actual.

La otra indicación es del tener siguiente:

"La Asamblea Radical de Santiago, señala a la opinión pública el discurso pronunciado por don Carlos Vicuña Fuentes con motivo de la discusión de las Facultades Extraordinarias, a fin de que se medite sobre las calamidades que la reanudación de las dictaduras pasadas acarrearían al País".

El señor Carlos Céspedes, se refirió al atentado de que había sido victima el senador Radical don Octavio Señoret de parte de otro senador de renegado origen popular y señaló este hecho como una demostración de la violencia que se quiere ejercer en contra de los parlamentarios que tienen la entereza moral de defender su principio. Manifestó que no sería raro que iguales actitudes se tomaran en contra de otros senadores radicales. Señaló la conveniencia de que la Juventud Radical montara guardia en derredor de las personas radicales e izquierdistas. Así se acordó y al efecto se nombró una comisión que tuviera a su cargo poner en ejecución esta idea.

Partido Conservador de Providencia

El Directorio Comunal del Partido Conservador de esta Comuna, celebrará sesión hoy a las 20 horas en casa de la Alcalde de Providencia, señora Alicia Cañas de Errázuriz. Se invita muy especialmente al Regidor don Ramon Achondo Godoy y a los señores Diputados por el Distrito don Julio Pereira Larraín y don Arturo Gardeweg Villegas.

Municipalidades adhieren a la Exposición de la Habitación Económica

Delegados nombraron las de Coquimbo y La Serena

La secretaría de la Exposición de la Habitación Económica, ha recibido comunicaciones de las Municipalidades de Coquimbo y La Serena, en que informan que concurrirán a la Exposición que se celebrará en el mes de mayo próximo, en esta capital, en los Pabellones del Museo Histórico.

La Municipalidad de Coquimbo se hará representar por los regidores don Armando Araya Morán y don Jerónimo Méndez.

La Municipalidad de La Serena se hará representar por el señor Director de Obras Municipales, que confeccionará algunos trabajos que puedan presentarse en la Exposición. Al mismo tiempo, resolvió instituir un premio para el proyecto más económico de la habitación individual.

Soc. Pro-Población de Correos y Telégrafos-Recoleta

En la última sesión de directorio celebrada por esta institución se tomaron los siguientes acuerdos, relacionados con los diferentes servicios que en este populoso barrio se encuentran en semi abandono y propicia una reunión de vecinos y delegados de las diferentes sociedades tanto mutuales, sindicatos y deportivos, para cuyo efecto ha enviado una comunicación a las diferentes instituciones, invitándolas a una reunión con este objeto, al mismo tiempo que ha invitado a varios regidores de la Comuna de Conchalí, a fin de que secunden nuestra labor ante las autoridades y el Gobierno.

Esta reunión se llevará a efecto el lunes 15 del presente, a las 21.30 horas, en nuestro local social "Club Carlos Lira Carrera", Recoleta 1904, esquina de Biela.

Se ruega a las instituciones se dignen nombrar los delegados para esta reunión y enviar sus comunicaciones a la dirección indicada.

Actuará en la mañana del domingo el Cuadro Gómez Martín

La actuación del Conjunto de Aficionados Gómez-Martín, anunciada para el sábado 15, se efectuará el día domingo 16, en la mañana, o sea a las 10.30 horas, en punto, en el Teatro Balmaceda.

El indicado Cuadro se presentará a concursar por el tercer certamen del Depto. de Extensión Cultural, con la obra "El placé de don Juan".

Gobierno paraguayo será reconocido hoy

POR TODOS LOS PAISES MEDIADORES

Hace algunos días el nuevo Gobierno que rige los destinos del Paraguay, solicitó de todos los países el reconocimiento oficial que es de rigor en éstos casos.

A este respecto todos los paises que, en calidad de mediadores, intervinieron en la solución del conflicto del Chaco, se pusieran de acuerdo para reconocer oficialmente al nuevo Gobierno paraguayo, en atención a que éste ha prometido respetar en todas sus partes los acuerdos de paz en el Chaco suscritos en Buenos Aires por representantes del Gobierno anterior.

La respuesta oficial con el reconocimiento de Chile, Estados Unidos, Brasil, Argentina, Perú y Uruguay, será entregada hoy en Asunción al Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay.

Supresión del tren excursionista a Pichilemu

y restablecimiento de la carrera diaria del tren a Alcones

Ha sido suprimida la carrera del tren excursionista que corría los domingos entre Rengo y Pichilemu.

Desde esta fecha, el tren que sale de San Fernando a las 5 P. M. correrá diariamente y llegará hasta Alcones. Igualmente, el tren de regreso, que parte de Alcones a las 6.15 A. M. y llega a San Fernando a las 8.44 A. M., correrá diariamente.

Ha quedado suprimida la carrera del tren que partía de Palmilla los sábados a las 6.23 P. M. y llegaba a San Fernando a las 7.37 P. M.

Versión oficial del debate sobre Facultades Especiales en el Senado

HOY INICIAMOS LA PUBLICACION DE LA VERSION OFICIAL DE LAS SESIONES DEL SENADO EN QUE SE TRATO DE LAS FACULTADES ESPECIALES.— PUBLICAMOS LA VERSION DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL MARTES, Y MAÑANA PUBLICAREMOS LAS DE AYER

Sesión 2.a extraordinaria, en lunes 9 de marzo de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SRS. URRUTIA Y GUTIERREZ

FACULTADES ESPECIALES SOLICITADAS POR EL GOBIERNO

El señor URRUTIA (Presidente).— Continúa la sesión.

En discusión general y particular el proyecto, aprobado ya por la Honorable Cámara de Diputados, sobre Facultades Especiales.

Tiene la palabra el honorable señor Ministro del Interior.

El señor CABRERA (Ministro del Interior).— Señor Presidente:

El Gobierno pide al Honorable Senado quiera dar su aprobación al proyecto de ley ya aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, que conceda a S. E. el Presidente de la República las Facultades Especiales que ha menester para la defensa del orden público y la estabilidad de nuestro régimen constitucional.

En el Mensaje con que S. E. el Jefe del Estado sometió a vuestra alta consideración, honorables senadores, el proyecto de ley de que me ocupo, constan las razones que lo abonan.

Por mi parte, aunque no me atrevería a molestar la atención del Honorable Senado repitiendo los argumentos que hice valer en la Honorable Cámara de Diputados, en apoyo de la proposición sometida a la aprobación del Soberano Congréso, estimo del caso insistir y extenderme en uno de esos argumentos, por ser acaso el de más trascendental valía.

Me refiero, señor Presidente, a la necesidad vital de cortar de raíz el mal que nos aqueja desde septiembre del 24, porque si nos cruzamos de brazos ante el desenfado con que se conspira y se fraguan y llevan a ejecución atentados revolucionarios, el país rodará, fatal e inevitablemente, al caudillaje vergonzoso que sufrieron algunas naciones de nuestra América Hispana o a la anarquía sangrienta que despedaza a los paises impotentes para reglar su vida por los preceptos de la ley y la acción de la autoridad. De una revolución, motín o golpe de mano triunfantes, iremos, primero, a la dictadura odiosa y abominable y luego, a otra revolución, motín o zarpazo para continuar quien sabe cuánto tiempo este drama terrible e interminable.

No se diga, señor Presidente, que el Gobierno puede debelar las conspiraciones o aplastar las revueltas y motines, porque ello no quita ni pone rey en el mal incalculable que sufre el país. Viene abajo su crédito exterior, se quebranta la confianza interior, se paralizan los negocios, se abate la moral privada, nadie se atreve a emprender obras de aliento, porque nadie confía en el mañana, la vida social se emponzoña con los venenos de la delación, la calumnia, el chisme y la mentira y hasta se rompen los vínculos familiares.

Donde no impera la ley, señor Presidente, ya la autoridad no puede ejercer su augusta misión amparadora del derecho, la dignidad humana no tiene más amparo que la fuerza de su propio dueño.

No es tolerable, señor Presidente, que la inmensa y abrumadora mayoría de los habitantes de este país, pague tributo a las pasiones y extravíos de una ínfima porción de ciudadanos.

Por naturales y algunas veces respetables que sean las ambiciones personales de llegar a la cúspide del poder, la República no puede convenirse con que en beneficio de esas ambiciones se sacrifiquen la tranquilidad y el bienestar de la casi totalidad de sus pobladores. ¿Cómo ha de ser aceptable, señor Presidente, que las gentes honradas vivan temerosas de la sedición, motín o revolución que pueden producirse de un momento a otro, por obra y gracia de conspiradores que no descansan en su afán de adueñarse del poder público?

Prestigiar y cumplir la ley, y respetar la autoridad, es y debe ser el precepto más sagrado de todo ciudadano y la consigna imperativa de todo partido político que aspire a gobernar o a influir en el Gobierno del país.

El imperio inmutable de la ley, es la garantía de todos los partidos, pues si la mayoría electoral unge a un partido o combinación de partido con el óleo sagrado de la victoria en las urnas, su conveniencia está en que nadie conspire ni obre a mano armada contra su derecho.

Esa es la República. Esa es la democracia. Trabajar honradamente en conquistar electores y librar la batalla en los comicios.

Pero, llegar al Gobierno mediante un golpe de fuerza, es autorizar al adversario a que emplee la fuerza para derrocar ese Gobierno.

Va ya para doce años, señor Presidente, que el país sufre el mal terrible de la intranquilidad pública, por efecto de conspiraciones y atentados contra el orden constitucional. Si no queremos que este mal se perpetúe y haga de nuestra nación un enfermo desahuciado, necesitamos atajar y curar el mal.

A este fin obedecen las Facultades Especiales que solicita del Honorable Senado el Gobierno de la República.

El Gobierno las usará con la prudencia y justicia que interesa a la propia causa; su anhelo es prevenir antes que reprimir. No querría que se le colocase en el deber de reprimir y sancionar: pero si la conservación del orden público se lo demanda, cumplirá su misión inflexiblemente, por penosa que fuere.

El Ministerio, señor Presidente, ruega al Honorable Senado que confirme el voto de la Honorable Cámara de Diputados. La serena y elevada conciencia cívica de los honorables senadores, apreciará seguramente con plena exactitud los intereses vitales de la patria y los aspectos inquietantes de la porfía que se gasta en quebrar nuestro régimen constitucional para erigir en su reemplazo un Gobierno de facto.

El Gobierno de S. E. el Presidente de la República, quiere únicamente evitar a la nación un nuevo desgarramiento de sus instituciones fundamentales y confía en que el Honorable Senado contribuirá a darle los medios que lo coloquen en aptitud de cumplir este cometido que es indudablemente el que más interesa a la nación y a cuantos elaboran su grandeza en las faenas industriales, comerciales y culturales.

El señor URRUTIA (Presidente).— Si no hay inconveniente de parte del Honorable Senado, se acordará celebrar sesión especial el día de mañana, de 3 a 4 de la tarde, para continuar la discusión del proyecto en debate.

Acordado.

Asímismo, en la Hora de Incidentes de la sesión de 4 a 7, se tratará del mismo proyecto.

Acordado.

Puede usar de la palabra el honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.—Después del amplio debate habido en la Cámara de Diputados y de lo expuesto en esta Sala por el señor Ministro del Interior, muy poco queda que agregar.

Para nadie que aprecie con criterio sereno la situación de intranquilidad porque atraviesa el país, podrá pasar inadvertida la gravedad política del momento.

La oposición ha manifestado en una forma definida, por medio de su prensa y de sus actividades de lucha política, su propósito de derribar el actual Gobierno. Es ya una actitud sin careta que debe hacernos meditar profundamente.

El órgano de publicidad más caracterizado de la oposición, ha expresado en un editorial de estos días, textualmente: "La verdad es que hemos atravesado por dos periodos de intranquilidad: primero, ocurrieron diferentes huelgas y después hubo un conato de asalto al poder".

Bien es verdad que el mismo editorial amengua la gravedad de estos hechos indiscutidos, afirmando que el Gobierno ha sido capaz de dominar fácilmente ambas situaciones. Sin embargo, los hechos quedan en pie. Son las manifestaciones claras de una línea inflexible: derribar el Gobierno legalmente constituído.

Ya no es posible hacer caudal en este proceso que se desarrolla, ante la inquietud entera del país, que los hechos producidos son una comedia del Ejecutivo. Las ramificaciones cada vez más alarmantes que está descubriendo la justicia, revelan que el mal es más hondo de lo que se creyó en un principio y que ningún Gobierno, consciente de sus responsabilidades, puede dejarse arrebatar, sin defenderse, con todos los medios ordinarios y extraordinarios que le señala la Constitución, el depósito sagrado que puso en sus manos la voluntad del pueblo en un veredicto electoral libre de toda mácula.

Ya el honorable diputado liberal informante que defendió el informe de mayoría, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en una votación que no deja dudas, sobre la opinión dominante en aquella rama del Congreso, demostró con las mismas razones que ayer invocaron los adversarios de hoy, la necesidad de las Facultades Especiales que ahora pide el Ejecutivo, en circunstancias de igual o mayor gravedad que las que conmovieron la República el año 33.

Uno de los parlamentarios más caracterizados del Partido Radical, el señor González Videla, que entonces formaba parte del Gobierno, dijo lo siguiente para defender las Facultades acordadas el año 33, cuyo restablecimiento viene a pedirnos hoy el Ejecutivo:

"Un Gobierno impotente, débil, timorato, que no asume la responsabilidad que tiene ante el país y la historia, por temor a desagradar a algunos circulos de opinión; que no es capaz de reprimir con energía y valor el germen sedicioso y revolucionario, está fatalmente condenado a perecer por el golpe de Estado o la revuelta social".

Pues bien, el Gobierno ha asumido esta responsabilidad, en el momento actual, y los partidos de orden que como el que tengo la honra de presidir, forman su base de opinión, asumen, asimismo, la obligación histórica de estar a su lado, para defender las instituciones republicanas.

Un diario ha recordado últimamente los siguientes conceptos que don Antonio Varas, en su calidad de Ministro del Interior del Presidente don Manuel Montt, expresó en un momento agudo de trastorno político:

"Se ha provocado a la revolución, se ha proclamado el derecho de insurrección; y, como si esto fuera poco, se ha ocurrido la prensa en enseñar la manera de conspirar. Todos los males sociales deben remediarse, no por las vías marcadas por la ley, sino por la fuerza bruta, y la palabra revolución ha llegado a ser una especie de ídolo al cual han erigido altares, hombres inapercibidos bajo la influencia de perturbadores veteranos de las revueltas y trastornos".

Son palabras que parecen escritas para el momento político que vivimos.

El Gobierno de aquella época no vaciló en valerse de todos los medios que le franqueaba la Constitución para defender la civilidad, y para detener en nuestro país el contagio del caos político en que estaba sumido el resto de América.

La energía de aquellos grandes gobernantes, su clara visión del porvenir salvó a nuestra nacionalidad.

La primera necesidad de las

naciones políticamente organizadas es mantener la continuidad de sus poderes legalmente constituídos. Sin ello, es imposible contar con la confianza interior y exterior. Cuando son los problemas económicos y financieros la base de la política moderna, pesa una responsabilidad extraordinariamente grave sobre los promotores de revueltas. Demasiado sé, en mi experiencia de hombre que he luchado desde joven, en una actividad constante, lo que significa para todos los hombres de trabajo, en todas las esferas productoras, cualquier "impasse", por fugitivo que sea, de la normalidad que asegura el orden constitucional.

La historia y los sucesos políticos más modernos del mundo, han demostrado que cualquiera que sea la ideología de los Gobiernos que asumen el poder— y queremos referirnos tan sólo a los que lo han hecho por las vías legales— han mirado como función primordial el mantenimiento del orden público. Además de ser función, constituye un deber que engendra responsabilidad a la cual no es posible sustraerse. De ahí es que el Gobierno mantiene el orden público, mejor dicho, debe mantener el orden público, dentro de las facultades que le asigna la Constitución; y el Gobierno es políticamente responsable por insuficiencia en el mantenimiento del orden público, sin perjuicio de que lo sea, política y jurídicamente, del uso de los medios extraordinarios que la ley le confiera.

Por las razones que me he permitido exponer suscintamente, el Partido Liberal, que representa una tradición de respeto por la Constitución, y que comprende lo que significa para la República el peligro de los gobiernos de facto, acepta el mensaje del Ejecutivo, por el cual pide al Congreso los medios para defender las instituciones amenazadas.

El señor URRUTIA (Presidente) —Tiene la palabra el honorable señor Señoret.

El señor SEÑORET.—Señor Presidente: Refiriéndose a la atribución que, en el caso de conmoción interior, dieron los constituyentes del 33 al Presidente de la República para declarar en estado de sitio uno o varios puntos del país con acuerdo del Consejo de Estado, cuando no se hallare reunido el Congreso, el prestigioso comentador de esa Constitución, don Jorge Huneeus, pudo encabezar su estudio el año 1891 expresando, con legítimo orgullo, que dicho párrafo, por fortuna, no ofrecía desde ya más de tres lustros sino que un interés puramente histórico; y agregar, que la opinión ilustrada del país se había pronunciado de una manera tan enérgica en su contra, que obtuvo, además de la ley de 1874 que determinó sus efectos, el resultado práctico de que a pesar de las guerras en que el país se ha visto envuelto en 1865 y 1879, no se haya echado mano de declarar en estado de sitio punto alguno de la República, y que ésta había podido defender con entereza sus derechos en medio del juego libre de su mecanismo regular y constitucional.

Cuarenta y cinco años más tarde, cuando nuestro progreso político debiera marchar a la par del enorme avance que en todo sentido ha hecho la humanidad, es triste y oprobioso rendirse a la evidencia de que lejos de poder repetir hoy los conceptos de ese gran espíritu liberal, estemos en ésta, nuestra patria, sumidos bajo el peso de medidas tomadas por el Presidente de la República que rebajan nuestra dignidad ciudadana.

Y más duro aun es constatar que para colocarse siquiera aparentemente el Ejecutivo dentro de las disposiciones constitucionales, para no aparecer violando abiertamente la Carta Fundamental, no tuvo escrúpulo alguno en clausurar un Congreso en funciones con el exclusivo objeto de decretar horas más tarde, un estado de sitio que mancha mucho más a quienes lo imponen que a quienes lo soportan.

Los comentaristas futuros de nuestra vida institucional, habrán de señalar con el corazón oprimido este triste episodio de nuestra vida política.

Y no sólo merecerá su condenación el hecho mismo de haber declarado el estado de sitio y la repudiable maniobra a que recurrió el Ejecutivo para disponer de una facultad que sólo por excepción la Constitución pone en sus manos, sino que y con especial fundamento, la forma arbitraria y tendenciosa en que ha sido usada.

No ha habido de parte de los encargados de aplicarla únicamente el propósito de defender la paz interior que decían amenazada, ello está en la conciencia de todo el país han llegado hasta la censura franca o encubierta de la prensa, arrancando de su trabajo y de su hogar a modestos operarios de los diarios de oposición, y se ha hecho befa del derecho de reunión, no diré de aquel que sólo existe en la memoria de todos nosotros, de reunirse sin permiso previo y sin armas en las plazas, calles y demás lugares de uso público, que el Gobierno actual ha atropellado en forma permanente, sino aún de aquel otro más sagrado, el de juntarse en locales privados, como clubes y asambleas, los hogares mismos de las colectividades políticas, en cuyo interior nadie había osado antes poner mano.

Y como última demostración del ningún respeto efectivo que a los hombres hoy en el poder merecen los principios constitucionales, que tanto alardean defender, veamos en que forma pretenden pasar del estado de sitio, que ya no satisface sus apetitos, al de este proyecto con que acallarán esa prensa, no incondicional, cuya audacia de interpretar los dolores y anhelos del noventa por ciento de los chilenos, tanto desespera a quienes pretenden adormecer al país con el nirvana de un falso resurgimiento nacional.

Con el mismo espíritu acostumbrado a vivir al margen de las leyes, con que han logrado por medio de reglamentos de policía anular el derecho de reunión y cerrar expresamente un Congreso en funciones para declarar el estado de sitio, se sometió al Congreso, junto con el proyecto de restricción de derechos constitucionales, la ratificación, con el carácter de proposición de ley, del decreto supremo que lo había establecido.

Ante una disposición que no admite interpretaciones, puesto que el artículo 72, en su número 17, no habla de ratificación, la imaginación recursera de los habitantes de la Moneda descubrió este término, para mantener el estado de sitio mientras el Congreso discutía los proyectos presentados, burlando, así, una vez más, el espíritu y la letra de la disposición constitucional.

La regla es que la declaración del estado de sitio **en caso de conmoción interior**, corresponde al Congreso, y esta norma general admite una sola excepción: "Si éste no se hallare reunido, puede el Presidente hacerlo por un determinado tiempo", dice.

Y agrega: "Declarado así el estado de sitio, si al reunirse el Congreso no hubiere expirado el tiempo señalado, la declaración que ha hecho el Presidente de la República se entenderá como una **proposición de ley**".

La intención del legislador no puede ser más evidente; no ha querido que por ningún motivo ni por un instante alguno, en funciones el Congreso, pueda el Presidente de la República declarar o mantener el estado de sitio.

No cabe interpretar esa clara disposición constitucional en forma distinta, pues el Presidente de la República "declara el estado de sitio mientras el Congreso no está reunido; y si éste se reúne cuando el término del estado de sitio está aún en vigor "la declaración" hecha por el Presidente de la República **se entenderá como una proposición de ley**; y la proposición de ley mientras no se discuta, apruebe y promulgue, y como el estado de sitio declarado por el Presidente de la República manda nuestra Constitución que se entienda **como una proposición de ley**, debemos necesariamente llegar a la conclusión que mientras esa proposición no sea ley no existe el estado de sitio".

Comentando esta disposición el malogrado profesor universitario, don José Guillermo Guerra, en su obra laureada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, decía: "Anales de la Universidad de Chile, la Constitución de 1925, por José Guillermo Guerra, página número 394". — "Unicamente permite la declaración de estado de sitio para uno o varios puntos de la República, considerándola facultad primariamente del Congreso, y autorizando al Presidente de la República para hacerla por sí solo y por "determinado tiempo", cuando las Cámaras se encontraren en receso". Todavía agrega que, "si al reunirse el Congreso (sea en sesiones ordinarias por derecho propio, o en sesiones extraordinarias por convocación del Presidente de la República, o del presidente del Senado en su caso), se encontrare en vigencia la declaración presidencial del estado de sitio, esta "se entenderá como una proposición de ley", lo que importa decir que, de realidad persistente pasará a la categoría de simple proyecto".

Así también el discutido constitucionalista don Jorge Huneeus, en su conocida obra "La Constitución ante el Congreso", al referirse a igual disposición contenida en la Carta de 1833, que sólo difiere de la actual en la supresión del trámite referente al Consejo de Estado, deja establecida igual doctrina.

El Sr. GUMUCIO.— Perdóneme Su Señoría. Creo que el honorable senador ha leído con demasiada ligereza el comentario...

El Sr. AZOCAR.— Después podrá contestar Su Señoría.

El señor GUMUCIO.— Lo digo porque el señor Huneeus no dice lo que ha expresado el señor senador.

El señor SEÑORET.— Voy a leer lo que dice, honorable senador. No lo he leído todavía.

El señor PRADENAS.— No se ponga nervioso, honorable senador...

El señor SEÑORET.— He dicho que la tesis sostenida por el señor Huneeus es la misma, e iba a leerla. Lo haré despacio para que Su Señoría no pierda una palabra. La obra es "La Constitución ante el Congreso", en cuya página 150 dice el señor Huneeus:

"Cuando el Congreso se reuniere, sea ordinaria o extraordinariamente, no habiendo expirado el plazo señalado a la declaración de estado de sitio hecha en su receso y en caso de conmoción interior, por el Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Estado, dispone la Constitución que dicha declaración se tendrá **por una proposición de ley**. Pero mientras el Congreso delibera acerca de ella, ¿cesan o no los efectos de la declaración presidencial?, o en otros términos: ¿cesa o no el estado de sitio?"

Esta cuestión, aunque jamás se ha debatido en las Cámaras, ha sido prácticamente resuelta por el Ejecutivo, en el sentido de que cesa la declaración hecha por él tan luego como aquéllas se reúnan.

El señor PUGA.— Está bien claro.

El señor GUMUCIO.— No opina Huneeus. Está citando hechos solamente.

El señor SEÑORET.— Estoy leyendo lo que dice Huneeus...

El señor PUGA.— No es posible que se presuma que el honorable señor Señoret está faltando a la verdad.

El señor URRUTIA (Presidente).— Ruego a los señores senadores se sirvan no interrumpir.

El señor SEÑORET.— El señor Huneeus, en su obra, deja establecida igual doctrina. El Honorable Senado se va a convencer.

Continúa su comentario:

"En cuatro de las declaraciones hechas por el Presidente conforme al segundo párrafo de la parte segunda del artículo 82 (73) de la Constitución, se ha partido de ese antecedente. En tres de ellas, hechas antes de abrirse las sesiones ordinarias del Congreso, se ha cuidado siempre de señalarles como término final el 1.o de junio siguiente. Así el decreto de 10 de febrero de 1840 declaró en estado de sitio la provincia de Santiago hasta el 1.o de junio del mismo año. El 8 de marzo de 1846 hizo igual declaración respecto de la misma provincia por el término de **ochenta y cinco días**, que expiraban también el 1.o de junio siguiente. El 20 de abril de 1851 declaró en estado de sitio las provincias de Santiago y Valparaíso, por el término de **cuarenta y dos días**, que concluían el 1.o de junio del mismo año. Y la restante de las cuatro recordadas declaraciones tuvo algo de más significativo todavía.

Ella tuvo lugar el 7 de noviembre de 1850. Por decreto de esa fecha fueron declaradas en estado de sitio las provincias de Santiago y Aconcagua, por el término de **setenta días**. Pero como, apenas transcurrida la mitad de ese término, el Ejecutivo convocara al Congreso a sesiones **extraordinarias** para el 16 de diciembre del mismo año, cuidó, por decreto de esta última fecha (1) de declarar que desde ella cesaban los efectos de la declaración de estado de sitio de 7 del mes anterior. Podría, tal vez, decirse que si el estado de sitio debía cesar por el solo hecho de reunirse el Congreso, no era menester que el Ejecutivo lo declarara así; pero la verdad es que, pudiendo discutirse el punto, era más prudente decidirlo de un modo claro, y que evitara dudas y dificultades".

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.— Dice "pudiendo discutirse". Ahí está la cuestión.

El señor MORALES.— Esos eran Gobiernos prudentes.

El señor SEÑORET.— Una misma idea, es, por consiguiente, la que ha dominado en los cuatro casos recordados que, con el de la declaración de 12 de diciembre de 1858, forman las 5 declaraciones de estado de sitio decretadas por el Ejecutivo durante la vigencia de la Constitución de 1833.

En Francia, la ley de 4 de abril de 1878, da al Presidente de la República, en iguales circunstancias que nuestra Constitución, la facultad de decretar el estado de sitio, con acuerdo del Consejo de Ministros. Dictado el decreto, se reúnen las Cámaras por derecho propio dentro del segundo día, para resolver si se mantiene o no el decreto presidencial. No cabe duda que allí no termina el estado de sitio por el hecho de reunirse las Cámaras, lo dice con toda claridad la ley; pero aquí donde expresa todo lo contrario, no cabe tampoco duda que en el instante mismo de darse cuenta en el Congreso de la citación a sesiones, cesa en todos sus efectos el decreto presidencial.

Sin embargo, le bastó al Ejecutivo hablar de **ratificación** en el mensaje enviado al Congreso, para mantener el estado de sitio y continuar en sus afanes persecutorios, pasando una vez más a través de esa Constitución del 25, de la cual todos hablan y nadie respeta.

S. E. el Presidente de la República, al fundamentar el proyecto que hoy debate el Senado, hace a los partidos de oposición una imputación a todas luces falsa al afirmar que éstos han adoptado el objetivo común de alzarse en armas contra la ley, para derribar el Gobierno constitucional e implantar el régimen discrecional que acomode a cada partido o facción conspiradora.

El Partido Radical que forma en las filas de la oposición, puede, con su cabeza muy en alto, rechazar en absoluto semejante afirmación; además de no haber en momento alguno abrigado el propósito de procurar la subversión del orden político, ha tenido siempre francas palabras de enérgica condenación para cualquiera actividad que pudiera tender a ello.

Los personeros de los demás partidos de oposición habrán de responder por ellos, pero creería faltar al deber de sinceridad que debo a esta alta Cámara, si no dijera en estos instantes solemnes que en todo momento ha encontrado en los representantes de las fuerzas de izquierda las mismas ansiedades por la estabilidad del régimen republicano, la misma determinación de amparo e igual enérgica condenación para cuantos abrigaran propósitos perturbadores.

La diferencia entre los que hoy viven al calor de la Moneda y cuantos estamos fuera es que para los primeros, todos los que ponen siquiera en duda los éxitos de la acción reconstructiva de este Gobierno, sus titánicos esfuerzos en pro del bien general o la inteligencia de sus hombres, trabajan incansablemente por lanzar al país a la revuelta y al caos. Se quiere vivir dentro de una atmósfera de alabanzas y complacencias y se olvida que una minoría ínfima, como era la nobleza y sus allegados, para quienes sólo existían las munificencias del soberano y los halagos de la vida, fué la que cometió el crimen y carga ante la historia con la responsabilidad de haber provocado en el siglo pasado la revolución francesa y preparado en el presente la de Rusia; que nadie señala hoy como culpables a ese inmenso rebaño humano para quienes la vida sólo ofrecía realidades y perspectivas de hambre, frío, trabajo agotador y enfermedades, que debía sudar en medio de sus miserias el dinero que el soberano y sus predilectos derrochaban con prodigalidad y locura.

Para los favoritos de hoy, todo aquél que señala al Gobierno la necesidad y urgencia de desarrollar una acción efectiva que tienda a procurar alimentación, techo y abrigo a nuestras clases trabajadoras, a arrancar sus naturalezas debilitadas de las garras de la tuberculosis, de la sífilis y demás plagas y vicios que agotan nuestra raza, son facciosos que hacen propaganda desenfrenada, contra las instituciones, las autoridades y los más sagrados y vitales intereses.

Los periodistas que día a día no se manifiestan maravillados ante la obra admirable de nuestros gobernantes, alimentan la lucha de clases, siembran el odio, la sospecha y el rencor en el corazón del asalariado y engendran y despiertan toda clase de ambiciones.

Su actitud los coloca fuera de la ley.

Con éstos y otros argumentos semejantes, todos de pobreza franciscana, se ha venido a arrancar al Congreso la restricción de las libertades públicas y se pretende convencer al país que ésta es la panacea que habrá de devolverle su perdida tranquilidad.

El país sabe que no es así; bástanos para comprobarlo la general sensación de alivio y optimismo con que la nación toda recibió las gestiones de días pasados a base del retiro del proyecto del Gobierno y de una política más comprensiva de nuestros problemas; y el afán con que el Partido Conservador ha quedido sacudirse de la responsabilidad de su fracaso. Nadie ignora que las úlceras del cuerpo social son sólo manifestaciones externas de enfermedades que corroen interiormente el organismo, y nada se obtiene si sólo se piensa en disimularlas.

El Partido Radical, preocupado siempre del estudio sereno y atento de las realidades, reconoce la existencia de una situación difícil y peligrosa; pero está en absoluto desacuerdo con el Gobierno respecto a los fundamentos señalados por él para sentar la misma premisa, y mucho menos podemos aceptar como remedio la declaración del estado de sitio o la anulación absoluta de las libertades. Nuestro partido en cien ocasiones ha señalado el problema y luchado por obtener soluciones que curen los males causantes del descontento material y de la intranquilidad espiritual que todos palpamos.

La política financiera y tributaria del Ejecutivo, si bien ha podido equilibrar los presupuestos, acusa un aumento fantástico en los gastos públicos que el país entero rechaza, y una tendencia tributaria que hace pesar las necesidades del Estado en forma exagerada sobre las clases más pobres de la sociedad, por medio de los impuestos a los consumos.

El total de los ingresos de los empleados, obreros y demás asalariados es igual o menor al recibido por la misma masa de nuestros conciudadanos hace cinco o más años, y aun en el supuesto que, habiendo disminuído el valor intrínsico de nuestra moneda a la cuarta parte, el costo de la vida sólo se hubiera alzado en el cincuenta por ciento indicado por las estadísticas oficiales, tendríamos que la capacidad adquisitiva de la suma global puesta a disposición de esa masa, que por lo menos comprende el setenta y cinco por ciento de los chilenos, es hoy inferior en una tercera parte a la de aquella época.

Este hecho trágico, cuya verdad nadie puede discutir, no cabe destruirlo hablando de los 150,000 hombres sin trabajo que en 1932 exhibían su miseria en nuestras calles y caminos, campos y ciudades, de la prosperidad de las industrias ni de la restauración del crédito exterior.

El problema está allí, en toda su desnudez, y sólo aquellos voluntariamente ciegos no lo ven.

¿Qué ha hecho el Gobierno para remediarlo?

Fuera del salario obtenido para los trabajadores de la pampa y de la mejoría alcanzada por los gremios dedicados a la construcción, consecuencias de medidas tomadas a iniciativa de parlamentarios y no del Ejecutivo, nada positivo conocemos.

La Comisión designada por el Ministro de Hacienda para estudiar los salarios, llegó a conclusiones que no necesito comentar; los resultados de su labor no han merecido conceptos muy alentadores.

En cambio, el resto de nuestra población, rentistas, grandes industriales y comerciantes, contratistas, grandes agricultores y demás que forman la clase poderosa de este país, han percibido en los tres últimos años utilidades muy superiores a aquellas de cinco o más atrás; signos inequívocos de su abundancia y bienestar son las miles de residencias cómodas y elegantes que hemos visto edificar en Santiago, Viña del Mar y otras ciudades; los inumerables automóviles de líneas aerodinámicas que surcan las calles y caminos; la enorme concurrencia que acude al Casino de Viña del Mar y demás centros donde se gasta con abundancia el dinero; las caravanas de turistas chilenos que se mueven a través del país y pasan agradables temporadas en los lujosos hoteles para ellos construídos; las listas continuamente publicadas en la prensa de nuestros compatriotas que traspasan los Andes en avión o ferrocarril o se embarcan en Valparaíso con destino al extranjero, a pesar de costarles cada libra esterlina 130 pesos y cada dólar 25 pesos o más, y muchos otros síntomas que corroboran plenamente mi afirmación.

Ojalá que todos los hombres que en las industrias, el comercio, la agricultura, la minería y demás actividades trabajan con tesón, vean coronados sus esfuerzos por el éxito; creo que la capacidad productora de los países, la grandeza de las industrias, la prosperidad del comercio y de la agricultura, son las bases más sólidas en que puede fundarse el bienestar general y que la solidez de la riqueza privada puede asegurar sueldos y salarios compatibles con las necesidades de la vida.

Triste sería, en cambio, si, desgraciadamente, tuviéramos que comprobar que este auge de los productores de nuestro país se basara principalmente en los salarios insuficientes que ganan hoy los empleados y obreros, ya que sería la salud de ellos el doloroso precio de una era pasajera de abundancia para una minoría de nuestros conciudadanos.

Ahora, si del terreno material pasamos al espiritual, habremos de confesar que vivimos en medio de un ambiente cargado de desconfianza.

Para el Gobierno, todos cuantos no le aplauden o no reconocen que el paraíso se ha trasladado a esta orilla del Pacífico, están poseídos por enfermiza pasión política, engañan al pueblo y abren el camino a la revuelta.

Olvidan que la crítica, aunque llegue a ser apasionada, es casi siempre más útil a los gobernantes que el fácil y no siempre sincero aplauso de los palaciegos; en el fondo de ella hay, por lo común, una verdad, y para quienes saben mirar desde la altura, es muchas veces luz que ilumina su camino en medio de la atmósfera densa de alabanzas, que rodea a los poderosos, perturbando su corazón y su cerebro.

Por el otro lado, todos palpamos fácilmente la existencia de una efervescencia, de una intranquilidad, de un desasosiego en todas las capas sociales; no son por cierto sus causas las cartas del general Prestes al honorable senador de Aconcagua; ni los mirajes promisores del oro de Moscú. Son algo más profundo, más cierto, más doloroso, y ellas responden a las ansiedades económicas a que ligeramente me he referido y al malestar político que todos palpamos.

Se sostiene con admirable énfasis que el Excmo. señor Alessandri ha hecho y continúa haciendo Gobierno nacional, que cuenta con el apoyo del 80 por ciento de la opinión pública: esto no corresponde a la realidad y es imposible convencer al país que no es verdad lo que sus propios ojos están viendo.

Se ha enseñoreado en la Moneda el Partido Conservador y las fuerzas más dóciles a su política de los Partidos Liberal y Demócrata; el pueblo ve rodeado por quienes jamás han contado con sus simpatías al ciudadano que fué ayer su ídolo, la personificación de sus más caras aspiraciones, y al comprobar la ínfima y cordial convivencia de sus abanderados de ayer con quienes siempre le combatieron, ha perdido su fe en el actual Jefe del Estado.

Los partidos de la oposición, que contribuyeron en su mayor parte a la elección del Excmo. señor Alessandri, están hoy en absoluto desacuerdo con los rumbos de su política, y se ha levantado entre él y estas colectividades una barrera de desconfianza y recriminaciones.

Salvo excepciones, de los elementos que antes acompañaron a S. E. sólo restan al lado de él un grupo de íntimos, y en ellos ve la opinión del país a un círculo preocupado más de intereses egoístas que del bien general.

Si a estos factores sumamos la desgraciada circunstancia de que, lejos de dar el Gobierno la sensación de ser una garantía para los derechos políticos, sus antecedentes y actitudes lo hacen sospechosos de propósitos intervencionistas, habremos de concluir que es por demás justificado el malestar político que nos preocupa.

Y no se dirá que es necesario pecar de suspicaz para sentir estos temores de intervención, cuando vemos al propio Presidente de la República en jiras del carácter mucho más partidistas que a aquellas que levantaron una tempestad en 1924; cuando escuchamos sus discursos apasionados atacando duramente a los partidos de oposición; cuando a cargo del Ministerio del Interior hay un militar a quien no acomoda el ropaje civilista con que verbalmente pretende cubrirse; cuando vemos que se abusa sobre el control de las radios para impedir su uso a los adversarios políticos y obligarlas a trasmitir diariamente comunicados contra las personas y partidos que no acompañan al Gobierno; cuando han quedado evidenciados los manejos tenebrosos tendientes a apoderarse del diario "La Hora"; cuando constatamos que en pleno régimen que se dice constitucional, no puede ejercerse el derecho de reunión; cuando el Gobierno, usando de su intervención en los correos y ferrocarriles, perturba la libre circulación de diarios y revistas; cuando es imposible adquirir libros que estudien modernas ideologías, porque la policía los ha recogido arbitraria e ilegalmente; cuando los funcionarios que representan al Gobierno en los cargos políticos llevan su celo de servicio a extremos jamás soñados.

Estos y otros muchos antecedentes que podría señalar, hacen con justicia temer al país una intervención electoral para obtener la elección de un Congreso dócil que apoye incondicionalmente la acción partidista y apasionada del Gobierno.

En este ambiente cargado de desconfianzas mútuas y de problemas económicos, aparece como una iniciativa del Ejecutivo el mensaje que tiende a organizar la dictadura legal con que algunos sueñan.

Para justificarla, se señala el abortado complot del viernes antepasado; pero el Gobierno y el país saben que esos conspiradores están en absoluto desconectados de todas las fuerzas políticas; que sus promotores han obrado engañados por el espejismo de vinculaciones o simpatías que creían aun vivas en las fuerzas armadas y que éstas han demostrado no ser tales factores capaces de arrancarlos del cumplimiento de sus deberes para con la Patria; **también sabe el Gobierno y el país que** cuando el espíritu de facción se apodera de las fuerzas armadas, cuando las circunstancias la determinan a la acción, no es la restricción de las libertades públicas fortaleza capaz de impedirla.

¿Puede pretenderse que sea éste el medio de alcanzar la finalidad de desarmar los espíritus, de conquistar la tranquilidad?

El Partido Radical cree sinceramente que no, y así lo ha dicho con toda lealtad al Presidente de la República y al país.

La única solución posible es que el Ejecutivo se resuelva a dar a los chilenos garantías de que los males sufridos por el cuerpo social serán considerados dentro de un amplio espíritu de equidad; que vean los chilenos desarrollar al Gobierno enérgica e inteligente acción, que tienda a soluciones de justicia, y lo veamos colocado ante nuestras luchas cívicas en actitud de imparcialidad, dispuesto a tomar con debida consideración las expresiones de anhelos y propósitos libremente emitidos por el país.

En dos palabras, lo que Chile reclama de sus gobernantes es una mayor justicia económica y amplias garantías de libertad electoral. Por este camino se obtendrá la tranquilidad espiritual y terminarán las desconfianzas.

Los senadores del Partido Radical, convencidos de la inutilidad de las medidas de policía que tiene por objetivo el proyecto en debate, y que éstas traerían dolorosas consecuencias, han acordado rechazarlas y manifestar una vez más que el Partido a que pertenecen se mantiene en la patriótica actitud de facilitar soluciones que den la única seguridad efectiva de estabilidad política: la adhesión de la OPINION PUBLICA.

(Aplausos en la Sala).

El señor URRUTIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Pradenas.

El señor PRADENAS.— Señor Presidente: para dar nuestra opinión sobre el proyecto de facultades extraordinarias, aprobado recientemente por la Honorable Cámara de Diputados, es necesario estudiar las causales que determinaron al Ejecutivo para enviar este mensaje que cercena las libertades públicas del país.

Recordaré que en la noche en que celebró sesión la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, el diputado, señor Urzúa preguntó al señor Ministro del Interior cuáles eran las causas que habían obligado al Gobierno a presentar este proyecto. El señor Ministro respondió que ello se debía, en primer lugar, a la huelga ferroviaria, y en seguida, al intento de secuestro o de asesinato, como dice la prensa gubernamental, del General en Jefe del Ejército, señor Novoa.

Desde esta tribuna, debo decir que el señor Ministro no ha sido verídico en esta ocasión. El proyecto de facultades extraordinarias estaba anunciado con mucha antelación al intento de golpe de que habla la prensa. Nos hallábamos en el Sur el honorable señor Hidalgo y el que habla cuando ya todos los diarios de la región daban la noticia de que el Gobierno convocaría al Congreso a sesiones extraordinarias para pedir facultades especiales.

Todavía no se había producido el intento o farsa de golpe. Hacía mucho tiempo que la huelga ferroviaria había sido aplastada violentamente por este Gobierno, que se dice de derecho y de justicia, apresando en forma ilegal a los obreros que se cruzaban de brazos reclamando un mejoramiento de su situación económica y a quienes se desoyó en sus justas peticiones.

Es inexacto, entonces que la petición del Gobierno haya sido motivada por el supuesto golpe revolucionario, porque éste se llevó a cabo el viernes pasado y el Gobierno ya había resuelto, con mucha anterioridad, presentar un proyecto de facultades extraordinarias.

Para fijar posiciones estimo indispensable, señor Presidente, recordar algunas palabras del señor Ministro en la Comisión de Legislación de la Honorable Cámara de Diputados.

Ya he tenido ocasión de comentar las frases del señor Ministro del Interior cuando se hizo cargo de su puesto, declarando que él iba a mantener el orden público. Esta frase hecha para todos los Ministros del Interior que llegan a este alto puesto, parece que fuera una consigna.

En esta República no hay otro problema para los hombres de Gobierno que mantener el orden público.

El señor Ministro del Interior, que aparentemente es el Jefe del Gabinete, no hizo declaración alguna respecto al problema económico, al problema social, al problema político. Sabe el señor Ministro que en este país hay millones de seres humanos que se debaten en la desesperación y en la miseria. Sabe Su Señoría que nuestro peso ha bajado a un penique y un cuarto o un penique y medio como máximo.

El señor AZOCAR.— A menos honorable Senador. A un penique y un octavo apenas.

El señor PRADENAS.— ... que el poder adquisitivo de nuestra moneda está por los suelos, y que, como consecuencia lógica de ello, ha disminuído considerablemente el poder adquisitivo del salario del obrero y del sueldo del empleado. Pero el señor Ministro del Interior, como buen militar, no se reconoce a sí mismo otra misión, según su propia declaración que la de mantener el orden público.

Y se me han grabado fuertemente en el cerebro, señor Presidente, algunas de las palabras pronunciadas por el señor Ministro del Interior en la Comisión de Legislación y Justicia de la Honorable Cámara de Diputados.

Refiriéndose a los obreros y comentados algunos hechos que Su Señoría estimaba delictuosos, profirió las siguientes expresiones "estos salvajes, estas bestias, estos cochinos, procedían así".

El señor MORALES.— ¿Quién dijo eso?

El señor PRADENAS.— El señor Ministro del Interior.

El señor PUGA.— ¡Qué bonito vocabulario!

El señor CABRERA (Ministro del Interior).— Solicito que se me permita aclarar el concepto a que se acaba de referir el señor Senador.

El señor URRUTIA (Presidente).— Permítame el señor Ministro.

Advierto a los asistentes a las tribunas y galerías que no les está permitido hacer manifestaciones de ninguna especie.

El señor MORALES.— Las manifestaciones partieron de abajo.

El señor URRUTIA (Presidente).— Ruego a los señores Senadores se sirvan no interrumpir.

El señor CABRERA (Ministro del Interior).— Cuando yo usé un concepto duro, que fué únicamente el de salvajes...

El señor ROSAS.— Pero lo dijo entonces Su Señoría.

El señor CABRERA (Ministro del Interior).— Lo dije, honorable Senador. No niego nunca lo que hago ni lo que digo.

Cuando expresé ese concepto, me referí a lo siguiente, y el honorable Senador no ha debido callarlo: dije que destruyendo la línea férrea, se había intentado que dos trenes de pasajeros, se precipitaran a un abismo de trescientos metros. Dije que quienes habían intentado tal cosa eran unos salvajes.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.— Muy bien.

El señor WALKER.— Poco dijo el señor Ministro.

El señor PRADENAS.— No es posible concebir que dos trenes se desrielen en un mismo punto; y si se desriela uno, es evidente que se tomarán medidas para evitar un nuevo accidente en ese mismo lugar.

Por lo demás, Su Señoría se refirió a los obreros en huelga atribuyéndoles estos hechos. Es indudable que éste es el criterio que predomina entre los hombres de Gobierno: un profundo desprecio para los obreros, y un odio enconado para todos aquellos que se atreven a pedir un mejoramiento antes de morir de hambre con sus familias. Son bestias, salvajes, cochinos...

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.— No los que se declararon en huelga, sino los que cometieron atentados criminales.

El señor PRADENAS.— Muchos de esos atentados criminales no fueron cometidos, por obreros ferroviarios, sino por foragidos pagados para el efecto.

—Varios señores Senadores. — ¡Oh...!

El señor URRUTIA (Presidente).— Permítame el señor Senador.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 7 P. M.

Sesión 3.a extraordinaria, en martes 10 de marzo de 1936

PRESIDENCIA DEL SEÑOR URRUTIA

FACULTADES EXTRAORDINARIAS

El señor URRUTIA, (Presidente). — Corresponde continuar la discusión general y particular del proyecto, aprobado por la H. Cámara de Diputados, sobre facultades especiales.

Puede continuar el H. señor Pradenas.

El señor PRADENAS. — Ayer examinaba, señor Presidente, las causales que el Gobierno había tenido en vista para pedir facultades extraordinarias.

El señor Ministro del Interior, en declaración que hizo en la Cámara de Diputados, manifestaba que para él "hubiese sido intensamente grato a mis arraigados sentimientos y convicciones, no haberme visto nunca en el caso de subscribir, como Ministro del Interior, el proyecto que se discute, y tener que empeñarme en obtener de las honorables legisladores que le den su aprobación".

No sé si el señor Ministro sufre de amnesia o cree que los chilenos somos una horda de estúpidos que no nos damos cuenta de los hechos que ocurren en el país con sólo unos pocos días de diferencia.

El señor Ministro del Interior, que se dice tan respetuoso de las leyes y declaraba que él no habría pedido estas facultades sin haber tenido en vista causas graves; y ese mismo Ministro no obstante sus manifestaciones de respeto a la Constitución y a las leyes, había procedido entre gallos y medianoche, con mano sacrílega, a clausurar el Congreso Nacional, violando terminantes y claras disposiciones de la Carta Fundamental, para declarar el estado de sitio, de acuerdo con el Presidente de la República.

En la Comisión de Legislación de la H. Cámara de Diputados, se le preguntó al señor Ministro por qué no había enviado el proyecto respectivo al Congreso Nacional, para que éste lo sancionara y concediera al Gobierno las facultades necesarias, y el señor Ministro, con todo desparpajo y cinismo, declaró que no lo había hecho para no dar lugar a que la oposición alzara tribuna en el Parlamento para atacar al Gobierno.

Con tan peregrinas razones el señor Ministro podría muy bien declarar aprobados todos los proyectos de ley que penden de la consideración del Parlamento, para evitar que éste los discuta y se critique al Gobierno.

Y agregaba el señor Ministro: "Cada vez que fracasan las conspiraciones y golpes de mano para atrapar el poder, se gasta gran empeño en atribuir al Gobierno la invención de esos intentos revolucionarios. Se habla de agentes provocadores. Se dice que son planes urdidos por la argucia policial".

Yo digo, señor Presidente, que el señor Ministro del Interior sufre también los efectos de su mala memoria al no recordar hechos memorables desarrollados en el país durante los últimos veinte años, y en especial bajo el actual régimen de Gobierno.

Nadie puede olvidar aquel famoso atentado del Puente del Maipo, bajo el Gobierno de Ibáñez. Complot fraguado e ideado por los jefes de la Sección de Investigaciones de Santiago y en que los agentes provocadores tuvieron una lucida actuación invitando a tomar parte en él a muchos jóvenes, algunos de los cuales son hoy día parlamentarios, como los señores Sotomayor y otros. Después se hizo luz sobre este asunto y se comprobó fehacientemente que no había existido tal complot de los adversarios del señor Ibáñez, sino que todo había sido organizado por los jefes de la Sección de Investigaciones.

Y yo recuerdo señor Presidente, que el año 19 o 20, siendo prefecto de policía de Valparaíso un señor Caballero, éste hizo enviar a un local obrero de ese puerto una cantidad inmensa de dinamita, municiones y armas, procedió después a allanar el local, para dar al país la sensación de que se estaba tramando una formidable revolución, la cual sólo existía en la mente de ese jefe policial, que pertenecía también al ejército de la República, y que hoy es jefe de la Asociación Patronal de Chile.

Y bien, señor Presidente, ¿no recordamos acaso que hace poco tiempo nada más la Sección de Investigaciones acusaba a más de un centenar de ciudadanos, de estar organizando un complot en el diario "La Opinión", y que con este motivo se apresó también arbitrariamente al senador de la República, señor Morales? ¿No recordamos que el fallo de los Tribunales de Justicia comprobó que ese complot no había existido y que el honorable señor Morales había sido solamente una víctima de los atropellos y vejámenes impuestos por las arbitrariedades del Gobierno actual? ¿Y no ocurrió el caso del diputado señor Zapata, que fué apresado en la calle Morandé, a un paso del Congreso Nacional, acusado de un hecho delictuoso que jamás había cometido y que solamente fué producto de la imaginación de sus acusadores y que después se comprobó plenamente que todo se debía únicamente a la labor de los agentes de la Sección de Investigaciones y de los soplones pagados espléndidamente pagados por el Gobierno para efectuar esta obra tan deleznable y despreciable?

El señor ALESSANDRI. — También Su Señoría nos aseguró que el teniente Cox era inocente, a fin de conseguir una ley de amnistía; no obstante los Tribunales de Justicia lo condenaron.

El señor PUGA. — Una golondrina no hace verano señor Senador. La única vez en que tenga razón el señor Senador será esta.

El señor PRADENAS. — No digo que no pueden haber culpables; pero sostengo que el último complot lo hicieron indudablemente algunos elementos que no son afectos al Gobierno y que cayeron en los lazos que les tendían los agentes confidenciales.

El señor ALESSANDRI. — Más calor gastó el señor Senador defendiendo al teniente Cox.

El señor PRADENAS. — No tengo el honor de conocer al teniente Cox.

El señor ALESSANDRI. — Su Señoría en ese entonces hizo los mismos argumentos de ahora y los dijo con más calor.

El señor URRUTIA (Presidente). —Ruego a los señores Senadores se sirvan no interrumpir.

Puede continuar el honorable señor Pradenas.

El señor PRADENAS. — Pero el hecho es que el caso del Diputado Zapata quedó plenamente demostrado ante los Tribunales de Justicia.

Para justificar estos atropellos y para poder proceder en la forma que lo está haciendo el Gobierno, se pretende ahora obtener facultades extraordinarias. La última prisión de un parlamenta-

a la masa popular para cuya ensa, se fundó el Partido. eamos que dice el honorable or Vicuña Fuentes.

o he podido resistir al deseo dar a conocer al Honorable Se- algunos de los párrafos del eresantísimo discurso de este utado, que no es de la iz- erda y que no pertenece al ck: que es independiente y como lo he dicho, constituye l juicio uno de los más altos res morales del país. los el señor Vicuña Fuen-

"Para mí la República consiste cialmente en la dictadura erial y en la libertad espiri- En la República un sobe- o Gobierno, que efectivamente da, que efectivamente rige fenómenos económicos, los fe- enos jurídicos de la orden so- , pero que respeta profunda- te el espíritu de los ciudada- que respeta las opiniones, que ca las atropella, que nunca persigue, que nunca las abru- La verdadera República con- no sólo en respetar las opi- es, sino en estar apoyado por . El verdadero Gobierno re- licano es aquel que asegura orden y determina el progre- apoyado siempre por su pue- por el sentimiento general de ciudadanos. Es imposible que fenómeno se produzca, si el ierno pretende asumir poderes rituales, censurar la prensa, r una verdad de Estado, crear omentar el estado docente y llamar como una virtud su- na el llamado principio de ridad".

grega el honorable diputado:

"Solamente hay tiranía cuan- el espíritu está sojuzgado, do la opinión está persegui- cuando el hombre no tiene fa- ad ni derecho de manifestar sentimientos para reunirse sus amigos y partidarios, pa- decir su verdad, aún equivo-

o es un misterio que a pesar persecusión y del estadio de , que a pesar de haber des- do una imprenta en la capi- de la República, que a pesar haberse arrastrado a la pri- a centenares de obreros y haberse instruído innúmeros esos por injurias al Presiden- de la República, que a pesar haberse tomado todas las me- para impedir que la opi- se pronuncie, no es un mis- , digo, que el actual Gobier- de la República es profunda- te impopular".

refiriéndose al desprecio de de arriba para los de abajo, camente exteriorizado en la ón de Legislación de la Ho- ble Cámara de Diputados por Ministro del Interior, que ha- do alusión a los obreros que an tomado parte en la huel- los calificaba de salvajes, bes- y cochinos...

señor ALESSANDRI. — El istro del Interior rectificó a Señoría.

señor PRADENAS. — El se- Ministro no me ha rec- ado: confirmó que había di- las palabras a que me he re- ido.

señor ALESSANDRI. — Las ficó, señor senador.

señor URRUTIA. — (Presi- te). — Me van a permitir los senadores.

uego al señor Pradenas que re las dos últimas palabras ha pronunciado, porque el se- Ministro en la sesión de ayer ifestó no haberlas dicho.

señor PRADENAS. — Yo no retirar esas palabras, por- el señor Ministro confesó ayer rlas pronunciado. Refirién- al proletariado, dijo el Mi- en la sesión de la Comisión egislación y Justicia, que eran salvajes, bestias y cochinos.

señor WALKER. — Muy bien adas, por cierto.

señor PRADENAS. — Yo in- el testimonio de todos los amentarios que estaban en reunión para que digan si es efectivo que él Ministro del rior pronunció esas palabras.

señor URRUTIA. — (Presi- te). — Su Señoría debió ha- rectificado ayer al señor Mi- tro. Manifestó el señor Minis- que había pronunciado una de las tres palabras a que ñor senador se ha referido. Es eso que ruego nuevamente a Señoría que retire las dos pa- que, según el señor Minis- no fueron pronunciadas por

señor PRADENAS. — ¿Có- me pide Su Señoría que retire palabras cuando es cosa sa- por todos los parlamenta- que asistimos a la reunión da a efecto en la sala de la isión de Legislación y Justi- la Cámara, que el señor istro las pronunció en esa unidad? Y hay algo más: yo en una tarjeta las palabras señor Ministro, una vez pro- ciadas, porque me llamaron ordinariamente la atención.

señor ROZAS. — Efectiva- te, el señor Ministro manifes- yer haberlas pronunciado.

señor URRUTIA (Presidente) e va a permitir el señor sena- El señor Ministro dijo que había pronunciado esas pala-

señor MORALES. — ¿Y por le vamos a creer más al se- Ministro que al señor Pra- que afirma lo contrario?

señor URRUTIA (Presiden- — Ruego a Su Señoría se no interrumpir.

señor MORALES. — ¿A quien rumpo?

señor URRUTIA (Presidente) a sido una práctica constan- servar entre senadores y Mi- s de Estado la debida de- cia y respeto. Si el señor Mi- o manifestó en la sesión de haber pronunciado una sola stas palabras, sin que se les tara, debemos aceptar lo él afirmara.

señor MORALES. — No es

señor PORTALES. — El se- Ministro manifestó ayer que había empleado algún térmi- uro, no había sido refirién- el proletariado en general, que ese concepto le merecían criminales que habían saca- rieles de la vía férrea pa- roducir desgracias.

señor MORALES. — ¿Esta- esente su señoría cuando ha- el señor Ministro en la Co- n de Legislación y Justicia Honorable Cámara?

señor PRADENAS. — Ningu- los parlamentarios que asis- a esa reunión podrá des- r lo que afirmo y el señor dente no puede pedirme que dos de esas palabras cuán- ngo la evidencia — lo mis- ue los demás que estuvimos en esa reunión — de

que esas palabras fueron pronunciadas por el señor Ministro del Interior. Ahora, si el señor presidente quiere tomarse la molestia, puede hacer la consulta del caso. En efecto, si es que hay acta de la reunión de la Comisión Constitución, Legislación y Justicia de la Honorable Cámara, en esa acta deben figurar necesariamente las palabras que pronunció el señor Ministro.

El señor URRUTIA. (Presidente). — Yo insisto ante el señor senador y le ruego que obre con calma. El señor Ministro ha manifestado no haber pronunciado dos de las tres palabras a que Su Señoría se refiere y ha agregado no haberle dado el alcance que le da el señor senador a ese concepto. Su Señoría debe comprender que el deber del presidente es pedir al señor senador que retire las palabras y que no suponga que el Ministro ha dicho una cosa que ayer él ha manifestado no haber dicho.

El señor MORALES. — ¡Si no lo supone, señor presidente! Le consta por haber asistido a la reunión.

El señor AZOCAR. — Lo que parece es que el Ministro retiró las palabras ofensivas para el proletariado nacional y, en consecuencia, no podemos mirar sino con agrado que el señor Ministro se haya arrepentido de la forma en que se expresó de los proletarios.

El señor WALKER. — Si el señor Ministro no ha retirado ninguna palabra ni ningún concepto. Lo único que manifestó ayer fué que no había pronunciado dos de las tres palabras a que se ha referido el honorable señor Pradenas.

El señor URRUTIA (Presidente). — Ruego a los señores senadores se sirvan no interrumpir.

Si el señor Ministro ha expresado en esta Sala que no ha pronunciado esas palabras, me parece que debemos hacer fe a su afirmación.

El señor PRADENAS.— Su señoría no tiene derecho, sin ofenderme, a creerme menos a mí que al señor Ministro, porque yo nunca he traído aquí una cuestión que no sea el reflejo fiel de la verdad.

El señor URRUTIA (Presidente). —El señor Ministro declaró aquí, en la sesión de ayer, que no había pronunciado esas palabras, y en ese momento ningún señor senador replicó al señor Ministro; en consecuencia, la Mesa estima que no se puede venir a insistir en el hecho de que el señor Ministro haya pronunciado palabras que él dice que no ha pronunciado.

El señor MARAMBIO.— Quiere decir, entonces, que quedan en pie una y otra cosa, y sigamos adelante.

El señor WALKER. — Su señoría podría traer el testimonio de los demás miembros de la Comisión.

El señor PRADENAS.— No necesito traer el testimonio de nadie.

El señor URRUTIA (Presidente).— Con la venia del honorable señor Pradenas, voy a conceder la palabra al honorable señor Rodríguez, que la ha solicitado por dos minutos.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.— A mi juicio, no tiene ninguna importancia que el señor Ministro haya pronunciado una, dos o tres palabras, y considero que tiene toda la razón al emplearlas con el alcance que su señoría las dió, pues dijo que había empleado esas palabras fuertes refiriéndose a los criminales que habían cometido un atentado con motivo de la huelga ferroviaria, pero el honorable señor Pradenas sostiene ahora que estas palabras las empleó el señor Ministro refiriéndose a los obreros en general, y es aquí donde está la imputación falsa que el señor senador hace al señor Ministro.

De manera que lo único que debe pedirse al honorable señor Pradenas es que no insista en una imputación que no es exacta.

El señor PRADENAS.— Su señoría no me puede amordazar.

El señor AZOCAR. — No hay ningún poder que pueda amordazar a un parlamentario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA. — Sí, señor senador: el Reglamento.

El señor PRADENAS. — ¿Qué artículo del Reglamento me prohibe dar mi opinión sobre un acto del Gobierno o de alguno de sus Ministros?

El señor AZOCAR.— Si el honorable señor Pradenas calumniara al señor Ministro, no habría poder en Chile que pudiera impedir que tal cosa hiciera, que pudiera amordazar al señor senador. Esta es la verdadera doctrina constitucional, y sus señorías que son constitucionalistas no pueden desconocerla.

El señor URRUTIA (Presidente). —Ruego a su señoría se sirva guardar silencio; se va a leer el artículo pertinente del Reglamento.

El señor SECRETARIO.— Art. 62. Son faltas al orden:

8.o Faltar al respeto debido a la Sala o a los senadores, con acciones o palabras descomedidas, con imputaciones a cualquiera persona o funcionario de dentro o fuera del Senado, atribuyéndole intenciones o sentimientos opuestos a sus deberes.

El señor LIRA INFANTE.— La disposición es perfectamente clara.

El señor AZOCAR.— No se trata de nada de eso.

El señor SECRETARIO — Continúa la disposición: ..."Pero no se reputará tal, la inculpación a los funcionarios, de desacierto, negligencia o incapacidad, ni la crítica de sus actos oficiales como opuestos a las leyes o al bien público".

El señor URRUTIA (Presidente) —Se trata de ideas que el señor Ministro no ha expresado en la Sala, sino en la Comisión, y que rectificó en la sesión de ayer. De acuerdo con la disposición reglamentaria que se ha leído, pido al honorable señor Pradenas que su señoría retire esas palabras. Su señoría insiste en no retirarlas. Después he pedido a su señoría que de la debida interpretación distinta de las expresiones del señor Ministro.

En esta circunstancia, le ruego al honorable señor Pradenas que sea condescendiente y acepte reconocer que el ánimo de su señoría no ha sido imputar al señor Ministro algo distinto de lo que dijo ayer.

El señor PRADENAS.— Yo sería un cobarde si, para acceder a la petición del señor presidente, tuviera que mentir en presencia del Honorable Senado. Tendría que acudir, en realidad, a una mentira para evitar que no se me aplicase el Reglamento, que es lo que desea el señor presidente, según veo, posiblemente con el ánimo de imposibilitarme para la votación.

La disposición que ha hecho leer el señor presidente se refiere a los funcionarios que no pueden defenderse en la tribuna parlamentaria; pero no se puede referir a un Ministro de Estado que puede concurrir a las sesiones del Congreso.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA. — El artículo no hace distinción.

El señor URRUTIA (Presidente).— Llamo al orden al honorable señor Pradenas. Su señoría tiene el deber de respetar a la Mesa del Senado.

Lo que la Mesa ha propuesto se ha hecho muchas veces en el Honorable Senado.

La Mesa no desea suspender la sesión, pero si su señoría continúa este incidente, se verá obligada a hacerlo.

El señor MORALES. — La cuestión es muy simple: el honorable señor Pradenas ha oído ciertas palabras y las ha repetido. El señor Ministro manifiesta que no las ha dicho, y el honorable señor Pradenas sostiene lo contrario. ¿Dónde está el mal?

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.— El mal está en el alcance que el señor Pradenas quiere dar a las palabras del señor Ministro.

El señor ALESSANDRI. — El honorable señor Pradenas está atribuyendo a esas expresiones del señor Ministro la intencin de despreciar al pueblo, lo que no es efectivo. El señor Pradenas, además, aceptó lo que el señor Ministro dijo ayer en esta Sala sobre ese punto. Se está imputando una falsedad al señor Ministro.

El señor PRADENAS.— Yo estoy con la palabra. Oportunamente se me rectificará.

El señor PORTALES.— Su señoría podría remitirse a la versión taquigráfica de lo que dijo el señor Ministro.

El señor URRUTIA (Presidente).— ¿Insiste, su señoría en declarar que esas palabras se dirigen a otras personas que a las que cometieron los atentados contra los ferrocarriles?

El señor PRADENAS.— Si estuviéramos en tiempos de la Inquisición, y yo temiera que su señoría me mandara al tormento, podría hacerme vacilar su señoría, entre el deber de decir la verdad o el temor al fuego; pero no tengo obligación de responder a su señoría, dada la forma cómo se me interroga. Su señoría no es magistrado, ni yo soy acusado... La palabra de un senador vale tanto como la de un Ministro.

El señor URRUTIA (Presidente).— El presidente del Senado tiene el deber de llamar al orden a los senadores que falten al Reglamento. Su señoría falta en estos momentos al Reglamentos

Llamo al orden a su señoría.

El señor PRADENAS.— ¡Llámeme al orden!

El señor URRUTIA (Presidente). —Se suspende la sesión, y no se reabrirá hasta la próxima sesión, a las 4 de la tarde.

—Se suspendió la sesión, a las 3,50 P. M.

Sesión 4.a extraordinaria, en martes 10 de marzo de 1936

PRESIDENCIA DEL SEÑOR URRUTIA

DEBATE
PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 4.10 P. M. con la presencia en la Sala de 29 señores senadores.

El señor URRUTIA (Presidente. — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2.a, en 9 de marzo, aprobada.

El acta de la sesión 3.a, en 10 de marzo, queda a disposición de los señores senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la secretaría.

El señor SECRETARIO. — Da lectura a la cuenta.

FACULTADES ESPECIALES

El señor URRUTIA (Presidente). — En conformidad al acuerdo adoptado en la sesión de ayer, no habrá incidentes.

Corresponde continuar la discusión del proyecto, aprobado ya por la Honorable Cámara de Diputados, sobre concesión de facultades especiales al Presidente de la República.

Puede seguir usando de la palabra el honorable señor Pradenas.

El señor PRADENAS. — El señor presidente me perdonará que tenga que aludir nuevamente al señor Ministro del Interior, aunque sea en su ausencia; no tengo la culpa de que no haya concurrido a la presente sesión. Su deber le obligaba a estar en el Senado en estos momentos, cuando se discute el proyecto enviado por él y por el Presidente de la República, pidiendo facultades especiales. El señor Ministro debió afrontar este debate, para refutar por sí mismo los erores en que involuntariamente pudiéramos incurrir los que impugnamos el proyecto y probar que sus observaciones corresponden a la verdad.

Pasado el incidente penoso de hace un momento, quiero referirme a otra actitud asumida por el señor Ministro del Interior en la Comisión de Legislación y Justicia. Tengo la obligación de referirme a ella y aludir nuevamente la persona del señor Ministro, porque con frecuencia la Izquierda se ve injuriada por el Gobierno en documentos oficiales. Así, el mensaje del Ejecutivo en que se presenta este proyecto, deja constancia de que los actos revolucionarios o los complots se deben a la acción de los partidos de oposición, y eso mismo lo confirmó el señor Ministro en su exposición ante la Honorable Cámara de Diputados. Por si esto fuera poco, me parece recordar que en el discurso pronunciado ayer por el presidente del Partido Liberal, señor Valenzuela, se mencionaba el mismo hecho, diciendo que los partidos de oposición son los causantes de estos conatos de revolución. Por consiguiente, tenemos que referirnos a estos nombres y a estos hombres. No podemos evitarlo.

Debo dejar constancia, a nombre del Block de Izquierda, que es un injuria a los hombres que nos sentamos en estos bancos al atribuírnos complicidad en estos conatos de revuelta, que tienden, según lo dice la prensa gubernamental, a traer al país al señor Ibáñez.

Las fuerzas de Izquierda, señor presidente, que tienen su base, su razón de ser, en la opinión pública, en la masa trabajadora, no necesitan recurrir a estos expedientes; y al combatir una dictadura civilista como la actual, no pueden pensar en reemplazarla por otra dictadura que, seguramente, sería más abominable.

Lo que la masa reclama, lo que exigen los Partidos de oposición, las fuerzas de Izquierda, persistentemente, es libertad para ejercitar los derechos que la Constitución garantiza a los ciudadanos, derechos que son atropellados por los actuales mandatarios del país, a pesar de su juramento y a pesar de las solemnes promesas que hicieran de venir a hacerse cargo del Gobierno precisamente para restablecer el imperio de la ley, del Derecho y el respeto a la Carta Fundamental de la República.

El señor Ministro del Interior dijo algo más de lo que cité ayer, en aquella sesión de la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados, reunión que, francamente, fué desgraciada por la exposición que en ella hizo el Gobierno y, sobre todo, por un hecho que ocurrió, y que nos hace mirar con pavor el porvenir de este país. Y es que a esa sesión de la Comisión de la Cámara de Diputados llegó hasta un piquete de carabineros, después de un incidente habido entre el señor Ministro del Interior y algunos parlamentarios, piquete que por poco no penetra al recinto de la Comisión, lo que se evitó solamente debido a la energía de algunos señores diputados, como el señor Urzúa y otros, que altivamente declararon que no seguirían sesionando bajo la presión de las bayonetas, protestando enérgicamente contra tamaño vejamen.

El señor Ministro del Interior afirmó en la Comisión de Legislación de la otra Cámara que daría con gusto su vida por arrollar a cinco, diez o veinte mil individuos de los que cree él que conspiran, o toman parte en actos revolucionarios en contra del Gobierno.

Sé que el señor Ministro del Interior no va a morir combatiendo a los revolucionarios, porque lo corriente en este siglo en que vivimos, es que los generales mueran tranquilamente en sus camas. Pasaron los tiempos, hace muchos siglos ya, en que los generales jefes de los ejércitos, combatían al frente del enemigo, en los campos de batalla, junto con sus huestes, exponiendo su vida valientemente. Hoy día, los generales de esta República que ocupan el cargo de Ministros del Interior, dirigen el país y las operaciones de sus subalternos desde una lujosa oficina y sentados confortablemente en un mullido y tapizado sillón.

Y esta amenaza del señor Ministro, de arrollar a las masas, ¿qué quiere decir? ¿Qué significa? Arrollar un ejército por otro ejército, significa destruirlo, aniquilarlo, triturarlo; significa, en buenas cuentas, hacer desaparecer al enemigo y, en consecuencia, a los que hacen oposición al Gobierno.

Recuerdo las palabras que dijera a un periodista un Ministro del señor Ibáñez, en junio de 1931. Le declaró que, si era necesario sacrificar 15 o 20 mil vidas, lo haría para mantener el régimen existente.

Pocos días después el señor Ibáñez caía del poder.

Y yo sostengo que con estas amenazas no se mejora la situación del Gobierno; por el contrario, no hacen sino exasperar el sentimiento de odiosidad contra él, que se hace cada día más palpable de norte a sur de la República. Hemos recorrido hace poco algunos pueblos del sur, y en todos hemos encontrado la más tremenda indignación por las prisiones, flagelaciones de que ha sido víctima la mayoría de los ciudadanos que no simpatizan con el Gobierno. No hay pueblo, por chico que sea, en que no hayan cinco, diez veinte o más detenidos por el enorme delito de haberse declarado en huelga para pedir un aumento de salario. ¡Ese es el gran crimen cometido por ellos! El Gobierno, ante las manifestaciones públicas de los que sufren las consecuencias de la actual depreciación de la moneda, de los que casi no comen, ni visten, ni tienen techo, responde por intermedio del Ministro del Interior con amenazas como la de arrollar a 10, 15 o 20 mil de estos hombres que claman por un mejoramiento de vidas.

Decía que el Hon. señor Vicuña Fuentes, en un elocuente discurso, censurando acremente la actitud de las clases directoras de este país, había expuesto la situación del pueblo, y decía: "...**y cuando los proletarios lleguen a perecer,** como está pasando, por el hambre y las epidemias, las clases elevadas no tendrán hombres que mandar, obreros que ejecuten las labores necesarias, ni soldados que los defiendan".

Estas palabras no son dichas por nosotros; son de un pensador y de un hombre que no milita en nuestras filas.

El señor BRAVO. — ¿Me permite una palabra, H. senador, con la venia del señor Presidente?

El señor PRADENAS. — Con mucho gusto.

El señor URRUTIA. (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BRAVO. — El H. senador acepta en todas sus partes las opiniones manifestadas en la H. Cámara de Diputados por el H. señor Vicuña. Me parece que debería ser lógico Su Señoría, y aceptar también la opinión del mismo H. diputado, cuando declara que a su juicio, el honorable diputado Ríos, don Juan Antonio, había sido sorprendido en delito flagrante y aprehendido por esa circunstancia.

El señor PUGA. — Esa es una opinión jurídica; de abogado.

El señor PRADENAS. — En efecto, el señor Vicuña Fuentes, cree justificable la prisión del diputado don Juan Antonio Ríos y, precisamente, de él obtuve una opinión jurídica, sobre el caso del señor Ríos.

Pero yo discrepo en absoluto con esta opinión jurídica, aunque no sea abogado el que habla, porque el sentido común me indica que un delito flagrante es el que se comete en el momento en que los agentes de la autoridad sorprenden al delincuente, ya sea disparando un tiro, cometiendo un robo, un asalto, etc.

Pero si no median esas circunstancias el delito deja de ser flagrante, y debe ser sometido el acusado a proceso ordinario. Los que le vieron cometer el delito, servirán de testigos oportunamente e irán al Juzgado, a los Tribunales de Justicia a declarar. Pero no puede apresarse siete horas después a una persona, y decirse que ha sido sorprendido infraganti, porque con igual criterio absurdo podría serlo siete días siete meses o siete años después de cometido el delito. Disiento, pues, en absoluto de la opinión jurídica del señor Vicuña, y no la había traído al debate porque se trata de una opinión personal que afecta solo, a un ciudadano.

El problema que debatimos tiene toda la trascendencia o importancia que siempre tendrán para las naciones y los pueblos el peligro de muerte que corren las libertades que la humanidad ha conquistado gloriosamente a través de siglos de luchas homéricas que sellaron miles de hombres con su sangre y su martirio. Hay que señalar los males que aquejan a la República: ir al fondo de la cuestión: decir clara y valientemente que como lo dice el señor Vicuña Fuentes, llegará un día en que no habrá en este país, trabajadores, porque habrán degenerado, no por los vicios, como dicen algunos, sino por falta de nutrición, de alimentos, puesto que los salarios que ganan no les permiten alimentarse en la forma que necesitan ellos y sus familias.

Y en lo que atañe a los campos, el problema es mucho más terrible, porque el obrero, con un pan de afrecho y una plato menguado de porotos zancochados, sin otro aditamento, no puede trabajar desde que sale el sol hasta que se pone sin ir dejando sobre la tierra que riega con su sudor parte de su salud y de su vida.

El H. señor Vicuña Fuentes se refirió también a la voluble actitud del Jefe del Estado, elegido por las fuerzas populares, por las fuerzas de izquierda, y que hoy lo vemos total y absolutamente entregado a la más descarada reacción de este país, que goza hoy de una situación que hace más de medio siglo que no había tenido, y no porque la opinión pública le diera su confianza, sino por la acción exclusiva de S. E. el Presidente de la República que, habiendo sido electo por las fuerzas de izquierda, ha entregado el Gobierno a las derechas. Decía el señor Vicuña:

"Pero no solamente esta traición al ideal del año 20 aflige al pueblo, y es la causa de la impopularidad del Gobierno. Hay, además, en él una rutina administrativa espantable. Los hombres que lo integran son casi todos, con honrosas excepciones, como dicen los periodistas: personajes del siglo XIX.

Casi se diría, si la palabra no fuera irreverente, que constituyen un vasto museo de momias acéfalas"...

El señor AZOCAR.—Este problema no es sólo político, sino biológico.

El señor PRADENAS.— No he visto una fotografía más exacta que la que este político ha hecho de la situación del actual Gobierno. El jefe de él no representa a nadie y todavía carece de las condiciones más elementales de un estadista: esto es voluntad y prudencia; voluntad, no para llenar las cárceles de humildes víctimas, sino para hacer justicia; voluntad para impulsar al país por la senda del progreso y del bienestar y no para perseguir implacablemente a quienes no se inclinan reverentes o aplauden hasta sus desaciertos. Los Ministros del Interior buscados entre rábulas de los estrados judiciales, o entre generales en retiro que gocen de espléndida pensión, han carecido de visión y un exacto sentido de la realidad para actuar con eficiencia al servicio de la República y de esas instituciones.

El señor Vicuña Fuentes agrega:

"Y para paliar un poco estos acontecimientos se cae en la más deplorable de las caricaturas, en la caricatura de perseguir, como a una beatia negra, al comunismo. Hoy día está de moda entre los tontos—como quien dice en el mundo entero—considerar al comunismo como el crimen mayor.

¡Y esta es otra gran verdad! No hay tonto que no califique de comunista al obrero que reclama siquiera un aumento a su pequeño salario y por comunista de esta naturaleza se le persigue y se le encarcela. ¡Esta es la exacta verdad!

Y sigue más adelante el señor Vicuña Fuentes:

"¿Qué el parricidio? ¿qué el incendio? ¿qué la violación? No, eso no es nada; crimen, gran crimen, es ser comunista. Y lea, señor Presidente, los diarios de ayer y verá por qué fueron deportados a las islas del sur una veintena de individuos en Valparaíso: por comunistas; uno escapa a esta regla: no era comunista, era agitador; es lo mismo; el comunista, el agitador, es el criminal nato del régimen actual. ¿Cómo es posible que se forme tanta estúpida alharaca para engañar a las gentes conscientes e inteligentes de un país, haciéndoles creer que el comunismo sea un crimen?"

Y continúa el honorable diputado:

"Pero también es reaccionario en otro aspecto más grande, es reaccionario porque oprime la libertad. El Gobierno está pidiendo facultades extraordinarias para mantener el orden público. Ya tiene esas facultades extraordinarias. Tiene las facultades extraordinarias que le da la Constitución del 25, presidencial; tiene las facultades extraordinarias que le dan los decretos leyes de todas las revoluciones y tiranías y principalmente el decreto-ley 50 de don Carlos Dávila, y tiene las facultades extraordinarias que la naturaleza misma dió al Presidente de la República.

"Los hombres que no están con el Gobierno son como réprobos, son injuriados y calumniados; es necesario ser incondicional del régimen, es decir, perder toda dignidad y personalidad, para encontrar respeto y consideración, respeto y consideración que nos debemos todos los unos a los otros.

Yo no quiero analizar a algunos de esos incondicionales, porque a algunos de ellos, si los nombrase solamente, los haría ponerse rojos; ¡quiero tener piedad!"

El señor MORALES.—En eso se equivocó el señor Vicuña Fuentes, porque no se ponen rojos.

El señor PRADENAS.—Y refiriéndose nuevamente a las facultades extraordinarias, el señor Vicuña Fuentes agrega:

"La solución no está en estas medidas, que irritan, que hacen más abominables a los hombres de Gobierno; la solución está en reemplazar a aquella parte del Gobierno que es antipática, la solución está en cambiar los hombres, en hacer a un lado, como cosa inútil, esta oligarquía, absurda y pre-distórica que nos gobierna, en cambiar los métodos reaccionarios y, sobre todo, en acometer de una manera cordial e inteligente el más grande de los problemas de la República: la redención del proletariado nacional.

Para esto hay que buscar a hombres que tengan ideales e ideas en el cerebro y, sobre todo, que tengan en el corazón un verdadero ardor social."

Como ve el Senado, no es solamente la opinión de las izquierdas la que condena con claridad y valentía los actos del actual Gobierno, que se ha singularizado por la violación de todas las libertades públicas que garantiza la Constitución.

En realidad, el Gobierno no tiene para qué pedir facultades especiales, porque sin el estado de sitio ha ejercitado actos ilegales para amordazar la prensa, reducir a prisión o relegar a los confines del país a aquellos que no tienen visagras en vez de espina dorsal.

Ayer recordaba el hecho memorable y vergonzoso en que las fuerzas del Gobierno destruyeron la maquinaria del diario "La Opinión", en que rompieron las prensas y las mesas de redacción, en que se robaron las máquinas de escribir, y en que se aprisionó a todo el que llegaba a ese local, como si fueran vulgares criminales.

Y esto que ocurrió en Santiago, a tres cuadras de La Moneda, se repitió en diferentes puntos del país; y este Gobierno, que habla de libertades, que dice que quiere mantener el régimen constitucional y legal, sin tener ningún derecho a ello; este mismo Ministro del Interior que declara que lo hacía contra toda su voluntad el pedir estas facultades, porque él desearía implantar, en realidad, un régimen de libertad, ordenó, señor Presidente, secuestrar una comunicación telegráfica que los relegados a las provincias australes del país enviaban al Soberano Congreso de la República.

Este sólo acto en cualquier parte del mundo habría dado motivo para una censura y una acusación, que habría sido aprobada por la mayoría de los parlamentarios; pero no podemos esperar esto en este país porque ha habido hasta ahora, cuando se han presentado estas acusaciones ante el Congreso, una mayoría que ha aprobado todo lo hecho por el Gobierno, no solamente en cuanto se refiere a la conculcación de las libertades públicas sino que a exceso de gastos administrativos, como aquel hecho monstruoso y sin precedentes en nuestra historia, en que se reunieron ocho caballeros que forman el Gabinete y acordaron gastar cien y tantos millones a espaldas del Congreso Nacional. Por este camino, el Congreso sabía perfectamente bien que podía irse muy lejos, que ya el Gobierno no necesitaría siquiera pedirle al Congreso la aprobación del Presupuesto de la nación: le bastaba sencillamente que se reunieran los Ministros para acordar los gastos. Sin embargo, el Congreso, este Congreso dócil e incondicional, aprobaba la conducta de los Ministros que tan gravemente habían faltado a la ley y a la Constitución.

Le ruego al señor Secretario que tenga la bondad de leer el telegrama que enviaron los relegados que se encuentran en Chiloé, al Congreso Nacional.

El señor SECRETARIO — "Telegrama dirigido a las Cámaras de Senadores y Diputados. — Santiago:

"Con fecha 3 del actual, los relegados en las islas de Chiloé, enviaron a la Cámara de Diputados y al Senado el telegrama. El Telégrafo debía, además, hacer entrega de una copia a los diarios "La Hora" y "La Opinión".

Dicho telegrama fué retirado en las oficinas del Telégrafo por orden expresa del Ministro del Interior, impidiéndose que los congresales tuvieran debido conocimiento de el.

"Honorable Cámara de Senadores. Honorable Cámara de Diputados.— "Relegados políticos de la isla de Chiloé, dirígense a V. E., a fin de representarle el uso arbitrario que el Ejecutivo ha hecho del decreto de estado de sitio.

Sin que existiera orden gubernativa escrita, la policía, faltando a elementales consideraciones de civilización, procedió a arrancarnos violentamente de nuestros domicilios, siendo relegados después a lugares lejanos de difíciles o nulos recursos, o a islas frías e inhospitalarias y desiertos como Melinka y otras. No se nos permitió a la mayoría que solicitáramos a nuestros hogares ropa, abrigo o dinero.

El honorable diputado señor Barros Torres, con gran bondad proveyó de su peculio, de especie urgente y comprobó en Puerto Montt este aserto.

No hemos realizado acto alguno contra el orden público, la seguridad interior del Estado ni infringido siquiera meros reglamentos de Policía.

Si el Gobierno sostiene que desarrollábamos actividades contrarias al orden público, debió denunciarlas a los Tribunales de Justicia, a menos de convertirse en cómplice y encubridor de ellas. ¿Por qué no lo ha hecho?, simplemente porque su imputación es falsa y calumniosa. El Ejecutivo persigue propósito de venganza largamente diferidos en espera de la dictación de la ley excepcional; pero ha querido fundamentalmente silenciar la voz de los representantes populares en el Municipio de la capital, de los dirigentes del Block de Izquierda, escritores y periodistas de oposición y hasta de abogados que en nombre de la ley defendían a los obreros injustamente perseguidos o patrocinaban causas que afectan directamente la responsabilidad constitucional del régimen, como la referente a la entrega ilegal de armamentos y municiones a la Milicia Republicana, procesos que se quiere silenciar.

Se pretende también producir terror en los obreros desnutridos y famélicos que piden pan.

El Gobierno tiene la consigna de acabar con la prensa libre y no mercenaria, a fin de amordazar al país.

Los que somos dirigentes y miembros del Block de Izquierda, aseguramos por nuestro honor a V. E. la falsedad del complot epistolar e internacional, pues siempre el Block orientó su acción política dentro de la actual legalidad, seguro del triunfo electoral de 1937.

La huelga ferroviaria que dirigentes obreros quisieron evitar, fué precipitada por maniobras del propio Ejecutivo, secundado como en la Rusia de los Zares por su policía secreta, porque el régimen busca ya hace tiempo pretexto para la ley de Facultades Extraordinarias, temoroso de los efectos de la crisis económica y ruina financiera.

Los infrascritos aseguramos que el Ministro señor Gustavo Ross exigió al Presidente de la República, bajo amenaza de no regresar, la dictación del estado de sitio y solicitación de facultades extraordinarias que éste prometió.

Ante la pavorosa situación económica, obra de la funesta política de Ross, SE PRETENDE PARA AFRONTARLA FLOTAR UN OMINOSO EMPRESTITO EUROPEO con insólitas garantías específicas que importan disimulada hipotecación del país.

Se proyecta, también, todo un programa de soluciones arbitristas que se quieren arrancar a la aprobación del Congreso, estando prácticamente inutilizada la tribuna parlamentaria a virtud de la censura de la prensa.

Como ciudadanos cumplimos el deber de declarar a V. E. que la intensa agitación política es obra exclusiva de medidas represivas del Gobierno, que de este modo socava la legalidad, y que ciego ante repetidos ejemplos de la historia y sucesos internacionales de los últimos días, exaspera al país y obliga a los ciudadanos pacíficos a pensar en medios no contemplados por la Constitución para recuperar sus libertades y salvar la República del hondo malestar económico y social que la agobia.

La impopularidad del Gobierno es absolutamente en todas partes, y las adhesiones que publican los diarios de ésa son costosamente impuestas por el oficialismo provinciano que recibe órdenes.

No somos elementos anárquicos, y por el contrario, hombres constructivos como lo hemos demostrado en el Municipio, prensa, Gobierno y legislación tribunales y organizaciones políticas y obreras, procurando elevar el nivel moral y mejorar el standard de vida de nuestros conciudadanos y aspirando a un verdadero orden social y no el caos que hoy impera en el país.

Como chilenos pedimos a V. E. que debe fiscalizar por mandato de la Constitución el uso que el Ejecutivo ha hecho del Estado de Sitio, exija antecedentes de nuestra relegación y si no hemos delinquido como estamos ciertos y lo aseveramos por nuestro honor a V. E., pedimos, en uso del derecho que nos confiere la Carta Fundamental se digne V. E. adoptar las medidas que el cumplimiento de su alta misión le impone para que sancionando el abuso se repare también el mal que injustamente se nos ha causado.

Ricardo Latcham, Ismael Edwards Matte, Amador Pairoa, Alejandro Lazo, Juan B. Rossetti, José Miguel Berríos, doctor Natalio Bermann, Francisco Mazuret, Humberto Mendoza.

SESIONES ESPECIALES

El señor URRUTIA (Presidente). —Debo hacer presente al H. Senado, que han pedido la palabra diez H. Senadores que no han usado todavía de ella. En consecuencia, se hace necesario celebrar dos sesiones más, para que pueda terminarse el debate y votar el proyecto mañana, a las 5 de la tarde, como se ha acordado.

En esta situación, la Mesa propone celebrar sesión mañana de 10 a 12.30 de la mañana, y otra de 3 a 4 de la tarde.

El señor WALKER. — Con una bestaria.

El señor MICHELS. — ¿Por qué no celebramos sesión esta tarde de 7 a 8, en vez de 10 1/2 a 12 1/2 de la mañana?

El señor WALKER. — Los oradores podrían acortar sus discursos. ¡Repiten tanto! ¡Ya sabemos de memoria sus palabras!

El señor AZOCAR. — No puede restringirse el derecho que tienen los Senadores para exponer sus opiniones.

El señor WALKER. —Se trata de discutir qué horas vamos a fijar.

El señor URRUTIA (Presidente). —Permítanme los señores Senadores.

Podría prorrogarse la presente sesión por una hora, de 7 a 8.

El señor AZOCAR. — La proposición hecha por el señor Presidente es muy aceptable.

El señor WALKER. — Para Su Señoría...

El señor AZOCAR. — Acabo de ceder mi derecho al H. señor Cox Méndez para que hable antes que yo, pero si no se nos da tiempo para hablar, tendré que reclamar mi derecho preferente.

El señor COX MENDEZ.— Ya se comprometió S. S.

El señor URRUTIA (Presidente) —En todo caso, la Mesa limitará la extensión de los discursos a media hora, como lo autoriza el Reglamento.

El H. señor Pradenas podrá usar de la palabra hasta las 17.05 horas.

El señor MAZA.—¿Me permite, señor Presidente?

En todos los casos en que se ha acordado discusión inmediata, ha sido costumbre facilitar a los señores senadores todas las sesiones que deseen celebrar. Seguramente se ha acordado esta facilidad, porque en caso contrario bastarían las firmas de 11 Hs. senadores para obligar al Senado a sesionar casi permanentemente.

Por eso me parece muy atendible la indicación que hace el señor Presidente, pues permitirá que los señores senadores puedan emitir con amplitud sus opiniones, lo que a nadie perjudica.

Ruego a la Mesa que insista en su proposición de celebrar mañana una sesión matinal, otra de tres a cuatro de la tarde y suprimir los incidentes de la sesión ordinaria.

En caso contrario, mi firma está lista para pedir las sesiones que quieran los señores senadores.

El señor WALKER. — La de cualquiera de nosotros también está lista.

¡Dramaticidad tan grande para cosa tan sencilla!

El señor URRUTIA (Presidente) —Solicito el asentimiento de la Sala para acordar para mañana sesión matinal de 10.30 a 12.30, y en la tarde de 15 a 16 horas.

El señor HIDALGO.—Y para suprimir la hora de los incidentes.

El señor URRUTIA (Presidente) —Y para suprimir la hora de los incidentes de la sesión ordinaria.

Acordado.

Puede continuar el H. señor Pradenas.

FACULTADES ESPECIALES

El señor PRADENAS.— Como indudablemente para algunos señores senadores, sería más cómodo y más lógico que un proyecto del Gobierno no se discutiera y se votara...

El señor WALKER.—No, H. senador. Lo que hay de verdad es que para este debate se han inscrito únicamente miembros de la Izquierda; de manera que no nos importa que se prolongue la discusión...

El señor HIDALGO.—¿De manera que el señor Valenzuela se pasó a la Izquierda?

El señor WALKER. — Esa es una excepción que confirma la regla.

No explico más mi idea, porque no la va a entender nunca, S. S.

El señor URRUTIA (Presidente) —Me van a permitir los Hs. senadores.

Está con la palabra el H. señor Pradenas.

Puede continuar S. S.

Ruego al H. señor Hidalgo no interrumpir.

El señor PRADENAS — Sería interesante oír la opinión de la Derecha sobre esta cuestión, pero parece que nada tienen que refutar a nuestras observaciones.

El señor WALKER.—S. S. no ha dicho nada nuevo tampoco, puesto que ha necesitado leernos un discurso pronunciado en la Cámara por el H. diputado señor Vicuña Fuentes.

El señor PRADENAS.— Lo he citado porque es la opinión de un hombre independiente, ajeno al Block y a los partidos de Derecha. Y era conveniente que Sus Señorías conocieran sus palabras, llenas de sinceridad, para que no insistieran en la majadería de que el Block de Izquierda es el único que afirma que el Gobierno está plena y totalmente desprestigiado a través del país, no por culpa de las Izquierdas, sino por sus actos encuadrados dentro del más estrecho marco reaccionario.

Es necesario que Uds. sepan por otros labios, señores senadores gubernamentales, que las tres cuartas partes del país repudian al Gobierno por su torpe política económica y las persecuciones odiosas de todos los días.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.—¡Las cuatro quintas...

El señor AZOCAR.— Todos lo repudian...

El señor PRADENAS.—¡Por eso he invocado las palabras del H. señor Vicuña Fuentes.

Por otra parte, estas facultades extraordinarias solicitadas por el actual Gobierno llegan en un momento en que se corre con insistencia el rumor de un empréstito que gestionaría el actual Gobierno, de 20.000,000 de dólares, sobre la base de la hipoteca de nuestros ferrocarriles.

El señor WALKER.—¡Eso se ha dicho y viene diciéndose desde hace tantos años...!

El señor AZOCAR.—Puede estar seguro S. S., que no le prestan un centavo al actual Gobierno...

El señor PRADENAS.—Ayer me aseguraron que el complot producido aquí un día viernes había sido publicado por los diarios de París el día jueves.

El señor LIRA INFANTE. — ¿Qué diario?

El señor PRADENAS.—El señor Ministro del Interior parece confirmar las sospechas de gran parte de la opinión pública, en el sentido de que este complot no fué fraguado por los adversarios del Gobierno, sino por los más fervorosos amigos del Gobierno que tan generoso es para con los que bien le sirven.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA. — Como don Juan Antonio Ríos...

El señor WALKER. — Don Juan Antonio...

El señor MORALES. — Está ausente...

El señor PRADENAS. — Estoy seguro de que los cargos hechos al Honorable señor Ríos serán desvirtuados ante los Tribunales de Justicia.

El señor AZOCAR. — Está alegando en estos momentos.

El señor PRADENAS. — Pero sostengo lo que dije hace pocos días en "La Hora": hay coincidencias que son fatales en este caso para algunas personalidades. Dije que el capitán en retiro, señor Poebler y su familia, eran protegidos del general de la República señor Novoa, y que no era concebible que el protegido en cuestión fuera encabezando a un lote de asaltantes que, según unos, iba a apresar al general Novoa y según otros, a asesinarlo. El Comandante Secretario del General en Jefe del Ejército, al desmentir al día siguiente esta información que yo daba a la prensa, decía que no había tal protegido, pero que, en realidad, el general Novoa había gestionado que se derogara el decreto de disponibilidad de este capitán en retiro, para ayudar a su familia. Quedó, pues, en pie y confirmado todo lo dicho por mí: por otra parte yo insisto en creer que se trató de un lazo tendido por agentes provocadores. Que hayan caído en él algunas personas que están desesperadas por la situación, por los rumbos impresos al Gobierno, por la terrible y desenfrenada tiranía que de hecho existe en el país, no sería raro.

Pero tengo motivos para creer que esto fué planeado y dirigido por agentes confidenciales y soplones al servicio de ciertos funcionarios públicos.

El señor WALKER. — Convendría que Su Señoría exhibiera los antecedentes.

El señor PRADENAS. — Ya han sido exhibidos y no quiero exhibir otros porque tendría que nombrar a personas del sexo femenino y no quiero...

El señor WALKER. — Entonces ha sido un complot femenino...

El señor ALESSANDRI. — Su Señoría tiene la obligación de exhibir los antecedentes si los tiene.

El señor PRADENAS. — Lo haré cuando lo crea oportuno.

El señor ALESSANDRI. — Si no lo hace quiere decir que no es exacto lo que está afirmando.

El señor PRADENAS. — No es inexacto. El propio comandante Díaz, secretario del general Novoa, afirma que este último protegía al capitán Pohler, señora y familia. De manera que no son falsas mis informaciones, puesto que estas afirmaciones mías fueron plenamente confirmadas por el señor secretario del general Novoa.

Por otra parte, los movimientos revolucionarios no se gestan ni en los bancos de la izquierda ni en los de la oposición. El Gobierno ha puesto oídos sordos y la policía no ha querido ver las actividades desarrolladas por el Parti-

lo Conservador, pronto en hacer revoluciones. El Partido Conservador fué el que conspiró y derribó al más grande de los Presidentes de Chile, a don José Manuel Balmaceda.

El señor LIRA INFANTE. — Lo hizo junto con otros partidos históricos.

El señor PRADENAS. — El Partido Conservador derribó el año 24 al Presidente Alessandri porque en ese tiempo el señor Alessandri no le hacía su negocio...

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA. — El movimiento del año 24 fué un movimiento netamente militar y el Partido Conservador nada tuvo que ver en él.

El señor PRADENAS. — Fué dirigido por personalidades de ese Partido.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA. — Eso no es exacto.

El señor MORALES. — El presidente del Partido Conservador solidarizó con ese movimiento.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA. — Eso es otra cosa.

El señor MORALES. — ¿Y qué más quiere, su Señoría?

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA. — Es muy distinto hacer un movimiento como dijo Su Señoría, que haber solidarizado con él.

El señor WALKER. — Muchos solidarizaron con el Gobierno del señor Ibáñez...

El señor MORALES.— El Partido Conservador solidarizó a raíz de la revolución y formó parte de la Junta de Gobierno.

El señor WALKER.— No, señor senador. El señor Altamirano no es conservador.

El señor PRADENAS.— La Sección de Investigaciones, repito, cerró los ojos y no oyó el discurso pronunciado en el Congreso de la Juventud Conservadora, por el diputado señor Boizard y el señor Leyton, ni tampoco oyó el discurso pronunciado por el propio presidente del Partido Conservador, señor Walker, todos los cuales escuché por la radio, discurso en que Su Señoría preconizaba que era necesario imponer en el país el régimen corporativo, régimen mantenido por Mussolini en Italia. El honorable señor Walker dijo que tal régimen debía imponerse por grado o por fuerza.

El señor WALKER.— ¡Esas son fantasías de Su Señoría que a menudo se deja llevar por su imaginación fecunda, como lo hizo hace un momento, atribuyéndole algunas palabras al señor Ministro del Interior!

El señor WALKER.— Jamás he hablado del régimen corporativo, a pesar de que lo considero muy interesante, porque el país no está preparado para el. Además, soy enemigo del régimen fascista. De modo que yo no puedo propiciar para mi país algo igual o semejante a lo establecido en Italia.

Una vez más tengo la prueba de la fantasía extraordinaria de Su Señoría.

El señor PRADENAS.— Su Señoría dijo que había que imponer los ideales preconizados por la juventud, de por grado o por fuerza: y esos ideales eran los de establecer el régimen corporativo.

El señor WALKER.— Dije que debíamos predicar nuestros ideales para formarles el mayor ambiente posible. He sostenido que las ideas triunfan por los medios evolutivos y no por revoluciones, pues soy enemigo de ellas.

El señor PRADENAS.—Su Señoría tiene mala memoria.

El señor WALKER.— Mis discursos están publicados en la prensa.

El señor PRADENAS.— Los discursos publicados en la prensa pueden ser modificados sustancialmente.

El señor WALKER.— Nunca altero mis discursos.

El señor PRADENAS.— Las palabras pronunciadas por radio y que escuchó el país fueron otras muy distintas. En ellas Su Señoría no incitó a predicar ideales, sino que manifestaba a la juventud de su partido que por grado o por fuerza, debía hacer imperar sus doctrinas.

El señor WALKER.— Según eso, habría ayudado al último conato revolucionario.

El señor PRADENAS.— Es que hay dos espíritus revolucionarios: el de los que quieren implantar en el país el régimen fascista, y el de los que quieren libertad para hacer triunfar sus ideales.

El señor WALKER.— Yo no acepto las dictaduras ni de las derechas ni de las izquierdas.

El señor MORALES.— Así se ve...

El señor WALKER.— Así es.

El señor PRADENAS.— Por lo demás, esto, a mi juicio, constituye una maniobra de la reacción, para impedir en las próximas elecciones una manifestación clara del pensamiento nacional respecto de los problemas que agitan al país y que seguramente habrán de darle el más rotundo triunfo a las fuerzas de izquierda.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.— Como en las elecciones municipales...

El señor PRADENAS.— Sus Señorías pretenden imponer las facultades extraordinarias por seis meses, que terminan en septiembre u octubre del presente año, es decir, el tiempo que necesitamos para agitar al pueblo y preparar la campaña.

El señor WALKER.— Para agitarlo...

El señor AZOCAR.— Diga para "predicar" y entonces quedará satisfecho el señor senador...

El señor PRADENAS.— Cuando se convoca a comicios públicos al pueblo, cuando se le cita antes de una elección, es para agitarlo alrededor de una idea, y cuando nosotros concurrimos a las elecciones, vamos a agitar al pueblo. Eso es innegable y así lo hacen en el mundo entero todos los partidos de opinión.

Claro es que no lo hacen los que cifran sus expectativas de triunfo en la masa ignorante y sumisa del campesinado o en la compra del sillón parlamentario.

El señor WALKER.— Son Sus Señorías los que compran los sillones parlamentarios con promesas que no pueden cumplir.

El señor PRADENAS.— Seguramente que con las facultades extraordinarias se procederá con mayor violencia todavía de la que se ha usado hasta hoy. Todo el mundo sabe cómo se ha procedido en la Sección de Investigaciones con muchos detenidos; cómo se ha vejado a muchos compañeros y conciudadanos, por el sólo hecho de militar en las filas de izquierda.

El diputado señor Rosetti...

El señor WALKER.— ¿Por dónde es diputado?

El señor AZOCAR.— El abogado señor Rosetti ha querido decir. Es un simple lapsus.

El señor PRADENAS...... por el delito de defender a algunos obreros presos...

El señor WALKER.— Se anticipa a las elecciones Su Señoría... Es un error anticipado.

El señor AZOCAR.— Ya lo será. El propio Gobierno lo ha hecho diputado.

El señor URRUTIA (Presidente).— Ruego a los señores senadores que se sirvan no interrumpir.

Puede continuar el H. señor Pradenas.

El señor PRADENAS.— No solamente los diputados y los 45 senadores que componen esta Corporación son los únicos que tienen derechos y están amparados por la ley y la Constitución, sino que estos derechos y este amparo se extiende a todos los hombres que viven en esta tierra. Todos tienen iguales derechos. Al señor Rosetti se le tomó en su oficina, y se le llevó a la Sección de Investigaciones. Al abogado señor Wilson, miembro del Partido Democrático, que no había conspirado contra nadie, también se le detuvo. Al señor Latcham se le relegó, sin permitírsele siquiera llevar la ropa más indispensable para vivir en la región lluviosa del sur en que fué confinado. Y no ha bastado esto: a Lafferte, dirigente obrero, se le flageló bárbaramente en Investigaciones, y son muchos los testigos de los moretones y cardenales que presentaba su cuerpo a causa de los palos que recibiera y de las violencias cometidas con él en la Sección de Investigaciones. Lo mismo le sucedió al delegado obrero señor Solís, que representó a los trabajadores en la Conferencia Panamericana del Trabajo: se le flageló también barbaramente, vengándose así las autoridades de este país de las verdades que dijera en ese Congreso nuestro representante obrero. El reveló que en este país no existen las libertades; que las leyes sociales, de las que se hacía tanto alarde en el exterior, eran sólo mitos en su aplicación en Chile; y esto no se lo perdonó la oligarquía ni el Gobierno. Debeló el señor Solís que en este país las masas obreras morían prácticamente de hambre, debido a los escasos salarios y a la depreciación de nuestra moneda; que eran perseguidos todos aquellos que no pensaban como el Gobierno y sus secuaces. De allí la prisión de este delegado y la bárbara flagelación que se le aplicara. Sin embargo, ningún parlamentario de los afectos al Gobierno levantó su voz para protestar contra esta medida que constituye una vergüenza en esta época.

Yo termino, señor Presidente, manifestando que el Block de Izquierda votará en contra de estas facultades pedidas por el Gobierno, porque sabe que serán utilizadas exclusivamente en amordazar a la prensa independiente; en acallar las voces de la oposición; en perseguir a todo aquel que critique y debele la corrupción administrativa; que se invocará el fantasma del comunismo, o del complot, para encarcelar, relegar y torturar a quienes no se someten a la omnímoda voluntad del Gobierno y se nieguen a llevar la librea que se quiere colocar a los hombres de esta tierra.

Por lo demás, el Block de Izquierda declara por mi intermedio que con o sin facultades, seguirá luchando por romper las cadenas de la esclavitud de nuestro pueblo, y confía en que las fuerzas espirituales, serán mañana como ayer, las que determinarán su victoria y la caída de sus ciegos y ensoberbecidos adversarios.

El señor URRUTIA (Presidente).— Corresponde usar de la palabra, con la venia de los demás señores senadores inscritos, al honorable señor Cox Méndez. Quedará Su Señoría con la palabra.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

Se suspendió la sesión a las 17 horas.

SEGUNDA HORA

FACULTADES ESPECIALES

El señor URRUTIA (Presidente).—Continúa la sesión.

Continúa la discusión del proyecto.

Puede hacer uso de la palabra el H. Sr. Cox.

El señor COX.—El H. Sr. Marambio me ha pedido dos minutos para formular una indicación.

El señor URRUTIA (Presidente).—Con la venia de los señores senadores, inscritos, puede usar de la palabra el H. Sr. Marambio.

El señor MARAMBIO.—No me voy a referir al fondo de la cuestión, porque me reservo hacerlo cuando funde mi voto.

Unicamente deseo, para el caso hipotético de que el Senado acepte el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, formular una indicación que pido se vote a continuación del proyecto en debate, repito, en caso que fuera aprobado.

Esta indicación tiene como propósito salvar en parte las deficiencias de los lugares de detención a que son conducidas las personas que, por un motivo u otro, son arrestadas y declaradas reos en los procesos políticos.

La verdad es que no existen lugares de detención medianamente decentes para las personas que son detenidas por esta causa; de modo que al hecho va doloroso de la detención misma, se agrega la vejación de detenerlas en lugares inmundos, sin ninguna comodidad, y muchas veces durmiendo en el suelo.

Y lo que se persigue con esta indicación es que a esta clase de detenidos se les lleve a los cuarteles, donde seguramente estarían en mejores condiciones que en los inmundos lugares con que cuentan los servicios carcelarios del país.

El señor AZOCAR.—Eso sería peor, porque en los cuarteles cabrían muchos miles de detenidos.

El señor MARAMBIO.—Estas cosas son tan claras y convincentes, que creo que nadie se negará a aceptar mi indicación, que dice:

En caso de ser aprobado el proyecto, agregar el siguiente artículo:

"Serán considerados también como lugares públicos de detención, para los efectos de dar cumplimiento a los mandamientos de detención y de prisión, que se dicten en los procesos por delitos de carácter político-social, los establecimientos del Ejército, Marina y Carabineros que señale en cada caso el juez instructor, de acuerdo con la superioridad respectiva."

En el caso hipotético, como he dicho, de que se aprobara el proyecto de facultades especiales, debe ser aprobada esta indicación como una medida de conveniencia pública.

El señor URRUTIA (Presidente).—La indicación de S. S. se votará mañana, a las cinco de la tarde, a continuación del proyecto en discusión.

Tiene la palabra el H. Sr. Cox.

El señor COX MENDEZ. — Señor presidente:

He recibido de los jefes de mi Partido, el honroso encargo de terciar en el debate político que se desarrolla en el Senado y de fundar el voto afirmativo que daremos los senadores conservadores a la proposición de ley que contiene el Mensaje de facultades extraordinarias.

No puede pedírseme que al comentar y contestar las observaciones que a los impugnadores merece este Mensaje, no repito yo algo de lo que ya he dicho aquí en otras ocasiones porque ellos han repetido también ataques y cargos que ya hicieron. No puede pedírseme más ingenio en defender nuestra posición de cooperadores del Gobierno, que el por ellos desplegado en el ataque. Más serenidad, más verdad, más patriotismo y más altura de miras, sí, puede exigirme.

Llenar estas cuatro condiciones en la consideración de los problemas públicos es nuestra natural tarea de conservadores.

La oposición, señor presidente, parece haber recibido la consigna en desconocer la gravedad de la abortada tentación revolucionaria del 28 de febrero y la gravedad de caracteres abiertamente revolucionarios de la huelga ferroviaria y demás huelgas y tentativas en huelgas que la acompañaron. La consigna también de insinuar a la sospecha pública la posibilidad de que el Gobierno hubiera pagado agentes que cometieron los actos de sabotage que conocemos.

La consigna también de negar el estado de nerviosidad, de agitación pública, de odio social, de impaciencia rebelde y malsana que impregna el ambiente del país, preparado desde meses y meses por una prensa desbordada que busca el favor del pueblo, explotando sufrimientos, excitando los instintos y procurando aniquilar en la mente popular el sentimiento de respeto por la autoridad y por la ley.

Según los impugnadores, aquí no ha pasado nada y la petición de facultades especiales no tiene oportunidad ni obedece a necesidad alguna del orden público.

Según ellos, la huelga ferroviaria fué uno de esos conflictos corrientes entre patrones y obreros en que el Gobierno no debió intervenir. El señor Pradenas dijo que fué el hambre y los jornales miseros de los ferroviarios, la razón del movimiento. Que los desmanes conocidos los cometieron gentes pagadas por el Gobierno, para crear un ambiente de pánico que justificara la represión violenta que se empleó.

El Gobierno habría desrielado el nocturno de Puerto Montt, lleno de viajeros chilenos y turistas extranjeros, en las inmediaciones de Parral, a la medianoche, dejando una locomotora, dos furgones y seis carros dormitorios tumbados en un terraplen y había calculado exactamente las cosas, de modo que no murieran los pasajeros.

Habría también el Gobierno contratado los camineros que desclavaron los rieles en el ramal de Chillán a la cordillera, desrielando un autocarril, pero sus cálculos humanitarios habrían fallado esta vez, pues murió una señorita de Cauquenes y resultaron heridas tres o cuatro personas más.

Habría el Gobierno desrielado otro tren mixto en el ramal de Santa Fe a Los Angeles, otro en Talcamávida. Habría preparado un desastre atroz en Las Viñas, a que aludió el señor Ministro del Interior, habría volado con un petardo un trozo de vía entre Santiago y San Bernardo, otro en el ramal de Rucapequén a Tomé, cerca de Menque.

Habría el mismo Gobierno comediante que cometía esos desmanes distribuido al mismo tiempo a lo larga de toda la vía carabineros y tropa con orden de disparar contra los sospechosos que se entraron en la vía, o en los puentes y obras de arte; habría movilizado los ferrocarriles del ejército y entregado a este la administración provisoria del servicio.

La huelga tenía carácter pacífico, pero el Gobierno pícaro la echó a perder. No tenía ningún carácter de imposición, sino la pasividad inofensiva de toda huelga legal.

Esto, señor presidente, se dijo aquí en el Senado, para negar uno de los antecedentes que justifican el estado de sitio que se decretó y las facultades que se piden.

El H. señor Puga, en cambio, nos trae de Concepción una teoría nueva sobre el derecho de huelga. Justifica plenamente esa teoría los actos de sabotaje y lamenta el H. señor Puga que la falta de cultura de los huelguistas no les haya aconsejado destruir las piezas vitales de la maquinaria de maestranzas y de las locomotoras, para haber impedido así por más tiempo y de un modo más completo la regularización del tráfico.

El señor PUGA.— Permítame, señor Senador: no he dicho destruir sino retirar las piezas.

El señor COX MENDEZ.— Y entiendo que el H. señor Puga es abogado de los Ferroviarios. ¡Bien ganado su sueldo, si lo es!

El señor PUGA.— Era abogado de la Empresa, pero no lo soy actualmente.

El señor COX MENDEZ.— El H. señor Pradenas nos comunicó sus sospechas de que también el complot de los militares ibañistas pueda ser obra de agentes del Gobierno espléndidamente pagados. Entre estos agentes se encontraría, seguramente el señor Juan Antonio Ríos, diputado Radical.

El señor AZOCAR.— Su Señoría no tiene derecho para hacer esas imputaciones.

El señor COX MENDEZ.— Hasta este extremo puede llegar un hombre hábil como el H. señor Pradenas, atacado de pasión política.

Mientras tanto, señor Presidente, qué sabemos sobre la huelga ferroviaria y el extraño estado de conspiración revolucionario que acusó ésta y sus conexiones?

Se sabe, desde luego, que fué fraguada en Santiago por miembros comunistas extranjeros venidos en las delegaciones que formaron la Conferencia Internacional del Trabajo, y fueron huéspedes de nuestro Gobierno, con gastos pagados por nosotros.

El señor HIDALGO.— Hace un año que se estaba gestionando esta huelga.

El señor COX MENDEZ.— Por éstos y por los cabecillas chilenos Lafferte, Solís, González, Rivera y Gómez, comunistas conocidos no ferroviarios...

El señor HIDALGO.— Conocidos de Su Señoría seguramente.

El señor COX MENDEZ.— Que formaban el Comando Unico, organizado con anterioridad a toda inciativa huelguista...

El señor GROVE (Don Marmaduke).— Y esa es la verdad que Su Señoría dijo que iba a usar cuando comenzó hablar...!

El señor COX MENDEZ.—... y que dirigía los pasos de la Confederación Nacional de Sindicatos, de la Foch, del Frente Unico Relacionador Ferroviario, de la Unión Industrial Relacionadora de la Construcción, de la Federación Nacional de Panificadores y del Frente Unico Metalúrgico.

Que este Comando Unico y las asociaciones enumeradas obedecían ciegamente órdenes de organizaciones venidas del Uruguay, porque en cierto diario de Montevideo se publicaron previniendo al Gobierno de Chile con cinco días de anticipación a la huelga ferroviaria, muchos de sus detalles de organización.

El señor HIDALGO.— Con intervención de Agentes de la Sección de Investigaciones.

El señor WALKER.— Los mandaron a Montevideo, seguramente.

El señor COX MENDEZ.— Que en la sentencia de la Corte de Apelaciones que condena a Lafferte, González y Solís, se deja constancia como hechos comprobados la distribución de proclamas...

El señor HIDALGO.— Que delito tan terrible.

El señor COX MENDEZ... o boletines del Comando Unico del tenor que sigue: "La Confederación Nacional de Sindicatos, por acuerdo del Comando Unico dispuso que todos sus sindicatos se lancen a la huelga. Esta orden se cumplirá sin vacilaciones y en forma decisiva".

"El Frente Unico Relacionador Ferroviario paralizará absolutamente todo el movimiento de trenes el día que se expida el boletín. El Frente Unico de las Organizaciones Metalúrgicas, por acuerdo también del Comando Unico, lanza a la huelga a la mayoría de su sindicatos, preparándose los restantes para hacerlo al día siguiente de aquel en que se expidió el boletín. La Unión Industrial Relacionadora de la Construcción paralizará también todas las construcciones que todavía no han ido a la huelga, aumentando la combatividad. La Federación Nacional de Panificadores intensificará la huelga hasta hacerla efectiva en todas las panaderías. La Federación Obrera de Chile, de orden del Comando Unico, resuelve que todos sus militantes, sin excepción, se pleguen con toda decisión a la huelga. El Comando Unico ha resuelto que todos los obreros, organizados o nó, se apresten de inmediato a apoyar los movimientos que, por sus reivindicaciones y contra las leyes del hambre, sostienen en este momento las masas obreras en huelga, y exige, especialmente de los compañeros del rodado un pronunciamiento para plegarse a ella. El Comando Unico.— V. González, San Antonio 58; Elías Lafferte, San Antonio 58".

3.o— Que en el documento de fojas 12, dirigido a los obreros panificadores, de la Construcción, Metalúrgicos, Textiles, del Calzado, Municipales, del Rodado, Gráficos, Marítimos y Portuarios, Empleados, a todos los trabajadores de Chile se lee:

"La ayuda que necesitan en este momento los ferroviarios es la huelga general del proletariado por el triunfo de sus reivindicaciones y por las propias de cada industria. El Comando Unico, como medidas inmediatas, resuelve: "Camaradas Panificadores y de la Construcción": En defensa de vuestras propias reivindicaciones y de los derechos democráticos conculcados, en apoyo a los ferroviarios, id a la huelga desde hoy martes 4 de febrero; montad guardia en las obras y panaderías paralizadas...

El señor PRADENAS. — ¿Dónde está lo malo señor senador? ¿En luchar por las conquistas democráticas?

El señor LIRA INFANTE. — Sigamos oyendo señor senador.

El señor COX MENDEZ. — No permitas el trabajo. "Obreros metalúrgicos, textiles, del cuero, molineros": Presentad pliegos de peticiones y preparaos, formando hoy mismo los comités de huelga, para el caso de que no sean aceptadas. "Obreros marítimos y portuarios, del Rodado, Tranviarios y Municipales, Trabajadores todos": Aprestaos a cumplir por entero con el deber de solidaridad para defender a los obreros en huelga. Por la lucha en común de la clase trabajadora para hacer la unidad! ¡Al combate y a la victoria! El Comando Unico.

El señor PRADENAS. — ¿Y dónde están las proclamas revolucionarias?

El señor RODRIGUEZ de la SOTTA. — Eso lo sabe el señor senador.

El señor PUGA. — No se trata de una huelga revolucionaria, sino económica.

El señor URRUTIA, (Presidente). — Ruego a los señores senadores se sirvan no interrumpir.

Puede continuar el honorable señor Cox Méndez.

El señor COX MENDEZ. — Que habiéndose tenido noticias por el Gobierno de que se proyectaba la huelga, se pasó a las organizaciones ferroviarias por los Intendentes y gobernadores una circular del Ministro del Interior en la cual se exponía a los obreros la tesis interpretativa de las disposiciones del Código del Trabajo, sentada hoy como precedente firme por los tribunales, a saber que los obreros ocupados en Empresas Fiscales no pueden sindicalizarse, ni declararse en huelga y que la huelga proyectada era por lo tanto ilegal y sus promotores y adherentes serían perseguidos como delincuentes.

Que se añadieron a la huelga ferroviaria esencialmente ilegal los obreros de la Maestranza del Ejército, huelga también esencialmente ilegal, los obreros carboníferos, panificadores, de la construcción y de algunas faenas marítimas y maestranzas particulares en forma abiertamente opuesta a los trámites fijados por el Código del Trabajo.

Que todos estos movimientos subversivos y revolucionarios, por su simultaneidad y por los hechos notorios de violencia y sabotaje en los ferrocarriles y minas de carbón acusaban claramente una organización previa, hábil y decidida. Y que esta organización fué ideada y puesta en marcha desde fuera del servicio ferroviario y aun desde fuera del país.

Todos estos hechos no se avienen por cierto con el carácter pacífico e inofensivo que para el señor Puga y el señor Pradenas habría tenido el movimiento.

Quien leyera los diarios "La Hora" y "La Opinión", de esos días de huelga constató la cesión embozada protección y estímulo que ambos ofrecieron a la huelga declarada y la instigación también clara, desembozada y criminal con que procuraron con noticias falsas contaminar en una huelga general al resto de las actividades del trabajo.

El señor PUGA. — ¿De modo que "La Hora" es comunista? Si es radical, señor senador.

El señor COX MENDEZ.— En esos mismos diarios constaban también las conclusiones a que arribaron asambleas políticas de oposición, igualmente instigadoras de la huelga revolucionaria y del paro general. ¡Eso se llama libertad de prensa!

El señor PRADENAS.—¿Y por qué la llama huelga revolucionaria S. S?

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.—Porque las huelgas de carácter general, son esencialmente revolucionarias.

El señor WALKER.—Y porque estaba dirigida por políticos.

El señor PUGA. — Estaba gobernada por el hambre del pueblo.

El señor WALKER.—¡Ya conocemos esa cantineja con que se explota al pueblo!

El señor URRUTIA (Presidente) —Ruego a los señores senadores se sirvan no interrumpir.

Puede continuar el H. señor Cox.

El señor COX MENDEZ. — El conocimiento sucesivo de estos detalles, que no pudieron conocerse simultáneamente por el Gobierno, porque los venían poniendo en evidencia las declaraciones de los detenidos ante la justicia, y el conocimiento sucesivo de las conexiones de unos acontecimientos con otros y de las conexiones de todos con las asambleas políticas, formaron en el Gobierno, y formaron en nosotros, señor Presidente, el convencimiento de la existencia de un estado de conmoción pública, de exitación y de efervescencia pública evidentes, de esos estados ... precursores de acontecimientos dolorosos en que ya no es dable aplicar la medicina normal y corriente, sino que es necesario recurrir a la cirujía.

El señor HIDALGO.—Hay que matar al enfermo.

El señor COX.—Sobre este conjunto de síntomas vino a sobreponerse todavía el atentado del 28, cuya extensión y ramificaciones pueden ser moderadas, miradas después del fracaso; pero cuya naturaleza no deja dudas sobre las sangrientas proyecciones que habría tenido, a no mediar providenciales circunstancias.

No puede sostenerse, pues, que la declaración del estado de sitio y que la petición de facultades de este mensaje carecen de antecedentes suficientes y está fuera de oportunidad.

Las disquisiciones históricas del H. señor Señoret, que hizo un análisis incompleto y parcial de otras declaraciones de estado de sitio, no lograron probar lo que él deseaba, a saber que el estado de sitio cesó automáticamente con la convocatoria del Congreso.

El señor PRADENAS. — Mientras el Congreso no se reúne.

El señor COX.—Por el contrario, el único antecedente preciso que citó significa que sólo cesa el estado de sitio por decreto que así lo diga o por resolución del Congreso, desfavorable a su mantenimiento.

Basta un somero análisis de la cuestión para llegar a esa conclusión. La declaración del estado de sitio por decreto está supliendo la declaración del Congreso mientras ésta llega. Esto es lo único lógico, razonable y sensato.

Que los partidos de oposición nieguen su voto al mensaje, es explicable y es aceptable, ya que declaran no tener confianza en el Gobierno que va a aplicar las facultades especiales.

Pero no es ni aceptable ni explicable que nieguen los antecedentes que ha habido para pedirlas, ni que nieguen que en esta oportunidad es mucho más grave, mas clara, más apremiante y urgente que otras anteriores, en que el Partido Radical entero las votó. Don Armando Quezada, en 1919, Ministro del Interior Radical, y otros cuatro Ministros radicales, posteriormente, las pidieron y el Partido Radical se las dió.

Está, pues, descalificado y fuera de tono el escándalo del Partido Radical en esta ocasión. Quezada, Mora, Robles, Hevia y Piwonka, ayer y antenayer establecieron antecedentes que contradicen y dejan en ridículo el escándalo que gritó el honorable señor Señoret.

"Cuarenta y cinco años más tarde, decía ayer el honorable senador por Valparaíso— cuando nuestro progreso político debiera marchar a la par del enorme avance que en todo sentido ha hecho la humanidad, es triste y oprobioso, etc..."

No, señor senador, no se deje llevar Su Señoría por el sonido de sus propias frases, porque echa con ellas oprobio y vergüenza sobre esclarecidos correligionarios y cubre de oprobio y verguenza a sus propios colegas senadores radicales, y cubre de oprobio y vergüenza al Intendente de Valparaíso, señor Octavio Señoret, que aplicó las facultades extraordinarias y que hizo de ellas fuertes interpretaciones en circulares numerosas y enérgicas.

El señor SEÑORET.— Me refería al estado de sitio y no a las facultades extraordinarias.

El señor AZOCAR.— El propio actual Presidente de la República, señor Alessandri, combatió duramente en su oportunidad las facultades extraordinarias. Mañana leeré a Su Señoría un discurso de S. E., en que comenta esas facultades.

El señor COX MENDEZ.— No puede decir Su Señoría "de esta agua no he bebido, ni de esta agua no beberé". Y no diga tampoco Su Señoría, dejándose llevar del impulso oratorio, que el Partido Conservador "se ha enseñoreado en la Moneda".

¿Esta frase de Su Señoría significaría que tenemos nosotros los conservadores la mayoría del Ministerio? ¿Qué hemos barrido de la administración y de los puestos públicos a los radicales?

El señor GROVE (don Marmaduque).— Se manda mejor de entre bastidores que de frente.

El señor COX MENDEZ.— Qué absurda aseveración la del honorable senador. En el programa de su propio partido se declaran técnicos los Ministerios de Defensa, Relaciones, Salubridad y aun creo que el de Hacienda.

Pues bien, tendríamos según el programa radical, un Ministro técnico en el Gabinete, el de Relaciones, que para nosotros no es técnico, y Sus Señorías otro técnico, el de Salubridad. Y este tiene influencia política manifiesta y numeroso personal subalterno; tiene la Beneficencia Pública y la Dirección de Sanidad bajo su dependencia y muchos millones de Presupuesto, y mucho campo de propaganda.

Tienen Sus Señorías tres Intendentes y nosotros otros tres. Tienen 13 Gobernadores y nosotros 7. Tienen 4 Subsecretarios de Estado y nosotros cero. Tienen toda la Universidad, toda la Instrucción secundaria, todos los Rectores de Liceo, toda la Instrucción Primaria...

El señor HIDALGO. — ¿El cura que fué nombrado director o rector hace poco, ¿también es radical?

El señor COX MENDEZ.—... la Caja de Ahorros, la Beneficencia, la Subdirección de Sanidad, la Caja de Seguro, la Tesorería General y varias de provincias, la Previsión Social. Tienen personal numeroso en las Cortes de Justicia, Control de Cambios, etc, etc.

El señor AZOCAR.— Y sus señorías están haciendo méritos para reemplazarlos a todos...

El señor COX MENDEZ.— ¡Por Dios, honorable senador, para qué fué su señoría a tocar este espinoso tema! El Partido Radical, actualmente en la oposición, y en una oposición no muy serena, no muy levantada, más enderezada a conquistar el favor popular para su doctrina, que el bien general para los chilenos, tiene toda esa parte de favor fiscal. Temeraria flaqueza de memoria la de su señoría, que dice: "El Partido Conservador, enseñoreado en la Moneda". El discurso de su señoría en este detalle y en muchos otros fué el de un demagogo. Su señoría halagó pasiones populares, para obtener popularidad.

Es muy fácil para nuestros adversarios políticos atacarnos como rehacios o indiferentes a los intereses del proletariado, porque tenemos las manos atadas por la verdad y por la sinceridad.

No podemos mentirle al pueblo, no podemos proclamar, ni cuando estamos en el Gobierno, ni cuando estamos en la oposición, sistemas económicos que, en forma fulminante, enmiendan y corrijan los errores anteriores. No podemos prometer a las miserias de un pueblo en crisis, un remedio tentador instantáneo.

El señor HIDALGO.— Y como se lo ofrecen en el cielo, el remedio no lo pueden encontrar sus señorías aquí en la tierra...

El señor COX MENDEZ.— Sabemos que los efectos de toda sana política económica y de toda sana administración, en cuanto a aliviar miserias generales de una crisis, no pueden consistir en otra cosa que en procurar a las actividades productoras las circunstancias generales que las favorezcan. Sabemos que el orden público y la confianza que de él nace, es la primera y más indispensable de estas circunstancias generales que hay que procurar. Pero el orden público que proclamamos y que defendemos no es recurso de populachería. No podemos proclamar, por lo tanto, como solución de males la guerra social, porque sabemos que sólo la alianza pacífica del capital y del trabajo y una atmósfera social serena y confiada, puede en tiempo largo de esfuerzo paciente curar esos males.

Esa es nuestra desventaja; luchamos, como se dice, con una mano atada a la espalda, o con la pesada cadena de la verdad, atada a los pies.

El señor AZOCAR.— ¡Pobrecitos!...

El señor COX MENDEZ. — Nosotros no podemos extraer odio social de las diferencias de fortuna, ni favor electoral de los dolores y sufrimientos del pueblo. Es cargo que jamás nadie habrá podido hacer al Partido Conservador.

El señor URRUTIA (Presidente). —Antes de continuar, me va a permitir una breve interrupción su señoría.

Ruego a los honorables senadores Azocar, Hidalgo y Grove, don Marmaduke, que se sirvan no interrumpir. Su señorías están inscritos a continuación y podrán contestar, entonces, al honorable señor Cox Méndez.

El señor HIDALGO.— Es que vemos tan encadenado, tan maltratado al honorable senador, que tenemos que manifestarle nuestra compasión...

Risas en tribunas y galerías.

El señor WALKER.— De muy mal gusto el ingenio de su señoría.

El señor URRUTIA (Presidente). —Advierto a las tribunas y galerías que deben guardar completo silencio.

Puede continuar el honorable señor Cox Méndez.

El señor COX MENDEZ. —Tenemos que decir en todos los tiempos y a todos los que sufren que el sufrimiento es ley inexorable de la vida humana, y que la rebelión contra esa ley produce mayores sufrimientos.

Nos está vedado por las verdades económicas estimular impaciencias en el pueblo, y despertar apetitos desproporcionados. Por el contrario, nuestra doctrina modera y atempera unos y otros.

Nos está vedado alterar cifras estadísticas para atacar al adversario, como se hizo ayer con las relativas al volumen de los salarios.

La verdad nos lo impide, el imperio que ella tiene en nuestro fuero interno, es para nosotros un mandato que se exterioriza.

No podemos alterar las frases de un Ministro, para quitarle popularidad a éste y añadirle a la popularidad propia, como lo vimos hacer ayer, delante del mismo Ministro.

No podemos usar de eso que aquí se llama recursos políticos, porque nos sentiríamos deshonrados políticamente, deshonestos políticamente.

Yo no sé qué naturaleza especial se necesita para moverse con holgura entre cifras alteradas y frases alteradas, pero sé de cierto que yo no sería capaz de hacerlo. Vine a la vida pública con una vida limpia, y limpia he de conservarla.

El H. Sr. Pradenas enrostró ayer con ironía al señor Ministro del Interior sus declaraciones repetidas de resolución inquebrantable de mantener el orden público y le dijo que ese era criterio de militar. Le dijo que hay otros problemas más importantes que mantener el orden público.

Pues bien, señor, no hay problema más importante que el orden público y este es el deber primordial de todo Ministro del Interior y de todo gobernante.

Los enemigos del orden público han dedicado siempre sus ataques más enconados hacia la persona de los Ministros del Interior.

No sabe acaso el señor senador por Santiago la importancia del orden público, no sabe que es la fuente de la confianza general y ésta la de todo resurgimiento económico?

Trabajando contra el orden público, como lo hace S. S. con tanto ardor desde que se enemistó con el Excmo. señor Alessandri, trabaja contra el resurgimiento económico, contra los intereses más claros y evidentes de los asalariados, trabaja por la desnudez y miseria, y de esa misma desnudez y miseria, alterando cifras y alterando frases, se saca favor popular, votación abundante, sillón senatorial y dieta parlamentaria.

Nos está vedado también a nosotros los conservadores como recurso político, señor Presidente, negar los pareos que nuestros correligionarios puedan convenir con nuestros adversarios. No hay ninguna imposición de partido que nos pudiera obligar a deshonrar la fe de un compromiso, ni habrá entre nosotros comité que forzara la conciencia íntima y los compromisos de honor tomados con insistencia por algún colega.

Son esos recursos políticos que no podemos emplear.

Afrontamos, por el contrario, la impopularidad que llevan siempre consigo las restricciones de libertad, cuando, como en este caso, juzgamos indispensable cohonestarlas con mesura en tiempos difíciles.

El señor URRUTIA (Presidente). —Puede hacer uso de la palabra el H. Sr. Bustamante.

El señor PRADENAS.— El H. Sr. Bustamante me ha concedido dos minutos, señor Presidente.

El señor URRUTIA (Presidente).— Con la venia del Hr. Sr. Bustamante, puede hacer uso de la palabra el H. Sr. Pradenas.

El señor PRADENAS.—Yo no puedo dejar pasar por alto, sin una respuesta inmediata, las frases hirientes del H. Sr. Cox.

Ha dicho S. S. que se han adulterado las cifras y las citas.

Yo pregunto a S. S. ¿qué cifras y qué citas he alterado?

El señor COX MENDEZ.— Lo dije en mi discurso: las cifras que se refieren al volumen actual de los salarios comparados con el volumen de los salarios del año 1933, cuando la actual administración se inició.

El señor PRADENAS.—En este debate no hemos tocado la cuestión de volumen de salarios, señor senador.

El señor COX MENDEZ.— El honorable señor Señoret se refirió a este asunto.

El señor PRADENAS.—Y con respecto a las citas, yo vuelvo a insistir, señor Presidente, en que he dicho la verdad. El señor senador—que no estuvo en la reunión celebrada por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Honorable Cámara—no tiene derecho a hacerme esta imputación, porque si Su Señoría es honesto, yo no creo serlo menos.

El señor COX MENDEZ.—Yo no he dicho que Su Señoría haya alterado cifras. A Su Señoría le toca lo que yo dije respecto a que se había alterado lo dicho por el Ministro del Interior, quien ayer mismo rectificó al señor senador en esta sala.

El señor PRADENAS.—Lo que yo he dicho es la verdad escueta y en este recinto hay muchos testigos presenciales de estos hechos, por lo menos 12 personas que habrán de decir la verdad y creo que los propios correligionarios de Su Señoría, a pesar de ser adversarios políticos, dirán que yo he estado en la verdad, que las palabras que he traído al Honorabe Senado las pronunció el señor Ministro del Interior en la Comisión de Legislación y Justicia de la Honorable Cámara.

El señor COX MENDEZ.—Yo no me refiero a las tres palabras. Me refiero a la dedicación de ellas. Su Señoría pretende dedicárselas, dichas por el Ministro, a los obreros ferroviarios, cuando el señor Ministro ha manifestado que ese concepto le merecen los criminales que trataron de derribar en un precipicio de 300 metros, en la estación Las Viñas, un tren de pasajeros.

El señor AZOCAR.— ¡La importancia que se le da a estas tres palabras!

El señor PRADENAS.—En la relación que el señor Ministro hacía de la última huelga ferroviaria y de los atentados...

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA. — Exactamente, de los atentados.

El señor PRADENAS.—... expresó las tres palabras a que he aludido.

En cuanto a las cifras, Su Señoría sabe que con motivo de un discurso que pronunciara respecto a la actuación del Gobierno para mejorar la situación económica del país, yo traje cifras de las estadísticas publicadas por el propio Gobierno, que desmintieron rotundamente las afirmaciones hechas por Su Señoría.

El señor COX MENDEZ.— No puede haber desmentido nada, señor senador.

El señor PRADENAS.—Respecto a esta obra de reconstrucción nacional, que es reconstrucción para los ricos, pero no para los pobres...

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.—Mucho más para los pobres que para los ricos. Esto lo probó perfectamente el que habló.

El señor PRADENAS.— Repito lo que he dicho, señor Presidente: la política económica de este Gobierno se ha singularizado por tratar de hacer más ricos a los ricos y más pobres a los pobres.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.— Enteramente inexacto, señor senador.

El señor URRUTIA. (Presidente) —El honorable señor Señoret ha pedido la palabra.

Con la venia de los demás señores senadores inscritos, puede hacer uso de ella. Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEÑORET.—La afirmación que ha hecho el honorable señor Cox Méndez, en cuanto a que yo habría alterado cifras

marcial en Chile, que fueron miembros de Juntas de Gobierno, que sin ningún derecho, sin ninguna consulta al país, estrangularon la libertad y se prestaron para que se cometieran los más audaces atropellos a la ciudadanía chilena y a los legítimos derechos del pueblo, que hoy dicen defender.

Señor Presidente, la República, no este Chile que no va más allá de las fronteras de Santiago, sabe y conoce de sobra todos estos hechos que colocan a muchos hombres públicos en el plano de no ser creídos cuando hablan y pregonan, que defienden las libertades de Chile, amagadas por esta nueva ley de facultades. Los conoce más de lo que ellos se imaginan. Y, porque los conoce es que el país ofrece hoy este espectáculo incomprensible para muchos de los moradores de Santiago, y claro, nítido, para quienes conocen el sentir de las provincias delante de la agitación ambiente.

Y aquí, señor Presidente, en breves palabras voy a referirme a ese sentir: se engañan los que creen que las agitaciones políticas de la capital puedan interesarle a las provincias del país y menos predisponerlas a secundar asaltos al Poder. La única esperanza, el único anhelo que guía a esos esforzados hombres de las provincias (especialmente a las del norte), es que no falte el pan en sus hogares; que se aumente el mercado del trabajo, y, ¡escuchadlo bien, señores! que haya orden en la República. Y se comprende, señor Presidente.

¿Qué ganaron ayer, qué ganan hoy y que ganarán mañana, señor Presidente? ¿Qué ganaron ayer, qué ganan hoy y qué ganarán mañana con las revueltas de Santiago? Lo único: servir mansamente las ambiciones y las [illegible] la capital y merecer, como siempre, el desprecio y el abandono de los que se toman por los medios violentos el Poder. Tan cierto es todo esto, señor Presidente, que hasta la Asamblea Radical, que fueron a organizar a Iquique algunos respetables dirigentes de ese gran partido, acaba de suscribir un telegrama que ha publicado la prensa, por el cual sus miembros adhieren a este proyecto de facultades extraordinarias y adhieren, también, al Gobierno, en su afán de defender el orden en Chile, a cualquier precio.

Yo declaro solemnemente que —al menos el que habla— no ha intervenido en esa actitud tan patriótica y tan franca, y básteme, como argumento para ser creído, el hecho de no pertenecer a esa asamblea, donde militan hombres respetables de Tarapacá y de acentuado doctrinarismo.

Pero hay más, señor Presidente, en este camino del pensamiento de las provincias del Norte, y es bueno que lo sepan los que, —saltando por sobre la ley, tratan embozada, o desembozadamente, de llegar al poder. Es toda una sincera revelación, que concreto en la siguiente advertencia: se equivocan los asaltantes de mañana si llegan a pensar en la mansedumbre patriótica de los pobladores del Norte, para acatar las resoluciones de las juntas o de los Gobiernos de facto. Vendrá señores, desobediencia y por ella lucharemos todos, abrazados, en un ansia de no seguir siendo pasto de estas ambiciones bastardas y de todos los odiosos alardes del centralismo santiaguino. En ese caso, nuestra bandera será el batallar por nuestra independencia económica, política y jurídica.

Voy a terminar, señor Presidente, haciendo desde este banco un formal llamado al Gobierno, en el sentido de ir a las soluciones rápidas y decisivas de todos aquellos problemas que mantienen en muchos hogares la desesperación frente a las dificultades que hoy les brinda la vida. Es necesario, es impostergable una acción enérgica, tanto como las circunstancias lo requieren, en defensa de las clases desvalidas. Esos puestos reguladores de artículos de primera necesidad que han venido a aliviar la situación de los hogares modestos de Santiago, deben extenderse rápidamente a todo el país, a fin de anular la especulación de los comerciantes inescrupulosos; plantear y resolver aunque haya que encararse con los poderosos de nuestro país, el problema de los salarios bajos que ha aumentado el número de millonarios en Chile, por las ganancias fantásticas en sus negocios; reducir los grandes sueldos que coman de bienestar a los altos funcionarios, para mejorar la situación de los funcionarios modestos, que son el verdadero engranaje administrativo del Fisco. No hacer, señor Presidente, política de parches, de tanteos, sino que de resoluciones totales y definitivas, que no sean una simulación y sí una realidad, aunque para conseguirlo haya que exponer al desnudo a los grandes traficantes del país.

Y, por último, un llamado al buen empleo de las facultades el las otorga el Parlamento. Todo Gobierno tiene la obligación de evidenciarse firme y a la vez sereno: firme para proceder cuando las circunstancias extremas así lo requieran, y sereno para apreciar el verdadero alcance de todos los fermentos sociales que, por ley natural, se suscitan en todas las naciones. Esto quiere decir que el Gobierno no debe caer en demasías, ni menos alarmarse ante los hechos frecuentes y naturales de una democracia. Es revolucionario peligroso el que tiene medios para serlo: dinero, vinculaciones, popularidad y se le sorprende planeando o se le comprueban actitudes de tal. Y en ese caso, proceden las facultades. No es revolucionario peligroso quien por el sólo hecho de no ser partidario del Gobierno, da a conocer su pensamiento sin faltar a las leyes de rigor y sin tener los medios para ejecutar sus anhelos libertarios. En este caso la aplicación de las facultades resulta un alarde de fuerza y engendra consecuencias que hacen ingratas y dolorosas las funciones policiales. Por otra parte, hacen aparecer al Gobierno como temiendo hasta de su propia sombra.

He dicho señor Presidente.

El señor MORALES.— En consecuencia, Su Señoría votará en contra las facultades extraordinarias...

El señor URRUTIA (Presidente). —Tiene la palabra el Hon. señor Concha.

El señor CONCHA. — Señor Presidente, en el año 1887 se echaron las bases del Partido Demócrata, al cual tengo el honor de pertenecer. Se fundó este partido sobre la base del programa político que tengo a la mano.

Los fundadores de esta colectividad política, de la cual forman parte hombres que ya peinan canas, como nuestro actual Vicepresidente, señor Gutiérrez, en los cincuenta años de vida con que cuenta este partido, no han omitido sacrificios de ninguna especie en su propósito de hacer cumplir en todas sus partes el programa del Partido Demócrata.

Hoy día esta colectividad tiene los siguientes Senadores: Señores Gutiérrez, Estay, Pradenas, Puga, Rosas Morales y el que habla es decir somos siete Senadores que tenemos el mismo programa que respetar: el programa de la Democracia.

Este programa, que fué impreso hace 49 años, dice en su artículo 10:

Artículo 10. La libertad individual en todas sus manifestaciones debe ser afianzada por leyes que aseguren la represión de los que la infringieren; no podrá ser suspendida ni restringida aún a pretexto de conmoción interior, o guerra exterior o seguridad del Estado".

Mi señor padre, comentando este punto del programa, decía lo siguiente:

La libertad individual es la primera y lo más importante prerrogativa de la personalidad humana, comprende todas las libertades imaginables, que no son, sino derivación o manifestación de la libertad del individuo. Así, la libertad de conciencia, la libertad de prensa, la libertad de asociación, la libertad de reunión, la libertad del domicilio, la libertad de locomoción, la libertad de poseer bienes y de disponer de ellos a voluntad, la libertad, en fin, de obrar a nuestro placer dentro de los límites del derecho, son otras tantas manifestaciones de la libertad individual, atributo inherente a la existencia misma de las personas.

De allí la necesidad de rodear el ejercicio de la libertad individual de garantías tan eficaces de un poder arbitrario.

Nuestra Constitución asegura a los habitantes de la República las principales de estas libertades; pero tales disposiciones han permanecido escritas en la letra sin que jamás hayan sido afianzadas en la práctica. Nuestras leyes han sido cuidadosas en garantir el ejercicio del Poder contra los abusos de los particulares; pero ninguna garantía eficaz han establecido para salvaguardiar el derecho de los individuos contra las arbitrariedades de los funcionarios. Un simple guardián del orden puede arrestar a su capricho a los ciudadanos sin que haya medio legal de reprimir semejantes abusos.

"Es que nuestra Constitución, calcada en las ideas monarquistas de la época, parte del principio de que el Gobierno es una especie de entidad con derechos propios, una corporación llamada a dirigir a los demás hombres, y de ahí el cuidado con que rodea el funcionamiento del poder de prerrogativas tales que su responsabilidad es inabordable. La ciencia moderna parte del principio opuesto; esto es, que en una república los ciudadanos deben gobernarse y no ser gobernados; por consiguiente, no es el Poder, sino la libertad individual la que debe gozar de garantías prácticas y efectivas que la hagan inatacable".

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.— Bastante individualista el fundador de la Democracia...

El señor CONCHA. — "La Constitución francesa de 1793, en su célebre declaración de los derechos del hombre, libro sagrado de la democracia, decía: "La libertad es el poder que pertenece a cada hombre de ejercitar a su voluntad todas sus facultades. Tiene la justicia por regla, los derechos de otro por límite, la naturaleza por principio, y la ley por salvaguardia".

"La Constitución de Bélgica resume en una forma muy exacta las garantías que contienen, por lo general, las contituciones libres. El artículo 7.o de dicha Constitución, dice: "La libertad individual es garantida. Nadie puede ser perseguido sino en los casos previstos por la ley y en la forma que ella prescribe".

"Salvo el caso de flagrante delito, nadie puede ser arrestado sino en virtud de una orden motivada del juez, que debe ser notificada en el acto del arresto, o, a más tardar, dentro de las 24 horas siguientes".

"El domicilio es inviolable, ninguna visita puede tener lugar más que en los casos previstos por la ley, y en la forma que ella prescribe".

"La ley francesa establece, por ejemplo, que ningún domicilio puede ser allanado durante la noche".

"La libertad individual, dice Benjamín Constant, es el fin de toda asociación humana; sobre ella se apoya la moral pública y privada, sobre ella reposan los cálculos de la industria. Sin ella no hay para los hombres ni paz, ni dignidad, ni felicidad. Cuando la arbitrariedad hiere sin escrúpulos a los hombres que le son sospechosos, no es solamente el individuo el que persigue, es a la nación entera, a la que se envilece y degrada. La arbitrariedad es en lo moral lo que la peste en lo físico; es el enemigo de los lazos domésticos, pues la sanción de los lazos domésticos es la esperanza fundada de vivir juntos, libres en el asilo que la justicia garantiza a los ciudadanos. Cuando un individuo sufre sin haber sido reconocido culpable, todo aquello que no se halle desprovisto de inteligencia, se siente amenazado, y con razón; cuando se destruye la garantía, todas las transacciones se resienten y uno no marcha sino con espanto. (Principios de Política).

El principio inglés respecto de la libertad individual, se formula en estos hermosos términos: "My home is my castle". (Mi casa es mi fortaleza). Lord Chatham, comentando este principio, decía: "¿Por qué la casa de cada cual es su fortaleza? ¿Es acaso porque se halla defendida por murallas? No; puede ser una choza donde penetren la lluvia y el viento; pero el Rey no puede entrar en ella".

La ley de Habeas Corpus, votada en 1679, estableció que todo juez convencido de haberla violado pagaría una multa de 500 libras esterlinas ($ 2.500) a favor del prisionero.

En Estados Unidos, la libertad individual ha sido rodeada de las garantías más completas. Para fundar las instituciones republicanas, no basta restringir las atribuciones del Poder Central; es menester, además, asegurar a los ciudadanos el goce integral de las libertades necesarias del hombre.

En Chile no han gozado jamás los ciudadanos de ninguna libertad; los derechos del pueblo han estado siempre a merced del despotismo. La libertad de la palabra, de la prensa, la libertad de asociación, la libertad de reunión, la libertad de cultos han sufrido constantes ataques no de parte de la ley, sino de parte de los agentes de la administración, a menudo de la misma fuerza pública, encargada de salvaguardiar estos derechos. La conciencia se ha visto encadenada a la fe de una religión de Estado.

La Libertad no excluye la acción represiva de la justicia; pero no admite la acción preventiva de la policía. Entre nosotros, la libertad del ciudadano está a merced del primer guardián del orden que encuentra al paso. La sfacultades de los jueces para decretar prisión por los más insignificantes motivos raya en el más absoluto despotismo. Años y más años transcurren antes que termine la sustanciación de procesos verdaderamente triviales de los cuales resulta, a menudo, la inculpabilidad de los detenidos.

¿Qué decir de los procesos políticos en que se aprisiona a destajo, por medio de listas enviadas desde la Moneda?

Se han dictado, es verdad, algunas leyes mal llamadas de garantías individuales y de recursos contra las detenciones indebidas; pero, sobre resultar ineficaces, ha sido suspendida su aplicación en estos últimos tiempos por disposición legislativa y puestas en desuso por el Poder Judicial. El remedio a estos males se consigue estableciendo la responsabilidad del Estado en los casos de detención indebida, como lo pide el Partido Demócrático en el artículo que comentaremos en seguida. Al lado de la responsabilidad pecuniaria del Estado debe colocarse la responsabilidad de los funcionarios y jueces por toda medida ilegal, hayan obedecido o no a órdenes superiores, como sucede entre los ingleses.

La resistencia a la arbitrariedad, aun por medio de la fuerza, es considerada en Inglaterra perfectamente legal; y si de ella resulta la muerte de un hombre, tal homicidio es excusable y el autor no incurre en responsabilidad.

La libertad individual en todas sus manifestaciones debe ser proclamada en términos bien claros y precisos, al abrigo de toda antojadiza interpretación, aprobando todas las medidas restrictivas. Todo funcionario que no respete las libertades individuales debe ser responsable ante la justicia, sin necesidad de desafuero o de autorización previa, como se necesita para los gobernadores, Intendentes, jueces y otros empleados, entre nosotros. Sólo por este medio aseguraremos la libertad e impondremos respeto a la legalidad, violada día a día por los Gobiernos.

Es en vano que la Constitución nos garantice lo que en tono sonoro llama "Derecho público de Chile". ¿Quién garantiza aquéllas garantías? El único arbitrio es establecer la responsabilidad plena y sin excepción de los funcionarios sean civiles o militares. La justicia, salvaguardia de los derechos, impondrá a todos los poderes el respeto a la ley, y hará reinar el acuerdo entre ellos como sucede en Estados Unidos. Entonces solamente la palabra República será sinónima de libertad.

Recientes experiencias justifican la abolición de las facultades extraordinarias mantenidas en nuestra Constitución Política como último baluarte del viejo despotismo. Hemos visto a un Gobierno débil y vacilante recurrir a los estados de sitio, en plena paz y tranquilidad interior, como medio de afianzar su permanencia en el poder, a despecho de la opinión y de la voluntad del pueblo. Esta dictadura constitucional, remedo de la antigua dictadura griega y romana, es incompatible con las nociones del Gobierno propio. Los derechos del soberano no pueden ser suspendidos por sus mismos Mandatarios.

Es un peligro público atribuir tales facultades a los poderes del Estado. El Ejecutivo se sentirá arrastrado a provocar conflictos exteriores cada vez que tenga interés en dominar las oposiciones que se levanten en el interior. La mayor parte de las guerras europeas han obedecido al propósito de desviar la opinión pública, poniendo a cubierto de su fiscalización los malos procedimientos del Gobierno. La guerra franco-prusiana de 1870 no tuvo otro origen de parte de Napoleón III.

Es un expediente bien conocido de los Gobiernos sudamericanos forjar o inventar revoluciones para darse el fácil placer de debelarlas y la reprensible satisfacción de tiranizar a los pueblos. Bolivia, Argentina, Chile han dado en los últimos tiempos el triste espectáculo de estas comedias semi-trágicas, que, azotando la paciencia de los pueblos, los llevan por fin a provocar alzamientos verdaderos y sangrientos.

Hemos vivido, nosotros, ocho meses bajo el estado de sitio, a pretexto de un conato de revolución que jamás se manifestó y que no tuvo más importancia que la muerte de un guardián producida en uso del legítimo derecho de defensa contra una prisión arbitraria. Ha sido menester que la opinión unánime del Partido Demócrático se manifestara en numerosos comicios públicos para que el Gobierno reaccionara y se desprendiera de facultades extraordinarias anticonstitucionales y depresivas de nuestra dignidad y de nuestra cultura. Esto nos prueba que los únicos derechos respetados son aquellos que se saben defender y que el programa del Partido Democrático es el único que consagra el afianzamiento absoluto de las libertades públicas de la nación.

La reciente campaña en favor de la suspensión del estado de sitio honra a los ciudadanos que supieron defender con entereza y patriotismo el sagrado depósito de nuestras libertades.

El señor ALESSANDRI.— ¿En qué año hacía ese comentario el señor Malaquías Concha?

El señor CONCHA.—Este programa es del año 1887, y fué impreso cinco años después, señor senador.

El señor ALESSANDRI.—Agradezco su respuesta al señor senador; pero me permito observar a Su Señoría que en 1919 don Malaquías Concha sostenía una opinión distinta de la que acaba de leer Su Señoría. Si el señor senador lo desea, puedo leer esa opinión.

El señor CONCHA.— Ruego a Su Señoría me permita terminar mi discurso; en seguida oiré con gusto al señor senador.

El señor ALESSANDRI.—Tengo a la mano el boletín de la sesión respectiva, en la que don Malaquías Concha dijo algo muy distinto a lo que acaba de leer Su Señoría.

El señor CONCHA.—No puedo creer, señor Presidente, que ninguno de estos siete senadores, que para llegar a estos bancos han tenido que exponer este programa al electorado de sus respectivas provincias; no puedo creer, repito, que ninguno de estos siete ciudadanos que están obligados a defender hasta dar sus vidas si es necesario el programa del Partido Demócrata, puedan en esta ocasión claudicar de sus ideas.

Nosotros hemos contribuído a elegir como Presidente de la República al Excmo. señor Alessandri y él conoce el programa de la democracia y sabe que bajo ningún pretexto nosotros podremos votar las facultades extraordinarias que ahora nos pide...

El señor ALESSANDRI. — No decía lo mismo don Malaquías Concha en el año 1919.

El señor CONCHA. — Déjeme terminar y no se acalore tanto el señor senador.

El señor ALESSANDRI. — Es preciso rectificar a Su Señoría.

El señor CONCHA. — No puedo creer, señores senadores y señor presidente, que entre estos siete senadores, como lo decía el honorable señor Pradenas, haya alguno que pueda abandonar esta bandera para ir a engrosar las filas de las derechas, con el pretexto de que en las derechas hay mucha comida y poco apetito y estos senadores tienen mucho apetito y poca comida.

El señor ALESSANDRI. — El señor Malaquías Concha no sostenía lo mismo en la sesión de 3 de febrero...

El señor URRUTIA (Presidente). — Ruego al señor senador se sirva no interrumpir. El Honorable señor Concha ha manifestado el deseo de no ser interrumpido.

Puede continuar el señor senador.

El señor CONCHA. — Ahora, señor presidente, ¿cómo creer que alguno de estos siete senadores, cómo creer que el Honorable señor Estay, por ejemplo, pueda votar en favor del proyecto en debate si en la celebrada por el Senado el 7 de diciembre de 1933, expresó su señoría la opinión que voy a leer?

El señor AZOCAR. — Debe ser interesante conocer la opinión que tenía en aquel tiempo, el Honorable senador.

El señor CONCHA. — Voy a leer algunos párrafos solamente del discurso que pronunció el Honorable señor Estay en la sesión a que he aludido con referencia al proyecto del Ejecutivo en que solicitaba facultades extraordinarias. Dicen así:

"No es un misterio para nadie que uno de los políticos de mayor capacidad que impulsó a las fuerzas armadas a participar en la política del país, fué el actual Presidente de la República".

"Y estimo, señor presidente, que el generalísimo de las fuerzas de mar y tierra, no tiene ningún derecho para pervertir la disciplina de las fuerzas armadas.

"Debió desmentir al día siguiente cada uno de los hechos aseverados en esta prensa de oposición, pero no venir a pedir al Congreso facultades extraordinarias para silenciar estas campañas de opinión pública.

En seguida dice:

"Pero yo estoy por creer y lamento tener que volver a preocuparme de S. E. el Presidente de la República, me atrevo a creer que ha sido el propio Excmo. señor Alessandri quien se ha impuesto al Gabinete a fin de que solicite del Congreso las facultades extraordinarias. Y lo digo así, porque no es la primera contradicción que hay en su vida pública.

"¿Qué está demostrando esta actitud, señor presidente? Que el Presidente de la República, a toda costa quiere mantenerse en el poder; eso demuestra ambiciones desmedidas, porque si un hombre no cuenta con los elementos necesarios para seguir gobernando, debe hacer lo que hizo el ilustre señor Montero, a quien combatí mucho por no estar de acuerdo con su política.

En seguida dijo:

"Pero, aun siendo profano en materias legales, si abordara este aspecto, ¡qué mal parado quedaría el Gobierno de la legalidad y del derecho frente a proyectos de esta índole, que son indefendibles ante la Constitución!

"Y se ha juntado en esta ocasión con gentes que le aconsejan estos malos pasos, con personas que le aconsejan que amordace al pueblo, privándolo de sus libertades.

"Si esto tuviera que decirlo hoy el Presidente de la República a propósito de esta petición de facultades extraordinarias, los "perros" seríamos los que formamos el ala izquierda del Congreso, los que lo hemos ayudado toda la vida a hacer Gobierno. En aquella ocasión estos "perros" eran las falanges de conservadores y Liberales de todo el país".

Y votaron por la negativa el proyecto de facultades extraordinarias, tanto el señor Artemio Gutiérrez como el señor Estay. Votaron por la negativa los senadores señores Azócar, Bórquez, Concha, Estay, Grove, Gutiérrez, Hidalgo, Maza, Morales, Pradenas, Puga, Ugalde y Wachholtz.

Después de estas palabras, señor Presidente, después de haber leído el programa del Partido Demócrata, ¿cómo creer que haya alguno de estos siete senadores vaya a traicionar nuestra causa, nuestros ideales, nuestro programa?

Los partidos políticos sin programa son cascos de buques sin velamen y sin timón, que nada significan. Lo que vale dentro de una colectividad es el programa, que es lo que nosotros seguimos como emblema, como bandera de redención.

Creo por esto que los siete senadores que formamos los Partidos Demócrata y Democrático, actualmente divididos por motivos que no es del caso exponer, habremos de corresponder al programa que nos han legado los fundadores de nuestro partido y de votar en contra de las facultades extraordinarias.

Todavía recuerdo, señor Presidente, que cuando tenía cinco años de edad, solía acompañar a mi madre con un canasto pequeño, en donde había una marraqueta de pan y un pedazo de carne para llevárselo a mi padre que estaba encerrado en la penitenciaría por el delito de haber defendido los derechos de la democracia y el programa del partido. Allí teníamos que pedir permiso primero en las rejas de la entrada, y en seguida, en la puerta de la pieza en que se hallaba mi señor padre vigilado por un oficial con bayoneta calada y bala en boca, que nos abría el pan por la mitad, para ver si le llevábamos alguna correspondencia secreta. Finalmente, en el interior, en un catrecito de fierro y con un cajón en la cabecera, encontrábamos acostado a mi señor padre, leyendo y estudiando en la penitenciaría, cómo defender las libertades públicas y este programa de la democracia.

Señor presidente: después de haber visto y sufrido las consecuencias de las luchas por conseguir derechos para el pueblo, me niego a aceptar que pueda haber senadores del Partido Demócrata que traicionen el programa de esta colectividad ante los halagos de La Moneda. No puedo creerlo, señor presidente. Aquí en este programa está el espíritu de Malaquías Concha, que hace cincuenta años acompañó a Artemio Gutiérrez a elaborar el programa de ese partido, que habría de redimir al pueblo y de otorgarle libertad, igualdad y fraternidad, que era lo que ellos deseaban.

No sería posible que, después de cincuenta años, un Presidente de la República, que conoce este programa y sabe que los demócratas estamos en la obligación de defender este artículo 10 de nuestro programa, viniera a ofrecer a estos parlamentarios un bocado de pan en condiciones que traicionen dicho programa. Si ellos no hubieran luchado ideológicamente hace medio siglo, no habría nuestro partido logrado el número de senadores y diputados con que hoy cuenta.

El señor ESTAY.— ¿Me permite, H. senador?

El señor CONCHA.— Con mucho gusto.

El señor ESTAY.— He estado esperando que el señor presidente del Senado llame al orden al H. señor Concha. Desgraciadamente, hasta este momento, veo que Su Señoría oye impasible cómo el señor Concha nos calumnia al H. señor Gutiérrez y al que habla.

El señor CONCHA.— Yo estoy con la palabra, señor presidente.

El señor ESTAY.— Pero me ha concedido una interrupción Su Señoría.

El señor CONCHA.— Pero es siempre que Su Señoría hable como gente, no para decir infamias.

El señor URRUTIA (Presidente).— Llamo al orden al H. señor Concha. Su Señoría concedió una interrupción al H. señor Estay.

—Los señores Concha y Estay, poniéndose de pie, tienen en este momento un vivo cambio de palabras.

El señor URRUTIA (Presidente).— Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 6.51 P. M.

(Continuó la sesión a las 6.57 P. M.)

El señor URRUTIA (Presidente).— Continúa la sesión.

Como faltan pocos minutos para el término de la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 6.58 P. M.

NOTA:— Las sesiones del 11 de marzo sobre esta materia se publicarán mañana.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 7.a, extraordinaria, en miércoles 11 de marzo de 1936

(SEGUNDA LEGISLATURA)

PRESIDENCIA DE LOS SRS. RIVERA Y FUENZALIDA

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De una acusación constitucional en contra del Ministro del Interior, señor Cabrera, formulada por los señores Müller, Escobar don Andrés, Ferrada, Martínez, don Carlos Alberto, Ampuero, Escobar don Clemente, Casanova, Drien, Morales don Pedro, y Vera.

Quedó en tabla para los efectos de designar los miembros que compondrán la Comisión informante.

2.o De una moción de los señores Pinochet y Muñoz Cornejo, con la que inician un proyecto de ley que amplía a un año el plazo de seis meses establecido en el Decreto Supremo N.o 989, de 20 de febrero del pte. año, sobre construcción de alcantarillado domiciliario en la ciudad de Quillota.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA EL SR. MINISTRO DEL INTERIOR.—SORTEO DE LA COMISION LLAMADA A CONOCER DE ELLA

El señor RIVERA (Presidente). —Corresponde, de acuerdo con el artículo 169 del Reglamento, proceder a sortear la Comisión que debe informar la acusación recientemente presentada, contra el señor Ministro del Interior.

Quedan excluídos del sorteo los honorables diputados que han firmado la acusación y el honorable señor Duscaillant que se encuentra ausente, con permiso de la H. Cámara.

El señor OLAVARRIA.—¿Quiénes firman la acusación, señor Presidente?

El señor RIVERA (Presidente). —La firman los señores Ampuero, Casanova, Drien, Escobar don Clemente, Escobar don Andrés, Ferrada, Martínez don Carlos, Morales don Pedro, Müller don Carlos, y Vega don José.

—Verificado el sorteo, resultaron designados, los señores Concha, don Miguel, Prieto don Joaquín, Maira, don Fernando; Tomas, don Rafael; Pérez Gacitúa, don Jorge.

El señor RIVERA (Presidente) —Quedan, en consecuencia, designados para formar parte de la Comisión, los siguientes señores Diputados: Concha don Miguel; Maira, Pérez, Gacitúa, don Jorge Torres Maillard, y Prieto Concha.

—ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA LOS SRES. MINISTROS DEL INTERIOR Y DE FOMENTO

El señor RIVERA (Presidente) Continúa la discusión de la acusación entablada contra los señores Ministros del Interior y de Fomento. Está con la palabra el honorable diputado que defiende la acusación.

Puede continuar el honorable señor González, don Pedro.

El señor CAÑAS FLORES? — ¿Por qué no se fija una hora determinada para la votación?, señor Presidente.

S. S., sin duda, hablará hasta las siete...

El señor RIVERA (Presidente) Al honorable diputado le quedan 23 minutos...

El señor CAÑAS FLORES.— ¡Ah! ¡Muy bien!

El señor DEL CANTO.— ¿Por qué no se fija hora?

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Hablaré unos diez minutos cuando más, honorable diputado.

El señor RIOS (don Juan A.) —No han venido los reos.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Señor Presidente, en la sesión de ayer analizaba la causal relacionada con la circunstancia de haber obligado los Carabineros a los obreros ferroviarios a trabajar en contra de sus voluntades.

Expresaba que el derecho para declararse en huelga, además de estar reconocido por el Código del Trabajo, tiene su fundamento en la Constitución Política del Estado. Así en el Artículo 10 N.o 14, se dice: "La Constitución asegura a todos los habitantes de la República la protección al trabajo, a la industria y a las obras de previsión social, especialmente en cuanto se refieren a la habitación sana y a las condiciones económicas de la vida, en forma de proporcionar a cada habitante un mínimo de bienestar, adecuado a la satisfacción de sus necesidades personales y a las de su familia".

Como esta disposición, señor Presidente, protege el trabajo, en consecuencia, reconoce y ampara el derecho de huelga, que en las actuales circunstancias es uno de los medios más eficaces para satisfacer los bellos anhelos de los constituyentes del 25, de proporcionar un número de bienestar, posible con las actuales condiciones, con la obtención de buenos salarios.

Otra de las razones de derecho público, acerca de la procedencia de la huelga ferroviaria se halla en el hecho de que en ninguna parte de la legislación chilena se prohibe expresamente la huelga a los ferroviarios.

Durante la última huelga se detuvieron a numerosas personas y no se guardaron, señor Presidente, ninguna de las formalidades legales. Tenemos así el caso de que, más o menos, quince obreros fueron detenidos en Molina y durante 15 a 20 días no fueron puestos a disposición del juez competente. También resalta, señor Presidente, esa falta de respeto del Supremo Gobierno, por la legislación vigente, cuando en plena reunión del Congreso, detuvo al Comité Relacionador y después de varios días de estar detenido, los enviaba a los confines de la República, a nuestras islas más inhospitalarias y estos obreros, que ya debieran estar en sus hogares, por haber cesado el estado de sitio el 3 del actual, por disposición expresa de nuestra Constitución, sin embargo, se encuentran lejos de los suyos, lejos de sus actividades, de la vida y de la civilización.

La última cláusula, señor Presidente, se refiere al hecho de haber impedido los carabineros, por orden del señor Ministro del Interior, la circulación de los diarios "La Hora" y "La Opinión", desde los días 4 al 8 del mes pasado.

La Comisión encargada de informar la acusación llamó al actual director del diario "La Hora", el honorable diputado señor Morales Beltrami, y recibió declaraciones de los señores Gallegos y Fernández del diario "La Opinión". Ellos acreditaron mediante documentos, mediantes telegramas enviados por los corresponsales de los diferentes puntos del país, que en los días del 3 al 7 de febrero recién pasado, los diarios que se enviaron a provincias, no llegaron a sus destinos.

En el diario "La Hora" se publicaron muchos sueltos, en que se protestaba de esos atentados y señalábase directamente a la Sección de Investigaciones como responsable única y directa del atropello de que era víctima la prensa de izquierda.

El Supremo Gobierno, al responder sobre este punto, ha expresado que no ha tenido ningún conocimiento de que se haya impedido la circulación de estos diarios. Investigaciones también lo ha expresado así. Pero, hay un oficio de la propia Dirección General de Correos en que se expresa que en cierta ocasión no se entregaron los diarios que solicitaban individuos en los trenes, debido a que no exhibieron orden competente.

Esos individuos no podían ser otros que agentes, ya que afirmaban estar autorizados por la autoridad.

El Supremo Gobierno, en este atentado contra la prensa, lejos de ordenar una investigación al respecto, no ha hecho nada, absolutamente nada.

La mayoría como la minoría de la Comisión que conoció de la acusación, están contestes en el hecho de haberse establecido la obstrucción de la circulación de los diarios "La Hora" y "La Opinión" durante los días 3 a 7 de febrero...

El señor MANZANO. — Me permite una interrupción H. colega.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Con mucho gusto.

El señor MANZANO. — Me parece haber oído decir a S. S. que tanto el informe de la mayoría como el de la minoría dejan establecido...

VARIOS SRS. DIPUTADOS. — ¡No se oye!

El señor MANZANO. —...que se ha impedido la circulación de esos diarios. No, H. colega: lo que la mayoría ha dejado establecido es que, en realidad, parece que algunos diarios no llegaran a su destino, cosa que es diferente a la que dice S. S.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¿Qué otra cosa va a decir la mayoría?

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Yo me fundaba, al hacer esta afirmación en la parte pertinente del informe de mayoría, que dice:

"La Comisión estima que ha habido perturbación en la circulación de los diarios "La Opinión" y "La Hora"; pero, asimismo, considera, como lo ha dicho, que estos hechos no constituyen un cargo delictuoso que pueda imputarse al señor Ministro del Interior".

De manera que la única discrepancia que hay es en cuanto a la imputabilidad del hecho; pero no respecto a la existencia de dicho hecho. La imputabilidad aparece de manifiesto porque al acusarse a Investigaciones, tal como desde sus columnas lo hacía el propio diario "La Hora", durante esos días 3 a 7 de febrero, jamás hubo una protesta, un descargo, de parte de la Dirección General de Investigaciones y ni menos jamás el Ministro del Interior, que está en la obligación de respetar todos los derechos ciudadanos, ordenó una investigación.

Esto demuestra la culpabilidad, la complicidad del Sr. Ministro del Interior.

De manera que, en consideración a estos hechos, creo, Sr. Presidente, que nadie en este país puede afirmar sinceramente que el Ministro del Interior es inocente y que los cargos son afirmaciones gratuitas.

Se adopta, señor Presidente, al ordenársele al personal de Investigaciones que destruya los diarios remitidos a provincias, medidas peores que la censura.

Se atenta, honorables diputados, contra la propiedad de la prensa en una forma que el envilecimiento llega hasta lo inaudito. El Gobierno adopta en este sentido el mismo sistema de constantes negativas, de evasivas y coartadas: no ordena ninguna investigación; declara ignorarlo todo, asumiendo actitudes cínicas y solsulescas.

Antes de terminar, debo expresar que esta acusación se encuentra establecida y comprobada. La Comisión de Acusación pidió toda clase de informes. En muchos de estos informes se ha llegado a establecer, como el caso del informe de Carabineros, que respecto de la clausura de locales, había orden de la Intendencia para clausurarlos, a juicio de Carabineros, durante la huelga y sin orden de autoridad competente.

Debo advertir, señor Presidente, que el Gobierno actual procede en una forma revolucionaria, atentando, atropellando todas las libertades y garantías individuales y sociales. Estas son demostraciones de que no cuenta con la opinión pública, con el favor popular y que desea mantenerse a todo trance, aun en perjuicio de su dignidad. A cada instante, vemos que el Gobierno recibe manifestaciones de repudio, de encono y de insulto de enorme parte de la opinión pública.

Ello se debe, señor Presidente, a que el Gobierno no soluciona nada, absolutamente nada, ningún problema de carácter popular y de interés colectivo. El problema del no reajuste de salarios, del encarecimiento de la vida, de la vivienda y de la tierra, permanecen estacionarios en la misma forma en que los recibió el actual Gobierno y aún hasta agravados y empeorados.

El Gobierno, señor Presidente, no posee ninguna estabilidad. Hemos podido ver que ante un conato de trastorno de cuatro personas, que evidenció la seguridad del Ejército, el Gobierno se asusta de los fantasmas y de su propia sombra. Su pánico es tan grande que pide en contra de la opinión pública, facultades extraordinarias.

Nosotros, señor Presidente, no procuramos un cambio de hombres, sino un cambio de régimen; pero un cambio de régimen que vaya en detrimento de los intereses de la oligarquía, del capital internacional y del latifundismo. Iniciaremos una cruzada en pro de la liberación económica de este país y de la emancipación material y moral del proletariado. Obraremos serenamente sin odios y sin ofuscaciones.

Somos hijos de América, tierra joven y nueva y en el nombre de destinos superiores, tenemos el deber de levantar la raza, de erguirla altivamente para que dirija sus miradas hacia las alturas y el sol.

La pertinacia de continuar en el mismo estado actual de cosas, con el mismo ritmo de incomprensión de estos problemas sociales y de absoluta negligencia, puede culminar en un trágico destino para Chile: la misma suerte adversa de Loth que quedó petrificada, inerme para siempre, convertida en momia y estátua de sal, por su torpe obsesión de contemplar el pasado.

He dicho, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). Ofrezco la palabra a algún honorable Diputado, partidario de que se deseche la acusación.

Ofrezco la palabra.

Queda terminado el debate.

El comité liberal ha pedido votación nominal.

En votación si se acepta la votación nominal.

Varios señores DIPUTADOS. — Por unanimidad, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). —Si a la Cámara le parece, se aceptará la votación nominal.

—Acordado.

El señor MORALES (don Raúl) —¿No podría fijarme 5 minutos para fundar el voto?

El señor RIVERA (Presidente) —El reglamento acepta el fundamento del voto, honorable Diputado

El señor LOIS.— ¡Hay tiempo para fundar el voto!

El señor RIVERA (Presidente). —En votación nominal la proposición de acusación.

—Votada nominalmente la proposición de acusación, resultó rechazada por 62 votos contra 31, habiéndose abstenido de votar 2 señores Diputados.

Votaron por la afirmativa los señores Alvarez, Ampuero, Benavente, Cabezón, Casanova, Castelblanco, Drien, Elgueta, Escobar don Clemente, Escobar don Andrés, Ferrada, González García, Gutiérrez, Guzmán don Eleodoro, Lois, Mordones, Martínez don Carlos A., Moller, Morales don Raúl, Morales don Pedro, Müller, Olavarría, Olave, Opitz, Ortega, Quintana, Ríos don Juan Antonio, Silva Pinto, Sotomayor, Torres Galdames, Urrutia don Efraín, Vega, Verdugo y Zapata.

Votaron por la negativa los señores Aburto, Acharán, Amunátegui, Aranguiz, Arellano, Bolvard, Bosch, Cañas Flores, Cárdenas, Cifuentes don Carlos, Cifuentes don Rafael, Coloma, Correa, Chanks, De la Jara, Del Canto, Doll, Echaurren, Elorza, Errázuriz, Estevez, Fuenzalida, Gajardo, Gardeweg, Garrido, Guzmán García, Larraín, Madrid don Manuel, Madrid don Enrique, Manzano, Martínez Montt, Moreno, Muñoz Cornejo, Murillo, [illegible]arro, [illegible] Núñez, Opazo, Pereira don Julio, Pereira don Jorge, Pérez don Lindor, Pinochet, Prieto don Joaquín, Prieto don Jenaro, Río, Arias, Rivera, Rodríguez, Rosales, Sandoval, Sepúlveda, Silva don Luis A., Terrazas, Toro, Torres Molina, Torres don Eugenio, Urrejola, Urrutia don Mario, Valenzuela don Juan de Dios, Valenzuela don Néstor, Varas, Walker e Yrarrázaval.

Se abstuvieron de votar los señores Hein y Pérez don Jorge.

El señor HEIN.— No voto porque estoy pareado con el honorable señor Celis.

El señor MORALES (don Raúl). —Pido la palabra para fundar mi voto.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES (don Raúl) —Es indudable que esta acusación constitucional ha sido recibida, no sólo en esta Cámara, sino en todo el país, con visible desinterés, y esto obedece, a juicio de los sectores derechistas y de Gobierno, a que estas acusaciones han caído en el más completo descrédito.

En realidad, la causa de este aparente descrédito de las acusaciones constitucionales no es otra que la de que el manejo de éstas que se llaman garantías constitucionales ha demostrado que no significan ninguna, absolutamente ninguna garantía para el resguardo de los derechos legales y constitucionales, prescritos en la ley y en la Carta Fundamental.

Es así cómo, en este caso, señor Presidente, nosotros sabemos de antemano que el fallo que va a dar la Cámara es un fallo absolutamente previsto.

De antemano estas acusaciones, cualesquiera que sean sus fundamentos, están llamadas al rotundo fracaso, desde que ya es un hecho que el Gobierno puede interpretar a su antojo la Constitución, así como puede también interpretar a su antojo las leyes, sin que la mayoría de esta Cámara se preocupe siquiera de ir en resguardo de nuestros derechos o de nuestro fuero constantemente atropellado.

Ya se ha manifestado aquí ayer, en una interrupción hecha al honorable señor Lois, cuál es la interpretación que algunos representantes de las derechas den al derecho de la autoridad para mantener el estado de sitio.

Sin embargo, anoche [illegible] la Corte de Apelaciones de Valparaíso dió una interpretación totalmente distinta a esta facultad del Gobierno para mantener el estado de sitio estando reunido el Congreso. Por primera vez la justicia chilena ha proclamado que el estado de sitio mantenido por el Gobierno en el presente caso, es absolutamente ilegal.

El señor PEREZ (don Lindor)— Por dos votos contra uno, honorable Diputado.

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

El señor RIVERA (Presidente). —Ruego a los Honorables Diputados se sirvan no interrumpir

El señor ORTEGA.— No es el número de votos, honorable Diputado sino que la opinión del Tribunal...

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

El señor RIVERA (Presidente). —Está con la palabra el honorable señor Morales, don Raúl. Puede continuar Su Señoría

El señor MORALES (don Raúl) —Lo que yo sostengo es que hay una resolución judicial, la primera de esta índole, la primera, que sostiene que el estado de sitio, en el caso actual, es absolutamente y totalmente arbitrario e ilegal...

El señor QUINTANA.— ¿Me permite una interrupción, S. S.?

El señor MORALES (don Raúl).—No tengo inconveniente, H. D.

El señor QUINTANA.— No es efectivo que la sentencia a que se está aludiendo sólo haya sido dictada por dos Ministros contra uno, pues el voto disidente coincide en lo esencial con los otros dos votos del tri-

bunal, en que el estado de sitio ha cesado por el hecho de reunirse el Congreso en sesiones extraordinarias. El voto disidente estaba en desacuerdo en algunos aspectos de la cuestión debatida, pero en lo esencial estaba de acuerdo con los otros dos votos del tribunal.

El señor OLAVARRIA.— Es decir, el voto disidente establece que sólo se deben mantener las detenciones decretadas durante el estado de sitio, pero en lo demás, o sea, en lo fundamental, está de acuerdo con los otros dos votos.

El señor QUINTANA.— Pero el estado de sitio cesó, a juicio de esa Corte de Apelaciones de Valparaíso, por el hecho de convocarse al Congreso Nacional a sesiones. En este sentido, estuvo la Corte de Apelaciones absolutamente de acuerdo.

El señor MORALES (don Raúl).— Con esta acusación, en que hemos sostenido que ha sido atropellada la libertad de prensa, que ha sido atropellado el derecho de la libre correspondencia, sólo queremos dejar constancia sencillamente, para que no se crea que pretendemos con ella ganar una batalla política—ya que sabemos de antemano que no vamos a hacer volver a las derechas ni a la razón, ni a la justicia, ni a la ley —que a raíz de los sucesos ferroviarios y huelguísticos se obstaculizó y se impidió la circulación de un diario y, además, se requisaron ejemplares de ese diario.

Me refiero solamente a este aspecto de la cuestión por estar solamente este punto en debate.

Los atropellos cometidos con el diario "La Hora" a que me refiero...

El señor FERRADA.— Y "La Opinión".

El señor MORALES (don Raúl).—... son suficientemente conocidos por todos, como también lo son los atropellos cometidos con el diario "La Opinión" y que ayer no más se han repetido con la revista "Hoy", y es necesario que sepamos que la mayoría de esta H. C. es la responsable absoluta de la forma en que el Gobierno está aplicando las leyes ciudadanas, atropellando las disposiciones constitucionales y contribuyendo de esta manera, por sí mismo, a subvertir el orden público; porque la irritación, porque la desesperación que se ha apoderado de la gente que se ve escarnecida y ultrajada es el mejor campo, el mejor pasto para la conspiración...

El jefe de circulación de "La Hora" me dice lo siguiente:

"Sucesos acaecidos el 6 de febrero ppdo. que guardan relación con la obstaculización hecha por agentes de Investigaciones al despacho de ejemplares de este diario al sur del país".

El jueves 6 de febrero ppdo., el chofer de esta Empresa, Juan Pérez, me llamó por teléfono para manifestarme que los ejemplares a despachar por el tren de Melipilla, habían sido obstaculizados por agentes del Departamento de Investigaciones.

Inmediatamente el suscrito hizo un llamado telefónico al Jefe de la Estación Central, quien le manifestó que nada de esto había efectivo por cuanto ésa era una empresa comercial que nada tenía que ver con los sucesos de índole política.

Como esta información no me pareciera del todo concreta, personalmente me dirigí a la Estación Central. Pedí hablar con el jefe respectivo, quien me reiteró las declaraciones hechas telefónicamente. Acto seguido me puse en contacto con el jefe empleado de Correos encargado de la recepción de diarios al Sur, quién me manifestó que, ninguna instrucción concreta tenía en ese sentido; sin embargo, me hizo notar que los ejemplares a distribuir en las diversas estaciones del ramal a Melipilla habían sido obstaculizados por agentes de Investigaciones.

Contrariando quizá disposiciones precisas, me señaló el agente encargado de esta misión. Al ser interrogado por el infrascrito, éste se negó rotundamente a dar su nombre, como asimismo, a mostrar la placa que lo acreditaba como agente de investigaciones; me declaró únicamente que obedecía, al desarrollar tal conducta, a instrucciones terminantes del coronel Campos. Visto todo esto, me trasladé hasta la oficina de dicho coronel, quien me manifestó su desconocimiento más absoluto a este proceder."

El señor RIVERA (Presidente). ¿Me permite, su señoría? Ha terminado el tiempo reglamentario de su discurso.

El señor MORALES (don Raúl). —Si fuera tan gentil la Honorable Cámara, le pediría que me concediera algunos minutos más. Nosotros lo que queremos es dejar constancia de estos hechos, nada más.

El señor RIVERA (Presidente). —Puede continuar su señoría.

El señor MORALES (don Raúl). —Continúa la exposición que estaba leyendo.

"En mi calidad de representante del diario "La Hora", le hice ver la gravedad que este procedimiento envolvía, toda vez que el jefe respectivo de la estación me había manifestado el deslinde total de los asuntos de caracter político de los de índole comercial. Aparte de esto le invoqué el aspecto constitucional que se derivaba de esta negativa de los FF. CC. del EE. para transportar los ejemplares de nuestro diario, a los diversos puntos del sur del país. El coronel Campos omitió una contestación directa, alegando que, en todo caso, estas cosas eran de resorte exclusivo del Departamento de Investigaciones.

Otro señor que le hacía compañía (gordo y con arrestos de jefe), declaró que la Empresa de los FF. CC. nada tenía que ver con la Constitución Política del Estado. El coronel Campos nada observó, se limitó a excusarse con los agentes.

Instantes después el gerente de esta empresa, acompañado de Ramón Borguez, procuraba retirar estos ejemplares que habían quedado en los andenes de la estación; un agente de Investigaciones le hizo observar que éstos estaban directamente bajo la vigilancia de ellos.

En resumen: el coronel Campos se desligaba de toda responsabilidad, haciéndola recaer sobre los acólitos de Waldo Palma: éstos a su vez, se decían obedecer instrucciones del coronel.

Firmo y doy fe con mi declaración personal, si fuere necesario. —Joaquín G. Muirhead".

Además, tengo otra exposición del segundo jefe de circulación, en la cual se me da cuenta de lo siguiente:

"Santiago, 8 de marzo de 1936. —Señor diputado don Raúl Morales.— Presente:

Atendiendo a lo solicitado por usted informo a continuación lo siguiente: El día 6 de febrero pasado nuestro chofer, Juan Pérez, me informó por teléfono que nuestros paquetes de diarios destinados al ramal de Melipilla no podían ser embarcados porque agentes de Investigaciones, al mando del coronel señor Campos, habíanle notificado que "La Hora" no podía salir fuera de Santiago. Inmediatamente me trasladé al recinto de la Estación Alameda, en compañía de Manuel Tapia, empleado de la Sección Paquete de esta empresa, logrando conversar con el señor coronel, el que, en vista de mis reiteradas preguntas referentes a cuáles eran las razones de tal medida, de impedir la circulación de nuestro diario en provincias, me contestó que no tenía que darme ninguna explicación, y que solamente se limitaba a cumplir lo que se le había ordenado. En vista de ello me trasladé a la imprenta, donde supe que todos los ejemplares destinados al sur ya habían sido llevados a la estación, donde se les dejó embarcar; pero a renglón seguido, agentes de Investigaciones habían subido a las ambulancias, procediendo a arrojar los paquetes a los pasillos del andén. Hago presente a usted que el total de estos ejemplares alcanza a la suma aproximada de 3.500 diarios, ya que todos los suscriptores sufrieron las consecuencias de esta medida insólita.

En vista de la imposibilidad de vender nuestro diario se trasladó a esta empresa nuestro agente en Rancagua, quien personalmente llevó sus paquetes correspondientes a los días 8 y 9 siendo detenido por agentes de esa localidad, quienes le quitaron a viva fuerza el paquete que llevaba. El día 10, ya que ni siquiera llevándolos él se lograba tener seguridad, nos comunicó que se los despacháramos a Gultro, cosa que efectivamente se hizo. Este señor nos comunicó que él vió personalmente que nuestros paquetes eran arrojados del tren. Además, puedo informar a usted que los cantineros de los diferentes trenes se vieron impedidos de comprar nuestro diario, porque agentes que viajaban en los mismos trenes les amenazaban con arrojárselos del tren. Al cantinero del tren a Chillán le requisaron los diarios que él llevaba, a pesar de la prohibición.

Nuestro agente en Chonchi y a la vez corresponsal en ésa no recibió el paquete correspondiente al día 7, y los ejemplares que esta empresa le envía por su calidad de corresponsal, le fueron interceptados por el camino.

Francisco García, corresponsal y agente en Maullín no recibió los ejemplares despachados por esta empresa los días 7, 8, 9, 10 y 11.

Heriberto Vivanco, agente en Valdivia, no recibió los paquetes correspondientes a los días 7 y 10.

Igual cosa sucedió con nuestro agente en Traiguén, señor Carlos Inostroza, el día 7. Estos paquetes fueron recibidos conforme por los ambulantes.

Acompaño a la presente, dos recortes fechados los días 7 y 12 de febrero, los que fueron publicados por este diario comentando las arbitrarias medidas tomadas.

Es cuanto puedo informar a usted sobre los datos que tuvo a bien solicitarme.— G. Rojas, jefe de circulación".

En cuanto a este denuncio, pedí informaciones telegráficamente al agente del diario "La Hora" en Rancagua, quien dice lo siguiente:

"La Hora" — Santiago:

Días ocho, nueve, diez febrero, personal investigaciones retiraron de puestos ventas, quitaron a suplementeros ejemplares diarios, sin presentar orden ninguna. Suscrito presentóse Intendencia para preguntar si había orden al respecto. Informóseme secretario no tener ninguna orden. Hasta hoy no devuelve Investigaciones totalidad ejemplares retenidos.— Isidoro Mardones".

Fuera de estos documentos que contienen estas aseveraciones categóricas, todo el país sabe perfectamente que se adoptaron estos procedimientos, puesto que "La Hora" los denunció desde sus columnas en diversos tonos y en diversas formas y no hubo un sólo desmentido, que no podía haberlo, porque los hechos eran perfectamente exactos.

Esto constituye un atropello flagrante a la libertad de prensa, a la libertad de pensamiento.

Sin embargo, estoy seguro de que la mayoría de esta Cámara no va a tener una sola palabra de condenación, ni una sola palabra de protesta en contra de los responsables de estos atropellos, el principal de los cuales es única y exclusivamente el Ministro del Interior, que es el encargado de velar por la correcta aplicación de las leyes.

Por eso, dejo constancia de estos hechos con el profundo dolor de ver que la democracia en este país se ha ahogado, y se ahoga precisamente por aquellos que más hablan de orden y de respeto por las leyes.

Vemos así, desde aquellos días hasta hoy, que la vida que hemos llevado ha sido de un continuo atropello, de un continuo vejamen en contra de aquellos que todavía no han doblado su espinazo ante los caprichos del Presidente de la República y de los hombres que están en el Poder.

—Aplausos en la Sala.

El señor ORTEGA.— Permítame, señor Presidente. Del mismo modo que no sería posible desentenderse de la necesidad de hacer caer todo el rigor de la ley sobre los que produjeron atentados ferroviarios, sobre los que destruyeron el material de la Empresa, y sobre los que impidieron la circulación de los trenes, es absolutamente necesario e indispensable que caiga la sanción de las leyes sobre los grandes funcionarios públicos, sobre los Ministros de Estado que hayan incurrido en trasgresiones de nuestra Carta Fundamental y nuestras leyes.

El informe de mayoría no tiene inconveniente, sin embargo, en hacer suyos algunos conceptos expresados en la respuesta que dió a la comisión el funcionario que ocupa la cartera del Interior. Dice ese documento, que está registrado en el informe de la comisión, lo siguiente:

"El carácter revolucionario y criminal que tuvo esa huelga, me releva de la preocupación de justificar todas las medidas adoptadas por las autoridades para proteger la vida de los pasajeros de los trenes, el material e instalaciones de la Empresa de los Ferrocarriles y al personal que no abandonó el trabajo o que fué ocupado en reemplazo de los huelguistas, y para poner a disposición de la justicia al personal ferroviario que, violando abiertamente el artículo 365 del Código del Trabajo, se declaró en huelga ilegal".

De esto se desprende que el señor Ministro y la Honorable Comisión estiman que hasta la finalidad perseguida por las medidas adoptadas, para que esas medidas sean legítimas y no puedan ser objeto de reparo. Entretanto, sabemos que existen normas que aseguran la convivencia social, normas que figuran en la propia Constitución y en nuestra legislación positiva, y el señor Ministro nada dice acerca de si sus procedimientos se conformaron o no con ellas. Y, todavía, no sólo no lo dice sino que, con un desenfado impropio de su alto cargo, no tiene inconveniente en emitir el juicio temerario de que basta la bondad del fin perseguido para justificar los medios empleados que, en el caso de que se trata, fueron evidentemente arbitrarios.

Sin reparar en esto, la Comisión estampa en su informe el siguiente acápite final:

"Porque la Comisión comprende lo que significa para un país la estabilidad política, el respeto a la ley, y la tranquilidad pública, es que os pide que rechacéis en su totalidad los dos acusaciones que haciendo uso de una alta prerrogativa constitucional se han interpuesto ante vosotros".

Si estas expresiones tienen algún contenido digno de consideración, no podemos excusarnos de reparar en que la tranquilidad pública exige que todos los miembros del cuerpo social regulen su acción de acuerdo con las normas establecidas. ¿Puede creerse, me pregunto yo, que está dispensado de esta obligación un Ministro de Estado? Y si no lo está, ¿cómo comprender que nuestra comisión informante diga que en nombre del respeto a la ley debemos rechazar una acusación que hace cargos perfectamente establecidos?

De la investigación hecha por la Comisión se desprende que es efectivo que este Secretario de Estado ha violado disposiciones constitucionales. Así, por ejemplo, dice, refiriéndose a las medidas ilegales de que fueron objeto los diarios "La Hora" y "La Opinión", lo siguiente:

"Por estas circunstancias, la Comisión no ha estado lejos de aceptar que en esos días los diarios "La Hora" y "La Opinión", no llegaran con regularidad a sus habituales lectores".

¿Cómo podían llegar con regularidad estos diarios a sus lectores habituales, si los funcionarios encargados de su transporte los destruían o arrojaban por el camino?

Y lo realmente curioso es que esta situación no afectó a otros diarios; por lo menos no se sabe de ninguna queja de ellos y lo cierto es que los órganos de prensa gratos a la Moneda circularon libremente. Establecido este hecho, que importa una violación de las garantías constitucionales nuestra comisión debió pedir sanciones para el señor Ministro con el mismo criterio con que estima que ellas deben caer sobre los obreros que hayan delinquido.

Proceder como el informe de mayoría lo pide, equivale a sostener que las leyes penales deben ser respetadas estrictamente por los pobres diablos, por los modestos compatriotas nuestros que constituyen la clase trabajadora del país, mientras se proteje con la impunidad a los infractores de los leyes de la República que forman parte de la clase dirigente y desempeña carteras ministeriales...

Este criterio merece nuestra más enérgica condenación porque es nocivo para la moral ciudadana.

Voto afirmativamente.

El señor ZAPATA. — Me permite la palabra.

El señor RIVERA. — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZAPATA. — Al fundar, señor presidente, mi voto en favor de esta acusación, quiero dejar constancia de que el Gobierno en toda oportunidad plantea al poder legislativo el respeto a la Constitución y a la ley.

La prensa, por otro lado, manifiesta este elevado propósito; pero en la práctica vemos que las Comisiones de las Cámaras Legislativas llamadas a dirimir una acusación como la que se ha presentado en esta Cámara en contra de dos Ministros que han cometido infracciones a la ley y atropellos a la Constitución, hacen cuestión no del respeto a la ley, ni del respeto a la Constitución, sino que hacen obra partidista, importándoles un bledo el respeto a las leyes y a la Constitución de este país.

Señor presidente, en cuanta acusación se ha ventilado en esta Cámara, se invoca el respeto a la Constitución; pero en la práctica, los que se dicen defensores de ella, la transgreden en aquellos preceptos que debieran imperar en todo individuo que se dice representante del pueblo. Los hechos están demostrando que los parlamentarios que constituyen o tienen una mayoría en esta Cámara, aplauden con su asentimiento las medidas dictatoriales de un Gobierno que atropella a las leyes, que apresa a ciudadanos, y los confina o relega, y que, con ello, comete un atropello a estas libertades consagradas en la Carta Fundamental de la República.

Los hechos están demostrando, señor presidente, que estos Parlamentos van a su total decadencia; que los principios que se dicen sustentar, de independencia absoluta de estos poderes, están cayendo en el vacío con la actitud que asume la mayoría de este Congreso, que, incondicionalmente, aplaude todas estas medidas draconianas que hoy día observa el país entero.

Yo, señor Presidente, emito mi voto favorable a esta acusación, dejando constancia de mi protesta contra los actos de barbarie que el Gobierno comete contra indefensos ciudadanos, y lo hago convencido, ayer como hoy, de que hemos combatido con toda dureza, con toda entereza, las medidas dictatoriales, tanto de éste como del otro Gobierno que dejara también en nuestro país regueros de sangre y atropellos de toda especie.

Por estas consideraciones, manifiesto mi voto favorable a esta acusación, dejando constancia de que este Parlamento presta su incondicional adhesión a la política de un Gobierno que degrada, que empequeñece y que perturba las libertades públicas.

El señor ALVAREZ.— Por las razones que expuse en el informe de minoría, señor Presidente, y dando a mi voto el alcance de las conclusiones a que llegué en dicho informe, voto que sí.

El señor RIVERA (Presidente).— La Cámara acuerda desechar la proposición de acusación.

3.— SUSPENSION DE LA SESION

El señor RIVERA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para suspender la sesión por media hora.

Acordado.

Se suspende la sesión.

4.—AUXILIO A LOS DAMNIFICADOS CON EL INCENDIO PRODUCIDO ULTIMAMENTE EN LA CIUDAD DE CASTRO.— POSTERGACION DEL PROYECTO RESPECTIVO

El señor RIVERA (Presidente).— Continúa la sesión.

El día de mañana vence el plazo reglamentario de la urgencia acordada para el proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de 200,000 pesos para proporcionar auxilios a los damnificados con el incendio ocurrido últimamente en la ciudad de Castro.

No hay informe de Comisión.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Votémoslo hoy mismo, entonces.

El señor RIVERA (Presidente).— En consecuencia, corresponde tratar este proyecto sin informe.

Se va a dar lectura al proyecto.

El señor SECRETARIO (Accidental).— Dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.— Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000) en proporcionar auxilios a los damnificados con el incendio producido en la ciudad de Castro.

El gasto que demanda la presente ley se deducirá del superávit de 1935, en lo que exceda de noventa y un millones de pesos comprometidos en el cálculo de entradas para 1936.

La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente). —En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor RIOS (don Juan A.) — ¿Cuánto es el dinero que se concede?

El señor RIVERA (Presidente). —Doscientos mil pesos.

El señor TORRES (don Eugenio).—Son dos proyectos, honorable Diputado.

El señor RIOS (don Juan A.) —¿Cuáles son esos dos proyectos?

El señor PROSECRETARIO. — El mensaje del Ejecutivo que acabo de leer y una moción de varios señores diputados, en la que se propicia el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000) en la reedificación de la ciudad de Castro, destruida con motivo del incendio ocurrido el día 4 de marzo del presente año.

Art. 2.o Los fondos indicados en el artículo anterior se concederán en calidad de préstamo, sin intereses, por un plazo de veinte años, pagaderos por parcialidades, a contar del 2.o quinquenio desde la vigencia de esta ley.

Art. 3.o Autorízase asimismo al Presidente de la República para que se invierta hasta la cantidad de un millón de pesos ($ 1.000.000) en la construcción de un edificio en la indicada ciudad de Castro, destinado al servicio de las diferentes oficinas públicas de la ciudad.

Art. 4.o Autorízase, además, al Presidente de la República para invertir hasta la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) para auxiliar a los afectados con el incendio aludido, debiendo hacerse esta inversión a título gratuito y con el exclusivo objeto de dotar de habitación, vestuario y alimentación a los damnificados indigentes.

Art. 5.o Establécese una moratoria de un año para las deudas comerciales, bancarias y contribuciones fiscales y municipales que afecten a los habitantes de la ciudad de Castro.

Art. 6.o El gasto que demande la presente ley se deducirá del superávit presupuestario del año 1935.

Art. 7.o El Presidente de la República, dentro de los treinta días siguientes a la promulgación de esta ley, dictará un Reglamento que determine la mejor forma de su aplicación y contemple las medidas pertinentes para evitar las especulaciones.

Art. 8.o La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor FERRADA.—Este proyecto es más humanitario que el del Ejecutivo.

El señor RIOS (don Juan A.) —Pido la palabra.

El señor DEL CANTO.—Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra el H. señor Ríos.

El señor RIOS (don Juan A.) —Me parece que la moción de los señores diputados consulta un millón de pesos para...

El señor SECRETARIO. — En total son cinco millones.

El señor RIOS (don Juan A.) —Pero, para ayudar a los indigentes, sólo se consulta un millón.

Yo formulo indicación para que se eleve esa suma a dos millones de pesos, porque es necesario que el Estado ayude en esta oportunidad en forma efectiva.

Es más de la mitad del pueblo de Castro lo que se ha incendiado.

Además, es sabido que Castro ha sido elegido como lugar de relegación.

Es necesario que el Estado, de una vez por todas, contribuya a ayudar en forma efectiva a estas provincias tan apartadas.

Si no fuera desear mal, yo desearía que muchos pueblos se incendiaran para dar lugar a que el Ejecutivo se preocupe de ayudar a las provincias tan abandonadas.

Por eso, yo formulo indicación para que sea elevada a dos millones de pesos la cuota destinada a ayudar a los damnificados por el incendio de Castro.

El señor RIVERA (Presidente). —Ruego a S. S. se sirva enviar por escrito su indicación a la Mesa.

El señor RIOS (don Juan A.) —Pero, si es tan fácil, señor Presidente.

El señor PEREIRA (don Julio). —No, señor; que la envíe por escrito.

El señor RIOS (don Juan A.) —Es tal como la he dicho.

El señor RIVERA (Presidente). —Si le parece a la H. Cámara, se consideraría hecha la indicación en la forma expresada por el H. señor Ríos.

El señor PEREIRA (don Julio). —No, señor; que la mande por escrito, en conformidad al Reglamento.

El señor RIVERA (Presidente). —Ruego a S. S. enviar por escrito su indicación a la Mesa, en conformidad al Reglamento.

El señor DEL CANTO.—Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra el H. señor del Canto.

El señor DEL CANTO.—En la reunión de hoy de la Comisión de Hacienda, a la cual asistieron también todos los parlamentarios de Chiloé y el señor Ministro de Hacienda, se llegó a un acuerdo general para dictar una ley que consulte los intereses de todos los afectados por el incendio de Castro.

De manera que, tal vez, sería prudente esperar que se presente este informe ya acordado por la Comisión de Hacienda, con la aceptación de los parlamentarios de aquella región, para que la H. Cámara entre a conocer un proyecto de esta naturaleza.

Respecto al propósito de destinar 200.000 pesos para los indigentes, el propio diputado señor Hein, que estuvo en el lugar del siniestro, ha dicho que es preferible invertir estos 200.000 pesos en préstamos de edificación, aumentando la suma.

En consecuencia de lo dicho, creo que no sería oportuno tratar este proyecto hoy día. Hay un informe y un estudio ya completo sobre el particular; de manera que yo propondría que se prorrogara el plazo o se citara a una sesión especial, una vez que llegue el informe.

El señor RIVERA (Presidente). Hago presente a la H. C. que el plazo de suma urgencia acordado por la Corporación para este proyecto, vence el día de mañana. Sin embargo, la Corporación podría acordar, por unanimidad, prorrogar el plazo reglamentario hasta el vencimiento del plazo constitucional.

El señor FERRADA.—Me opongo.

El señor RIOS (don Juan A.) —¿Pero, ¿con qué objeto se haría eso? ¿Variaría la suma?

El señor DEL CANTO.—Quedaría mejor estudiado.

El señor MUÑOZ CORNEJO.— Variaría la suma y la forma de prestar la ayuda.

El señor MORALES (don Raúl) —Yo creo que lo más lógico es que este proyecto quedara, en [illegible] sesión, porque valdría la pena conocer el informe de la comisión, que está ya estudiado y cuenta con la aprobación de todos los diputados de la región.

El señor RIVERA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, en vez de prorrogar el plazo reglamentario de la suma urgencia hasta el vencimiento del plazo constitucional, se dejará este proyecto para la sesión del lunes próximo.

El señor RIOS (don Juan A.) —Pero, ¡van a transcurrir de aquí al lunes, cuatro días, y esta gente va a quedar sin recursos de ninguna clase!

El señor CAÑAS FLORES. — Se equivoca su señoría. Se le han dado ya recursos.

El señor RIOS (don Juan A.) —Yo quiero que se despache inmediatamente este proyecto.

El señor FERRADA.— Yo también iba a mantener mi oposición.

El señor RIVERA (Presidente). —Hay oposición.

Ofrezco la palabra.

El señor HEIN.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Puede usar de ella su señoría.

El señor HEIN.— Quiero manifestar al honorable señor Ríos que en Castro, por medio de la iniciativa de los pueblos vecinos, se han reunido, más o menos, 40 ó 50 mil pesos, y se ha enviado desde Puerto Montt una cantidad de 50 mil pesos en víveres, que se están repartiendo entre los damnificados.

Allá no se ha presentado el problema que se ha producido en otros territorios en que catástrofes semejantes se han presentado.

La gente modesta, damnificada, tiene parientes, amigos en el campo, y han recurrido a la hospitalidad de ellos.

Yo intervine personalmente para la solución de este problema del hogar de los damnificados. Se habilitó el hospital nuevo que tiene capacidad para doscientas cincuenta personas; se habilitó, asimismo, la parroquia y las escuelas. De manera que de los dos mil damnificados que quedaron sin hogar, solamente recurrieron a este auxilio, más o menos, unas ciento cincuenta personas. Alimento y ropa se llevó también.

Se necesita en Castro, señor Presidente, como medida inmediata, socorrer al propietario para que, cuanto antes, se pueda reconstruir el pueblo, reconstrucción que debe hacerse por medio de una reglamentación y de un plan de transformación. A los trabajadores afectados es conveniente socorrerlos, dándoles facilidades para que cada uno pueda hacerse un pequeño propietario.

En esta forma se obtendría la inmediata normalización de las actividades comerciales y del trabajo en general...

Para socorrer en forma efectiva a los propietarios, que son en su casi totalidad pequeños propietarios — la propiedad por término medio, no sube ella de diez a quince mil pesos — la cantidad de uno o dos millones de pesos, que quiere consultarse para indigentes me parece que es excesiva y no sería conveniente consultarla, porque sería este un medio para inventar para fabricar indigentes en Castro que en realidad no existen allá.

Esto es lo honrado y es la realidad de lo que pudimos palpar allá al organizar los primeros auxilios para esta gente.

Todos los parlamentarios de Chiloé, el Gobierno, y la Comisión de Hacienda, han estudiado otro proyecto de ley que tiende a llevar una solución efectiva a los damnificados de Castro, por lo cual yo rogaría la H. Cámara, que esperara el informe de esta Comisión para entrar entonces en el estudio de él.

El señor RIVERA, (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor RIOS, (don Juan A.) —Después de las palabras del H. señor Hein, yo retiro mi oposición, señor Presidente.

El señor RIVERA, (Presidente). — Queda retirada la oposición de S. S.

El señor FERRADA. —Después de lo que han dicho los H. diputados, señores Del Canto y Hein, que parece tienen vivo interés en defender la zona afectada por el siniestro que todos lamentamos, no cabría sino decir algunas expresiones en orden a considerar la extrañeza que produce en nuestros espíritus el que, ya sea por la situación del Erario Nacional o por situaciones reglamentarias de ésta H. Cámara, en acontecimientos tan lamentables como éste no puedan ni el Ejecutivo ni el Poder Legislativo acudir con la premura y presteza que el caso requiere en auxilio de las personas que han menester de que se les proporcione efectiva ayuda.

Pero tengo que inclinarme ante las opiniones de los H. diputados, de la región que mejor que yo han de conocer las necesidades de ella, y solo me voy a limitar a dejar establecida mi protesta por la lenidad con que los acontecimientos actuales de la República, nos colocan en orden a la solución de estos problemas.

El señor CAÑAS FLORES. — ¡Qué curioso!

El señor FERRADA. — Si el H. señor Cañas Flores se ríe tendré que renunciar a continuar en el uso de la palabra.

El señor CAÑAS FLORES.— No, H. colega, lo estoy oyendo con toda benevolencia.

El señor FERRADA. — No tengo talvez la cultura de que se consideran solo poseedores los conservadores, ni tengo tampoco la suerte de ser profesor de Estado, ni tan culto como S. S. que seguramente es uno de los grandes oradores de la República; pero me guía, en realidad, el propósito sincero y honrado de levantar como patriota mi protesta, y de dejar establecido que es sensible, que es vituperable, que es obra de antipatriotismo no allanar todos los obstáculos, no salvar todas las dificultades cuando se presentan situaciones de emergencia como la ocurrida en Castro, que dejan en la miseria y en el abandono a un número considerable de nuestros conciudadanos.

Por esto, inclinándome ante la opinión de los honorables diputados, que conocen esa región, retiraré mi oposición, dejando establecida mi protesta, porque no considero razonable que se haya consultado la suma de doscientos mil pesos para auxiliar a los damnificados, que son numerosos, pero por lo menos debió haberse consultado un millón de pesos, como lo han indicado algunos honorables diputados.

El señor MORALES. (don Raúl). — Pido la palabra.

El señor RIVERA. (Presidente). — Con la venia de la H. Cámara, puede usar de la palabra, S. S.

El señor MORALES. (don Raúl). — Es nada más que para hacer un alcance a las palabras del H. señor Hein, quien, al referirse al acuerdo de la Comisión, ha hecho una afirmación que talvez no tuvo la intención de hacer, al decir que en Castro, no habían indigentes. En realidad, el H. señor Hein, ha querido significar que no han faltado recursos para atender a los damnificados, en cuanto se relaciona con ropa y alimentos; y que, en tal caso, podría parecer exagerado que se consultara la suma de un millón de pesos para atenderlos. Por esto ha creído seguramente S. S., que la suma consultada en el proyecto del Ejecutivo, que ha estudiado la Comisión, es la suma adecuada para la atención de los damnificados de Castro.

El señor RIVERA (Presidente). —Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para aplazar la discusión de este proyecto hasta la sesión del lunes próximo.

—Acordado.

5) CONDONACION DE INTERESES Y MULTAS A LOS DEUDORES MOROSOS DE IMPUESTO SOBRE BIENES RAICES. — INTERPRETACION POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LA LEY DICTADA ULTIMAMENTE.

El Sr. RIVERA (Presidente). —Con la venia de la Honorable Cámara tiene la palabra el honorable diputado.

El señor ACHARAN ARCE. — La ley N.o 5,796, complementada después con la ley N.o 5,816, condona los intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos sobre bienes raíces, pero debo decir, no ha sido aplicada en toda su amplitud porque la Contraloría General de la República ha objetado el decreto reglamentario dictado por S. E. el Presidente de la República.

Este decreto, dice como sigue:

"Las Tesorerías Fiscales recibirán sin intereses penales el pago de las contribuciones de bienes raíces que se les efectúe por períodos completos, con los gastos de recaudación respectivos, antes del 20 de marzo próximo, día en que expira el plazo concedido para acogerse a esta franquicia por las leyes 5.796 y 5.816".

Pues bien, la Contraloría, como decía, ha objetado el decreto dictado para la aplicación de la ley. Y lo ha objetado basándose en que los deudores deben pagar la suma total de lo que adeuden y no por semestres o por años, como ha sido norma.

Con este temperamento adoptado por la Contraloría General de la República se beneficia a los adinerados, a los poderosos; en cambio, los pequeños deudores, los pequeños contribuyentes a quienes les es difícil reunir el dinero necesario para pagar sus deudas, quedan al margen de esta ley.

La mente del Congreso, la mente de la Cámara y la mente del diputado que habla en este instante, fué dar facilidades a los deudores morosos.

Y si ésta fué la mente, ¿por qué ahora la Contraloría viene a contrariar el espíritu del Congreso, haciéndola aplicable sólo a los favorecidos de la fortuna?

Para darle la verdadera interpretación a esta ley, yo me permitiría, apoyado por los Comités radical, liberal, conservador y democrático, presentar a la consideración de esta Cámara el siguiente proyecto de acuerdo, que, desde luego, pido se declare obvio y sencillo, a fin de que se pueda tramitar rápidamente.

Dice así:

"La Cámara acuerda pedir a S. E. el Presidente de la República, por intermedio del señor Ministro de Hacienda, se sirva insistir ante la Contraloría General de la República, a fin de hacer efectivas las leyes 5.796 y 5.816, en los términos contenidos en el decreto reglamentario N.o 888, de fecha 21 de febrero último".

Yo le agradecería a la H. C. que se pronunciara en seguida sobre este proyecto porque ya quedan apenas diez días para que expire el plazo.

El señor PRIETO (don Joaquín).—Permítame, señor Presidente.

Parece que ese voto significa pedirle al Ejecutivo que dicte un decreto de insistencia, lo que es contrario a lo que ha declarado expresamente la Cámara en orden a evitar que el Ejecutivo dicte decretos de insistencia.

Unicamente observaba esto y hacía esta pregunta, porque la Cámara no podía pedirle al Ejecutivo que dictara un decreto de insistencia.

Esto encierra una gravedad bastante considerable y creo que vale la pena estudiarlo con más detenimiento.

El señor RIVERA (Presidente).—En el momento oportuno se pondrá en discusión el proyecto de acuerdo de S. S.

6.— REFORMA AL ARTICULO 45 DE LA CONSTITUCION.— POSTERGACION DEL PROYECTO RESPECTIVO

El señor RIVERA (Presidente).—Entrando al orden del día, corresponde ocuparse de la moción de varios señores diputados para modificar el artículo 45 de la Constitución.

El señor MARDONES.— Se trata de una moción de que son autores nuestros colegas Alfonso y González Videla, que se encuentran ausentes en estos momentos y, de consiguiente, nos privan de su versación en esta materia. Si discutimos el proyecto, toma con ello la Cámara una actitud que no es concordante con la deferencia que siempre se ha guardado a sus miembros ausentes. Por esto, estimo conveniente, a fin de formarnos un mejor juicio sobre el proyecto y para su más acertada solución, que la Cámara tenga a bien aceptar la proposición que formulo para que se acuerde suspender la discusión de este proyecto hasta que estén presentes nuestros colegas.

El señor RIVERA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Cámara para aplazar la discusión del proyecto [illegible] próximo lunes.

Acordado.

Terminado el [illegible] En la hora de [illegible] tá inscrito en [illegible] señor Vega. Está [illegible] seguida el señor [illegible] ausente. A continuación [illegible] Vicuña. Está [illegible] nuación el señor [illegible] Valenzuela. Está [illegible]

7.— INDICACIONES [illegible] GUNDA DIS[illegible]

El señor SECRETARIO [illegible] señores Mardones [illegible] y Guzmán don [illegible] tan el siguiente [illegible] acuerdo:

"La Cámara [illegible] anticipar juicio [illegible] dencia o improcedencia [illegible] afuero del diputado [illegible] Antonio Ríos, acuerda [illegible] su más enérgica [illegible] violación del domicilio [illegible] atropellos al fuero [illegible] ejecutados [illegible] agentes de la [illegible] ciones."

El señor RIVERA [illegible] te).— Quedará [illegible] discusión.

El señor SECRETARIO [illegible] señor Ferrada [illegible] Comité democrático [illegible] siguiente proyecto [illegible]

"La H. Cámara [illegible] presentar al Ejecutivo [illegible] mática suspensión [illegible] sitio con motivo [illegible] reunido el Congreso [illegible] organismo al [illegible] exclusivamente [illegible] referida.

La H. Cámara [illegible] Ejecutivo proceda [illegible] inmediata libertad [illegible] sados y relegados [illegible] virtud de la declaración [illegible] sional de estado [illegible] había decretado [illegible]

El señor RIVERA [illegible] te).—Quedará para [illegible] cusión.

El señor SECRETARIO [illegible] yecto de acuerdo [illegible] los señores Acharán [illegible] loma y Casanova [illegible]

"La Cámara [illegible] S. E. el Presidente [illegible] blica, por intermedio [illegible] Ministro de Hacienda [illegible] insistir ante la Contraloría [illegible] neral de la República [illegible] hacer efectivas las [illegible] 5,816, en los términos [illegible] dos en el Decreto [illegible] rio N.o 888, de [illegible] brero último."

El señor RIVERA [illegible] te).—Quedará para [illegible] cusión.

El señor ACHARAN [illegible] qué la Mesa no [illegible] y sencillo, ya que [illegible]

El señor RIVERA [illegible] te).—Porque no [illegible]

El señor ACHARAN [illegible] que no consulta [illegible] mos lo que deseamos [illegible]

El señor RIVERA [illegible] te).—El Presidente [illegible] da con la opinión [illegible] Quedará para [illegible] sión.

El señor ACHARAN [illegible] ¿Por qué no consulta [illegible] mara?

El señor MUÑOZ [illegible] —Porque es facultad [illegible] de la Mesa.

El señor RIVERA [illegible] te).— Está inscrito [illegible] ción el señor [illegible] drés, quien no [illegible] la Sala.

Ofrezco la palabra [illegible]

El señor ZAPATA [illegible] palabra.

El señor RIVERA [illegible] Tiene la palabra [illegible]

8.— HUELGA [illegible] MEDIDAS [illegible] CONTRA [illegible] GUISTAS.

El señor ZAPATA [illegible] aprovechar, señor [illegible] tos instantes para [illegible] opinión frente a la [illegible] atropellos que se [illegible] ciendo en contra [illegible] modestos, que en [illegible] dependiente manifiesto [illegible] nión frente a los [illegible] tos que se han [illegible] nario últimamente.

A raíz de la huelga [illegible] apresados y sometidos [illegible] centenares de obreros [illegible] de ellos ya las Cortes [illegible] cia han resuelto [illegible] nitivamente, y otros [illegible] tran detenidos en [illegible] ción de estos procesos [illegible]

Para nadie es desconocido [illegible] la huelga ferroviaria [illegible] tivado a raíz de [illegible] gencias de los obreros [illegible] empresa, que han [illegible] desde hace tiempo [illegible] Vino a apurar, [illegible] esta tramitación de [illegible] ferroviarios, en cuanto [illegible] guir aumento de [illegible] dictada hace poco [illegible] ba a los empleados [illegible] Gobierno, obedeciendo [illegible] su costumbre, [illegible] Congreso una ley [illegible] ción de un 25 por [illegible] los empleados [illegible] yendo de estos [illegible] obreros ferroviarios [illegible] no son empleados [illegible] rresponden a una [illegible] del Estado. En [illegible] dad los parlamentarios [illegible] man el block de [illegible] mularon indicación [illegible] do de que se [illegible] obreros ferroviarios [illegible] ción de esta [illegible] indicación pasó [illegible] respectiva para [illegible] correspondiente, [illegible] opinión contraria [illegible] sentantes del [illegible] dor en dicha [illegible] chazada esta [illegible]

Yo quiero [illegible] señor Presidente [illegible] de esta huelga [illegible] consecuencia el [illegible] contemplado en [illegible] en estas [illegible] obreros y a los [illegible] viarios. De allí [illegible] do, entonces, [illegible] han movido a [illegible] extremas, que [illegible] el proletariado [illegible] cuando sus [illegible] rudez o por [illegible] sus peticiones.

Se ha sostenido [illegible] ferroviaria ha [illegible] los elementos [illegible] se encubren en [illegible] la que gobernaron [illegible] ha sostenido [illegible] huelga ha sido [illegible] extranjero, y se [illegible]

SUSPENSION DE LA CARRERA DE LOS TRENES EXPRESOS A CARTAGENA Y CONSTITUCION

Desde esta fecha ha quedado suprimida la carrera del tren expreso a Cartagena que partía de Alameda los sábados a las 2.35 P. M. y llegaba de regreso los lunes a las 9.28 A. M.

El tren expreso a Constitución, que combina con el expreso de Santiago al sur, correrá por última vez, de ida, el viernes 13 del presente, y de regreso, el sábado 14.

EMPRESA DE AGUA POTABLE DE SANTIAGO

Con motivo de la formación del Rol de servicios domiciliarios de agua potable de la ciudad, pasarán empleados de la Empresa de Agua Potable de Santiago premunidos de permisos especiales, a los domicilios a tomar datos de los inmuebles. Se ruega a los propietarios se sirvan cooperar a la acción de la oficina, exigiendo a dichos empleados su permiso y proporcionándoles los informes que soliciten.

Santiago, 7 de Marzo de 1936.

hasta el oro de Moscú ha venido a bonificar a los dirigentes de esta huelga. No ha estado tampoco lejos del movimiento según la prensa mercenaria de esta nación, la intervención del señor Prestes, a quien la prensa invocaba como uno de los gestores de ella, a través de la correspondencia interceptada por el Gobierno. Se ha sostenido—como digo—que ésta ha sido una huelga ferroviaria, dirigida con el objetivo de producir la caída del Gobierno. Todo esto ha llevado como consecuencia al Gobierno a tomar medidas draconianas en contra de los dirigentes obreros de esta empresa y contra los dirigentes obreros de otras colectividades que hoy día...

El señor RIVERA (Presidente) — Permítame, honorable diputado. No hay número en la Sala. Se va a llamar.

El señor RIVERA (Presidente). — Ya hay numero. Puede continuar Su Señoría.

El señor ZAPATA. — Digo que esta huelga ferroviaria era completamente justificada por una multitud de problemas de los obreros que asumían con esto una posición justa de defensa de sus intereses y que no tenían otra arma que aquélla que utiliza la clase obrera: la de los brazos caídos para defender sus justas peticiones.

Como consecuencia de esta huelga, hemos visto desfilar hacia el destierro a centenares de ciudadanos que no han tenido participación alguna en el movimiento ferroviario. Hemos visto también seguir camino del destierro a varios intelectuales, a distinguidos abogados, que en esos momentos en que fueron apresados para ser confinados, hacían el papel de defensores de aquellos que habían sido sometidos a proceso.

Yo quiero en estos instantes, señor presidente, manifestar mi más enérgica protesta a nombre de la Izquierda Comunista, que es la que represento en este Congreso, por todas estas medidas draconianas, por todos estos atropellos flagrantes a la ley, por todos estos vejámenes que hoy sufren los obreros de este país, que, altivos y sinceros, se levantan con un gesto de protesta contra los atropellos y contra las arbitrariedades...

El señor OLAVARRIA. — No hay número en la Sala.

El señor ZAPATA. — Ya he querido en este instante...

El señor RIVERA (Presidente). — No hay número en la Sala, Honorable Diputado.

Se va a llamar.

—Después de un momento.

El señor RIVERA (Presidente). — Ya hay número. Puede continuar Su Señoría.

El señor ZAPATA. — El Gobierno, señor presidente, continuando su política de persecución a la clase obrera, ha representado, hace pocos días, la necesidad imperiosa de que se dicte una ley que le dé facultades extraordinarias, para ensañarse en esta actitud de represión contra los individuos que mantienen ideas contrarias al régimen y contrarias a los privilegios.

La Cámara ha dado su aprobación a este proyecto de facultades extraordinarias, que espera el trámite de la Cámara de Senadores para su aplicación. Yo diga, señor presidente, que para aplicar las facultades extraordinarias, es menester poseer también extraordinarias facultades, facultades que se pierden cuando se llega a la vejez, a la irresponsabilidad. A nosotros no se nos ha permitido, al discutirse este proyecto, emitir nuestra opinión frente a las futuras medidas que el Gobierno ambiciona tomar y que necesita para imponer una feroz tiranía en este país. Con esto no se hacía otra cosa que valerse del reglamento para acallar las voces de protesta de los representantes del pueblo.

Los servidores incondicionales del Gobierno, que en este recinto apoyan incondicionalmente todas aquellas leyes que tienden a reprimir el derecho de reunión y el derecho de expresar las ideas por la prensa, han dirimido esta situación votando en favor de las facultades extraordinarias para el Gobierno. Pero este proyecto, si llega a ser ley, no tendrá otra finalidad que ensañarse una vez más...

El señor ORTIZ. — No hay número, señor presidente.

El señor ZAPATA. — ...contra las clases obreras, que son las que pagan las consecuencias de todas estas medidas.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Permítame, Honorable Diputado: No hay número en la Sala.

Se va a llamar.

—(Después de un momento).

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor ZAPATA. — Veo que los Honorables Diputados están muy cansados después del excesivo trabajo que han desarrollado para votar el proyecto de ley de facultades extraordinarias.

Si los Honorables Diputados me consideraran inscrito en primer lugar para los incidentes del lunes, yo no tendría inconveniente en dejar de hacer uso del derecho que estoy ejercitando en estos instantes.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). No se puede, Honorable Diputado, porque la hora de los incidentes está distribuída por turnos para cada comité.

El señor CAÑAS FLORES. — Eso lo puede arreglar privadamente Su Señoría. No tendrá dificultades.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Han terminado los 15 minutos de Su Señoría.

Ofrezco la palabra al Comité Democrático.

9.—RESPUESTA A OBSERVACIONES FORMULADAS EN SESIONES ANTERIORES

El señor FERRADA.—Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el honorable señor Ferrada.

El señor FERRADA.—Parece que en este recinto hubiera hecho escuela la costumbre de lanzarse andanadas de insultos los unos contra los otros. En esta época de efervescencia que vive la República, cuando no se encuentran a mano argumentos que zahieran al contendor para sindicarlo como uno de los cooperadores de las tiranías anteriores, se vacía el vocabulario de la lengua, se desbordan las pasiones y se esgrimen armas vedadas en contra los diputados, especialmente en contra de los que en la oposición estamos lidiando con dignidad y levantando nuestra airada voz de protesta por los errores y desaciertos de este Gobierno.

Como en la lista de Diputados de oposición figura, precisamente, el que habla, que no tiene ni mácula anterior, ni tiene que arrepentirse de sus acciones políticas, con majadería casi cansada, algunos Diputados habían descubierto el ardid de lanzarle injurias soeces y groseras.

Reconozco que, acaso en el calor y exaltación del debate, yo mismo hubiera podido perder mi tranquilidad habitual, para contestar, con la violencia de mi espíritu, a la grosería con un concepto tal vez decidido y altivo.

Pero esto no autoriza para que se recoja en el ambiente la idea de creer que algunos diputados de la izquierda de Chile, se les pueda despreciar, porque tengan en su vida privada algún acto del cual arrepentirse.

Yo declaro, señor Presidente, que nada ni nadie me arredra; que ninguno de los honorables diputados que en situaciones pasadas han podido enrostrarme algún insulto, podría probar un acto de mi vida del cual tenga yo que sonrojarme y avergonzarme.

Quiero formular una petición, especialmente a aquellos diputados que en diferentes ocasiones me han agredido con injurias groseras: que dentro de un plazo breve, de cinco o diez días, a contar desde el presente, asuman en esta misma Cámara la responsabilidad de sus acciones y expongan algo de mi vida privada del cual yo pudiera avergonzarme.

En cuanto a una injuria del señor Ministro, inferida en la sesión del siete del presente, está corriendo el rumor— se ha hecho mucho caudal de él— de que yo no contesté tal agresión injuriosa. Si no lo hice, fué por dos razones: la primera, porque el ambiente de la Sala y los timbres silenciadores no me dieron tiempo material para ello; y segundo, porque consideraba que la agresión del señor Ministro no era sino el trueque de una agresión que yo anteriormente había formulado en su contra.

Y, caballero como soy— no por el nacimiento porque tengo la honra de pertenecer al pueblo de Chile— no hice mayor caudal de aquella injuria, porque creí que estaba compensada. Si no lo hubiera pensado así, la habría repetido con la altivez con que acostumbro contestar los insultos que se me hacen en esta Cámara.

10.— ACTUALIDAD POLITICA

El señor FERRADA.— Quiero, ahora, de paso, comentar someramente los acontecimientos nacionales.

Flota en el ambiente de la República un halo de inquietud; una efervescencia malsana palpita en todos los corazones; un ardor que se tiñe con el tinte de la esperanza, palpita en todos los corazones: el deseo vehemente de que no se avecinen para este país otros días de negra tragedia con motivo de la dictación de una nueva ley represiva de facultades especiales.

Felizmente, en la tarde de hoy, señor presidente, el Senado de la República ha llevado del uno al otro confín del país, un halo de esperanza, una palabra de aliento que aquieta los espíritus; el mezquino y caldeado ambiente de batalla y de agresividad, que ya tomaba entre nosotros contornos gigantescos, se aquieta seguramente en los ánimos de todos los chilenos.

Ha habido empate de 22 votos, en la votación del Senado, con 12 votos del Partido Radical, 8 votos de los senadores de la izquierda, más los votos de los senadores señores José Maza y Aquiles Concha.

Cábeme la satisfacción de presentar mis parabienes, en estos instantes, a un partido que debería ser el más respetado en la República, el más poderoso de todos el que debería tener en sus manos la égida del Gobierno: el Partido Radical. Con legítimo orgullo de chileno y de ciudadano que siente anhelos de reivindicación social efectiva, debo decir a los hombres que militan en sus filas, que mi pesimismo era infundado, que no había antecedentes para que yo, recordando trayectorias sinuosas anteriores de los miembros del Partido Radical, hubiera podido pensar que un solo senador de esta colectividad política habría de faltar al cumplimiento sacrosanto de su deber y, con ello, atentar contra la dignidad y la suerte de la República.

Se ha producido el milagro: 12 senadores del Partido Radical tienen sobre sus hombros la gloria de haber defendido sus doctrinas, de haber vuelto por sus fueros, y de haber empuñado nuevamente la bandera que tomaran en sus manos los líderes que le dieron vida, independencia y grandeza entre los otros partidos...

El señor TORRES MOLINA.— Nada más que por un milagro...

El señor FERRADA.— No es un milagro, honorable diputado. Moldeados en el dolor y en el sacrificio, los radicales han comprendido que el triunfo estaba sólo en seguir una línea más recta, que el triunfo es de aquellos que se esfuerzan por la conquista de sus ideales y que logran imponer sus doctrinas en lucha con las demás colectividades políticas.

He querido decir estas frases para alejar esa especie de sombra que pudo haber herido los más íntimos sentimientos de los radicales de verdad.

También quiero levantar una frase un tanto dura que vertí en la sesión del día siete recién pasado, en contra el honorable senador don Aquiles Concha, miembro prominente del Partido Demócrata. También este ciudadano, cuya actitud impugné, en cuanto a interpretación doctrinaria se refiere, no manifestó ninguna duda y cumplió honrada y valientemente con su deber.

El honorable señor Aquiles Concha llena de orgullo y de satisfacción los bancos del Partido Democrático; y con esto nos anuncia, como un destello brillante que se avecina para esta gran colectividad política del país, la unión férrea de sus componentes, sin que pueda haber nada que en sus filas influya para separarlas. Es así como él no quiso compartir la responsabilidad de los mercaderes del templo de la democracia que votaron las facultades extraordinarias...

El señor TORRES MOLINA. —¡Lo dice el señor Ferrada!

El señor FERRADA.— Las facultades extraordinarias, que son una amenaza para la reconstrucción de la República, hay que interpretarlas a la luz de las enseñanzas de la historia. Y ésta nos dice que nunca se han manifestado más altivos ni más violentos los tiranos que en los días que han precedido a su caída. No es con medidas drásticas con lo que se puede acallar la voz del pueblo que pide reformas, que siente anhelos de grandeza y que espera un minuto de comprensión de parte de sus representantes; éstos tienen la obligación de defender sus ideales, para que a corto plazo llegue a brillar el sol radiante de un porvenir mejor para la República.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Me permito manifestar a Su Señoría que ha terminado el tiempo que reglamentariamente le corresponde.

A continuación, corresponde el turno al Comité Socialista. Dentro del tiempo de este Comité, podría seguir usando de la palabra Su Señoría.

El señor MARTINEZ (don Carlos).— No hay inconveniente, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Puede continuar el honorable señor Ferrada.

El señor FERRADA. — Se han engañado los que creen que a base de represión y de violencias se puede arrasar con los últimos vestigios de altivez que palpitan en la decrépita y famélica raza chilena, de este conglomerado de hermanos que en el yunque del trabajo labora, día a día con su esfuerzo, la riqueza de muchos desalmados de esta tierra.

Esta falange inmensa de hermanos de sacrificio y de vigilias que ha tenido vacilaciones, que no se ha levantado en estos tres años de cruenta y continuada tiranía, empieza ya a tener los estallidos del león dormido que sacude su melena y se apresta a destruir aquello que amenaza su tranquilidad. Y así como la gota de agua, la última gota, rebalsa el vaso, así también la gota última de hiel y de amargura que bebe nuestro pueblo, está a punto de arrasar para siempre con las instituciones funestas, que a base de individualismo, de egoísmo y de desprecio por aquellos que se sienten cargados...

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Permítame, S. Señoría..

No hay número en la sala. Se va a llamar.

—(Después de un momento).

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Ya hay número.

Puede continuar, S. S...

El señor FERRADA. — Nosotros que, sin inquietudes ni amarguras, — acaso para que se ría nuevamente mi H. colega el señor Cañas Flores, — somos los verdaderos apóstoles del bien ajeno, no perdemos la esperanza de que puedan volver horas de tranquilidad a nuestra patria, que iluminen a todos los espíritu para que deponiendo odios y rencores, podamos hacer una patria más próspera, más justa y honrada que la que tenemos en el presente.

Nosotros buscamos anhelosamente la felicidad de nuestros conciudadanos: la felicidad, aquella palabra mágica cuyo concepto es casi quimérico e inalcanzable para una inmensa cantidad de habitantes de esta patria y que yo me imagino que es algo así como el puñadito de agua clara que se toma en nuestras manos que con unción piadosa, con ansias de sentir el bienestar se apretuja en nuestras manos y se la lleva a nuestro pecho. En nuestras manos la apretamos para que no se nos escurra y se nos va por entre los dedos y para siempre.

Así nosotros, sedientos de ideales, anhelosos de tener una patria mejor que la del presente, en que hayan principios de equidad y de justicia; en que el poderoso no desprecie al humilde y en que el que alcance cultura y situaciones expectables no merezca nunca el desprecio y el escarnio de aquellos con quienes se codea en esas alturas y en esas situaciones a que me refiero.

Creemos que no está lejano el día en que esto ocurra en este ambiente de tranquilidad que produce la votación de hoy en el Senado. Pueden meditar los ciudadanos que son patriotas de corazón, algunos de aquellos representantes del pueblo que se sientan en esta Cámara, y a quienes en muchas ocasiones les he lanzado la injuria, el anatema harto violento de que son eunucos del pensamiento, si ahora piensan que ha llegado la hora solemne de que cada hombre se convierte en un rey para buscar la salvación del país, la tranquilidad de la República.

Yo creo que este es el momento en que nosotros tenemos cierta autoridad para decir a los honorables diputados, a los representantes del pueblo, que en este instante, la Izquierda de Chile está dispuesta a deponer su actitud agresiva y entregar sus mejores armas de combate en aras de la paz y de la tranquilidad públicas.

Nosotros sellaríamos un pacto de honor que diera una tregua en la lucha ideológica, que hiciera menos áspero el choque de ideas contra ideas, para buscar una solución de paz y de concordia, a la que en sesiones pasadas se refirió un honorable diputado liberal; para obtener que este momento de tregua, que este instante de paz enlace los corazones en un solo y vivificante anhelo de hacer más grande y más próspera la República chilena.

No es que nosotros temamos a la lucha; seguramente más altivos que nunca alzaremos nuestra frente para concurrir con el aporte de nuestra modestísima inteligencia a la discusión de aquello que es carne de nuestro espíritu, de aquello que es de la esencia y la médula misma de nuestras actitudes públicas en la Cámara. No es que nosotros vacilemos, sino que, comprendiendo en todos sus aspectos la magnitud del problema que hoy afronta el país, no podemos negar nuestro concurso patriótico, no podemos menos que alzar nuestra voz para invitar a las derechas de Chile a que mediten con patriotismo y con serenidad ya que, deponiendo un instante la defensa de intereses, que para ellos pueden ser sagrados —y que para nosotros son inmensamente sacrílegos—, se dediquen, antes que nada, a defender los intereses de la colectividad.

Hay una leve esperanza digo, pero frente a esa esperanza, engarzada como un diamante de baja ley, me dicen que existe una nueva amenaza para esta tranquilidad que estoy propiciando. Se dice que S. E. el Presidente de la República, ante la interpretación jurídica que ha dado la Corte de Apelaciones de Valparaíso respecto de la no mantención del Estado de sitio—, habría entablado o tendría el propósito de entablar una contienda de competencia ante el Senado de la República, para lanzarse de nuevo Poder contra Poder, para producir en el país los choques violentos que ya produjo en períodos pasados, durante el año 20, el Presidente Alessandri, convirtiendo en un verdadero campo de Agramante lo que debiera ser un laboratorio constructivo de fuerza y de progreso.

Si tal ocurriera, si hubiera de entablarse esta contienda de competencia, sin pretender que mi opinión, que mi interpretación jurídica sobre la Constitución pueda conmover en lo más mínimo el corazón endurecido del señor Alessandri, voy a decirle que la interpretación correcta es la de que es facultad privativa del Congreso Nacional declarar el Estado de sitio.

El artículo 72 de la Constitución Política, que se refiere a las facultades del Presidente de la República, establece, en su cláusula 17 ava, dos conceptos: el primero respecto a la declaración de estado de asamblea de una o más provincias invadidas o amenazadas en caso de guerra extranjera y de segundo el estado de sitio.

Cuando ocurre la invasión o la amenaza en caso de guerra con naciones extranjeras, la Constitución es clara y terminante: la facultad de declarar el estado de sitio corresponde exclusivamente al Presidente de la República. Y agrega, a continuación el inciso 2.o de esta disposición 17 ava, "en caso de conmoción interior, la condición de hallarse uno o varios puntos en estado de sitio, corresponde al Congreso", o, lo que es lo mismo, interpretando esta disposición, es facultad privativa del Congreso Nacional declarar el estado de sitio en caso de conmoción interior, porque no es posible tampoco que el Congreso Nacional, por un simple capricho de su mayoría, que, a veces, es ocasional, pudiera decretar el estado de sitio en cualquiera ocasión y por cualquier motivo; se exige como condición "sine qua non", que exista conmoción interior.

Conmoción interior sería un levantamiento en armas de 10 o 20 mil hombres en la capital de la República, que hubieren amenazado la estabilidad del Poder Ejecutivo y que hubieren sostenido una batalla con el Gobierno, defendido por otros 10 o 20 mil hombres; conmoción interior sería un levantamiento de todos los empleados públicos, que no concurriesen a desempeñar las labores para lo cual el Estado los paga; conmoción interior sería, en fin, todo aquel acto colectivo que asumiera proporción trascendentales y que amenazara destruir y por un largo plazo las instituciones fundamentales de la República. En estos casos, el Congreso Nacional tiene la facultad privativa de declarar el estado de sitio; y agrega, esta disposición constitucional: "Pero si éste, o sea, el Congreso, no se hallare reunido, puede el Presidente de la República, hacerlo por un determinado tiempo". Esto equivale a decir que en los casos en que el Congreso Nacional no esté reunido, tiene el Presidente de la República la facultad potestativa de declarar el estado de sitio.

Y completando este concepto agrega la parte final de este mismo inciso: "Si a la reunión del Congreso, no hubiere expirado el término señalado, la declaración que ha hecho el Presidente de la República se entenderá como una proposición de ley".

Consecuencialmente, reunió el Congreso Nacional de nuevo, la declaratoria del estado de sitio — facultad potestativa del Ejecutivo — queda de hecho caducada, concepto en que habré de insistir cuando se discuta la acusación constitucional contra el Sr. Ministro del Interior.

El Presidente de la República se ha encontrado, pues, en estas circunstancias, por la reunión del Congreso, abocado a la situación de declarar terminado el estado de sitio.

Pero ¿qué ha ocurrido? Que el Ejecutivo, torciendo una vez más el texto claro y explícito de la Constitución, ha repartido proclamas telegráficas a los Intendentes y Gobernadores ordenando que se extreme el celo contra aquellos hombres que el Gobierno considera criminales y malvados por tener la independencia de criterio suficiente para juzgar con libertad la hora económica y política en que vivimos, aunque así lance a todos a organizar ese frente que hemos llamado El Frente Popular, que tiende a defender la integridad y la vida de los habitantes de la República.

El Gobierno, violando la Constitución, mantiene el Estado de Sitio, y yo quiero en estos instantes proponer una indicación a la H. C. para que acuerde significar al Ejecutivo que la interpretación de la Constitución Política que ha dado la Corte de Apelaciones de Valparaíso es la correcta interpretación jurídica y que, consecuencialmente, corresponde declarar de hecho terminado el estado de sitio para recontinuar esta situación si el Congreso Nacional, en mala hora, tuviera el deseo de declararlo en vigencia nuevamente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Sírvase S. S. mandar por escrito su indicación a la Mesa.

Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

Ofrezco la palabra en la hora de incidentes.

11.—TRATAMIENTO DADO A ALGUNOS RELEGADOS AL SUR DEL PAIS

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto). — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto). — Voy a decir sólo muy pocas palabras para denunciar ante la Cámara y ante el país la forma en que el Gobierno está procediendo con los ciudadanos que ha relegado últimamente, basándose en el estado de sitio y aún estando en funciones el Parlamento. Que por este sólo hecho el Gobierno se ha puesto fuera de la Constitución, es cosa que ya, a mi juicio, nadie discute. Para algo se alardea de legalismo y constitucionalidad. El hecho es que abierto el Congreso, 4 a 5 días ya en funciones, se apresó a un grupo de alrededor de 40 ciudadanos en Valparaíso, llevándolos a todos a las islas del sur.

Ha recibido recientemente, hace 10 minutos, una carta de Puerto Montt, que dice lo siguiente:

"Puerto Montt, 8 de marzo de 1936.

Camarada Carlos Alberto:

Hoy hemos llegado a este pueblo, los esperaba una delegación numerosa de carabineros, los que en filas de dos nos trasladaron a la comisaría, donde previa pasada de lista, se nos designó un lugar en el tercer piso del edificio, o sea, en el desván. Protestamos por esta forma de tratarnos y propusimos que los que teníamos con que pagar, se nos permitiera arrancharnos en un hotel; fuimos doce al hotel Correa, pagando 15 pesos diarios, pero no podemos salir a la calle y estamos con vigilante de vista.

Durante el viaje, no se nos proporcionó el más mínimo alimento, y los agentes respondieron a nuestra protesta, que no tenían órdenes de darnos de comer, pero como la protesta llevaba visos de transformarse en un motín, los agentes (2) y carabineros (5) hicieron una colecta entre ellos y se les dió un plato de caldo a 22 camaradas, que no contaban con ningun recurso todos del P. C.

Hemos redactado un telegrama que le estamos enviando al León, cuyas copias le acompaño, a fin de que las haga publicar en los diarios".

Este telegrama dice como sigue:

Arturo Alessandri.— Moneda.

38 hombres de Aconcagua que van al destierro por disposición V. E., sin recursos económicos, han estado más de 60 horas sin alimentos.

En nombre sentimientos humanos condenamos este proceder y esperamos que V. E imparta instrucciones, a fin de que relegados no carezcan medios subsistir.

Gracias humanidad agentes investigaciones y carabineros, después de tiempo indicado recibimos un pedazo de pan— Santiago Nilson, Delegado Comisionado.

Vemos que el Gobierno toma de preferencia a elementos de trabajo para relegarlos, a gentes que no tienen otros medios de subsistencias y de alimentar a sus hogares y sus hijos numerosos, como se ha dado el caso de los que van al sur de algunos ciudadanos que tienen hasta 9 y 10 hijos, que han mantenido con el salario que les procuraba el trabajo a que se dedicaban; pero el Gobierno los toma y los apresa por el sólo hecho de haber asistido a una reunión en el Club Radical de Valparaíso, a la formación del Frente Popular, el verdadero cuco de la reacción, y los relega, condenándolos al hambre y a la desesperación y, junto con ellos, a sus mujeres y a sus hijos, pues esos ciudadanos son arrancados del sitio donde estaban trabajando para llevarlos a las islas del sur, sitios todos inhospitalarios.

Pero alguien se pregunta, ¿es que el Gobierno no tiene la obligación de proporcionarle alimentos a estos ciudadanos y sus familias? En absoluto. Lo dice el telegrama recibido del sur. El Gobierno, sobre ser injusto y atrabiliario, es también inhumano y criminal.

Tratándose de los reos comunes, cualesquiera que sean, de un salteador, de un hombre que mata a otro, desde el momento que son tomados prisioneros, el Estado carga con los gastos de alimentación.

A los reos políticos que el Estado toma presos, a estos ciudadanos que ha ido a sacar de sus casas y de sus propios talleres, como ha habido casos, el Gobierno se siente autorizado para lanzarlos a una isla, para arrojarlos a la desesperación, a lugares en donde no hay trabajo ni medios de vida, y aun más, a condenar a sus familias, al hambre y a la desesperación.

Yo creo que esto es sencillamente criminal, y creo más: creo que el Gobierno va por mal camino, aun asilándose para esto en el estado de sitio, que no está vigente.

Yo estampo mi protesta por esto, en nombre de todos los hombres que tienen el corazón bien puesto en nuestro país; en nombre de todos los hombres, a quienes no ciega el odio!

Quiero dar a conocer, para terminar, señor Presidente, cómo el propio Presidente de la República no pensaba así antes, y voy a citar al Congreso una opinión del señor Alessandri del año 1932, que decía:

"Los gobiernos que se basan en la fuerza bruta, en el palo del esbirro o las leyes represivas y carecen de ese nervio que es la opinión pública, y para sostenerse tienen que recurrir a Facultades Extraordinarias, esos son gobiernos impopulares y fatalmente tienen que caer, y su caída será fatal y de funestas y graves consecuencias; pagarán sus errores según las faltas que hayan cometido durante su mandato".

El Gobierno del señor Alessandri ha estado cometiendo muchas faltas, muchos errores, durante su mandato y es de presumir que las propias frases del señor Alessandri han de marcar su destino político.

Este Gobierno impopular, que se sostiene por "el palo de los esbirros", "por las leyes de represión", tendrá que caer, cumpliéndose el vaticinio que señalan las propias palabras del Presidente de la República. Es su destino.

El señor VEGA.— Pido la palabra.

12.— INDICACION EN SEGUNDA DISCUSION

El señor SECRETARIO (Accidental).— Indicación de los señores Ferrada, Martínez don Carlos Alberto por el Comité Socialista y Zapata, que dice:

"La H. Cámara acuerda significar a S. E. el Presidente, que siendo justa la interpretación jurídica de la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, respecto a la vigencia o cesación del estado de sitio, corresponde que el Ejecutivo reconozca que de acuerdo con el inciso 2.o de la cláusula 17.a del Art. 72 de la Constitución, el estado de sitio ha cesado y sólo hay una simple proposición de ley para que el Congreso lo declare o rechace."

El señor RIVERA (Presidente).— Quedará para segunda discusión.

Tiene la palabra el H. Sr. Vega.

13. — INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DEL CODIGO DEL TRABAJO EN LAS OFICINAS SALITRERAS MARIA ELENA Y COYA SUR

El señor VEGA.— Voy a denunciar un hecho a la H. Cámara para que sepa apreciar la forma cómo cumple el Gobierno las leyes que él mismo, infinitas veces, pone en su boca para rechazar las peticiones que los trabajadores hacen de acuerdo con los trámites que indican las leyes de carácter social.

Para los rábulas que han tenido la costumbre de interpretar las leyes de acuerdo con los intereses que defienden, este hecho inaudito, cometido en la Oficina "María Elena", departamento de Tocopilla, va a encontrar justificación, porque, desde que estoy en la Cámara veo que los crímenes y los robos encuentran su justificación y son cubiertos con el manto de la Constitución y de la ley.

Los obreros de "María Elena", después de batallar durante dos meses para que el Inspector del Trabajo de Tocopilla fuera a la Oficina indicada a constituir el Sindicato, lograron que dicho funcionario se presentara un domingo a cumplir este objetivo tan sentido, tan deseado por los trabajadores de la pampa para poder iniciar las luchas por su mejoramiento, de acuerdo con las leyes; pero, ¿qué pasó, señor Presidente? Que se ha llevado a efecto en "María Elena" el cumplimiento al pie de la letra de esa siniestra, de esa infame circular que un Intendente de la provincia de Antofagasta mandara a los Gobernadores y a los jefes de Carabineros. Esta circular ponía a la fuerza de carabineros al servicio incondicional de los salitreros. Me refiero a la circular firmada por el actual Ministro del Interior. Que ha venido hace pocos días a esta Cámara a hablar en cumplimiento de la ley y de la Constitución, cuando el ha cometido una ignominia y un atropello, precisamente, contra la Constitución, la ley y la soberanía nacional.

El señor SOTOMAYOR.— No se alarme por eso, H. Colega, porque acaba de mandar una circular exigiendo a los funcionarios de su dependencia que no respeten el fallo de la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

El señor VEGA.— Decía, honorable diputado, que no va a causar ningún asombro entre los defensores de la ley y la Constitución, porque para ellos todo tiene su explicación en el actual momento, hasta el crimen, el robo y el asesinato.

Una vez llegado el inspector del trabajo a la oficina de "María Elena" y convocados los obreros a una elección de Directorio del Sindicato, se encuentra con que la oficina ha sido puesta en estado de sitio.

Cuando se preguntó quién era el autor de tal determinación, los jefes de la Fuerza de Carabineros, declararon que lo hacían para resguardar el orden, en circunstancias que un estado de sitio en esa oficina salitrera, venía a alterar la tranquilidad y el orden observados por los trabajadores.

Todos aquellos obreros que murmuraron de este hecho, que tiene que ser cargado a la cuenta del Gobierno del señor Alessandri, eran detenidos y llevados al cuartel de carabineros, impidiéndose a muchos de ellos que votaran por la elección de un directorio para el sindicato legal.

Después, hemos visto nosotros en la prensa la declaración siguiente: que era falsa la aspiración y el deseo de los trabajadores de "María Elena" de sindicalizarse, y que votaron a favor de esta organización solamente treinta obreros, y que trescientos y tantos votaron en contra.

¿Qué es lo que ocurrió en la elección del directorio? Sucedió lo que hacen los macucos y los delincuentes en las ferias electorales cuando se ve perdida la elección de un favorito. En la función electoral, los macucos y delincuentes proceden a adulterar las actas y a falsear el resultado de los escrutinios. Y es así cómo aparecen votando en esa elección más de trescientos obreros en contra del sindicato, en circunstancias que todos habían votado a favor de éste.

¿Qué ha dicho frente a todo esto el señor Ministro del Trabajo, qué ha hecho el señor Ministro del Trabajo frente a este atropello inaudito a la famosa y decantada legislación social chilena? El señor Ministro del Trabajo se ha limitado a dar explicaciones evasivas y a declarar lo que ya la prensa oficialista ha dicho sobre el resultado de esa elección: que los trabajadores no han querido organizar el sindicato, y que más de trescientos de ellos votaron contra éste.

Cuando yo estuve en la región salitrera, ya los trabajadores de Coya Sur y de María Elena habían hecho una petición al inspector del trabajo del puerto de Tocopilla, para que se pudiera constituir el sindicato un día domingo, en que podrían estar todos los obreros de las dos oficinas.

El inspector del trabajo le declaró a la comisión que venía de "María Elena" que constituiría el sindicato de muy buen grado; pero la cuestión era que la gerencia de la Compañía no quería que se organizara el sindicato legal, y se oponía a la constitución de éste. Se le hizo presente al inspector del trabajo, entonces, que no debía estar al servicio ni entregado a la voluntad de los gerentes de las Cías., puesto que se pedía el cumplimiento de la ley sindical.

Y el Inspector del Trabajo manifestó a esa comisión de trabajadores que había necesidad de dirigirse al Gobierno, con el objeto de que fuera éste, de acuerdo con la Corporación de Salitre y Yodo, quien llegara con su contentimiento, a constituir el Sindicato legal en esa oficina. Demostración como ésta, señor Presidente, da argumentos para denunciar al país que las leyes que se dictan y en las cuales los trabajadores se acogen para defenderse de la rapiña de los patrones, no se aplican, porque el Gobierno se dá la mano con los industriales para violar los preceptos de la misma ley.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— ¿Me permite, honorable diputado?...

El señor VEGA.— Con todo gusto.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— Es para pedir a la Mesa, dé lectura a una indicación que he presentado.

14.— INDICACION PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor PROSECRETARIO.— Los señores Martínez don Carlos y González García, apoyados por el Comité Socialista, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"Siendo un deber del Estado la asistencia social, en presencia de las relegaciones de numerosos obreros, que sólo cuentan con el medio de vida con un diario jornal de trabajo, la Cámara acuerda oficiar a S. E. el Presidente de la República, con el objeto de que arbitre medios destinados a subvenir a las necesidades de los hogares de los obreros relegados, a raíz del estado de sitio".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Quedará para segunda discusión.

Puede continuar el honorable señor Vega.

15. — INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DEL CODIGO DEL TRABAJO EN LAS OFICINAS MARIA ELENA Y GOYA SUR— PETICION DE OFICIOS

El señor VEGA.— Para terminar, señor Presidente ruego a la Mesa se sirva dirigir oficio en mi nombre, al señor Ministro del Trabajo, haciéndole ver estas ignominias que se han cometido en las Oficinas "María Elena" y "Goya Sur", reiterándole en este oficio la petición que le hice el año pasado en orden a cumplir la ley en lo que se refiere a los quince días de descanso anual que tienen derecho los empleados y trabajadores de las salitreras, porque ocurre el hecho de que cuando un obrero está en vísperas de cumplir con los días que la ley estatuye para tomar su descanso, la empresa procede a despedirlo.

Además, solicito de la Mesa se sirva enviar oficio al señor Ministro del Interior, con mi protesta más enérgica por la actitud que asume la fuerza de carabineros en la industria salitrera, que se pone de parte de los industriales para violar las garantías democráticas alcanzadas por los trabajadores.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios a nombre de Su Señoría.

Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las [illegible] horas.

Boletín Agrario

La crianza de gansos es una industria lucrativa

Una de las industrias más lucrativas dentro de la avicultura la constituye sin duda la crianza de gansos, estas aves rinden un extraordinario aprovechamiento, que permite valorizarlo bajo diferentes aspectos, así su carne, huevos, grasa, hígado, piel, plumas, vísceras son fácilmente transformables en productos comerciales de importancia. Su explotación en forma amplia podemos considerarla casi desconocida entre nosotros y por creer fundadamente que es un valioso aporte al parcelero, enumeramos hoy, los requisitos más importantes en lo que se refiere a la explotación del plumaje: esta industria es una importante fuente de entradas en Alemania y Francia con las razas de Emden y Toulouse, respectivamente.

La crianza no presenta mayores dificultades disponiendo de un amplio espacio para las aves de cría y tomando las precauciones necesarias para el desarrollo de los polluelos, preservándolos del frío y la humedad en su primera edad. La raza Toulouse se recomienda por su rusticidad, facilidad para el engorde, abundancia y excelente calidad de su plumaje. A los 12 meses el peso de estos gansos alcanza hasta 12 y 14 kilos. Por tratarse de aves sumamente voraces no sólo deben alimentarse con pastos y verduras, sino procurarles una distribución acertada de raciones abundantes en proteína, favoreciendo así un desarrollo que les permita dar el rendimiento que se espera.

El ganso necesita agua abundante para bañarse. A las aves que se crían en plena libertad, se les dará por las mañanas una mezcla compuesta de afrechillo, harina de maíz; a mediodía, legumbres picadas espolvoreadas con harina de maíz; en la tarde granos, avena, maíz triturado. Este régimen favorece la salida de las plumas.

Se ha calculado que la cosecha de plumas en animales comunes, corresponde 300 gramos de plumas por ave y 60 a 80 gramos de duvet; la raza Toulouse rinde 400 gramos de plumas y 100 a 120 gramos de duvet. Este producto se ha clasificado en tres categorías. 1.o Las plumas duras, que se aprovechan en la confección de plumeros, mondadientes, se tiñen para diversos adornos y fueron las que usaron para escribir nuestros antepasados. Quedan aptas para el uso a que se destinan colocándolas en una solución hirviente de potasa, el cañoncillo se remoja y pule hasta quedar transparente.

2.o Las del pecho y cuello con las que se hacen colchones.

3.o El duvet, que lo constituyen las suaves y finas plumas extraídas del abdomen y cortados del animal, de gran aceptación en el comercio para hacer plumones, almohadas, etc.

Preparando la piel de las aves muertas, dejando adherido a éste el duvet y sometiéndola a sencillos procedimientos para secarlas y curtirlas, se emplean en la fabricación de borlas para polvos, y adornos para ropa, llamados de cisne.

El desplume en las aves vivas puede hacerse en noviembre, enero y marzo. Con el fin que las plumas estén limpias, conviene antes llevarlos al agua para que se bañen, luego se dejan en una pieza ventilada y limpia con camas de paja a fin que se sequen. El desplume se hará en día caluroso.

Cuando está próxima la época de la muda, y las plumas se desprenden fácilmente, se tomarán con cuidado al arrancarlas, si brota sangre se aplazará la operación. No olvidar tomar precauciones, ya que esta ave sabe defenderse con certeros picotazos; para evitarlo y proceder con facilidad, se amarran con huinchas de género las alas cruzadas, en su base, y las patas, se tomará el ganso en las rodillas y la cabeza entre las piernas. El desplume se empieza después de la base del cuello; no se despluman la cabeza, cuello, almohadillas de los costados, alas ni cola. Se separan las plumas, guardándolas en cajas distintas, en una la primera capa de plumas que cubre el ganso, en la otra la segunda capa que está sobre la piel, o sea el duvet más fino que es de mayor precio. Para que se conserven las plumas en buenas condiciones y libres de impurezas, se colocarán dentro de una bolsita en horno suave, manteniendo el horno cerrado hasta su enfriamiento total. Después se sacuden y guardan en cajas bien presentadas, para obtener buen precio en el comercio.

M. W. de B.

BIBLIOGRAFIA

LA REVISTA "EL CAMPESINO"

Ha aparecido el número del mes de marzo de esta antigua y acreditada revista, con un nutrido e interesante sumario, donde se destacan las siguientes materias: Exposición Regional de Peñuelas, La fruticultura del Norte, El Norte chico, Enturbiamiento del vino, Cómo conservar pastosas las estancias, El anhídrido sulfuroso en vinificación, La agricultura en Atacama, La madre tierra, La veterinaria en relación con la zootecnia, Secaderos para el tabaco, agua y arboledas, Instrucciones para efectuar el censo agro-pecuario del 9 de abril próximo, Un buen polinizante para los manzanos Delicious, etc.

Además, este número está especialmente dedicado a las provincias de Coquimbo y Atacama.

Como regularizar los precios de venta en la Vega

El alza desmedida y no justificada experimentada en los productos que se expenden en la Vega, para abastecer de verduras y frutas a la ciudad, ha puesto de actualidad esta cuestión tan antigua y siempre nueva. En el presente año no hay razón más justificativa de tales precios, que el hecho de haberse pagado sin protestar el año pasado, sin considerar la situación anormal de dicho año, como consecuencia de la pérdida de los cultivos por efecto de las heladas inoportunas. En el presente año, tal causa no se ha renovado y, sin embargo, los precios se han mantenido como los del año anterior.

Para explicar esta situación se buscan diversas causas, y cada interesado pone de manifiesto las que le interesan según su punto de vista, y pocos son los que consideran el interés general sin perjudicar a los productores. A fin de salvar esta dificultad se han ideado y puesto en práctica diversas combinaciones, cuyos resultados han sido de carácter transitorio o han dado lugar a nuevas combinaciones perjudiciales para los consumidores, lo que indica que la cuestión aún permanece en estudio, y que es posible proponer nuevas ideas para alcanzar la regularización de los precios de estos productos, que por su naturaleza deben negociarse rápidamente.

El sistema de remates, que se consideró la solución, no ha dado otro resultado que encarecer los productos; pero ello puede ser debido a que no se han organizado en forma de evitar las especulaciones. La consignación de los productos exclusivamente a la Municipalidad, seguramente es ventajoso; pero los productores dicen que necesitan de sus agentes para la venta. Se indica la organización de una Cooperativa, compulsiva, si fuere necesario, de todos los productores de verduras y frutas que envíen sus productos a Santiago, tras la esperanza de bajar los precios, suprimiendo los intermediarios. Tal Cooperativa, por el hecho de transformarse en monopolio, sería muy peligrosa, y seguramente los precios aumentarían, pues no existirían competidores, y ahora que las combinaciones de esta naturaleza se les combate en los países que más las propiciaron, parece inoportuno pensar en tal sistema. Si se hablara de cuatro, ocho o más Cooperativas diversas, la cuestión es distinta; pero tenemos el prurito de lo monumental, aunque sea perjudicial para los consumidores.

Si el Gobierno ha intervenido para fijar los precios de venta para el trigo, harina y pan, indirectamente para los ganados, la leche, es natural que puede intervenir para fijarlos a las verduras y frutas que llegan al mercado. Para ello sería necesario que el Departamento de Economía Rural del Ministerio de Agricultura calculara los costos de producción de cada verdura y fruta, a fin de que sirvieran de base para las transacciones posteriores.

Partiendo de la base de dichos precios, cada producto se dividía en tres categorías, asegurándoles como precio mínimo para la venta en remate en la Vega, el de costo, para la tercera categoría, mejorado en diez o veinte por ciento para cada una de las mejores. Partiendo de esta base el productor siempre tendría seguro su negocio, pues no se podría vender a menor precio que el costo de producción, y el saldo que pudiera sacarse en remate dependería de las existencias que se presentarán a la venta. Para controlar la calidad de los productos rematados, se nombraría una comisión compuesta de un productor, un comprador y un técnico Ingeniero Agrónomo que clasificara los productos antes del remate, para establecer los mínimos de venta, estableciendo fuertes penas para el que engañara a la comisión al no preparar sus lotes de calidad uniforme.

Esa misma comisión puede fácilmente saber cuánta superficie debe sembrarse de cada verdura anualmente, para el normal abastecimiento, y haciendo que cada cultivador declare la extensión que sembrará de cada producto; con anticipación se puede saber si habrá poco o mucho, y podría subsanarse la dificultad noticiando a los interesados.

Como causas que justifican el alza de los precios, se dice que no es negocio cultivar verduras, pues algunos productos de exportación producen más, y desplazan estos cultivos. Sin negar el hecho en absoluto podemos decir que es bien estraño, pues entre los cultivos más renumeradoresa, siempre figurarán los de las verduras; el hecho que permitan sacar dos cosechas en el mismo suelo y en el mismo año es bien sugestivo para pensar que es difícil su desplazamiento por otros cultivos.

Puede ocurrir que el cultivo se abandone porque exige más capital que otros (pero a la vez da más utilidad), que su explotación requeire muchas atenciones, hoy en día que no queremos darnos trabajo, que su venta es difícil, o por medio de combinaciones el productor no saque la utilidad debida; pero no se indique como razón que otros productos de exportación desplazan fácilmente a estos cultivos.

De lo anterior se desprende que nos limitamos a insinuar una idea, que en caso de tener acogida puede desarrollarse y estudiarse en todos sus detalles para aplicarla, evitando la creación de nuesvos puestos, pues se aprovecharían los actuales cuanto fuera posible para el éxito de la nueva organización.

R.

Libre las aves de los piojos y mejorará su producción de verano

Las condiciones actuales en el negocio de la avicultura, se refieren a una alta demanda y buenos precios de los huevos durante el verano y otoño. Mientras que en algunas estaciones del año una cuidadosa selección es recomendable y se retiran las malas ponedoras sin pensar más, en este año hay una ventaja apreciable en tomarse el trabajo de mantener todas las aves que sea posible en producción. La atención que se dé al confort y a la salud de las aves que están poniendo, tiene todas las posibilidades de ser bien pagada mediante entradas ventajosas durante el resto del año.

Los piojos de las aves son una de las pestes cuya continua presencia puede dar por resultado grandes pérdidas. La infección de piojos es una molestia bastante común en las granjas avícolas; se va posponiendo día a día corregir este mal, a causa de la premura para ejecutar otros trabajos. Algunas aves de la mayoría de las granjas tienen piojos, los que se propagan rápidamente durante el tiempo caluroso. Las aves de buena salud y activas, por lo general están casi libres; pero bajo condiciones comerciales es necesario algún tratamiento para eliminar los piojos una vez que se han establecido. Los siguientes tratamientos que se recomiendan son simples y efectivos:

Fluoruro de sodio.— Método de presionar

El polvo comercial de fluoruro de sodio se espolvorea en las plumas de las aves, bajo el ano, a lo largo del pecho, bajo las alas y en la espalda. El método es económico y altamente efectivo, pero requiere un manejo individual de las aves. Un kilo de este polvo sirve para más de 300 aves, y la materia queda en las plumas el tiempo suficiente para destruir las crías de piojos nuevos. El fluoruro de sodio debe mezclarse una parte por dos partes de polvo de talco.

Baño de fluoruro de sodio.— Método de sumergir

Este método, más económico, requiere que [illegible] meria cada ave en [illegible] de agua tibia que [illegible] fluoruro de sodio [illegible] porción de una [illegible] galón de agua. [illegible] esta mezcla sirve [illegible] tar unas 800 aves [illegible] todo es rápido y [illegible] toso en material, [illegible] chos avicultores no [illegible] ta sumergir sus [illegible] agua. Se puede [illegible] completo éxito en [illegible] luroso, pero las [illegible] deben dejar expuest[illegible] directo.

La siembra de remolacha forrajera puede hacerse de marzo a octubre, escalonando los cultivos, para tener forraje en distintas épocas.

Boletín Agrario

Consejo directivo de la Soc. Nacional de Agricultura

El siguiente Consejo Directivo regirá los destinos de la Sociedad Nacional de Agricultura durante el presente año:

Presidente, don Jaime Larraín G. M.
Vicepresidente " Ramón Cruz Montt.
Secretario " José Letelier Araya.

Consejeros

Daniel Armanet F.,
Manuel A. Artaza,
Alvaro Bórquez Sch.,
Luis Correa Vergara,
Miguel Covarrubias V.,
Tomás Cox Méndez,
Ernesto Cruz Concha,
Francisco A. Encina,
Manuel Escobar Moreira,
Francisco Garcés Gana,
Gmo. González E.,
Manuel Hederra,
Carlos Haberveck,
J. Ignacio Huidobro
Salvador Izquierdo,
Jorge Lazcano V.,
Miguel Letelier E.,
Enrique Lira U.,
Arturo Lyon Peña,
Benjamín Matte L.,
Ventura Matte B.,
Mauricio Mena L.,
Pedro Mena L.,
Zenón Manzano E.,
Manuel Merino E.,
Fernando Moller B.,
Eduardo Moore M.,
Luis Navarro Ocampo,
Francisco Rioseco,
Héctor Rodríguez de la S.,
Oscar Tejeda L.,
Leoncio Toro,
Ismael Tocornal,
Máximo Valdés F.,
J. Florencio Valdés O.,
Alberto Valdivieso,
Ramiro Velasco
Alberto Vial Infante,
Sergio Irarrázaval,

Subsecretario de Comercio y Subsecretario de Agricultura.

EL ANHIDRIDO SULFUROSO EN VINIFICACION

Por JUAN MARCILLA, ING. AGR.

(De la Revista "Campesino")

Unánimemente se ha reconocido que el uso racional del anhídrido sulfuroso, especialmente en la sulfitación de los mostos antes de toda fermentación, constituye uno de los más importantes avances obtenidos en las prácticas enológicas modernas.

La sulfitación previa de los mostos es origen de importantísimas ventajas, como es bien sabido.

Mejora del mosto por sulfitación, en lo que respecta a su flora microbiana.— El anhídrido sulfuroso procura en los mostos una verdadera selección entre las numerosísimas especies de micro-organismos que en él pululan espontáneamente. Esta selección puede alcanzar, a voluntad del bodeguero y, según las dosis que emplee, varios grados:

1.o) Aun con las menores cantidades de anhídrido sulfuroso entre las usuales, se consigue detener, por lo menos momentáneamente, la actividad de los microbios diferentes de las levaduras, y hasta ciertas especies de estas últimas (Torulas, Mycodermas y otras), a las que justamente se juzga como poco favorables en la inmensa mayoría de los casos. Esto, sin retrasar el desarrollo ni la acción de las levaduras de mayor poder fermentativo, que de este modo logran un predominio inicial muy beneficioso.

Además, estas mismas levaduras, a las que el gas sulfuroso en cantidad moderada favorece, se encuentran también ligeramente frenadas al comienzo de la fermentación, con lo que se consigue que ésta marche de un modo más regular, con menores peligros de temperaturas elevadas en la cuba.

2.o) Para los mostos que han de fermentar sin los orujos, cabe dar un paso más en su depuración biológica, y aún física, con la conocida práctica del "debourbage", que consiste en graduar las dosis de sulfuroso (teniendo en cuenta los factores de sanidad del fruto, grado de azúcar del mosto, temperatura probable de los locales y cabida de los envases), de modo que se consiga una paralización completa de toda actividad fermentativa durante 24 o 48 horas, antes de transcurrir las cuales se trasiega el mosto limpio y depurado, a los envases en que ha de fermentar. Este trasiego hecho en contacto con el aire favorece la eliminación de una pequeña cantidad de sulfuroso y la actividad de la levadura, para la inmediata fermentación.

3.o) Con enérgicas sulfitaciones se deja el campo preparado para sembrar levaduras seleccionadas. La eliminación parcial o total de los gérmenes contenidos naturalmente en el mosto, procura y aun asegura la preponderancia de las levaduras puras que se siembran.

La ventaja de la selección microbiana en los mostos que el sulfuroso determina, se traduce, como está comprobado, en: a) sensible aumento del grado alcohólico, b) menor acidez volátil real y, por consecuencias, más fácil conservación del producto, y c) acidez fija algo más elevada, que es, sin duda, cualidad estimable.

Mejoras de orden físico-químico que procura la sulfitación de los mostos.— La sulfitación también aumenta, al menos momentáneamente, su energía ácida, concepto diferente del de "cantidad de acidez" y sobre el cual es oportuno comenzar a orientar a los productores.

Sin entrar en detalles técnicos, apuntaremos solamente que es fácil darse cuenta de que todos los ácidos no son igualmente "enérgicos", y así, una solución que contenga 6 gramos de ácido clorhídrico químicamente puro, es muchísimo más fuerte en su acidez, lo mismo al paladar que en sus efectos químicos, que una solución de ácido tártrico, por ejemplo, que contenga 12,8 gramos por litro. Ahora, si en las dos soluciones se determina la acidez total según los procedimientos comunes de análisis, encontraríamos que ambas soluciones acusan una idéntica cantidad de acidez total.

Por esta razón y por la de penetrar el sulfuroso con facilidad a través de las células de los hollejos, extrae de ellos mayor proporción de substancias, con alguna de las cuales, como por ejemplo, las materias colorantes, se combina. La combinación del sulfuroso con la materia colorante es incolora, pero, por ser muy inestable, se destruye durante la fermentación, eliminándose en ella con el gas carbónico, una fuerte proporción de sulfuroso. Como consecuencia de todos estos hechos, los vinos tintos procedentes de vendimias sulfitadas enérgicamente, tienen más extracto seco.

Pero el uso inmoderado del sulfuroso, ¿no presenta inconvientes? — Todas las ventajas las atribuibles al sulfuroso son tan notorias, y han sido tantas veces demostradas en la práctica, que están por encima de toda discusión, y se comprende que ellas sean el fundamento de los métodos de vinificación modernos.

Para algunos técnicos, y para gran número de prácticos estas ventajas carecen de contrapartida, y en esta convicción creen que el empleo del sulfuroso se ha llegado a la suma perfección. Luego se dejan arrastrar al abuso de esta substancia, y no se percatan de los inconvenientes de tal abuso.

Es bien humano, por lo demás, esta propensión a exagerar las excelencias de un método, mientras no se sabe sustituir por otro mejor.

La reacción, no contra el uso, sino contra el abuso del sulfuroso, tenía que llegar, y su portavoz fué, en el III Congreso Internacional de la Vid y del Vino, celebrado en Roma el año 1932, el eminente hombre de ciencia, Giulio París, que se atrevió a proponer la limitación de las dosis de sulfuroso a un máximo de 100 miligramos por litro.

El empleo del sulufroso debe ser limitado, como corresponde a un elemento necesario en el estado actual de la Enología; pero que es conveniente restringir, a medida de los procesos industriales puramente biográficos y físicos lo vayan permitiendo, para lograr el ideal de que el vino sea cada vez más, el puro jugo de la uva fermentado. Y con esto, creemos hacer el mayor y más sensato elogio del empleo del sulufroso.

Inconvenientes del abuso del sulfuroso. — Las dosis exageradas del sulfuroso no alteran de modo permanente aquéllas características químicas reconocibles en un análisis comercial; pero nos parece indudable que no ocurre lo mismo con aquellos componentes más delicados, (que escapan a los análisis corrientes, demasiado simplistas), ni con la constitución íntima físico-química, de los jugos de uva.

¿Se quiere una prueba grosera, pero tangible? Elabórese con un mosto de moscatel, o de malvasía (uvas aromáticas), supersulfitado, previa desulfitación, o sin ella, y se obtendrá una bien concluyente.

La fermentación, además, no es la misma en presencia de exceso de sulfuroso que en los mostos no sulfitados o sulfitados moderamente. Y no se trata de previsiones teóricas, sino de realidades prácticas, que hemos podido comprobar en la última vendimia. Por error en la interpretación de órdenes se sulfitó por dos veces una pequeña partida de mosto, que quedó con 800 miligramos por litro de sulfuroso total. La fermentación tardó semanas en arrancar, pero luego discurrió, de un modo muy regular, obteniéndose un vino totalmente anormal, con escaso rendimiento en alcohol, elevada proporción, relativa, de glicerina, y de aldehidos, poco gratos al olfato, y con **acidéz volátil efectiva bastante elevada.**

En otros casos, la selección microbiana, que un sulfitado abusivo procura, es contraproducente, y así ocurre para muchos de nuestros mejores vinos generosos secos (Jerez, Montilla, Manzanilla, en los que el sulfuroso en exceso elimina las levaduras que, después de la fermentación, dan los más exquisitos aromas, por ser estas levaduras muy sensibles a la acción del sulfuroso.

Las nuevas orientaciones de la vinificación.— Afortunadamente, los progresos enológicos dejan ya ver el camino para llegar a limitar, sin daño para la industria, y con ventaja para el consumidor, el uso del gas sulfuroso en vinificación.

Nos referimos concretamente a tres procesos que han entrado ya, triunfalmente, en la gran industria de las bebidas alcohólicas: el frío industrial, la filtración amicróbica, (que es susceptible de esterilizar en frío los vinos y mostos), y, más recientemente, la conservación indefinida de mostos, sin fermentar, en tanques de acero esmaltado, mediante presiones de gas carbónico no inferiores a ocho atmósferas. La acertada combinación de estos procesos con sulfitaciones moderadas, y con el empleo de levaduras seleccionadas, especialmente para cada zona, y clase de mostos y vinos, encierra, a nuestro juicio, el desinderátum actual de la Enología, que permitirá la máxima elasticidad para elaborar en cada región, del mejor modo posible, los vinos clásicos que allí se estilen.

Cosecha del trebol para semilla

Entre los productos valiosos de nuestra producción agrícola, debemos colocar la cosecha de semilla de trébol tanto por el alto precio de sus cotizaciones, por la buena calidad de grano que produce nuestro país, como porque es uno de los productos que encuentra fácil mercado en el exterior, en ésta época en que tanto se han dificultado los intercambios comerciales.

Naturalmente que para cosechar semilla de trébol no basta poseer un trebolar, sino que es necesario haberlo preparado para cosechar semilla, a fin de obtenerla de la calidad requerida.

La cosecha de semilla de trébol requiere tomar ciertas precauciones para salvar algunos de los diversos inconvenientes que presenta.

Punto importante es el de fijar la fecha en que se inicia la siega, pues mientras más tarde se haga esta operación mayor sera la cantidad de grano cosechado; pero esta expectativa tiene sus limitaciones que deben considerarse oportunamente, pues la operación de cosecha es larga, y requiere del auxilio del buen tiempo, de ahí que cada cual, conociendo el clima de su localidad, debe fijar el momento más oportuno para iniciarla. En general conviene cosechar temprano, cuando la extensión es grande y no se dispone de maquinaria especial para la trilla. En esta forma se evitan los perjuicios de que el otoño se presente húmedo o lluvioso, lo que causa perjuicios mayores que el equivalente a la menor cantidad de grano que se obtiene cuando, se cosecha algo temprano.

En la región central, hasta el Tinguiririca, es el mes de marzo el más indicado para ello, según las localidades se hará a fines de mes o a mediados, mas al sur del límite indicado generalmente, deberá iniciarse a fines de febrero o primeros días de marzo

Para segar deben suprimirse los riegos con quince a veinte días de anticipación, a fin de ayudar a la madurez de las plantas y buena formación de los granos. Antes de segar debe revisarse el trebolar a fin de segar por separado las manchas de cúscuta o caballo de angel, y evitar de esta manera que sus semillas salgan mezcladas al trébol, lo que perjudica la cosecha y dificulta los trabajos posteriores de purificación. Estos montones de cúscuta conviene retirarlos del potrero antes de efectuar la siega.

La desecasión del trébol es más larga que en la alfalfa, porque en la época en que se cosecha la temperatura es más fresca, se produce rocío, y el aire es menos seco, de ahí que en algunas ocasiones sea conveniente revolver los montones para facilitar su desecación.

Si el tiempo se pone amenazante, durante la cosecha, conviene amontonar el trébol segado para preservarlo de las lluvias, y si está seco, puede colorarse bajo galpón o formar parvas que impidan que se moje en caso de lluvia, accidente que es muy perjudicial para la buena cosecha, y que tantos perjuicios causa casi todos los años.

La trilla conviene hacerla con rapidez, empleando para ello la trilladora especial para este grano. En todo caso, favorece la trilla el hecho de que la planta se encuentre bien seca, lo que facilita la separación del grano de sus envolturas. La humedad al comunicarse a las envolturas las hace elásticas y difícil por consiguiente para que abandonen el grano. De ahí que la trilladora especial, cuyo cilindro obra por restregamiento, sea más enérgica que la trilladora común de dientes, que obra por choques o golpes y exige material muy seco para que sea eficaz.

La falta de la trilladora especial obliga a repasar la trilla para separar la mayor cantidad de grano, operación que se hce en la mañana del día siguiente, antes de continuar con el material recogido en el potrero. En algunos casos se hace posible hacer la operación más rápidamente empleando dos trilladoras, una de las cuales repasa la paja que sale de la primer. Cuando es posible hacer tal cosa no hay inconvenientes; pero el trabajo de la segunda máquina es poco aprovechado, pues en dos o cuatro horas se repasa el total de la paja obtenida el día anterior, y como no siempre conviene iniciar la trilla antes de las diez horas para esperar que se seque el rocío, se aprovecha ese descanso obligado de las máquinas para hacer el repase.

La eficacia con que trabajan las trilladoras, así como el rinde de que se obtenga depende de varios factores, fuera de aquéllos relacionados con la producción misma. En períodos de lluvias, con tiempo húmedo, las máquinas tienen que dejar mayor cantidad de grano en la paja que cuando se cosecha con tiempo seco, de ahí una de las razones que nos induce a propiciar la ventaja que hay que apresurar o adelantar un poco de cosecha del trébol para semilla, a fin de evitar las lluvias que en la región central suelen producirse en marzo o principios de abril, y que perjudican esta cosecha.

PARRAFOS:

Para obtener una buena germinación es preciso que la semilla conserve intactas sus cualidades germinativas, esta condición puede probarse colocando cierto número de éstas en un plato o bandeja con agua, la que se coloca en sitio de temperatura adecuada para lograr una rápida germinación. Al contar las semillas germinadas, y las no germinadas, se obtendrá el tanto por ciento del poder germinativo.

La nuez está madura cuando se entreabre la envoltura externa, es conveniente recogerla en cuanto se cae del árbol, para que no se manche la cáscara.

No se deban recoger huevos para incubar después de 4 días separado el gallo, ni hasta que pasen 7 días después que esté con las gallinas.

Una esparraguera en grande tiene bastante parecido en la preparación del terreno al que conviene para plantar un viñedo.

La tos, catarro, bronquitis, se curan fácilmente tomando leche con miel de abejas.

CLUB HIPICO DE SANTIAGO

(Conclusión)

JUEVES 11 DE JUNIO

I.— Premio DOMINGO DE TORO HERRERA.— Clásico — 1.600 metros.— Para productos de dos años.— Peso: 52 kilos.— Descargo de 2 kilos a los nacidos en Chile.— Recargo de 2 kilos por cada premio clásico ganado.— Este recargo no excederá de 6 kilos.— Inscripción: $ 70.— Ratificación $ 70 el lunes 1.o de junio.— Premio: $ 18.000 al 1.o.

yan ganado.— Peso: 54 kilos.—

II.— Premio LADY WASHINGTON.— 1.100 metros.— Para productos de dos años que no ha- Inscripción: $ 60. — Premio: $ 8.000 al 1.o.

III.— Premio L'AIGLON. — 1.600 metros.— Para caballos de tres años y más que no hayan ganado más de $ 12.000.— Peso: 47 kilos.— Recargo de 1 kilo por cada $ 1.000 ganados.— Inscripción: $ 40.— Premio: $ 5.000 al 1.o.

IV.— Premio LAVABO.— 2.000 metros.— Para yeguas de tres años y más ganadoras.— Handicap.— Inscripción: $ 60.— Premio: $ 8.000 a la 1.a.

V.— Premio LANCERO.— 1.800 metros.— Para caballos (con exclusión de yeguas) que hayan ganado más de $ 20.000.— Handicap.— Premios: Primera serie:

TEMPORADA DE OTOÑO DE 1936

Inscripción: $ 55.— Premio: siete mil pesos al 1.o; segunda serie: Inscripción: $ 46.— Premio 6.000 pesos al 1.o; y las demás series: Inscripción: $ 40.— Premio 5.000 pesos al 1.o.

DOMINGO 14 DE JUNIO

I.— Premio HANDICAP DE OTOÑO.— Clásico — 2.000 metros.— Para reproductores de tres años y más ganadores.— Handicap.— Inscripción: $ 60.— Ratificación: $ 60 el lunes 8 de junio.— Premio: $ 15.000 al 1.o.

II.— Premio MARGOT.— 1.300 metros.— Pora productos de dos años nacidos en Chile que no hayan ganado.— Peso: 54 kilos.— Inscripción: $ 60.— Premio: 8.000 al 1.o.

III.— Premio MARCOSOL. — 1.600 metros.— Para caballos de tres y cuatros años que no hayan ganodo más de $ 20.000.— Peso: 46 kilos.— Recargo de 1 1|2 kilo por cada $ 2.000 ganados.— Inscripción: $ 55.— Premio: 7.000 pesos al 1.o.

IV.— Premio MADELON. — 1.300 metros.— Para productos de dos años ganadores de una carrera que no sea clásica.— Peso: 54 kilos.— Inscripción: $ 45. —Premio: $ 6.000 al 1.o.

V.— Premio MESALINA. — 1.100 metros.— Para todo caballo ganador de $ 15.000 o más. — Handicap.— Premios: Primera serie: Inscripción: $ 45.— Premio: $ 6.000 al 1.o; segunda serie. Inscripción: $ 40.— Premio: $ 5.500 al 1.o; y las demás series: Inscripción: $ 40.— Premio: 5.000 pesos al 1.o.

DOMINGO 21 DE JUNIO

I.— Premio LISIMACO JARA QUEMADA.— Clásico — 1.000 metros. —Para caballos de tres años y más que hayan ganado más de $ 20.000.— Handicap.— Inscripción: $ 45.— Ratificación: 45 pesos — el lunes 15 de junio.— Premio: $ 12.000 al 1.o.

II.— Premio NAGASAKI. — 1.200 metros.— Para productos de dos años que no hayan ganado.— Peso: 54 kilos.— Inscripción: $ 60.— Premio: $ 8.000 al 1.o.

III.— Premio NERRI.— 1.500 metros.— Para productos de dos años ganadores hasta de dos carreras que no sean clásicas. — Peso: 52 kilos.— Recargo de 3 kilos al ganador de dos carreras. —Inscripción: $ 50. — Premio: $ 6.000 al 1.o.

IV.— Premio NIRVANA.- 2.000 metros.— Para caballos de tres y cuatro años que no hayan ganado más de $ 20.000 o no haya n ganado en distancias mayores de 1.600 metros.— Handicap.— Inscripción: $ 60.— Premio: $ 8.000 al 1.o.

V.— Premio NOBILITY.— 1.800 metros.— Para todo caballo ganador de más de $ 15.000.— Handicap.— Premios: Primero serie. Inscripción: $ 60.— Premio: 8.000 pesos al 1.o; segunda serie: Inscripción: $ 55.— Premio: $ 7.000 al 1.o.

DOMINGO 28 DE JUNIO

I.— Premio DANIEL CONCHA SUBERCASEAUX. — Clásico. —

2.000 metros.— Para caballos de tres años y más ganadores.— Handicap.— El top weight no excederá de 62 kilos.— Inscripción: $ 70.— Ratificación: $ 70. — el lunes 22 de junio.— Premio: $ 18.000 al 1.o.

II.— Premio ORBETELLO. — 1.100 metros.— Para potrillos de dos años nacidos en Chile que no hayan ganado.— Peso: 54 kilos.— Inscripción: $ 60.— Premio: $ 8.000 al 1.o.

III.— Premio OISEAU MOUCHE.— 1.100 metros.— Para potrancas de dos años nacidas en Chile que no hayan ganado. — Peso: 52 kilos.— Inscripción: 60 pesos.— Premio: 8.000 a la 1.a.

IV.— Premio OSTELLE.— De Remate.— 1.300 metros.— Para caballos de tres años y más que no hayan ganado carreras de remate desde el 1.o de enero de 1936 y se rematen en $ 10.000. —Peso: 3 años, 54 kilos; 4 años y más 56 kilos.— Descargo de 2 kilos por cada $ 1.000 menos en el avalúo.— Recargo de 3 kilos al ganador de una carrera y de 5 kilos al de dos o más, desde el 1.o de abril de 1936.— Inscripción: $ 40.— Premio: $ 5.000 al 1.o.

V.— Premio ORAN. — 1.600 metros.— Para todo caballo ganador de más de $ 12.000. — Handicap. — Premios: Primera serie: Inscripción: $ 55.— Premios: $ 7.000 al 1.o; segunda serie: Inscripción: $ 45.— Premio: $ 6.000 al 1.o y las demás series. Inscripción: $ 40— Premio: 5,000 al 1o.

Hipódromo Chile. - Sábado 14 de marzo de 1936

PRIMERA CARRERA, A LAS 2.30 P. M. — PREMIO "CONQUISTA". — PARA POTRANCAS DE TRES AÑOS NO GANADORAS. — CONDICIONAL. — $ 5,000 AL 1.o. — 1,400 METROS.

J. Cuevas.	C. Cuevas.	1 Fornarina	55	2	Marryatt.	Farsalia.	Verde, gorra rosada.	I. Valdés.
D. Sotomayor.	W. Fuentes.	2 Maqueshua	55	19	Henry Lee.	Dragée.	Verde y bl. en ru., g.	Botafogo.
S. González.	N. N.	3 Bedouine	54	17	El Peral.	De Valera.	Café, gorra negra.	Parsifal.
N. Ramírez.	J. Alarcón.	4 Candelaria	54	9	Isabelino.	Coraza.	Amar. f. braz. azul.	B. Lagos.
P. Rojas.	Briso.	5 Meche	54	4	Gran Bonetón.	Flamme.	Amar., estrellas negras.	M. Romero.
A. Donati.	E. Castillo.	6 Purley	54	12	Falso Dios.	Walpurgis.	Negro, m. bl. gorra roja.	Curralhue.
J. Vial.	R. Donoso.	7 Fascinadora	53	11	Saint Emilion.	Queen of Sheb	Azul, tir., gorra roja.	J. Durán.
J. Vial.	G. Díaz.	8 Futileza	46	14	Saint Emilion.	La Cigale.	Azul, tir. gorra roja.	J. Durán.
J. Medina.	J. A. Herrera.	9 Fl. del Campo	52	3	Campanazo.	My Kiss.	Azul. m. amar. g. morada.	Floralia.
I. López.	J. Silva.	e10 Pantrric.	52	16	Glasgow.	Pictavia.	Azul eléc., b. negra.	Electroimán.
C. Quezada.	J. Muñoz.	11 Gritona	51	15	Peter Pan.	Visapur.	Amarillo, roja y verde.	Max. Herrera.
O. Escalante.	H. Jara.	12 Papalina	50	10	Paparrabias.	Milly.	Amar. y ros. en ruedas.	C. Silva.
R. Allen.	S. Galaz.	13 Peneápolis	48	5	Paf.	Limávida.	Rosado, biz. m. azul.	Iván.
D. Galaz.	A. Correa.	14 Negligé.	48	18	Nitrógeo.	Fi olette.	Negro, lun. ro., ro	A. Berríos.
C. Ruz.	A. Vidal.	15 Fiereza	47	6	Negrero.	Ambiciosa.	Morado, m. mor. bl.	Piruchita.
F. Rojas.	E. Canales.	16 L. Vélez	47	1	Greenback.	Vilma.	Rosado, braz. f. g. m.	Santa Fe.
E. Inda.	A. Valdés.	17 Perfumada	45	13	El Peral.	Mohorra.	Azul bl. y rojo en ruedas.	Don Pablo.
D. Galaz.	N. N.	18 Villafranca	44	8	Islam.	Delicia.	Rojo, estr. am. m. rosada.	El Salto.
E. Scala.	E. Gaete.	19 Inami	44	7	El Perla.	Buena Seña.	Blanco, m. nar. y bl.	E. Scala.

SEGUNDA CARRERA, A LAS 3 P. M. — PREMIO "CERES". — HANDICAP. — 8.a SERIE. — $ 4,000 al 1.o. — DISTANCIA: 1,200 METROS.

C. Quezada.	M. Quezada.	1 Lausana	55	10	Henry Lee.	La Nonette.	Verde cr. g. blanca.	E. Lerrain.
A. Valdivia.	J. Silva.	2 Papito	53	[illegible]	Henry Lee.	Peregrina.	Verde, f. ro. m. g. ne.	El Lorito.
A. Aguilera.	J. Molina.	3 Carabobo	52	[illegible]	Cipayo.	Juon.	Azul, m. az. lac. lis.	Universal.
M. Rodríguez.	M. Rivera.	4 Catita	52	1	Haragaán.	Vigésima Sexta	Blanco, braz. negros.	A. Gatica.
J. C. Castro.	L. Ahumada.	5 Iberica	51	2	Marryatt.	Imperiosa.	Naranja, ba. morada.	Sevilla.
R. Gómbez.	H. Jara.	6 Manicure	51	4	Pipirigallo.	Magna.	Celeste m. café. celeste.	T. R. Gómez.
J. [illegible]	G. Valencia.	7 Zurrona	51	5	Nacre.	Saddie.	Negro, ba. g. roja.	Romero.
Av. Muñoz.	A. Valdés.	8 D. Loca.	50	11	Ich Dien II.	Reina Alegre.	Naranja, g. verde.	Peñaflor.
E. Molina.	R. Balbontín.	9 Bombín.	48	12	El 1ecisiete.	Bombé.	Morado, tir. blancos.	J. Gutiérrez.
I. Yáñez.	M. J. Silva.	10 Da Suerte	48	13	Paparrabias.	La Cigale.	Azul m. rosadas.	I. Yáñez.
J. Herane.	L. Leyton.	11 Doradita	48	6	Bishop.	Dazzle.	Café, braz. blancos.	J. Herane.
P. Bagú.	L. Agurto.	12 Gallardo	48	7	Sir Berkeley.	Legendaria.	Verde, m. naranja.	P. Begú.
M. Feliú.	A. Correa.	13 Clairón	47	9	Royal Alarm.	Carmagnole.	Azul, faja verde.	M. Feliú.

TERCERA CARRERA, a las 3.30 P. M. — Premio CERES. — Handicap. — 7.a serie. — 1,200 metros. — Premio $ 4,000 al 1.o.

A. Muñoz	W. Fuentes	1 H. Macho	58	4	Pillastre	G. Queen	Rosado banda blanca	S. Isla
E. Inda	J. A. Herrera	2 Te Henua	58	7	Armateur	La Capitana	Verde y negro listado m.	F. Urrutia
C. Ruz	J. L. Díaz	3 Armador	57	14	Armateur	Tramoya	Azul banda amarilla	Marlita
N. Herrera	T. no corra	4 Gabacha	56	3	Pillastre	Glen Esk	Rojo tirantes verdes	El Gaucho
C. Ruz	M. Rivera	5 Perforador	54	8	Citoyen	Perforadora	Azulino est. bl. br. g.	Tinogasta
G. Casanova	J. Silva	6 Campeona	53	2	Kodak	Telinga	Negro y morado por mitad	O. Bustos
G. Valencia	G. Valencia	7 Quick	53	11	Nacre	Brumell	Negro banda g. roja	J. Romero
R. Bernal	L. Ahumada	8 Celaje	52	13	Milenko	Gamita	Amarilla y azul list. m. bl.	M. Vergara
R. Amaro	S. Galaz	9 Fogonero	51	10	Peter Pan	P. a Punta	Rojo f. br. z. azul	El Canelo
J. A. Arenas	H. Jara	10 Mauviette	51	9	Alejo	Cagoule	Verde mangas rojas	M. Demartini
E. Aliaga	M. J. Silva	11 Patiño	51	1	Brown	Parabrisa	Verde ang. gorra naranja	E. Aliaga
R. Allen	J. Molina	12 Vigoroso	50	5	El Maestro	Vilna	Azul y blanco a c. m. a.	Alegría
A. Luna	E. Gaete	13 Pabilon	49	6	Pibe	Nonada	Naranja m. bl. g. granate	Colón
C. Quezada	A. Correa	14 Achecura	47	12	Mentu Fe	Millaleibún	Amarillo cost. g. azul	C. López

CUARTA CARRERA, a las 4 P. M. — Premio CERES. — Handicap. — 6.a serie. — 1,200 metros. — Premio: $ 4,000 al 1.o.

H. Pérez	A. Gutiérrez	1 Madness	58	1	Marryatt	Printanera	Amarillo c. p. gorra blanca	Selección
U. Verdugo	L. Leyton	2 B. Pobre	57	14	Salpicón	Winnie	Azul m. azul y blanco	El Embrujo
D. Sandoval	R. Donoso	3 F. Verde	57	3	Negrero	New Times	Azul y blanco en ruedas	E. Bouquet
A. Solís	H. Jara	4 Garduña	56	2	Puelche	Burladora	Blanco m. bl. n. list.	J. Aranda
O. Quezada	M. Quezada	5 Kaiser	56	8	Marryatt	Kaiserina	Azul b. gris perla	Quijote
J. Castro	A. Correa	6 Lindbergh	56	5	Marryatt	Ollera	Negro mangas plomas	Elicar
A. Villagra	J. Silva	7 Gus B	55	7	Guardia Rojo	Brea	Negro cr. br. g. verde	E. Vargas
N. Ramírez	J. Alarcón	8 Penélope	55	4	Citoyen	Calypso	Rojo b. br. azul	El Canelo
C. Morris	E. Castillo	9 Tucán	55	11	Bayaceto	Malharia	Azul br. g. amarilla	Carampangue
J. I. Bastarrica	J. Oregón	10 Biroquete	54	10	Pillastre	D'Jenana	Rojo br. gorra amarilla	J. I. Bastarrica
J. Valenzuela	T. no corra	11 Maipina	54	6	Ich Dien II	Marga	Rojo cruz. g. amarilla	J. M. Fuentes
G. Valenzuela	M. Rivera	12 P. Alejo	54	9	Friglo	Toledana	Verde y bl. lst. m. verde	Parsifal
I. Espinoza	J. L. Díaz	13 Pibrac	53	12	Alejo II	Silver Lassie II	Café gorra negra	I. Espinoza
C. Ruz	M. J. Silva	14 Visto Bien	50	13	Visto Bueno	Nafla	Verde br. y gorra roja	Gotita

(Morado ba. br. g. blanca)

QUINTA CARRERA, a las 4.30 P. M. — Premio CHACOLI. — Handicap para todo caballo.— $ 8,000 al 1.o—Distancia 2.000 metros

J. Badía	A. Gutiérrez	1 Vyhlo	55	1	Vesubio	Carmene	Morado, ba. verde	M. Rocandio
J. Cavieres	J. Molina	1 Sin Saber	54	10	Sin Sabor	Monjita	Rosado, braz. y g. azul	J. Cavieres
E. Scala	G. Valencia	3 Ch. Montón	48	3	Milenko	Leña	Plomo, m. y g. roja	Sociedad
C. Morris	L. Leyton	4 M. Pescador	47	2	Ultimo Día	Nicópolis	Azul, cue. pu. y g. blanca	E. Gundelach
A. Grilli	E. Canales	5 Viatka	47	9	Maidstone	Válgala	Gris perla, f. braz. g. roja	L. Alvarez C.
E. Rodríguez	M. González	6 Arpenteur	46	7	Armateur	Marnia	Café, m. naranja, g.	Mon Plaisir
M. Feliú	N. N.	7 Cara-Gua	44	6	Guardia Rojo	Caracas	Verde y bl. lst., g. mor.	R. Martínez
A. Solís	A. Vidal	8 Insidia	44	4	Henry Lee	Isabela	Granate, m. gran. g.	H. Silva C.
J. I. Bastarrica	J. Muñoz	9 Olegario	44	5	Joy Bird	Slavo	Solferino y verde en rue	W. Goma
P. Bagú	No corre	10 Sandino	44	8	Royal Alarm	Sans But	Azul, m. azul y blan. en r.	El Embrujo

SEXTA CARRERA, a las 5 P. M. — Premio CERES. — Handicap. —5.a serie.— $ 4,000 al 1.o — Distancia: 1,200 metros.

J. Cavieres	J. Molina	1 Rosamunda	58	11	El Maestro	Roseraie	Café, m. y g. blanca	S. Lyon
J. Medina	R. Levin	2 Salmerón	58	8	Lunático	Kurda	Morado, m. mor. list.	J. San Martín
R. Amaro	S. Galaz	3 El Chulo	57	7	El Ocho	Chulapina	Azul y rojo list., m. az.	A. Huerta
C. Ruz	J. L. Díaz	4 Ardeur	54	2	Armateur	Bellota	Morado, ban., braz. y g. bln.	Gotita
C. Ruz	M. J. Silva	5 Saeta	51	1	Auld Reckie	Empalizada	Rosado, m. am., g. neg.	C. Ruz
A. Donati	J. A. Herrera	6 Campo Falso	54	10	Falso Dios	Campanuda	Gris perla y café listado	G. 2.o Westeme
A. Lanción	J. Silva	7 Cautelada	54	12	Royal Alarm	Cautelosa	Amar., fajo, braz. morados	S. Ahues
H. Pérez	J. Alarcón	8 Jinetilla	52	9	Campanazo	Jineta II	Granate y blan. listado	H. Pérez
J. A. Arenas	O. Solís	9 Signorinetta	52	5	El Maestro	Seus	Amar. braz. y g. roja	J. A. Arenas
I. Espinoza	L. Ahumada	10 Levantisco	51	3	Maidstone	La Socia	Morado, lun., g. blanca	El Socio
J. Ramírez	A. Vidal	11 Ilegal	49	6	Guardia Rojo	Igea	Negro, cruz, braz. g. ver	E. Vargas S.
O. Quezada	N. N.	12 M. Bonaparte	48	4	Milenko	Pie qui Chante	Azul, ba. y g. roja	P. Rojas

SEPTIMA CARRERA, a las 5.35 P. M. — Premio CERES. — Handicap. — 4.a serie. — $ 4,000 al 1.o— Distancia: 1,200 metros.

P. Bagú	J. A. Herrera	1 Amparo	58	12	Commuter	Amancay	Amar., braz. bln., g. azul	El Convento
F. Peralta	R. Ravello	2 Fernandito	57	6	Puelche	Celsa	Amar., m. y g. azulina	Porvenir
A. Valdivia	J. Oregón	3 G. Civil	56	3	El Maestro	Catherinette	Verde faja roja, m. y g. roj	El Lorito
J. Badía	A. Gutiérrez	4 Mentalol	56	9	Torpedista	Mentamint	Morado, ban. verde	M. Rocandio
C. Morris	J. L. Díaz	5 Rusticano	55	10	El Tango	Retorta	Negro, ala., braz. amar.	Carampangue
U. Verdugo	L. Ahumada	6 Paracelso	54	8	Marryatt	Farsalia	Verde, br. y g. rosada	Marraqueta
R. Gómez	D. Solís	7 Venenito	54	1	El Perla	Ñafla	Celeste, m. café, g. cel.	T. R. Gómez
L. Navarro	M. Quezada	8 Fallula	53	11	Falkland	Chupilca	Morado, banda roja	Cachapoal
Av. Muñoz	R. Donoso	9 Aracari	52	5	Shylock	Roulette	Escocés.	A. Aránguiz
A. Donati	E. Castillo	10 Becassine	52	2	Brown	Betija	Naranja, braz. gris perla	Rosny
F. Rojas	L. Leyton	11 Falsidia	52	14	Falso Dios	Azpeitia	Azul y blan. list., m. az.	Tres Chic
J. J. Castro	A. Correa	12 Finura	51	4	Falkland	Galanura	Morado, pr. m. amar.	Ñipaço
C. Ruz	A. Vidal	13 Nevers	51	7	Alejo	Acuarela	Granate, m. y g. negra	Buenos Aires
J. Cavieres	N. N.	14 La Araucana	50	13	Tacite	Georgia	Rosado, braz., g. azul	J. Cavieres

OCTAVA CARRERA.—A LAS 6.10 P. M.—Premio CERES.—Handicap—3.a serie.—$ 4.500 al 1.o—Distancia: 1.200 metros

P. Peralta	R. Ravello	1 Eucalipto	60	4	Puelche	Alvy	Blanco ba. ro. y negro	C. Lohmann
E. Inda	J. A. Herrera	2 Visto Está	56	8	Visto Bueno	Dulzura	Morado br. g. blanca	Gotita
J. Valenzuela	O. Gutiérrez	3 Gomorra	54	5	Calais	Gonesse	Rojo lun. gorra amarilla	Nena
J. Vial	J. L. Díaz	4 Hapsburgo	53	3	Citoyen	Austria	Azul tir. gorra roja	J. Durán
C. Quezada	M. Quezada	5 Magazine	53	11	Marryatt	False Alarm	Verde y bl. en r. m.	E. Lerrain
S. Guerra	L. Ahumada	6 Porcena	53	7	Pibe	Nonada	Rosado, c. p. g. negra	S. Guerra
J. Cavieres	J. Molina	7 Storm	53	2	Serio	Constancia	Azul y rojo list m. rojo	Taltal
P. Polanco	M. Rivera	8 Sonata	52	10	Etón	Sorbonne	Azul m. roja gorra blanco	V. Polanco
J. F. Salinas	M. J. Silva	9 Vividorcita	52	6	El Perla	Vividora	Verde m. negro g. blanca	J. F. Salinas
J. Carrasco	L. Leyton	10 Lily Damita	48	12	Minué	Sapristi	Lila, m. amar. gorra negra	J. Carrasco
H. Herrera	A. Correa	11 Arm. Rosca	46	9	Kodak	Inheritress	Celeste est. bl. m. negra	Llolleihue
M. Jara	A. Vidal	12 Glorioso	46	1	Coli	Redonda	Gris perla m. verde g.	M. Jara

NOVENA CARRERA.—A LAS 6.45—Premio CERES.—Handicap.— 2.a serie.—$ 5.500 al 1.o.—Distancia: 1.200 metros

J. Casanueva	R. Donoso	1 Flácido	60	5	Falkland	Alfonsina	Rojo, manga g. azul	Santiago
F. Peralta	R. Ravello	2 Cara o Cruz	58	3	Kodak	To.nette	Amar. m. rojas g.	J. Jorquera
A. Breque	J. Silva	3 Six Sous	58	10	Rico	Six Crown	Gris perla y neg. en r.	Macul
C. Quezada	M. Quezada	4 Avellaneda	57	6	Mentidero	Avellana	Rojo, m. rojo y neg. list.	Lautaro
L. A. Parada	W. Fuentes	5 Chadina	57	12	Mentu Fe	Cay Car	Rojo, br. bl. y rojo	Congrito
A. Donati	J. A. Herrera	6 Milón	57	8	Isam	Grand Merci	Blanco, m. gorra morada	A. Donati
J. I. Bastarrica	A. Gutiérrez	7 Sitka	57	2	Tagore	Dorama	Celeste, manga g. café	M. Cordero
M. Rodríguez	M. Rivera	8 Cake	53	7	Buñuelito	Melusine	Blanco, braz. negros	A. Gatica
A. Grilli	N. N.	9 Tom Boy	53	1	Lunático	Regina	Turquesa m. gorra negra	P. Echepare
G. de la Cerda	N. N.	10 Ortello	51	11	Royal Fox	Pomaré	Rosado, lun. br. g. azul	G. de la Cerda
J. Cavieres	J. Molina	11 Salinera	51	4	Salpicón	Birdies	Azul, ba. gorra roja	P. Rojas R.
I. Espinoza	L. Leyton	12 El Manzano	49	9	Guardia Rojo	Marida	Morado, lun. gorra blanca	El Socio

Valpso. Sporting Club.-Domingo 15 de marzo de [1936]

PRIMERA CARRERA, A LA 1.45 P. M.—Premio KALANDOR.—Jinetes aprendices.—Para no ganadores de más de $ 10,000.—Condicional.— ... tros.—Premio: $ 6.000 al 1.o

H. Pérez	E. Castillo	1 Madrid	54	3	Citoyen	Puerta del Sol	Azul y blanco a cuadros
R. Astudillo	O. Leiva	2 Mme. Butterfly	54	6	Negrero	Mad. Royale	Rosado, braz. y gorra blanca
E. Rodríguez	V. Vargas	3 Bizcocho	18	1	Luisillo	Barullera	Morado, lunares naranjas
A. Grilli	L. Bravo	4 Gileero	48	9	Commute	Golden Star	Azul, gorra verde
D. Sotomayor	M. González	5 Moscovita	48	7	Air Raid	Marionette	Blanco, faja azul
D. Yáñez	R. Vargas	6 Piojito	46	8	Citoyen	Catilinaria	Blanco, gorra granate
J. Salfate	E. Canales	7 Cantando	44	2	Salpicón	B. Grove	Negro, faja blanca, gorra roja
J. Bustamante	O. Baeza	8 Maldita	44	5	Ich Dien	Jalea	Café y blanco en ruedas
S. Cribbes	N. N.	9 Villarrica	44	4	El Maestro	La Viuda	Rojo, blancas, negra

SEGUNDA CARRERA, A LAS 2.15 P. M.—Premio KOLIPI.—1.000 metros.— Jinetes aprendices.—Para caballos que no hayan ganado más de ... Premio: $ 5.000 al 1.o

J. Cavieres	E. Castillo	1 Pichirucha	54	2	Pibe	Find Out	Blanco, banda lacre
D. Yáñez	C. Cuevas	2 Ubio	52	5	Citoyen	Upsal	Azul, listas amarillas
D. Yáñez	C. Bravo	3 Naciente	48	2	Festín	Noctuela	Verde
A. Zúñiga	P. Flores	4 Incitatus	51	8	Tacite	Médicis	Café, banda amarilla
R. Astudillo	O. Lleva	5 Vizcacha	50	6	Joy Bird	Grenoble	Colorado
A. Breque	V. Fuentes	6 Gibaro	56	9	Tagore	Gineta II	Granate, gorra verde
J. C. Castro	R. Vargas	7 Nadir	46	1	Henry Lee	Nirvana	Blanco, tirantes lacres
J. Medina	M. González	8 Pendenciero	46	4	Mentidero	Viviana	Morado, banda naranja
P. Rojas	G. Díaz	9 Tintoreto	46	10	Tristán	Micheo	Azul, mangas naranja
D. Sotomayor	E. Canales	10 Miss England	44	7	Forerrunner	Awfully Bold	Blanco, m. azul gorra azul

TERCERA CARRERA. A LAS 2.45 P. M.—Premio KODAK.—1,600 metros. —Handicap para todo caballo.—Premio: $ 6,500 al 1.o

S. Ferrando	R. Donoso	1 Masterman	54	8	Marryatt	Gladiadora	Rojo, cruz amarilla el negra
D. Sotomayor	F. Santander	2 Mirabelle	54	10	Parwiz	Moligata	Celeste listado, blanco
R. Astudillo	A. Gutiérrez	3 Vindicta	54	4	Tagore	Trianera	Perla, cuello y gorra morada
E. Blanchet	M. Villena	4 Barata	52	5	Buñuelito	Baratija	Blanco, cruz y gorra granate
J. C. Castro	J. Carrasco	5 Toronjo	51	1	Caimacán	Vuela Vuela	Blanco, tirantes y gorra lacre
A. Zúñiga	L. Leyton	6 Interregno	49	3	Henry Lee	Izarra	Café, banda amarilla
F. Rojas	M. González	7 DiaMito	48	9	Charmer	Polaire	Granate y negro listado
L. A. Figueroa	J. Morales	8 Regia	48	7	Alum	Regina	Rojo, mangas moradas y M.
J. Celpa	L. Bravo	9 Revuelta	45	6	Ultimo Día	Reverie	Granate, banda celeste
J. Bustamante	E. Canales	10 Hapiness	44	2	Campanazo	Riña	Rojo, lun. blancos, g. negra

CUARTA CARRERA. A LAS 3.15 P. M.—Premio KADIJAH.—1,400 metros. —Handicap para perdedores en la temporada.—Premio: $ ...

A. Aguilera	M. Quezada	1 Dictateur	57	9	Campanazo	Arabella	Verde, blanco y negro
O. Escalante	J. Herrera	2 Didaskalión	55	3	Paparrabias	Turpinita	Amarillo y rosado en ruedas
J. Celpa	J. Carrasco	3 Falantal	54	10	Falkland	Clorinta	Azul, gorra negra
J. Salfate	R. Donoso	4 Saladillo	54	6	Salpicón	Floreat	Blanco, cost. granates
A. Zúñiga	L. Leyton	5 La Marsellesa	53	2	Nid d'Or	Médicis	Café gorra amarilla
D. Sotomayor	M. González	6 Pravia	52	5	Caimacán	Pot D'Or	Blanco, banda naranja
L. Figueroa	F. Santander	7 Recoleta	52	8	El Tango	Retorta	Amarillo, gorra café
D. Pérez	J. Zúñiga	8 Yasmina	46	11	Caimacán	Viento en Popa	Negro lunares blancos
A. González	L. Bravo	9 Camila	46	1	El Tango	La Catana	Morado
J. Carrasco	E. Canales	10 Mme. Angot	46	4	Urbión	Valmont	Café, lunares blancos
D. Yáñez	T. Vargas	11 Ramalo	45	7	Salpicón	Cápsula	Azul, m. y gorra blanca

QUINTA CARRERA. A LAS 3.50 P. M.—Premio KU KU.—1.600 metros.— Handicap para todo caballo.—Premio: $ 9,000 al 1.o

E. Cáceres	J. Carrasco	1 Gran Emir	60	4	Salpicón	Pitrafa	Azul banda amarilla
E. Cáceres	L. A. Morgado	2 María Elena	58	2	Agorero	Juerga	Blanco, gorra verde
J. Cavieres	M. Baeza	3 Vía Triunfal	57	1	Nid d'Or	Dobrudja	Azulino, braz. blancos
Jorge Carrasco	R. Donoso	4 Adam Lux	56	6	Nid d'Or	Mucha Pena	Café, lunares blancos
D. Sandoval	J. Zúñiga	5 Pacasmayo	54	3	Royal Alarm	Piura	Azul banda perla
J. Celpa	E. Canales	6 Ounnbú	45	6	Lord Wembley	Cousin Kate	Verde, faja marilla

SEXTA CARRERA. A LAS 4.25 P. M.—Premio KANSAS.—1.400 metros.— Handicap para perdedores en la temporada.—Premio: $ ...

D. Sandoval	No corre	1 Pacasmayo	61	[illegible]	Royal Alarm	Piura	Azul, banda perla
R. Díaz	M. Baeza	2 Chacabucana	59	[illegible]	Isabelino	Farándula	Azul, m. am., gorra negra
H. Pérez	J. Zúñiga	3 Fakyllena	58	7	Falso Dios	Odisea	Rojo, gorra negra
E. Cáceres	J. Carrasco	4 Tirlemont	55	3	Armateur	Violanse	Azul, banda amarilla
O. Rodríguez	F. Santander	5 Polvorienta	52	4	Camacho	Pólvora	Rosado, lunares verdes
J. Cavieres	J. Donoso	6 Estambul	50	1	Maidstone	Etapa	Azul banda y gorra roja
H. Gutiérrez	J. Morales	7 Coronado	48	9	Bishop	Simpsalia	Rojo, m. amarillas y moradas
E. Nannucci	M. González	8 Francelita	47	8	Luisillo	Fraulein	Blanco, lunares rojos
R. Cárdenas	E. Canales	9 Lady Brown	56	5	Brown	Nayada	Amarillo, gorra morada

SETIMA CARRERA A LAS 5.15 P. M.—Premio EL ESTRENO.—Clásico.— 1.800 metros.—Para 3 años.—Premios: $ 25,000 al 1.o, ... 3.o y 1.250 al 4.o

M. Feliú	L. A. Morgado	1 Agustín	54	8	Sparus	Surofolia	Verde y blanco listado
H. Gutiérrez	A. Gutiérrez	2 Bólido	54	6	Rock	Rock	Rojo, m. amarillas y morada
A. Aguilera	M. Quezada	3 Como Nó	54	3	Firmament	Cómo se Llama	Verde, brazaletes blancos
U. Verdugo	R. Donoso	4 Espartaco	54	5	Isabelino	Esea	Verde, gorra rosada
H. Pérez	J. Morales	5 Jayum	54	1	Poor Chap	Juana la Loca	Verde y blanco en ruedas
H. Pérez	E. Castillo	6 Bamboa	52	9	Poor Chap	Bonita	Verde y blanco en ruedas
A. Breque	J. Zúñiga	7 Salado	54	7	Salpicón	Papa Frita	Blanco y negro en ruedas
Jorge Carrasco	J. Carrasco	8 Limoges	52	2	Maidstone	Porcelana	Morado, braz. y gorra blanca
J. Cavieres	M. Villena	9 Nagana	52	4	Henry Lee	Nirvana	Amarillo, gorra blanca

OCTAVA CARRERA. A LAS 5.50 P. M.—Premio PEDRO Mc CLELLAND. —2,400 metros.—Handicap para todo caballo.—Premio: $ ...

J. Celpa	A. Gutiérrez	1 Chiste	56	6	H. Goos	Charminguina	Blanco y azul en ruedas
E. Nannucci	M. Villena	2 Reineta	56	2	Alum	Caucasia	Blanco, lunares café
J. Valenzuela	J. Carrasco	3 Cateador	52	1	Panguilemu	Ostentosa	Plomo, braz. gorra negra
A. Grilli	R. Donoso	4 Shanghai Lily	52	7	Sin Sabor	Sweet Orra	Perla, gorra verde
Gmo. Valenzuela	J. Zúñiga	5 Taxi Girl	52	4	Eton	Cartilla	Amarillo, mangas moradas
J. C. Castro	F. Santander	6 Salerno	50	8	Isabelino	Savoia	Azul banda perla
J. Cavieres	J. Donoso	7 Sirenia	49	5	Tagore	Mythologie	Solferino, presillas plata
H. Pérez	O. Chávez	8 Florián	44	8	Urbión	Georgia	Rojo, gorra negra
E. Cáceres	E. Canales	9 Quiromancia	44	8	Henry Lee	Quibelina	Celeste, banda azul

NOVENA CARRERA. A LAS 6.20 P. M.—Premio KISS.—1,600 metros.—Handicap para todo caballo.—Premio: $ 6,500 al 1.o

E. Cáceres	J. Carrasco	1 Albuquerque	59	9	Tagore	Belle Fontaine	Celeste, banda azul
A. Breque	M. Villena	2 Constelación	58	8	Firmament	Vestale	Naranja, gorra café
J. C. Castro	A. Gutiérrez	3 Marlene	58	6	Nagasaky	Décima III	Amarillo, gorra violeta
H. Pérez	E. Castillo	4 Sanka	58	4	Isabelino	Sea Ferry	Azul y blanco a cuadros
D. Pérez	L. A. Morgado	5 Candil	54	1	Henry Lee	Campanella	Verde, tirantes negros
J. Salfate	R. Donoso	6 Timbero	54	2	Old Boy	Theodolite	Azulino, estrellas blancas
D. Sandoval	F. Santander	7 Atrevido	50	7	Camacho	Antigona	Negro, m. verde y amarillas
O. Escalante	J. Zúñiga	8 Floria Tosca	50	8	Nid d'Or	Flama	Celeste, banda y gorra negra
D. Sotomayor	M. González	9 Omar Kaylam	47	5	Tagore	Dorama	Celeste y blanco listado

DECIMA CARRERA. A LAS 6.50 P. M.—Premio KUBICHANA.—1,400 metros.—Handicap para perdedores en la temporada.—Premio: $ ...

Jorge Carrasco	M. Cuevas	1 Maleficio	60	1	Marryatt	Swallow	Rosado, gorra celeste
J. Carrasco	R. Donoso	2 Natoca	51	10	Citoyen	La Ñatita	Celeste, gorra rosada
H. Pérez	E. Castillo	3 Aspasia	50	9	Isabelino	Ad Gloriam	Rojo, gorra negra
D. Pérez	L. A. Morgado	4 Puno	54	4	Royal Alarm	Piura	Negro, lunares blancos
R. Astudillo	A. Gutiérrez	5 Bale de Oro	54	9	Nid d'Or	Badalona	Blanco, alam. y g. am.
J. Cavieres	J. Zúñiga	6 Pactolo	54	8	Royal Alarm	Pepite D'Or	Azul y rojo listado
C. Rodríguez	J. Carrasco	7 Saduceo	54	5	Isabelino	Savoia	Café, naranja, gorra blanca
J. Cuevas	C. Cuevas	8 Gacel	53	7	Esquife	Mora	Perla, anillos y gorra azul
J. C. Castro	J. Morales	9 Blasonante	50	11	Ultimo Día	Miss Bicason	Azul, banda perla
A. Fletcher	R. Urbina	10 Taia	50	12	Tagore	Biqette	Rojo, zig-zag y g. verde
A. Grilli	L. Bravo	11 Tom Boy	50	6	Lunático	Regina	Turquesa, mang. a g. negra
D. Sotomayor	F. Santander	12 Queenie	49	8	Tacite	Dobrudja	Blanco, faja nar., gorra negra

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ANIBAL ROGEL ARRIZAGA. Catedral 1330. Teléf. 60769-84835

LEOPOLDO ORTEGA N.
VICTOR SANTA CRUZ S.
JOSE RAFAEL ECHEVERRIA Y
Huérfanos 972. Piso 6.o, Oficina 604. 12 M.

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano-Dentista
Trabajos rapidos y extracciones dificiles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269 4.o piso oficina 403 Teléfono 82222.

Dr ALBERTO ORTIZ FUENTES
Cirujano-Dentista
Especialmente cirugía oral. Extracciones difíciles
Consultas de 2 a 5 P. M
Catedral 1582.

MEDICOS

RAUL ORTEGA
Enfermedades de niños.— Monjitas 779. 3.er piso. 3-4 1|2. Teléfonos: domicilio 81624: oficina 85309.

DOCTOR CASTAÑON
Pulmón. 4-5. Agustinas 1269. Edif. "LA NACION" 4.o piso. Telef. 82222 y 61979.

ROBERTO KOHAN
Enfermedades niños. Rayos X. Sollux. 2-4. Teléfono 85757. Londres 79 B.
M.—24

Dr. UGALDE
Clínica Privada
Cirugía de Señoras
Alameda 2384. 9-12. 3-8. Venéreas. sífilis. blenorragias, estrecheces, prostatitis, impotenca. Hospitalización. Facilidades en tratamientos. Teléfono 80732. N||O.

Dr. MARTINEZ VILCHES
Oidos. Nariz. Garganta.
1.30—4
Ahumada 35.
Teléfono 89845

Dr. CORVALAN CORREA
Garganta, nariz, oido. Consultas: 2-5. Dieciocho 84. Teléfono 63007. 21 Mzo.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia Maule esquina de Chiloe, teléfono 65408; Posta N.o 3 de la Asistencia Chacabuco esquina de Compañía, teléfono 83333; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval teléfono 63616; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida San Miguel 1077, teléfono 61542; Asistencia de Providencia Manuel Montt 303 teléfono 89953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 28; Bombas 25 Prefectura de Investigaciones, Teatinos esquina de General Mackenna, teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colón 2034 teléfono 32251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa teléfono 47 (Los Guindos): Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire" Maturana 760, teléfono 86628; Asilo San Francisco de Paul, Gálvez 334 teléfono 89263; Asilo San Francisco de Regis Libertad 33 teléfono 81402; Hospital de San Vicente, Independencia 1022, teléfono 65254: Clínica Alemana Dávila 727, teléfono 64231: Hospital de Niños Manuel Arriaran Santa Rosa 1234 teléfono 65125; Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 64181; Hospital de Niños Roberto del Río. Matucana 346 teléfono 81407: Hospital del Salvador Av. Salvador 364 teléfono 62201: Hospital San Borja. Delicias 160 teléfono 62945; Hospital San Luis José Manuel Infante 434 teléfono 89849: Hospital Ramón Barros Luco Av Subercaseaux 3204 teléfono 61226: Maternidad Susana Palma de Alessandri Placer 1327. teléfono 61514.

FARMACIAS DE TURNOS

DEL 7 AL 14 DE MARZO

El León, San Pablo 2190: Sanax Mapocho 4183; Indiana, San Pablo 4946: Geldes, Ecuador 4298; Alemana, Matucana 643; Santa Mónica, Brasil 77; Franco Inglesa, Plaza-Merced; San Francisco San Francisco 1601; Miraflores, Delicias 544: Bentierodt, Delicias 2802; Victoria, Av. Portugal 1062. Rojas, Bascuñán 1401; Central, Gran Avenida 6321: Club Hípico, Blanco Encalada 2130; Silva, San Diego 2490; Suiza, San Diego 801; Rosa, San Diego 1402: San Miguel, Av. Portugal 1980: Andes, Gran Avenida 8934; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707: Bulnes, Borgoño 311 (Renca); La Providencia Providencia 1284: San José, Pedro Lucio Cuadra 780: Alemana, Av. Centenario 127: La Recoleta, Recoleta 237: San Cristóbal, Recoleta 997; Colón, Colón 1660; Oehrens, Independencia 3100: Alemana, Av. Independencia 1898; Ñuñoa Baquedano, Vicuña Mackenna-Plaza Italia: Araya, Vicuña Mackenna 740. Irarrázaval 1286; Bilbao, Bilbao 1299;

Límites y locales de las Oficinas urbanas del Registro Civil de Santiago

Primera circunscripción del Registro Civil.—Servirá a la población que queda al norte del río Mapocho dentro de los límites ya conocidos del público.

La oficina funcionará en la Plaza de la Recoleta N.os 148-150.

Segunda circunscripción del Registro Civil.—Atenderá a la población comprendida entre el río Mapocho y la Avenida de las Delicias: las calles de Amunátegui por el oriente y Villasana y Apóstol Santiago, por el poniente.

La oficina funcionará en la calle de Rosas N.o 1521.

Tercera circunscripción del Registro Civil.—Comprenderá el río Mapocho por el norte, y la calle Ñuble por el sur: la Avenida Cordell hasta la Avenida Irarrázaval y de ésta la línea del ferrocarril de Pirque por el oriente: la calle de Amunátegui, la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta, y desde ésta la calle de Santa Rosa por el poniente.

La oficina funcionará hasta el 15 de abril en la calle de San Antonio N.o 460.

Cuarta circunscripción del Registro Civil.—Limita al norte con la Avenida de las Delicias, y al sur con la línea del ferrocarril de circunvalación; por el oriente, con la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta y después la calle de Santa Rosa hasta la de Ñuble: por el poniente la calle de Dieciocho: la Avenida Viel y la calle de San Ignacio, desde la Avenida Penitenciaría.

La oficina funcionará en la calle de Gálvez N.o 141.

Quinta circunscripción del Registro Civil.—Deslinda por el norte con la Avenida de las Delicias la Avenida del Ecuador y el camino de Los Pajaritos hasta Las Rejas: por el sur con el Zanjón de la Aguada hasta la línea del ferrocarril del sur, y desde esta línea del ferrocarril de circunvalación: por el oriente, la calle del Dieciocho la Avenida Viel hasta la Avenida Penitenciaría y después la calle de San Ignacio; y por el poniente con Las Rejas y Los Nogales.

La oficina funcionará en la calle Echaurren N.o 439.

MARCOS VERG... LETELIER
Médico cirujano ... de 3 a 5. Teléfono ... neda 1011. 2.o ...

DOCTORA LUISA ... PIZARRO ...

Campeonato nocturno de tennis se inicia hoy en los courts del International

Por 1ra. vez en nuestro país se hará una competencia tennística de noche

Domingo Torralva y los mejores players de la capital participarán en el torneo

Por primera vez en nuestro país se llevará a efecto un campeonato nocturno de tennis.

Este certamen, organizado por el Internacional Sporting Club, ha reunido a los mejores tennistas del país y contará, además, con la participación de Domingo Torralva, el antiguo aficionado que ha demostrado sus buenas condiciones en los courts de diversos países de Europa y América. En esta oportunidad se presentará haciendo pareja con Guillermo Ferrer.

EL LANCE PRINCIPAL

Sin duda, el lance de mayor atracción que figura en el programa de esta noche, será el que protagonizarán los dos nombrados contra el binomio Page-Fenner, cuya actuación en nuestros courts es suficientemente conocida.

Estos binomios deberán protagonizar un partido de interés y seguramente el vencedor llegará a disputar la final de la competencia.

LOS CONTENDORES

El sorteo efectuado, dió el siguiente resultado:

Singles.— Elías Deik con Vicente Molinos; Víctor Acevedo con Hugo Chiessa; Fred Jacobs con Carlos Urrutia; Raúl Bulnes con Lionel Page; Marcelo Taverne con Jorge Ossandón; Roberto Conrads con Ricardo Fenner; Eric Fenner con Enrique Cooper, y Fuad Yunis con Salvador Deik.

Dobles.— Page-E. Fenner con Ferrer-Torralva; ganador de este match con Conrads-Hammersley; Deik-Hnos. con Pabst-Fuenzalida; ganador de este match con R. Fenner-J. Ossandón; Molinos-Weinstein con Acevedo-Cooper, y Urrutia-Bulnes con Taverne-Jacobs.

LOS PARTIDOS DE ESTA NOCHE

El siguiente es el programa que se ha fijado para hoy:

A las 21.30 horas.— Salvador Deik con Fuad Yunis.

A las 22.30 horas.— I. Page-E. Fenner con D. Torralva-G. Ferrer.

A las 23.30 horas.— Elías Deik con Vicente Molinos.

EL COURT

El court principal del Internacional, en el que se efectuarán los partidos, ha sido convenientemente arreglado y presentará una profusa iluminación.

Tarde ciclista el domingo en Santa Laura

Con ella se reabren las actividades de la Asoc.

El domingo próximo se dará comienzo en el velódromo de Santa Laura a la primera tarde ciclística en pista, con cuya reunión se dará por reabierta la temporada del presente año. Para el efecto, la dirigente de la capital ha confeccionado un programa de carreras cortas, fuera de la prueba para corredores novicios y de cuarta categoría, los que deberán competir en caminos, dándose la partida desde el velódromo hacia el pueblo de Colina de ida y vuelta en un solo grupo. Entre los clubes con mayor chance figuran el Audax, Chacabuco, Unión Española y Centenario, entre cuyos dirigentes se hacen pronósticos muy halagüeños sobre su posible resultado. Otra de las pruebas que llamará justamente la atención de los asistentes, será la reservada para las señoritas, sobre una distancia de 1.200 metros, en la que tendrán ocasión de enfrentarse las campeonas Delfina Lira, Julia Silva, hermanas Fuentes, América González y otras nuevas cultoras ingresadas últimamente a las instituciones que forman la Asociación de Santiago. Las inscripciones se recibirán en el taller del señor Francisco del Valle, calle Eyzaguirre al llegar a San Diego y ellas estarán abiertas hasta el sábado próximo, a las 17 horas, no aceptándose inscripciones en la cancha.

Se fundará la Asoc. de Football "Los Andes"

Mañana habrá reunión de delegados de clubs

Los señores Aníbal Quiroz, regidor de la Comuna de Las Condes y el delegado de Pavimentación de la misma, señor Luis Roatti, nos piden citemos a los presidentes o enviados especiales (premunidos de los poderes en regla), de los siguientes clubs residentes en la Comuna, para la formación de la Asociación: Guillermo Martínez, Vicente Martínez, Mirasol, Lo Gallo, Deportivo Colón, Lo Barnechea, Gladiadores, Deportivo Cervecerías Unidas, Deportivo Las Condes y Deportivo Los Leones, a una reunión para el viernes próximo, a las 18.30 horas, en Vitacura al lado de la Tenencia.

Hasta el momento se cuenta con valiosas copas y trofeos donados por la Municipalidad y el comercio.

Se encarece la asistencia a todos los delegados.

Everton se reunirá esta noche

El nuevo Directorio se reunirá hoy, a las 21 horas, en su secretaría, A. Prat 1242, con el fin de conocer varios puntos de vital importancia. A continuación se reunirá la junta general para tomar los últimos acuerdos relacionados con la manifestación que efectuará el próximo domingo, en celebración de su 18.o aniversario.

Deportivo Estrella de Prat, sepultó a dos malogrados consocios

A una sentida manifestación de duelo dió lugar la sepultación de los restos de los malogrados jóvenes Juan Donoso Marín y Osvaldo Pino Gallardo, fallecidos trágicamente el domingo pasado en un paseo que ésta institución realizó a El Peral.

A las 17 horas, se puso en marcha el cortejo desde el local social del Centro Luis Orellana al que acompañaban un gran número de socios amigos y delegaciones de instituciones deportivas del barrio.

Al exhumarse los restos dió la postrera despedida el secretario del Estrella de Prat, señor Osvaldo Castro.

A continuación hicieron uso de la palabra el señor Manuel Saa, presidente del Centro Luis Orellana y los señores Luis Palma y R. Aravena, quienes se refirieron en sentidos términos a las circunstancias tan trágicas en que encontraron fin los señores Pino y Donoso y haciendo resaltar el dolor que causa ver desaparecer para siempre dos vidas tan jóvenes y cuando mucho podía esperarse de sus condiciones y virtudes.

Defensor de Montevideo ha enviado presente al Badminton

La secretaría del Club de Deportes Badminton se vió, en la tarde de ayer, prestigiada con la visita que le hicieron los dirigentes del Club Wanderers, de Montevideo, siendo recibidos por los dirigentes del Badminton, y declarados sus huéspedes de honor.

La visita de los wanderinos de Montevideo, obedecía a hacerle entrega a la institución aurinegra de un emblema de seda y bordados, que les hacía presente por su intermedio, el Club Defensor de Montevideo.

Amplio y elocuente fué el objeto y motivo de la visita de los orientales al hogar del Badminton; los orientales se muestran sinceros en agradecer las atenciones que que nuestros deportistas les prodigaran en su estada entre nosotros.

Defensor, ayer, y Wanderers, hoy, son los siempre caballerosos deportistas que nos ha enviado la República Oriental.

La 2.a jornada internacional de football

Despierta interés la brega del domingo entre Magallanes y Montevideo Wanderers

Los aficionados están pendientes del segundo programa internacional de football que se verificará el domingo próximo en el Estadio de Carabineros, teniendo como protagonistas a Magallanes, el campeón profesional, y al Wanderers de Montevideo.

Y esta atención se justifica por el hecho de haberse comprobado en el primer encuentro de los uruguayos contra el Audax Italiano, que los visitantes no demostraron toda la clase característica en los elencos rioplatenses que nos han visitado, lo que indudablemente ha sido tomado como un producto del cansancio del viaje y el poco tiempo disponible para llegar a la cancha en buenas condiciones. Al menos esta es la opinión general que se ha palpado después del lance de debut.

Se comprenderá que el Wanderers hará todo lo posible por ganar al Magallanes, más que ganarlo, demostrar su poderío con todos los matices característicos de la técnica uruguaya, y de ahí que, en la presente semana los entrenamientos hayan sido cuidadosamente dirigidos por su competente entrenador.

Magallanes, deseoso de representar los colores nacionales, de acuerdo con su título de campeón, llegará a la cancha dispuesto a ganar, y ello debe ser tomado muy en cuenta por su contendor.

Probablemente tengan dos refuerzos los aguerridos, que serían Tamayo, el zaguero rojo, y Morales, el centro half quillotano. Esto se decidirá a última hora, ya que entendemos que Magallanes hará lo posible por presentarse con gente propia.

Dos preliminares de buena factura se han colocado, y son Patricio Lynch con Marruecos y Famae con Carlos Walker.

Las planas de los cuadros encargados del match de fondo esperamos darlas en nuestra próxima edición.

ENTRENAMIENTOS DE LOS URUGUAYOS

En la mañana de ayer los orientales entrenaron en los Campos de Sports de Ñuñoa, pues el fiel de Carabineros aún no está en forma. Harán su última preparación mañana viernes.

El Bando de Piedad efectuará el torneo acuático del domingo

Las inscripciones se cierran a las 20 horas de hoy

Un torneo que promete resultar de interés, es el que anuncia para este domingo, el Bando de Piedad de Chile, bajo los auspicios de la Asociación Santiago, y que como hemos anunciado, se llevará a efecto en la cómoda piscina de Santa Laura. Como de costumbre, la dirigente metropolitana velará porque este festival alcance proporciones que, en nada desmerezcan a los torneos ya realizados, los cuales han sido del agrado de nuestra afición.

LOS PARTICIPANTES

De más está decir que participará todo el elemento metropolitano que desde luego, se apronta para rendir buenas performances, especialmente los campeones.

LAS INSCRIPCIONES

Se cierran esta tarde, a las 20 horas, en la secretaría de la Asociación, Enrique Mac-Iver 464, segundo piso.

EL WATERPOLO

Como número básico del programa figura el encuentro de waterpolo por la competencia oficial de Santiago entre los primeros equipos del Badminton y Unión Española, que por sus performances de la temporada están en condiciones de presentar un juego lucido y lleno de alternativas de interés.

Los dos cuadros se encuentran entregados a un buen entrenamiento que les permita alcanzar el triunfo halagador.

LOS PRECIOS

Los precios que se cobrarán por este espectáculos, son los acostumbrados para estas reuniones, o sean $ 3, $ 2 y $ 1.

EL PROGRAMA

El programa que se desarrollará en esta reunión, es el siguiente:

1.a categoría, hombres, 200 metros libres, 100 al pecho, 100 a la espalda, posta de 4 x 100 metros, estilo libre.

Damas, 100 metros estilo libre y 100 al pecho.

2.a categoría, hombres, 200 metros a la espalda, 200 metros al pecho, 100 metros libres y es. tafeta 3 x 50 metros, tres estilos.

Damas, 50 metros, estilo libre.

3.a categoría, 200 metros libres, 100 metros al pecho y 50 metros espalda.

4.a categoría, 50 metros libre, 50 metros al pecho y 50 metros espalda.

Saltos ornamentales y waterpolo, a cargo del Badminton y Unión Española, competencia oficial.

Asoc. de Football de Santiago

DIRECTORIO CENTRAL

Sesionará hoy a las 19.30, para ocuparse de la cuenta pendiente y otros asuntos de importancia.

SECCION AMATEUR

Se advierte a los clubs que el lunes próximo vence el plazo para el cumplimiento de los requisitos reglamentarios relativos a las inscripciones.

CITACIONES

DEPORTIVO COMERCIAL. —Junta general hoy, a las 21, en el local de costumbre.

DEP. SAN IGNACIO. —Junta general hoy, a las 21, en el local de costumbre.

DEP. VIAL INFANTE. —Junta general hoy, a las 21, en el local de costumbre.

AUDAX ITALIANO. (Sección Ciclismo). — Junta general hoy, a las 22, en el local de costumbre.

MORNING STAR. — Infantil entrenamiento hoy, a las 16, en los Campos de Sports.

LIVERPOOL WANDERERS —Directorio hoy, a las 21, en Independencia 1250.

WELLINGTON F. C. — Junta general hoy, a las 21, en el local de costumbre.

DEP. CINCO DE ABRIL. — Junta general hoy, a las 21, en el local de costumbre.

JUVENIL P. HUEMUL. — Junta general hoy, a las 21, en el local de costumbre.

SALVADOR JUNIORS F. C. —Junta general hoy, a las 21, en el local de costumbre.

LUIS NEBOT F. C. — Junta general hoy, a las 22, el Carrera 855.

DEP. MENARES F. C. — Junta general hoy, a las 18, en el local de costumbre.

TENIENTE GODOY F. C. — Directorio hoy, a las 21, en el local de costumbre.

DEP. RECREATIVO INTERNACIONAL. — Junta general hoy, a las 21, en Nueva de Ovalle 857.

DEP. JUAN MELLADO. — Junta general hoy, a las 21, en el local de costumbre.

DEPORTIVO OLEA. — Junta general, el domingo próximo, a las 10, en Avenida Matta 907.

UNION BRASIL F. C. — Cita a junta general para hoy, en General Körner 85, hora de costumbre.

COLO COLO F. C.— Directorio hoy a las 22 horas, en la Secretaría.

B O X

Hoy se inicia la selección de Catch As Catch Can

ENORME ENTUSIASMO HA DESPERTADO ESTA COMPETENCIA.— EL COMBATE DE ATRACCION SERA ENTRE JACK RUSSELL Y "CABALLERO" BOWMAN.— LOS ENCUENTROS SERAN A "FINISH"

Esta noche, a las 10 P. M., en el Teatro Esmeralda, se inicia la primera rueda por la selección final del Campeonato de Catch As Catch Can, que ha despertado un entusiasmo enorme entre los deportistas de nuestra capital, que han seguido con vivo interés el desarrollo de este importante torneo.

La selección que se inicia esta noche, tiene por objeto determinar a los catchers que ocupen los cuatro primeros puestos de la competencia. Para este objeto se ha llamado a competencia a Caballero Bauman, Basil cia a Caballero Bowmann, Basil Russel, el ex enmascarado. Estos luchadores que han sido indiscutiblemente, los que han tenido una actuación más pareja y destacada en la competencia, presentan en espléndidas condiciones de entrenamiento y dispuesto a jugarse enteros para titularse campeones del torneo.

Jack Russell, que debió mantenerse alejado de la colchoneta por más de treinta días, debido a la grave lesión que sufrió en el incidente promovido en su último combate con Bowmann, se encuentra ahora en grandes condiciones, después de un acabado entrenamiento de más de una quincena en el gimnasio del profesor Koscian.

Por su parte, Kaduk, La Cucaracha y Bowmann se han mantenido en constante actividad, lo que les permite llegar a los tramos definitivos del torneo en la mejor de sus formas.

LAS LUCHAS DE ESTA NOCHE

Verificado el sorteo de rigor para la primera rueda, les ha correspondido enfrentarse a Kaduk con La Cucaracha y a Russell con Bowmann.

Hasta hoy día, no se nos había ofrecido en el Catch un programa que revistiera un tan extraordinario interés y seguramente estas competencias darán margen a presenciar escenas de intensa emoción y espectaculares tomadas técnicas.

Kaduk, con su estilo agresivo y lleno de artimañas tendrá un adversario sumamente difícil en La Cucaracha, que con su movilidad y amplios conocimientos, se presenta como uno de los más calificados aspirantes al título de campeón. Será seguramente un combate lleno de alternativas de interés, en que los adversarios se valdrán de todos sus medios para anotarse los puntos correspondientes a la victoria.

LA GRAN REVANCHA

Jack Russell, cuando aun era enmascarado, sostuvo dos combates sensacionales con Caballero Bowmann. Cada uno de ellos revistió caracteres de gran emoción y colorido. En el último encuentro, Bowmann exasperado por los numerosos fouls que había cometido el enmascarado, arremetió contra éste y sacándole la careta, dió motivo a un incidente que adquirió contornos graves. De la incidencia promovida en que se hizo necesaria la intervención de los carabineros, Russell resultó con una grave lesión a un codo, que lo tuvo fuera de la competencia por casi dos meses.

Ahora, en que se combatirá a finish, se les presenta la oportunidad a los rivales de aclarar en definitiva la superioridad que hasta ahora no ha quedado manifiesta. Tanto Bauman como Russell, entrarán dispuestos desde el primer momento a luchar, haciendo uso de todos sus recursos y conocimientos, lo que motivará un encuentro, tanto o más sensacional y dramático que los que ya disputaron en las ruedas preliminares del torneo.

Este, es indudablemente el plato fuerte de la noche.

EL PROGRAMA COMPLETO

En el primer match de la noche y fuera de Campeonato se enfrentan José Habarta, el hábil y fuerte checoeslovaco, con Valrián Duda, el hombre de las fuerzas extraordinarias.

Luego subirán a la colchoneta Basil Kaduk y Wladek Balach, La Cucaracha.

En último término lo harán, Jack Russell, el gigante cow-boy americano y Caballero Bauman.

UN SALUDO DE RUSSELL



Throught the "La Nación" on my reaperence, to day, in the ring I wish to thanks the people of Santiago for being so friendly to me during the long days I was unable to wrestle

Santiago, 12 de marzo 1936

Jack Russell.

Por intermedio de "LA NACION" en el día de mi reaparición en el ring, deseo hacer llegar a las aficionados de Santiago mis más expresivas gracias por todas los cortesías recibidas durante el largo tiempo que he estado inhabilitado para poder luchar.

Santiago, marzo 12 de 1936.

(Firmado) JACK RUSSELL.

Actitud de un boxeador chileno

LO QUE ESCRIBE ENRIQUE NIETO

Hemos recibido la siguiente carta del conocido referée señor Enrique Nieto, con respecto a un boxeador chileno que actualmente está en Buenos Aires:

"Señor Redactor de Box.— "LA NACION".— Presente.— Muy señor mío:

Con respecto a un párrafo aparecido en un diario de la tarde, referente a la actitud de un boxeador chileno residente en Buenos Aires con el recordado y popular boxeador Estanislao Loayza (El Tani), quiero confirmar dicho comentario con el objeto que este pugilista tenga una sanción.

Obran en mi poder los certificados oficiales que me ha enviado desde Estados Unidos, El Tani, los que también pongo a disposición de los aficionados chilenos, en los que se deja constancia de que dicho profesional no cumplió con Loayza su contrato, apoderándose indebidamente de la suma de 75 dólares.

Por caballerosidad, y por creer que tampoco interesa a la afición, no doy el nombre del boxeador que no ha sabido respetar al hombre que supo darse gloria al boxeo chileno, y que hoy, como siempre, no lo ha guiado nada más que el propósito de mejorar la situación deportiva y económica del púgil aludido.

Esto, que no ha sido nada más que un verdadero "cuento del tío", no debía haberlo recibido El Tani de un compatriota.

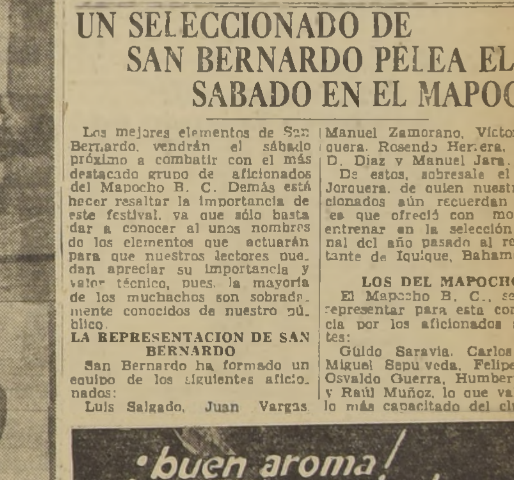
De usted su Atto. y S. S. — Enrique Nieto".

Franco B. C.

Esta institución, cita para hoy a los aficionados Juan Ramos, Emilio Cáceres, Marcelo Ramos, Luis Castro, Atilio Sepúlveda, Víctor Maturana y Luis Salazar.

JUAN SALAS

Este profesional se encuentra hospitalizado en el Hospital del Salvador.







La Cucuracha, el rapidísimo catcher que será uno de los más temible contendores del formidable Russell, (a la derecha) Jack Russell en una de sus "tomadas" más expetaculares

UN SELECCIONADO DE SAN BERNARDO PELEA EL SABADO EN EL MAPOCHO

Los mejores elementos de San Bernardo, vendrán el sábado próximo a combatir con el más destacado grupo de aficionados del Mapocho B. C. Demás está hacer resaltar la importancia de este festival, ya que sólo basta dar a conocer al unos nombres de los elementos que actuarán para que nuestros lectores puedan apreciar su importancia y valor técnico, pues, la mayoría de los muchachos son sobradamente conocidos de nuestro público.

LA REPRESENTACION DE SAN BERNARDO

San Bernardo ha formado un equipo de los siguientes aficionados:

Luis Salgado, Juan Vargas, Manuel Zamorano, Víctor Jorquera, Rosendo Herrera, Carlos D. Díaz y Manuel Jara.

De estos, sobresale el chico Jorquera, de quien nuestros aficionados aún recuerdan las peleas que ofreció con motivo de entrenar en la selección nacional del año pasado al representante de Iquique, Bahamondes.

LOS DEL MAPOCHO

El Mapocho B. C., se hará representar para esta competencia por los aficionados siguientes:

Guido Saravia, Carlos Lillo, Miguel Sepúlveda, Felipe Gep, Osvaldo Guerra, Humberto Díaz y Raúl Muñoz, lo que vale decir lo más capacitado del club.

Treinta y tres aficionados designados para intervenir en la selección olímpica de Stgo.

Esta se iniciará posiblemente el día sábado 21 del presente mes.— Es posible que se realice en el amplio local de la Alameda esq. de Cienfuegos

Como informamos oportunamente a nuestros lectores, la Asociación de Box de Santiago ha resuelto llevar a cabo en algunos días más una interesante selección Olímpica, con el fin de designar los componentes del equipo que intervendrá en representación de Santiago en la Selección Olímpica Nacional que organiza la Federación de Box de Chile para la segunda quincena del mes de abril próximo.

Santiago ha estado realizando estos días una pesada labor, con motivo de designar los elementos más capacitados para intervenir en esta selección y la Comisión de Campeonatos ha dado por terminada su labor, designando treinta y tres aficionados en las categorías comprendidas entre el mosca y el medio pesado, prescindiendo del peso pesado por la falta absoluta de exponentes de verdaderos méritos.

Nuestros lectores por la lista de aficionados que publicamos en la presente información, podrán imponerse del valor de esta selección, pues en ella intervendrán los más destacados elementos de cada categoría, incluyéndose el Campeón de 1936 que hará el match final con el que resulte seleccionado de los cuatro restantes.

PARA EL SABADO 21

Es muy posible que la primera de esta interesante selección se efectúe el sábado 21 del presente mes, juntándose con la final del Campeonato de Novicios que se agregaría al programa que así revestiría caracteres de extraordinaria importancia y constaría por lo menos con doce encuentros a cinco rounds cada uno.

Este festival serviría para iniciar la selección y a la vez para inaugurar el local donde se piensa realizar ésta.

EL LOCAL

El local donde se efectuaría esta selección es de Alameda de las Delicias esq. de Cienfuegos. Reune este todas las comodidades necesarias para grandes torneos pugilísticos, pues hasta hace poco más de una semana estuvo allí funcionando un Circo, y ahora la empresa le hará mejoras considerables, tales como aumento de la capacidad, etc.

Se tiene calculado dejarlo convertido en un local con capacidad para más de cinco mil personas, lo que dará una idea del valor que éste tendría para el caso de efectuar allí esta selección extraordinaria.

LOS SELECCIONADOS

Y aún cuando oficialmente no se ha dado a conocer la lista de los aficionados seleccionados, pues sólo ha sido hasta ahora conocida por la Comisión que se encargó de confeccionarla, los que figuran en ella están ya entregados a entrenamientos, pues en caso de modificaciones serán insignificantes las que habrá que introducir en ella.

En los Clubs en general reina especial entusiasmo con tal motivo y se han tomado las medidas del caso con el fin de preparar a sus elementos en la mejor forma posible.

LOS QUE INTERVENDRAN EN LA SELECCION

Salvo modificaciones de última hora, han sido designados para intervenir en esta selección especial, los siguientes aficionados:

Categoría mosca

Guillermo López, Fernando López, Orlando Saavedra, Rolando Arias y Campeón Novicio.

Categoría gallo

Ramón Marchant, Atilio Sepúlveda, Víctor Chavez, Felipe Gep y Campeón Novicio.

Categoría pluma

Humberto Aravena, Julio Vásquez, Guido Saravia, Raúl Molina y Campeón Novicio.

Categoría liviano

Juan González, Enoc Ramírez, Heriberto Pérez, Carlos Lillo y Osvaldo Torres.

Categoría medio mediano

Evaristo Beiza, Guillermo Reyes, Max Gana, Miguel Sepúlveda y Nibaldo Riquelme.

Categoría mediano

Gabriel Salinas, Osvaldo Guerra, Oscar Avendaño, Arturo Rivero, y Campeón Novicio.

Categoría medio pesado

David Cabrera, Luis Salazar y Armando Segovia.

Franco y Tani pelean el domingo

Para el domingo próximo, el Rafael Franco ha concertado un inter-clubes con El Tani B. C. Estas instituciones, la vez que han sostenido una competencia, han logrado conformar a los asistentes, pues sus muchachos se han expedido con especial acierto y con la bravura que de costumbre emplean en sus compromisos en defensa de sus respectivos clubes.

Los encuentros más importantes de la reunión del domingo próximo, a las 18.30 horas, en el ring de Pedro Lagos 1038, estarán a cargo de los aficionados Gabriel Guzmán con Jorge Rojas y Mario Morales con Víctor Maturana.



Dirección General de Pavimentación

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 53 de la Ley N.o 4339 sobre pavimentación de las Comunas Rurales de Santiago, se pone en conocimiento de los propietarios de los predios ubicados en las Avenidas Brown, Tocornal, Teniente Cruz, Carrera Pinto, Hamburgo, Colonia, Exequiel Fernández, Baden, San Gregorio y Capitán Fuentes, de la Comuna de Ñuñoa, y calles Costa, Diego Velásquez, Eloísa, Los Leones, Margarita y Antonio Varas, de la Comuna de Providencia, que el prorrateo para determinar las cuotas que en conformidad a dicha ley les corresponde pagar por las obras de pavimentación de calzada y aceras, arrojan los resultados que a continuación se indican.

Los reclamos a que la publicación de estas cifras dieren lugar deberán presentarse por escrito a la Secretaría de la Dirección General de Pavimentación, Catedral 1446, dentro de un plazo de 15 días a contar de la primera publicación. Pasada esta fecha se dará por aceptada la longitud del frente de cada predio y las cuotas relativas al prorrateo de superficie de calzada y aceras.

Comuna de Ñuñoa

AVENIDA BROWN

Entre Irarrázaval y Tocornal (acera oriente)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
48	María Carbone	44.00		161.04
s.n.	Suc. Alessandri A.	17.80		65.14
66	Teléforo Mandiola	22.30		81.61
s.n.	Suc. Alessandri A.	15.70		57.46
108	Irene Vila Silva	18.10		66.24
120	Octavio Bustos	16.00		58.56
152	Francisco Madrid	18.00		65.82
s.n.	Suc. Alessandri A.	20.00		73.20
210	Gustavo Valledor Sánchez	62.50		228.75
242	Carlos Marfil	17.80		65.14
260	Ricardo Lang	20.00		73.20
280	José Renard	25.00		91.50
306	Darío Barros P.	20.00		73.20
326	Manuel Infante	17.20		62.95
348	Julio Meza	18.00		65.88
s.n.	Suc. Alessandri Altamirano	87.50		320.50

Entre Irarrázaval y S. Gregorio (acera poniente)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
[illegible]	María Angela Aguirre	42.20		154.45
[illegible]	José Ramírez	9.70		35.50
[illegible]	Félix Sanz	9.70		35.50
[illegible]	R. P. Carr	19.50		71.37
[illegible]	Hortensia Benítez	19.50		71.37
[illegible]	Elena Benítez	19.20		70.27
[illegible]	Suc. Undurraga	16.00		58.56
[illegible]	Manuel Valdivia G.	16.20		59.29

Entre San Gregorio y Tocornal (acera poniente)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
201|243	Josefina Martín v. de Arav.	60.00		219.60
[illegible]	Suc. Melitón Saavedra	10.00		36.60
251	Darío Valdés	10.00		36.60
259	Juan de D. Espinoza	10.25		37.51
281	Oscar Espinoza	10.35		37.88
[illegible]	Luis A. Vergara	12.80		46.84
301	Carmen Sáez	2.30		8.41
307	Filomena Toledo	9.00		32.94
315	Abelardo Moreno	9.00		32.94
333	Tobías Barros	21.00		76.86
345	Diego Barros	23.00		84.18
347	César Barros	20.00		73.20
381	Manuel Lake	20.00		73.20
s.n.	Suc. Barros	31.00		113.46

AVENIDA TOCORNAL

Entre Av. Concha y Av. Central (acera norte)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
[illegible] 3504	General Ramírez	174.30		688.46

Entre Av. Central y Av. Brown (acera norte)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Galo Barros	47.80		177.23
s.n.	Suc. Barros	76.00		281.96

Entre Av. Concha y Edison (acera sur)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Fernando Iglesias	40.00		158.00
s.n.	Fernando Sáenz	40.00		158.00

Entre Edison y Av. Central (acera sur)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
3455	Víctor Ramos	14.85		51.65
3505	Claudio Herrera	12.40		48.98
3507	Raúl Las Heras	12.20		48.19
s.n.	Valerio Quesney	41.00		161.95

Entre Av. Central y Av. Brown (acera sur)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Ernesto Ureta	50.00		185.50
3555|57	Carlos Huidobro	25.00		92.75
3567	N. N.	15.00		55.65
3575	Rodolfo Tobar	15.00		55.65
3685	René Araya	15.00		55.65
3695	Roberto Sanhueza	8.50		31.55
3699	Agustín Garat	14.80		54.90

CALLE TENIENTE CRUZ

Entre M. Montt y Antonio Varas (acera norte)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
1830	Mario Migone	21.00		62.37
1840|46	Mario Migone	21.20		62.96
1860	José Machiavello	18.00		53.46
1862|70	A. v. de Sotomayor	12.00		35.64
1872	Rita R. v. de Valderrama	4.00		11.88
1880	Sara Baeza Fernández	8.00		23.76
1906	Ida K. de Donoso	12.00		35.64
1908	Sr. Lémus	12.00		35.64
1910	Bernardo Quiroga G.	12.20		36.23
s.n.	Bernardo Quiroga G.	12.00		35.64
1930	Enrique Prata	12.40		36.82
1936	Luis Muñoz	12.10		35.93
1938	Fernando Figueroa D.	11.50		34.15
1974|78	Antonio Canales	12.10		35.93
1984	Julio García V.	12.00		35.64
1990	G. R. de Fernández	11.10		32.96
1998	Justo Miranda	18.00		53.46
1998-A	Amalia Cáceres v. de Miranda	10.20		30.29
s.n.	Elisa F. de Lethaby	39.50		117.31

Entre Av. M. Montt y Antonio Varas (acera sur)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Carlos Monardes	26.90		79.89
1827	Carlos Monardes	13.00		38.61
1845	Hernán Zanetta Lueje	9.60		28.51
1855	Juan Paladino	16.20		48.11
1871	Alfredo Zamora	8.00		23.76
1877	Ramón Santis	6.00		17.82
1885	Teresa Barrera Fuentes	8.00		23.76
1909	Cecilio Harlen	23.80		70.68
1919	Cecilio Harlen	12.00		35.64
1929	Carlos Ortega	20.00		59.40
1965	D. Pinto S.	12.00		35.64
1973	Erasmo Escala Muñoz	16.40		48.70
1975	Erasmo Escala Muñoz	8.50		25.24
1977	Erwin Gervert	24.00		71.28
1981	Mario Boza Bravo	12.20		36.23
1995	Enzo Cozzi	54.20		160.97

CALLE HAMBURGO

Entre Irarrázaval y Colonia (acera poniente)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Vicente Martínez	11.50		62.33
32|26	Agustín Abarca	32.70		171.93
58|64	Víctor Acevedo L.	24.33		94.15
72	C. A. Ellswart	15.17		58.70
94	Antonio Trabucco	13.10		50.63

Entre Irarrázaval y Colonia (acera oriente)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Comisaría	52.00		201.[illegible]

Entre Santa Ana y Hannover (acera oriente)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
303|381	Guillermo Wotherspoon	96.00		371.52

Entre Hannover y Colonia (acera oriente)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
267	Antonio Trabucco	29.80		115.32
231	Antonio Trabucco	66.40		256.96
161	Antonio Trabucco	24.00		92.88
121	Antonio Trabucco	30.20		116.87

Entre Santa Ana y Colonia (acera poniente)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
390	Víctor Acevedo L.	42.00		162.54
350|66	Alejandro Lipschütz	52.00		201.24
280|96	Carlos Meza	60.00		232.20
244	Eduviges Wilhelm	30.00		116.10
224	Suc. Mc Manus	30.00		116.10
120	Antonio Trabucco	51.50		199.30

CALLE CARRERA PINTO

Entre M. Montt y Antonio Varas (acera norte)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Temístocles Tojoes	50.00		150.00
1850	Jacobo Guingues	9.00		27.00
1860	Fernando Alvarez	9.00		27.00
1870|84	Guillermo Valenzuela	19.70		59.10
1890	Otilda Llanillo de Cáceres	10.20		30.60
1902	Emilio Barayon de la Fuente	12.00		36.00
1926	Víctor Rodríguez	12.00		36.00
1938	Ivonne de Ander Fuhren	16.45		49.35
1952	Oscar Torres	13.00		39.00
1966	Elena M. de Batallé	15.30		45.90
1982	Carlos Castellón Bello	14.80		44.40
1988|[illegible]	Luis Soto Figueroa	12.10		36.30
1996|[illegible]	Baduel Arriagada	13.00		39.00
[illegible]	Guillermo Calderón	14.00		42.00
2020	Agustín Gumucio	18.00		54.00
2040	José Gallardo	10.30		30.90
[illegible]	Irene Avaroa	15.70		47.10

Entre M. Montt y Antonio Varas (acera sur)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
1821	Arturo Russo	42.00		126.00
1849	Luis Aguila	18.30		54.90
1868	Bernardo Quiroga	9.00		27.00
1875	Alfredo Ropenig	9.00		27.00
1883	Roberto Francas	12.00		36.00
1895|1905	Carlos Sateler	17.60		52.80
1915	Domingo A. Correa	11.80		35.40
1921	Javier Muirhead	12.30		36.90
1929	Emma S. de Narváez	13.60		40.80
1931	Luisa Maturana	10.00		30.00
1965	Antonio Carrasco	12.00		36.00
1977	Segundo Aguirre	12.00		36.00
1991	Augusto Fautin	12.00		36.00
1993	Abraham du Aqueste	12.00		36.00
2015	Héctor Escribar	12.00		36.00
s.n.	Guillermo Vivani	49.00		147.00

CALLE COLONIA

Entre Bremen y Hamburgo (acera norte)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
[illegible]	[illegible] Carmen v. de Pizarro	68.00		525.26
[illegible]	Colegio [illegible]	41.50		153.90
[illegible]	[illegible] Trabucco	22.00		81.6[illegible]

Entre Hamburgo y frente a Irarrázaval (acera norte).

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
5220	Antonio Trabucco	27.00		113.13
5260	Antonio Trabucco	34.50		144.55
5310	Monjas Carmelitas	51.00		255.00

Entre Bremen y Hamburgo (acera sur)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
5032	Lisandro Santelices	15.10		56.02
5160	Alfredo Cardemil	59.60		221.11
5121	Víctor Valenzuela	10.80		40.06
5153	Amalia Tagle	13.70		50.8[illegible]
s.n.	Antonio Trabucco	24.20		89.78

Entre Hamburgo e Irarrázaval (acera sur)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Comisaría	52.00		217.88

CALLE BADEN

Entre Av. Berlín y Brèmen (acera norte)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
4870|4930	Alberto Jenschke	118.90		371.69
4940|70	Alberto Jenschke	55.45		171.89

Entre Av. Berlín y Bremen (acera sur)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
4871	José Pouchalt	39.40		122.14
s.n.	Guillermo Calderón B.	20.00		62.00
4891	Hugo Torres	20.00		62.00
4911|31	Alberto Jenschke	40.00		124.00
s.n.	Alberto Jenschke	41.00		127.10

CALLE EXEQUIEL FERNANDEZ

Entre José D. Cañas y Tocornal (acera oriente)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
336	José Levi	29.30	87.67	118.66
368|410	José Levi	30.40	96.21	123.12
416|22	Alvaro Alveal Urrutia	13.90	41.85	56.28
444	Manuel Navarro	44.20	121.84	179.01

Entre Tocornal y Los Aromos (acera oriente)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
504	Luis Mardones	54.20	128.72	219.51
576	Augusto Cerda	49.25	121.77	199.46
592	José Ibarra	15.00	48.43	60.75
598	Oscar Meléndez	39.70	101.33	160.78
634	Inés y Adriano Kunsmann	15.00	43.02	60.75
644	Julio Chacón	15.30	43.66	61.96
650|76	Mayo Toledo	50.00	123.38	202.50
685	Manuel Barrientos	37.40	80.03	151.47

Entre José D. Cañas y Tocornal (acera poniente)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Juan Santiago Torres	33.60	92.53	136.08
397	María v. de Castro	26.00	79.98	105.30
411|19	Samuel Parada	60.00	164.04	243.00

Entre Tocornal y Los Nogales (acera poniente)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
493	Dr. Muñoz Labbé	18.50	57.45	74.92
495	Enrique Muñoz	20.00	73.24	81.00
499	Ckla J. Bosmann	19.80	70.20	78.08

Entre Los Nogales y Los Aromos (acera poniente)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
751	Suc. Aguilera	59.00	126.26	238.95
791	Dr. Muñoz Labbé	157.70	326.01	638.68

CALLE CAPITAN FUENTES

Entre S. Gregorio y José D. Cañas (acera oriente)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
186	Próspero Bosso	15.15		62.72
200	Juan Pérez	10.20		42.22
210	Carlos Labarca	14.75		61.06
224	Francisco Barría	9.65		39.95
236	Ester P. de Adasme	15.10		62.51
250	Fco. Carozzi	10.00		41.40
258	Luis Muñoz	10.00		41.40
270	Rosario Reyes	10.00		41.40
278	Germán Noelke	9.90		40.98
288	Osvaldo Jordán	10.00		41.40
302	Domingo Román	9.85		40.77
310	Sara Garretón	9.60		39.74
320	Leopoldo Sautow	10.05		41.60

Entre S. Gregorio y E. de la Cruz (acera poniente)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
Esq. San Gregorio	N. N.	2.40		9.93

Entre E. de la Cruz y Magallanes (acera poniente)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Enrique Renard	30.60		107.64
s.n.	Julio Oportot	17.80		73.69

Entre M. Magallanes y Toro Herrera (acera poniente).

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Ana Vial	17.00		70.38
s.n.	Gabriel González	17.80		73.69

Entre Toro Herrera y Av. José D. Cañas (acera poniente).

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Luz Rayo	17.60		72.86
s.n.	Carlos Doren	17.50		72.45

Entre José D. Cañas y Tocornal (acera oriente)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Juan B. Monge	111.00		399.60

Entre Tocornal y Cresc. Errázuriz (acera oriente)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	María Martínez de Péndola	48.60		174.9[illegible]

Entre José D. Cañas y Tocornal (acera poniente)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Alfredo Armijo	64.90		233.67
s.n.	Arzobispado de Santiago	46.10		165.[illegible]

Entre Tocornal y Crescente Errázuriz (acera poniente).

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Nataniel Eastman	48.75		175.50

AVENIDA SAN GREGORIO

Entre C. Covarrubias y Campos de Sports (acera norte).

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
1902|08	Olivia B. de Rossi	18.00		63.00
s.n.	Matías Valenzuela	20.80		72.80
1954	Octavio Guerra	12.50		43.75
1962	Manuel Escobar	12.50		43.75
1974|78	Emeterio Vargas	26.40		92.40
1996	Eloy García	15.00		52.50
2008|16	Eloy García	12.80		41.80
2024	Armando Reyes	10.95		38.32
2032	Menotte Margozzini	11.00		38.50
s.n.	Arnoldo Margozzini	51.00		

Entre Campos de Sports y P. de Valdivia (acera norte).

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Simón Parada	39.70		142.92
2190	Zenón Galdames	10.20		37.06
s.n.	Zenón Galdames	18.40		66.24
2208	Blanca González	11.35		40.86
2298	Suc. María Mercedes González J.	68.65		247.14
s.n.	Daniel Lagos	12.00		43.20
2296	Isaura Rodríguez	10.00		36.00
2302	Clarisa Guarache	10.00		36.00
2324	José Mostinck	25.25		90.90
2342	Teobaldo Ugarte	16.30		58.68
2358|64	Víctor Alvarez	63.00		226.80
2420|38	Víctor Alvarez	17.00		61.20
s.n.	Ernesto Goycoolea	60.00		216.00

Entre C. Covarrubias y Campos de Sports (acera sur).

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Enrique Muñoz Arrieta	39.60		138.60
1955	Jorge Cantardo	11.30		39.55
1979	María Luisa Ibarra de Terreño	29.80		104.30
2009	Gerónimo Bertolotto	35.00		122.50
s.n.	Luis Schmidt	34.45		120.57
2019	Menotte Margozzini	39.80		139.30

Entre Campos de Sports y calle Prado (acera sur)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Julio Croquevielle	42.10		151.56
2191	Sociedad Suiza	106.00		381.60
2295	Teresa Guarache	6.30		22.68
2301	Jaime Tusull	13.90		50.04

Entre calle Prado y P. de Valdivia (acera sur)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
2325	Adolfo Nitsche	23.00		82.80
2355	Jorge Nitsche	21.00		75.60
2357	María Luisa Díaz	32.00		115.20
s.n.	Luciano Londea	16.30		58.68
s.n.	Adriano Jobet	18.00		64.80
s.n.	Antonieta Toledano	20.00		72.00
s.n.	Luis Tirapegui Leiva	38.00		136.80

Comuna de Providencia

AVENIDA MARGARITA

Entre P. de Valdivia y Av. Lyon (acera norte)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
2036	Carlos de la Fuente	67.70		260.64
2056	Henry Hillegas	38.00		146.30
2002	J. D. Ravenelle	17.00		65.45
2108	Pedro Ghissi	17.00		65.45
2120	Pedro Ghissi	17.00		65.45
2122	Bartolomé Soler U.	17.35		66.79
2144	Elisa Marshall	20.00		77.00
2168	Franz Lodtmann	21.30		82.00
2172	Pedro Ghissi	15.00		57.75
s.n.	Enrique Fiabane	22.40		86.24

Entre Av. Lyon y Av. Gral. Korner (acera norte)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
esq. Lyon	Mauricio Spies	100.00		392.00
s.n.	Max Lehmann	34.50		135.24
s.n.	Emilio Becker	35.55		139.35

Entre P. de Valdivia y Av. Lyon (acera sur)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Tobías Azócar	71.90		276.81
2073	Alberto Díaz	25.00		96.25
2083	Eduardo Poblete	12.50		48.12
2085|93	Constanza B. Moller	12.50		48.12
2103	J. R. Mackenzie	43.00		165.55
2133	José Hauska	11.85		45.62
2145	Frida Viel de Godt	14.45		55.63
2155	José Hauska	12.40		47.74
2159	Arturo Fonk	14.00		53.90
2173	Elsa Van Bowles	37.90		145.91

Entre Av. Lyon y Av. Gral. Korner (acera sur)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
esq. Lyon	Cap. Osvaldo Kolbach	39.30		154.05
2231	Marcelo Guers	22.50		88.20
s.n.	Andrés Masson	22.50		88.20
2257	Sr. del Fierro	36.00		141.12
s.n.	Federico Holtz	49.15		192.66

AVENIDA LOS LEONES

Entre Carmen Silva y Los Castaños (calzada poniente).

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Joaquín Díaz	19.70		109.72
643	Clínica Alemana	16.95		94.41
649	Alberto Bentjerodt	18.35		102.20
671	Elena Ebner	18.70		104.15

Entre Los Castaños y Av. Margarita (calzada poniente)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
701	Juan Gacitúa	20.10		117.58
709	Luisa y Ana Massmann	24.15		141.27
763	Francisco von Plate	24.80		145.08
787	Francisco Guzmán G. H.	32.45		189.83
789	Nely Germany	21.10		123.43

Entre Av. Margarita y Avenida Las Lilas (calzada poniente).

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Estadio Alemán	310.10		1,663.59

CALLE COSTA

Entre Av. Providencia y D. Velásquez (acera oriente).

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
6|26	Filomena v. de Ordóñez	26.40		81.31
34|62	Filomena v. de Ordóñez	46.80		141.06
86|88	Eduardo Frías	37.00		113.96
124	Rigoberto Ordóñez	15.50		47.74
128|42	L. G. Hodgkinson	9.70		29.87
s.n.	Raú de Huici C.	9.30		28.64

Entre D. Velásquez y Eloísa (acera oriente)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
182	Ignacio García	29.90		83.72
186|206	N. N.	24.90		69.72
210	Carlos T. Pressler	16.45		46.06
218	Enrique Subercaseaux	16.50		46.20
244	William Mac Donald	16.50		46.20
260	Tomás Rawlins	16.60		46.48
276	Luis Ricci	13.90		38.92
290	Ramón Bolton	14.20		39.76
304|10	Reinel M. Engel	14.20		39.76
324	N. N.	17.40		48.72

Entre Av. Providencia y D. Velásquez (acera poniente)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Suc. Joaquín Núñez	19.70		60.67
25	Suc. Joaquín Núñez	11.10		34.18
35	Suc. Joaquín Núñez	10.60		32.64
47	Suc. Joaquín Núñez	12.80		39.42
61	Suc. Joaquín Núñez	13.10		40.34
69|85	Suc. Joaquín Núñez	36.10		111.18
101|105	Suc. Joaquín Núñez	37.00		113.96

Entre D. Velásquez y Eloísa (acera poniente)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
115	Orlando Marín	29.80		83.44
183|203	Juan A. Villagrán	25.00		70.00
211|221	J. M. Silva Plazas	16.50		46.20
227	Ernesto Sazié	8.15		22.82
233	Ernesto Sazié	8.15		22.82
241	Tomás Rawlins	33.30		93.24
285	H. Labbs	18.20		50.96
307	H. Labbs	17.35		48.58
317	H. Labbs	16.85		47.08
339	H. Labbs	17.30		48.34

CALLE ELOISA

Entre Costa y Lyon (acera norte)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Gonzalo Reyes Letelier	19.60		53.31
2130	Bernardo Timmermann	18.30		49.77
s.n.	Alberto Adriazola	39.75		108.12

Entre Costa y Lyon (acera sur)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Fernando Vernier	31.60		85.95
2155	Arturo Bruce	15.00		40.80
s.n.	Andrés Fath	40.00		108.80

CALLE DIEGO VELASQUEZ

Entre P. de Valdivia y Costa (acera norte)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Superficie aceras Mc.	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Santiago Unión Church	39.10		121.60
s.n.	Cía. Chilena de Electricidad	28.80		89.56
2066|2070	Suc. María Cabrales	22.60		70.28
s.n.	José Sanfuentes	7.30		22.70
s.n.	José Sanfuentes	8.30		25.81
s.n.	José Alcalde	8.70		27.05
s.n.	José Sanfuentes	9.05		28.14
s.n.	José Alcalde	8.50		26.48
s.n.	Magdalena P. v. de Núñez	18.20		56.60

Entre Costa y Lyon (acera norte)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble
s.n.	Raúl de Huici	19.30
2116|24	Eduardo Frías	12.10
2154	Meximiliano Riquelme	15.00
2166	René Raggo	15.40
s.n.	Felipe del Campo	35.50

Entre P. de Valdivia y Costa (acera sur)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble
s.n.	Jorge Lecaneller	65.65
2055	Jorge García	8.90
2069	Lucrecia v. de Cruz	9.00
2077	Filidomo Ramos P.	20.00
2091	Robert Wallace	14.80
2105	Jorge Robertson	14.80
2119	Orlando Marín	18.80

Entre Costa y Lyon (acera sur)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble
s.n.	Ignacio García H.	20.00
2145	Ana Agabarroche	17.20
2167	Andrés Masson	13.00
2179	Andrés Masson	18.40
s.n.	Emma M. de Harzelm	30.35

AVENIDA ANTONIO VARAS

Entre Valenzuela Castillo y Francisco [illegible] (acera oriente)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Prorrateada calzada Mc.
s.n.	Casa Nacional del Niño	139.60	[illegible]
s.n.	Empresa de Agua Potable	248.85	[illegible]
s.n.	Batallón de Tren N.o 2	133.00	

Entre Valenzuela Castillo y Linares (acera poniente).

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Prorrateada calzada Mc.
801|809	Blas Canelle	24.40	[illegible]
815|19	Julia Barrera	8.90	[illegible]
835|23	Elena R. Westmann	17.00	[illegible]
849|47	Carlos Lasserre	30.30	[illegible]
s.n.	Juan Vicuña	40.15	[illegible]
923	Germán Newman	30.20	[illegible]
961	Luis Rivera	40.00	[illegible]
999	Mauricio Perelman	40.60	[illegible]
s.n.	Luis Astaburuaga	29.80	[illegible]
s.n.	Schneider	31.40	[illegible]

Entre Linares y Cousiño (acera poniente)

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble
987	R. Davis	32.75
s.n.	N. N.	34.10

Entre Cousiño y Francisco Bilbao (acera poniente).

N.o del inmueble	Nombres	Frente del inmueble	Prorrateada calzada Mc.
1001	William H. Feary	26.90	
1007	Julio Vásquez	7.30	[illegible]
1213	Adolfo Plaza	8.50	[illegible]
1215	Constanza Abuslemi	7.10	[illegible]
1231	Tomás Rawlin	22.30	[illegible]
1249	Adolfo Plaza	12.70	[illegible]
s.n.	Angel Bernasconi	29.00	[illegible]

11 de marzo de 1936.

EL DIRECTOR GENERAL DE PAVIMENTACION

ALCANZO INTERES EL PRIMER DEBATE DE LAS "REUNIONES DE CAPACITACION SOCIAL OBRERA"

Terciaron en él los delegados señores Narciso Céspedes, Alberto Carrillo, Luis Labbé, Orlando Pavez, Ignacio Venegas y otros. — Próximas charlas

Con asistencia de delegados mutualistas, sindicales, gremiales y culturales, se iniciaron por el Consejo Obrero de Cooperación Cultural las "Reuniones de Capacitación Cultural" para dirigentes obreros.

Abierta la sesión, se procedió previamente a la aceptación de los poderes de delegados del Sindicato La Aguja, del Centro Deportivo Los Carreras y del nuevo delegado de la Soc. Dávila Baeza que quedaron aceptados por unanimidad.

A continuación el presidente del Consejo, señor Miguel Caradeuc, dirigió a los asistentes algunas palabras para explicar la significación del acto e indicando el tema que se abordaría, agregando que de los miembros del Consejo designados para hacer la primera disertación el señor Miguel Armijo, había postergado su actuación, correspondiéndole su turno al delegado señor Narciso Céspedes.

Ofrecida la palabra al señor Céspedes, hizo una disertación sobre sus apreciaciones sobre "Capacitación de dirigentes obreros".

A continuación hizo la crítica y análisis el secretario señor Alberto Carrillo M.

Abierto el debate sobre la materia, terciaron en él los delegados señores Luis Labbé, Orlando Pavez, Ignacio Venegas, Miguel Caradeuc y otros en forma razonada y tranquila.

Quedaron designados para las próximas disertaciones los delegados señores Alejandro Ruz Aguilera y Calixto Cárdenas, que hablarán sobre el tema: "Lo que es una institución mutualista y cuál es su papel en la cultura obrera", tema tratado por Alejandro Ruz, y "Lo que es una institución sindicalista y cuál es su papel en la cultura obrera", tema tratado por C. Cárdenas.

Ampliación de los fondos que consulta la ley 5579 solicita el Frente Nac. de la Vivienda

Otros puntos que hace presente en memorial entregado al señor Ministro del Trabajo. — "A traves del país quedan aún gran cantidad de compradores de sitios y dueños de mejoras que no se han acogido a la ley 5579".— Préstamos para que puedan edificar habitaciones

Una Comisión del Frente Nacional de la Vivienda, presidida por los señores Alberto Yáñez Alvarado y Pedro Guzmán, se entrevistó ayer con el señor Ministro del Trabajo, don Alejandro Serani, haciéndole entrega de un memorial de peticiones alrededor de las cuales se cambiaron interesantes ideas.

Entre sus principales peticiones, el memorial indica las siguientes:

"Con el objeto de que se cumplan ampliamente los fines de la ley 5579, el Frente Nacional de la Vivienda, solicita:

1. Que se eleve al doble la suma de fondos que autoriza la ley 5579, con el objeto de que todos los afectos alcancen a gozar de sus beneficios, sin excepciones de ninguna clase. Además, es preciso considerar que con esos fondos, de acuerdo con la ley, deben hacerse préstamos a los afectos para edificar, o reparar y reconstruir sus viviendas. De lo contrario un grueso porcentaje de los dueños de mejoras y compradores de sitios se verán a corto plazo en dificultades con la Dirección de Sanidad, con motivo de las exigencias legales y reglamentarias que existen sobre la habitación popular, como ha sucedido hasta la fecha.

2. Que se prorrogue el plazo para que los dueños de mejoras se acojan a los beneficios de la ley 5579. Se sabe que a través del país queda una gran cantidad de arrendatarios de sitios y dueños de mejoras que,— por ignorar la ley—, no han solicitado préstamos para adquirir los suelos arrendados. Además, sería conveniente y justo dar cabida a todos los dueños de mejoras, aunque sean arrendatarios posteriores a la fecha de la ley 33 y también a los que arrienden terrenos fiscales o municipales, con acuerdo de la Junta Central de la Habitación.

3. En las liquidaciones que ha hecho el Departamento de la Habitación, se ha establecido la obligación de pagar una parte de las contribuciones a los compradores de sitios y dueños de mejoras, con el fundamento de que el mayor avalúo del suelo se ha producido a consecuencia de lo edificado por el respectivo afecto. Con un examen de cada caso en particular se llegaría a la conclusión uniforme de que nunca lo edificado ha influído en el mayor avalúo del suelo para los efectos de la formación de los correspondientes roles. Los casos de excepción deberán establecerse en forma precisa y fidedigna. En cambio, el Departamento, con una simple presunción, ha resuelto obligar a los compradores de sitios y dueños de mejoras al pago de un apreciable porcentaje de las contribuciones atrasadas".

UNIFICACION DE LAS ASAMBLEAS DEL CENTRO INTERNACIONAL OBRERO LATINO-AMERICANO

Hoy se reunirán separadamente, en Santa Rosa 93 y Nueva York 17, para pronunciarse.— Una convocatoria oficial

El dirigente societario, señor Luis A. Salinas, nos proporciona informaciones acerca de las gestiones hechas en los últimos días para unificar las asambleas del Centro Internacional Obrero de Solidaridad Latino-Americana. Nos expresa que para adelantar en dichas gestiones, se reunirán hoy las dos asambleas separadamente, en sus locales de Santa Rosa 93 y Nueva York 17, a las 7 de la tarde, por lo que se ha recomendado la mayor asistencia de asociados.

En las sesiones de esta tarde, las asambleas en referencia se pronunciarán, dice la información que nos suministra el señor Salinas, sobre las bases de unificación acordadas por los dirigentes de ambas entidades. Ha sido designado arbitro-arbitrador, el señor José Letelier Varas.

Han propiciado este acuerdo, con éxito, los señores Carlos Acosta, nuestro informante señor Salinas, Eleodoro Estay, Pedro León Ballester, Melchor del Río y otros dirigentes sociales.

UNA DE LAS CONVOCATORIAS OFICIALES

Por su parte la secretaría del Centro Latino-Americano, que preside el señor Eleodoro Estay formula para hoy, la siguiente convocatoria oficial:

"Centro Internacional Obrero Latino-Americano.— Hoy reanuda sus asambleas.— Para esta noche, a las 19.30 horas, están citados de orden del presidente don Eleodoro Estay, los miembros de esta institución, a sesión ordinaria, con el objeto de tratar asuntos importantes que figuran en la tabla.

Entre otros, se dará cuenta del informe de la Comisión con respecto a la terminación de los juicios pendientes; proyecto de acuerdo para fusionar las dos entidades del Centro Internacional Latino-Americano; movimiento de tesorería; informes de varias comisiones nombradas en la última asamblea de enero y correspondencia internacional.

Se encarece la asistencia".

Noticias sobre actividades de la Soc. M. Montt

Organiza un paseo a las playas.— La bonificación Copec.

La Sociedad Manuel Montt informa que se encuentran enfermos en los domicilios que a continuación se indican los siguientes miembros, señores José Bustos S., calle A. Romero 2120; Oscar Gómez A., Chacabuco 48 A., y Juan Sepúlveda P., Hospital Salvador, sala San Roque, cama N.o 7, a los cuales se ruega pasar a visitarlos.

Igualmente se hace saber una vez mas, que el sistema de bonificación que la Copec acordó para los socios de la Manuel Montt está en vigencia del 1.o de febrero, bastándoles a los socios, exhibir su carnet social al colocar la gasolina. Las bombas que pertenecen a la Sociedad, son las siguientes: Alameda entre Castro y Ejército; Alameda entre Arturo Prat y Serrano; Plaza Baquedano frente a Pío Nono y la de Mapocho con 21 de Mayo.

Los socios que se quieran acoger a las garantías que el Supremo Gobierno acordó para las sociedades mutuales, en lo relacionado con la rebaja del 50 o/o en los Ferrocarriles, para pasar un día de playa, pueden pasar por secretaría, donde se les dará toda clase de detalles.

Es así como aprovechando esta franquicia, la Manuel Montt hará el próximo domingo un paseo a las playas de Valparaíso y Viña del Mar, pudiendo los socios interesados en asistir, pasar a inscribirse a secretaría, a más tardar el jueves a las 12 horas.

Esta Sociedad, en su última asamblea, acordó enviarle nota de agradecimientos al señor Ministro de la República de Santo Domingo, en Chile, señor Víctor Alvarez, por la forma tan decidida en que ayudó a su chauffeur y socio de la Manuel Montt, señor Jorge Benavides, a raíz de un incendio que consumió todo su menaje.

Hoy se distribuirán obras teatrales del C. C.

Esta tarde, de 20 a 20.30 horas, el dirigente artístico, señor Humberto Barahona, hará entrega de 25 folletos de obras teatrales del actor y celebrado autor porteño, señor Carlos Paniagua.

La entrega se hará en la Sección Obrera de este diario.

El señor Barahona invita especialmente a representantes autorizados por nota de los Conjuntos Chile España, Hijos del Esfuerzo, Sección Artística de la Federación Cultural, Pepe Rojas, Eldy Rosales, Agrupación de Tranviarios, La Aurora, Rafael Torres, Arte, Gómez-Martín, Carlos Gardel, Víctor Hernández, Fernando Veriner y a todos los demás Conjuntos locales.

ACTOS GRATUITOS DE DIVULGACION MUSICAL PARA LOS OBREROS Y EMPLEADOS

Ciclo de veladas que se inicia en la "Asociación de Empleados de la Cía. de Electricidad"

Mañana viernes, a las 21 horas, se llevará a efecto en la Asociación de Empleados de la Cía. Chilena de Electricidad, San Antonio 678, la primera reunión del ciclo de divulgación musical que realiza el Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo.

Las entradas se reparten gratuitamente en el Depto. y en la secretaría de la Asociación a todas las sociedades, obreros y empleados que las soliciten.

El programa de mañana es el siguiente:

1.o "La cultura musical en nuestro pueblo", charla por la señorita Elba Fuentes Suárez.
2.o Liszt — Sueño de amor.
3.o Chopin — Polonesa.
Al piano, señorita Elba Fuentes Suárez.
4.o Mascagni—Cavalleria Rusticana—Romanza.
5.o Catalani—La Wally—Ebben ne andro lontano.
Canto, señora Blanca Hausser.

SE APLAUDE LA ACTITUD DEL CUADRO GOMEZ-MARTIN DE CONCURSAR EN DIA DOMINGO

"Una mayor cantidad de trabajadores puede asistir ese día".— Entradas gratuítas

En numerosos elementos de trabajo que sólo pueden asistir a los actos culturales y artísticos populares los días domingo, ha causado la mejor impresión la actitud del Conjunto de Aficionados Gómez-Martín, en orden a presentar en el Tercer Certamen del Departamento Cultura, el domingo próximo, a las 10.30 horas en el Balmaceda.

Como se sabe, el Departamento ha dado amplias facilidades para que los cuadros actúen los sábados en la tarde o domingos en la mañana, de modo que los grupos que han elegido este último día, proporcionan la oportunidad de concurrir a una mayor cantidad de obreros y empleados.

El Conjunto Gómez-Martín concursará con la celebrada pieza teatral chilena "El placé de don Juan", original del aplaudido autor nacional, señor Carlos Cariola.

Las entradas gratuitas pueden solicitarse en el Departamento, hoy y mañana, de 15 a 18 horas, y el sábado, de 10 a 12.

Resumen de asambleas de trabajo y noticias gremiales

FEDERACION DE COOPERATIVAS DE EDIFICACION DE CHILE.— Reunión de delegados hoy, a las 19 horas, en Agustinas 1148, Of. 33.

CADENA CONSTRUCTORA DE CHILE.— Sesiona hoy, a las 20 horas, para tratar la ratificación de reformas a los Estatutos.

USPERFACH.— Sesión ordinaria de directorio, hoy, a las 18.30 horas.

SOCIEDAD DE ARTESANOS LA UNION.— Hoy sesiona el directorio, a la hora de costumbre. Inició sus clases la Escuela Nocturna de la Sociedad con buena asistencia.

MOVIMIENTO PRO REAJUSTE DE PENSIONES INFIMAS.—Cita a reunión para el domingo 15, a las tres de la tarde, en San Diego 333, para tratar interesantes materias.

Velada Cultural en Quilicura

SE VERIFICO CON EXITO

No menos de trescientas personas concurrieron a la velada de cultura y cine sonoro, que ofreció anoche el Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, a los trabajadores y familias del pueblo de Quilicura, sector Estación, y a la cual cooperó con entusiasmo la dirección de la Escuela N.o 32, de dicha localidad.

Se dió principio a la velada con una audición musical.

En seguida disertaron sobre materias educativas, un funcionario del Departamento y la directora de la Escuela, señora Teresa González.

Se desarrollaron números de canto y humorismos.

Al final de este acto, se realizó una exhibición extraordinaria de biógrafo, cuyas películas fueron recibidas con aplauso por el publico asistente.

Funerales del señor Víctor Cancino Peña

En el vecino pueblo de Maipú se efectuaron ayer los funerales del señor Victoriano Cancino Peña, quien ha fallecido a la avanzada edad de 95 años.

Asistieron más de 300 caracterizados vecinos, presididos por el señor don José Luis Infante C., quien quiso rendir así un postrer tributo a la memoria de su empleado que durante su vida entera secundó a la familia Infante en las faenas de su fundo con acrisolada honradez, y sin escatimar sacrificios de ningún género para su mejor servicio.

El homenaje que se tributó al señor Cancino dejará recuerdos en Maipú, pues la carroza fué llevada a pulso por numerosas personas. La banda de músicos, durante todo el trayecto tocó piezas fúnebres que contribuyeron a la solemnidad del acto.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Mercado libre

UGARTE, CRUZ y Cía. Ltda. Corredores
Edificio Bolsa de Comercio, oficina 181 - Teléf. 81279-60998 - Casilla 970

ULTIMAS COTIZACIONES

	Comp.	Vend.
Dólares exportación	26.30	26.50
" Cable	26.25	26.75
" Cheque	26.20	26.50
Libras exportación	131	132
" Cable	131	132.60
" Cheque	130.28	132
Nacionales	7.20	7.40
Francos	1.70	1.80
Oro	540	550

£ sobre Nueva York Dls. $ 4.98 3/8

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

BONOS
D. Interna, 89 c.
Garantía F., 88 1/2 v.
Caja 6-3/4, 93 3/8 v.
Hip. 6-1, 94 1/8 c.
Hip. 7-1, 95 c.
Hip. 8-1, 100 t.
Valp. 6-1, 92 1/2 tv.
Debentures, 65 1/2 vc

BANCOS
Chile, 292 v.
Español, 146 1/2 v.
Italiano, 84 t.

MINERAS
Andacollo, 8 3/8 cp.
Carmen, 5 1/4 cp.
Condoriaco, 5 7/8 tp.
Chañaral, 28 1/2 tp
Dichas, 0.40 v.
Disputada, 24 3/8 cp.
Elisa, 7 3/4 tp.
Espinos, 0.75 v.
Guanaco, 18 3/4 tpv.
Lebu, 3 1/2 v.
Lota, 39 vp.
Marga Marga, 9 1/8 tm.
Monserrat, 28 tp.
Minervas, 0.50 R.
Onix, 1 c.
Oploca, 16 vp.
Patiño, 391 tp.
Potasa, 0.90 R.
Schwager, 49 cp.
Tocopilla, 115 cp.
Vacas, 1.90 tv.

PETROLERA
Copec, 19 5/8 cp.

GANADERAS
Aysen, 111 1/2 tp.

INDUSTRIALES
Austral, 19 vc.
Catres, 61 1/2 cc.
Carrascal, 15 tc.
C. Melón, 213 tc.
Ch. Fósforos, 50 tc.
Cristales, 35 1/2 vp.
Dropa, 94 tcv.
Electr. Ind., 54 vc.
Envases, 13 1/4 vc
Gas Stgo., 90 1/2 v.
Lamifún, 49 1/2 tp.
Papeles y C., 67 1/2 cc
Paños Tomé, 67 1/2 tp.
P. Concepción, 41 1/2 vt.
Ref. de Viña, 124 tc.
Tabacos, 121 1/2 tc.
Tattersall, 210 v.
Tej. Salto, 57 cc.
Tindutex, 15 tc.
Vapores, 22 tcv.
Volcán, 127 c.

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

FEBRERO 11 DE 1936

	Base a/ cable	Valor m/cte.	Cambio Comp.
Dólar		19.27	
Libra	4.9825	96.01	
Franco francés		1.289	1.61
Franco suizo		6.340	7.925
Lira		1.541	1.926
Belga		3.275	4.09
Reichmark		7.80	
Peseta		2.656	3.32
Corona sueca		4.950	6.187
Corona chec.		0.805	1.006
Corona danesa		4.286	5.357
Florín hol.		13.209	16.51
Schillin aust.		3.645	4.556
Oro chileno		400	

COTIZACION DE METALES CORRESPONDIENTE A AYER

Estaño: contado, £ 215.0.0. Plazo, £ 205.5.0. Bajó plazo: 0.5.0.

Cobre standard: contado, £ 36.3.9. Plazo, £ 36.11.3. Bajó plazo, 0.2.6. Bajó contado, 0.2.6.

Cobre electrolítico: contado, 40.5.0. Plazo, 40.15.0. Bajó, 0.2.6. Bajó, 0.2.6.

Plata: 19.62. Subió: 0.06.

Mercado de Valores

EL MOVIMIENTO FUE VARIADO.— LOS PRECIOS CERRARON DE BAJA

Variado y de cierta importancia fué el movimiento del mercado durante el día de ayer.

Entre los títulos más cotizados figuran: Chañaral, Condoriaco, Monserrat, Marga Marga, Cristalería, Paños de Tomé y Tejidos El Salto.

En bonos se negoció por un total de 637,200 nominales entre Hipotecarios y del Estado.

Los precios cerraron flojos y gran mayoría de baja.

OPERACIONES EFECTUADAS

AYER

PRIMERA RUEDA
38000 Caja 6-3/4, 93 1/2
55000 Hipot. 6-1, 94
21000 Hipot. 8-1, 100.
60000 Deuda Int. 7-1, 89 1/2.
4000 Deuda Int. 7-1, Nov. 15, 89 1/2.
200 Debentures, 65 3/4.
2 Bco. Chile, 292.
270 Bco. Italiano OD., 84.
200 Sacos, 75.
3 Sacos, 70.
200 Sacos, Abr. 2, 75 1/2.
200 Sacos, 75.
500 Copec, Abr. 2, 19 3/4.
100 Fósforos, 50.
200 Fósforos, OD., 50.
3 Fósforos, 43.
17 Cartones, 66 1/2.
92 Cartones, OD., 66 1/2.
200 Cartones, Mzo. 19, 67 1/2
9 Cartones, 66.
1000 Condoriaco, Abr. 2, 6.
100 Carmen, Abr. 2, 5 1/4.
100 Tocopilla, Mzo. 19, 114.
500 Chañaral, Abr. 2, 28 5/8.
10000 Chañaral, Abr. 2, 28 1/2.
500 Chañaral, Abr. 2, 28 1/2.
100 Aysen, Abr. 2, 111 1/2.
100 Alcoholes, 29.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS
600 Chañaral, Mzo. 19.
500 Lamifún, Abr. 2, 49 1/2.
1000 Marga Marga, Abr. 2, 9 1/2
700 Alcoholes, Abr. 2, 29 1/4.
200 Tocopilla, Abr. 2, 115.
200 Copec, Abr. 2, 19 5/8.

Segunda rueda
85000 Hip. 6-1, 94.
6000 Hip. 7-1, 95.
10000 D. Interna 7-1, 89 1/2.
40 Gas Stgo., 90 1/2.
166 Tej. El Salto, 57.
300 Lebu, 3 1/2.
100 Carrascal, 15.
5 Electr. Industrial, 54.
1100 Monserrat, Abr. 2, 28.
100 Electr. Pref., Abr. 2, 18 1/2.
1500 Cristales, Abr. 2, 35 1/2
100 Disputada, Abr. 2, 24 5/8.
280 Tej. El Salto, remate, 57.
82 Caylloma, remate, 4 3/4.
27 Id., remate, 4.
57 Electr. Ind., remate, 53 1/4.
17 Tattersall, remate, 208.
5000 Mabelle, remate, 0.20.
600 Potasa, remate, 0.90.
3000 Minervas, remate, 0.50.

Fuera de rueda, hasta las 16.30 horas
200 Disputada, Abr. 2, 24 5/8
200 Monserrat, Abr. 2, 28.
200 Patiño, Abr. 2, 390.
500 Condoriaco, Abr. 2, 5 7/8.
300 Tocopilla, Mzo. 19, 114 1/2.
1900 P. Tomé, Abr. 2, 67 1/2.
300 Cristales, Abr. 2, 35 1/2.

Tercera rueda
45000 Caja 6-3/4, 93 3/8.
40000 Deuda Int, 89 1/4.
100000 Id., 89.
182000 Id., 89 1/4.
31000 Id., 89.
100 Tabacos, 121 1/2.
200 Viña, 124.
100 Electr. Ind., 54.
100 C. Melón, 213.
800 Chañaral, 28 3/8, Px.
1000 Id., 28 1/2, Px.
500 Marga-Marga, 9 1/8, mala.
200 Disputada, 24 1/2, Px.
200 Id., 24 3/8, Px.
1000 Elisa, 7 3/4, mala.
800 Andacollo, 8 3/8, mala.
100 Patiño, 391, Px.
200 Tocopilla, 115, Px.
60 Cervecerías, 95.

OPERACIONES EN VALPARAISO

Primera rueda
19000 Valp. 6-1, O. D., 92 1/2.
40 Tabaco, 123.
100 Dropas, 94.
40 Bco. Español, 146 1/2.
500 Vacas, 1.90.
800 Chañaral, Abr. 2, 28 3/8.
100 Marga-Marga, Mzo. 19, 9 3/4.
100 Aysen, Abr. 2, 111.

Segunda rueda
66 Consolidada Grls., 51 1/2.
100 Monserrat, Abr. 2, 27 1/2.
100 Copec, Mzo. 19, 19 1/2.
150 C. Melón, 213.
500 Guanaco, Abr. 2, 18 7/8.
100 Carrascal, Abr. 2, 14 1/2.
100 Vapores, 22.
100 Cristales, Mzo. 19, 35.
200 Cristales, 35 1/8.
500 Andacollo, Abr. 2, 8 3/8.

FLUCTUACIONES

De 36 fluctuaciones, subieron 14 y bajaron 22 títulos

SUBIERON

Bonos
Hip. Ch. 6-1, de 94 a 94 1/8.

Bancos
Italiano, de 81 a 84.

Mineras
Patiño, de 385 a 391.
Schwager, de 48 3/4 a 49.
Tocopilla, de 114 1/2 a 115.

Ganaderas
Aysen, de 104 a 111 1/2

Industriales
Alcoholes, de 29 1/8 a 29 1/4.
Ch. de Fósforos, de 48 1/2 a 50.
Cristalerías, de 35 a 35 1/2.
Dropa, de 90 1/2 a 94.
Electricidad Indus, de 53 1/2 a 54.
Paños Tomé, de 67 a 67 1/2.
Ref. Viña, de 123 1/2 a 124.
Sacos, de 73 1/2 a 75.

BAJARON

Bonos
Deuda Interna 7-1, de 89 1/2 a 89.
Caja 6-3/4, de 93 1/2 a 93 3/8.
Debentures, de 66 a 65 1/2.

Mineras
Andacollo, de 8 1/2 a 8 3/8.
Condoriaco, de 6 a 5 7/8.
Chañaral, de 28 5/8 a 28 1/2.
Disputadas, de 24 3/4 a 24 3/8.
Guanaco, de 19 7/8 a 18 3/4.
Marga-Marga, de 9 7/8 a 9 1/2.
Minerva, de 0.60 a 0.50.
Oploca, de 161 a 160.
Potasa, de 1.05 a 1.00.

Petroleras
Copec, de 19 7/8 a 19 5/8.

Industriales
Austral de Electr., de 19 1/2 a 19.
Cemento Melón, de 213 1/2 a 213.
Gas Stgo., de 91 a 90 1/2.
Lamifún, de 50 a 49 1/2.
Paños Concepción, de 41 3/4 a 41 1/2.
Tabacos, de 124 1/4 a 121 1/2.
Tattersall, de 212 a 210.
Vapores, de 22 3/8 a 22.

Seguros
Ch. Consolidada Grls., de 53 a 51 1/2.

REMATES DE HOY

Taller de máquinas y repuestos, en Concepción 840, ante el Martillero de Hacienda señor Julio J. Contardi, a las 16 horas.

Rico menaje de casa, en Compañía 2291, ante el Martillero de Hacienda señor Germán Fuenzalida, a las 10 horas.

Alhajas y objetos varios, en la Caja de Crédito Popular, Pasaje Capuchinas 762, a las 9.30 horas.

PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

Los 2 Caballos Blancos, Delicias 3261, a las 9.30 horas.

La Santa Juana, Delicias 3061, a las 10.30 horas.

La San Francisco, Castro 501, a las 15 horas.

La Chilena, Castro 506, a las 16 horas.

HOY JUEVES 12 DE MARZO

12.30.—Bailables y boletín informativo de mediodía.
13.00 a 14.00.—HORA DE ROJAS GALLARDO.
19.30.—Bailables y boletín informativo. Cotizaciones. Cierre del mercado.
20.00 a 21.00.—Bailables. Selección.

CONCIERTO DE LA NOCHE:

21.— Música selecta en grabación.
22.— ADRIANA SOLER, soprano: "Canson china d'April", "Caro mio ben", "86", de Dema.
DUO ROMAN ANGELLONI, cantan: "Estoy dispuesto al amor", fox; "Calle San Diego", tango original de Román Heitmann; "Bailando con lágrimas en los ojos", vals.
DUO GUTIERREZ PADILLA, estilistas: "Tecolote", corrido mexicano; "Rosa peregrina", vals; "Como la flor del retamo", samba.
FLORENCIO LEON, crooner: canciones de películas.
LUIS MESA, recitaciones: "A una costurera", de Silva Humeres; "Good Night", de Daniel de la Vega.
ANITA MACHIAVELLI, piano.
23.— PANORAMA DEL DIA.

Sintonice el sábado de 23 a 24 horas: BAILABLES ATKINSON. Gold Medal Eau de Cologne

Feria Santa Rosa

Dirección: Placer 880. — Teléfono 61513, Santiago. — Dirección Telegráfica: Ferterdos. — Embarques a Estación San Diego.

Remates los días lunes, miércoles y viernes.

Transacciones efectuadas en nuestro remate de ayer miércoles 11 de marzo de 1936.

OVEJUNOS
4 carnerillos, a $ 89, Leyda, C. C. B.
110 ovejas, a $ 69.50, Leyda, C. C. B.
57 borregas, a 66.50, Peralillo, D. y F. E.
118 corderos, a $ 65.50, Parral, T. I.
53 ovejas, a $ 60.50, Peralillo, D. y F. E.
16 ovejas, a $ 57.50, Alcones, S. C.
195 corderos, a $ 54, Sta. Cruz, C. L.
8 corderos, a $ 53.50, Alcones, S. C.
ovejas, a $ 50, Maipú, E. A.
110 ovejas, a $ 49.50, Melipilla, F. C.
110 ovejas, a $ 49, Melipilla, F. C.
110 corderos, a $ 49, Arreo, L. T.
124 corderos, a $ 46.50, Melipilla, M. P.
40 corderos, a $ 40.50, Llo Lleo, A. B.
10 ovejas, a $ 31.50, Llo Lleo, A. B.
43 cabros, a $ 27, Llo Lleo, A. B.
17 cabritos, a $ 25, Llo Lleo, A. B.
109 corderos, con 3.625 kilos, a $ 2.55, de Cautín, T. J.
119 corderos, con 3.554 kilos, a 2.38, de Los Laureles, E. Hnos.
106 corderos, con 3.498 kilos, a $ 2.37, de Pitrufquén, T. C.
116 corderos, con 3.480 kilos, a $ 2.35, de Curacautín, T. C.
190 corderos, con 3.801 kilos, a $ 2.34, de San Carlos, A. S.
25 corderos, con 715 kilos, a $ 2.34, de Alcones, S. C.
120 corderos, con 3.780 kilos, a $ 2.33, de Osorno, O. J.
118 Corderos, con 3.823 kilos, a 2.33, Osorno, O. J.
195 ovejas, con 8.102 kilos, a $ 1.63, de Caracol, G. J.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR	
Bueyes	[illegible]
Novillos	[illegible]
Vacas	[illegible]
Vivos	[illegible]
Vara	[illegible]
Total	[illegible]

GANADO MENOR	
Terneros	171
Corderos	1136
Cerdos	241
Cabros	15
Caballos	[illegible]
Total	1582

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase	2.10	a [illegible]
Id. 2.a clase	1.80	a [illegible]
Id. 3.a clase	1.60	a 1.70
Novillo 1.a clase	2.20	a [illegible]
Id. 2.a clase	2.—	a [illegible]
Id. 3.a clase	1.70	a [illegible]
Vaca, 1.a clase	2.10	a [illegible]
Id. 2.a clase	1.80	a [illegible]
Id. 3.a clase	1.60	a 1.70
Cordero 1.a clase		a [illegible]
Id. 2.a clase	2.30	a 2.50
Id. 3.a clase	1.80	a [illegible]
Oveja 1.a clase	1.70	a 1.80
Id. 2.a clase	1.40	a 1.50
Id. 3.a clase	1.20	a [illegible]
Cerdo 1.a clase	3.30	a 3.60
Id. 2.a clase	[illegible]	a 3.00
Id. 3.a clase	1.50	a [illegible]
Grasa en rama 1.a	3.40	a 3.60
Sebo de ovejuno	2.00	a 2.30
Cuero de vacunos	4.30	a [illegible]
Cuero de cordero, $ 144 a 174 [illegible]		

Empresa Periodística "La Nación" S. A.

Junta General Ordinaria Accionistas

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará el 27 de marzo en curso, a las 18 horas, en la sala del Consejo, calle Agustinas N.o 1230, 2.o piso.

En esta asamblea, el Consejo Directivo, presentará la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1935, y procederá a la elección de los consejeros representantes de acciones preferidas de conformidad a los artículos 15 y 48 de los Estatutos.

Santiago, marzo 9 de [illegible].—Cornelio Saavedra Montt, Presidente del Consejo.

Para estos efectos el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 16 hasta el 27 de marzo en curso, inclusive.— Luis A. Gasmuri G., Gerente.

14 M.

AÑO XX | N.o 6,681

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de En[illegible] 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 12 DE MARZO DE 1936 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENT[illegible]

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 11, (U. P.). — Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 190.50.
American Can, 124.
American Foreign Power, 7.75.
American Metals, 34.25.
American Radiator, 22.25.
American Smelting, 80.25.
American Tel. y Tel., 173.
American Tobacco, 92.50.
American Woolen, 10.12.
Anaconda Copper, 35.25.
Andes Copper, no se cotizó.
Armour Delaware Pref. 109.50.
Armour III. (A), 6.25.
Armour III. (Prior P.), 81.
Bethlehem Steel, 56.87.
Canadian Pacific, 13.75.
Case Threshing Machine, 134.
Cerro Pasco Copper, 52.50.
Chile Copper no se cotizó.
Chrysler Motors, 97.50.
Columbia Gas, 18.12.
Consolidated Gas, 34.25.
Continental Can, 79.75.
Cuban American Sugar, 13.75.
Du Pont de Nemours, 147.25.
Eastman Kodak, 164.
Electric Power y Light, 13.25.
General Electric, 40.12.
General Food, 34.62.
General Motors, 62.62.
Gillette, 17.37.
Goodyear Rubber, 23.37.
Hudson Motors, 18.87.
International Businnes Machines, 181.
International Cement, 44.75.
International Harvester, 80.
International Nickel, 49.62.
International Tel. y Tel., 17.
Kennecott Copper, 38.
Kroger Grocery, 24.25.
Lambert Corporation, 24.
Lehmann Corporation, 98.12.
Loew, 51.25.
Montgomery Ward, 40.62.
National Cash Register, 28.12.
National Lead, 290.
New York Central, 37.
Nort American Corporation, 27.25.
Otis Elevator, 30.87.
Pacific Gas, 35.50.
Paramount Pictures, 9.87.
Patiño Mines, 15.
Pennsylvania Railroad, 34.62.
Public Service New Jersey, 42.50.
Radio Corporation, 12.75.
Standard Brands, 16.50.
Standard Oil California, 46.
Standard Oil Indiana, 38.25.
Standard Oil New Jersey, 62.50.
Socony Vacuum, 15.50.
Swift International, 32.12.
Texas Corporation, 38.
Texas Gulf Sulphur, 36.50.
Unión Carbide, 66.25.
Union Pacific, 135.62.
United Aircraft, 30.50.
United Fruit, 73.25.
United Gas Improvement, 16.75.
United States Leather, 9.25.
United States Smelting, 88.
United States Steel, 64.87.
Warner Brothers, 12.50.
Warren Bros, 7.62.
Westinghouse Electric, 117.50.
Woolworth, 51.25.
American Gas, 36.62.
Atlas Corporation, 14.
Brazilian Traction, 13.25.
Electric Bond Share, 19.12.
Niagara Hudson Power, 9.75.
Pan American Airways, 64.87.
United Gas, 7.37.
Bankers Trust, 64.
Chase National Bank, 32.
First National Bank Boston, 46.50.
National City Bank, 35.
Chile Bonos 6 o/o, 1960, 14.50.
Chile Bonos 6 o/o, 1961, 14.50.
Chile Caja 6 o/o, 1931, no se cotizó.
Chile Caja 6 1/2 o/o, 1967, 13.
Chile Caja 6 3/4, 1961, 13.
Chile Caja 6 o/o, 1961, 13.
Chile Caja 6 o/o, 1962, no se cotizó.
Perú Bonos 6 o/o, 1960, 13.62.
Perú Bonos 6 o/o, 13.50.
Perú Bonos 7 o/o, 1962, 18.
Lautaro 6 o/o, 1954, 25.

COTIZACIONES DEL CAMBIO

NUEVA YORK, 11, (U. P.). — Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 4.98 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.65 centavos por franco.
Italia, 8.0050 centavos por liras.
Bélgica, 17.015 centavos por belga.
Suiza, 32.92 centavos por franco.
Alemania, 40.51 centavos por reichsmark.
Alemania, 26 centavos por marco registrado.
España, 13.78 centavos por pesetas.
Yugoeslavia, 2.32 centavos por dinar.
Holanda, 68.56 centavos por florín.
Argentina, 33.20 centavos por peso (oficial).
Argentina, 27.70 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.500 centavos por libra esterlina.
Suecia, 25.695 centavos por corona.
Noruega, 25.04 centavos por corona.
Dinamarca, 22.25 centavos por corona.
Portugal, 4.54 centavos por escudos.
Austria, 18.96 centavos por schillings.
Brasil, 8.59 centavos por milreis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 29.04 centavos por yen.
Canadá, 1.0006 dólares por dólares.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 11. — (U. P.) — Cotizaciones del cambio libre:

(Comprador):
Dólar, 3.61.
Libra esterlina, 18.
Cien francos franceses, 24.05.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 49.80.
(Vendedor):
Dólar, 3.62.
Libra esterlina, 18.05.
Cien francos franceses, 24.10.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 49.95.

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 11. — (U. P.) —La Bolsa de Valores abrió con alza de fracciones. Los precios firmes. El movimiento activo.

El algodón abrió firme, con entregas en marzo a 11.35 centavos por libra.

La libra esterlina abrió a 4.9775 dólares.

NUEVA YORK, 11 (U. P.)— A las trece horas el mercado de valores se mostraba tranquilo y firme.

NUEVA YORK, 11 (U. P.)— El mercado de valores cerró moderadamente activo y firme en los precios.

Las acciones de compañías de maquinarias agrícolas subieron dos puntos. Los bonos estuvieron tranquilos, y los valores alemanes aflojaron.

El algodón cerró firme, los cereales irregulares. Las ventas alcanzaron a un total de 2.190,000 acciones. La libra esterlina a 4.98.

Debido a la aprensión que existe con respecto a la nueva cosecha hubo hoy una activísima demanda en el mercado algodonero, a pesar de las grandes ventas efectuadas por el pool del Gobierno para entregas en este mes.

El azúcar para entregas futuras subió de tres a cuatro puntos.

Han disminuído las existencias de petróleo crudo mientras la bencina tuvo aguda alza a pesar de las pocas o ninguna variación de la producción petrolera desde la semana pasada. La situación continúa igual en este mercado.

DOLAR Y LIBRA ESTERLINA

PARIS, 11. — (U. P.) — El dólar abrió en esta plaza a razón de 15.04 francos, y la libra esterlina a 74.93 francos.

ORO

LONDRES, 11. — (U. P.)— El precio del oro se fijó en este mercado a razón de 141 chelines y medio penique, siendo el valor de las operaciones en este metal de 14[illegible] mil libras esterlinas.

DOLAR Y FRANCO FRANCES

LONDRES, 11. — (U. P.)— El dólar abrió en este mercado a razón de 4.9837 dólares por libra esterlina, y el franco francés a 75 francos por libra.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 11. — (U. P.) — La plata en barras se cotizó a razón de 19.625 peniques por onza.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 11. — (U. P.)— Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emición de 1922 se cotizaron a 18.50. Los del seis por ciento de 1926 a 18.

LAUTARO NITRATE

LONDRES, 11. — (U. P.)— Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co., se cotizaron a 6.25.

DEBENTURES

LONDRES, 11. — (U. P.) — Los debentures del 5 por ciento de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo se cotizaron a 71.50.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 11 (U. P.)— Cotizaciones de la libra esterlina en moneda extranjera:

Estados Unidos, 4.93 dólares.
Francia, 74.57.64 francos.
Bélgica, 29.295 belgas.
Alemania, 12.29 reischmarks.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.50 schillings.
Holanda, 7.2650 florines.
Italia, 62.25 liras.
Suiza, 15.14 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.905 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36.18 pesetas.
Japón, 14 peniques.
Argentina, 18.025 nacionales.
Checoeslovaquia, 119.37 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 11 (U. P.)— Al cierre de las operaciones en la bolsa de metales, los precios quedaron como sigue en centavos por libras:

Plomo: 5.27.5.
Zinc: 4.60.
Estaño: marzo 47.65.
Abril: 17.15.
Mayo: 46.60.
Junio: 46.35.
Plata: 44.75.

Cobre.— El mercado de este metal cerró para el interior moderadamente activo y con precio de 9.25 centavos. Para el exterior cerró firme y activo, con precio de 9.075 a 9 9.15.

LONDRES, 11. — (U. P.)— Cotizaciones de metales:

Plomo: entrega inmediata, libras 16—13—9; entrega futura, libras: 16—17—6.

Estaño: entrega inmediata, libras: 215; entrega futura, libras, 205.

Cobre standard: entrega inmediata, libras: 36—3—9; entrega futura, libras: 36—11—3.

Cobre electrolítico: entrega inmediata, libras: 40—5; entrega futura, libras: 40—15.

Zinc: entrega inmediata, libras: 16—2—6; entrega futura, libras: 16—6—3.

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 11. — (U. P.) — Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella 12.37.
Tungsteno, la unidad, 35 nominal.
Bismuto, la libra, 4.

CEREALES

BUENOS AIRES, 11 (U. P.)— Cotizaciones de los cereales en nacionales, al cierre de este mercado:

Trigo: 10.20.
Avena: 6.70.
Cebada: 5.40.

CHICAGO, 11 (U. P.)— Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: mayo, 0.3962; julio, 0.8937.
Maíz: mayo, 0.6050; julio, 0.6075.
Avena: mayo, 0.2712; julio, 0.2712.

WINIPEG, (Canadá) 11 (U. P.)— Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel.

Trigo: mayo, 0.9450; julio, 0.8512.
Avena: mayo, 0.3202; julio, no se cotizó.

AZUCAR

NUEVA YORK, 11. (U. P.). — Al término de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Enero: 2.60; marzo, 2.61; mayo, 2.64.

LINAZA

DULUTH, 11 (U. P.)— La linaza se cotizó en este mercado para su entrega en mayo, a razón de 1.7350 dólares por bushel.

WINIPEG, (Canadá) 11 (U. P.)— La linaza se cotizó en este mercado para su entrega en mayo, a razón de 1.5750 dólares por bushel.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 11 (U. P.)— A la clausura del mercado de los cueros de frigoríficos se registraron los siguientes precios en centavos por libra, para su entrega en las fechas que se indican:

Marzo: 11.70.
Mayo: 11.97.
Septiembre: 12.30.
Diciembre: 12.64.

CAUCHO

NUEVA YORK, 11. — (U. P.) —Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado se registraron los siguientes precios en centavos por libras:

Caucho en planchas, 16.
Latex crepé, fino para entrega inmediata, 16.43.
Latex crepe, grueso, 16.31.
Up river, fino en el lugar de la producción, 17.
Up river, fino para entrega inmediata, 16.75.

LANAS

SIDNEY, 11. (U. P.)— Las lanas de todos los tipos cerraron firmes. La tipo merino sin lavar alcanzó hasta 22 1/2 peniques.

DUNEDIN (Nueva Zelandia), 11 (U. P.).— Las lanas de todas calidades alcanzaron el nivel más alto de cotizaciones durante el actual período de ventas. Los compradores de Alemania y Japón se mostraron muy activos.

LONDRES, 1. — (U. P.) En los remates de lanas de la Casa Colonial de Consignaciones participaron hoy los compradores del Continente; los precios frecuentemente pasaron los niveles alcanzados ayer. Se ofrecieron 9.603 balas vendiéndose 8,500.

Entre las ofertas se incluyeron 2.571 de Punta Arenas y Patagonia, las que eran principalmente de la esquila de Caleta Josefina, 658 balas de esta lana se vendió a 17 peniques por libra. Peinada mestiza a 15; superior de la esquila de Bahía Phillip a 16 1/2 y 16. De las islas Falkland se vendieron 358 balas que fluctuaron desde 9 a 16 1/2, éste último precio par la lana peinada superior calidad esquilo JLW.

La lana australiana tipo merino calidad superior a 21 1/2, la lavada hasta 27 1/2. En el catálogo de ventas se incluía 108 balas de Montevideo, 30 de Estre Ríos 4.228 de Nueva Zelandia y 2.219 de Australia.

AMBERES, 11. — (U. P.)— En el mercado de las lanas, a terminar las operaciones se fijaron los siguientes precios:

Para febrero a 29 1/4 peniques por libras.

Para mayo a 29 1/4 peniques por kilos.

En las operaciones en moneda belga por kilogramo, los precios fijados para su entrega en febrero a 38 1/2 y para mayo a 38 3/4 peniques por kilo.

ROUBAIX-TOURCOING, 11. —(U. P.) —Al terminar las operaciones en el mercado de las lanas, australianas, seca peinada clase fina, se cotizó en su entrega en febrero a 20.70 francos por kilogramo y para mayo a 21.20 francos por kilogramo.

ALGODON

LIVERPOOL, 11. (U. P.)— Las ventas de hoy en el mercado algodonero de esta plaza alcanzaron a 11.000 balas, registrándose los siguientes precios en peniques por libra para su entrega en las fechas que se indican:

Marzo: 5.98; mayo, 5.88; julio, 5.79; octubre, 5.58; diciembre, 5.54.

NUEVA YORK, 11. (U. P.). — Los precios fijados para el algodón en este mercado han sido los siguientes en centavos por libra para su entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 11.41; marzo, 11.31; mayo, 10.96; julio, 10.66; octubre, 10.32; diciembre, 10.32.

Alemania y el Tratado d[illegible] Alianza Franco-Ruso

Por ENRIQUE JA[illegible]

Profunda alarma han producido en Francia las afirmaciones hechas por los mas importantes órganos de la prensa europea, de que tan pronto como la Cámara de Senadores francesa haya aprobado el tratado de alianza franco-soviético, Alemania iniciará la militarización de Renania y demás territorios limítrofes con aquel país.

Conviene recordar que la desmilitarización de Renania y de una faja de cincuenta kilómetros de ancho a lo largo de toda la margen derecha del Rhin, impuesta por el tratado de Versalles, fué aceptada voluntariamente por Alemania al subscribir en 1927 el convenio llamado de Locarno. Pero, según el criterio de los gobernantes del Reich, la República Francesa, al proponer y aprobar el nuevo tratado de alianza con Rusia, ha violado las prescripciones y expresa finalidad de lo convenido en Locarno. De ahí que las autoridades de Berlín, velando por la seguridad del país, se crean autorizadas, a su vez, para tomar las medidas que consideren convenientes, a fin de hacer frente como es debido a la nueva situación.

Pero antes de continuar, queremos hacer presente que la interpretación, más o menos hábil, de la letra o el espíritu del convenio internacional de Locarno y los razonamientos jurídicos con que tanto el Gobierno francés como el alemán tratan de justificar sus respectivos puntos de vista, pierden completamente su importancia ante la colosal magnitud del asunto mismo, es decir, de la innegable verdad que puede expresarse así: en adelante, si se produjera una guerra con Alemania, Francia será apoyada de manera activa por todas las fuerzas militares de los Soviets. Es este postulado lo único que en el fondo interesa a la situación militar de Francia, y es tambien lo que le interesa conocer al [illegible] mayor alemán; todo lo demas son detalles de muy secundaria importancia.

A una gran parte de la opinión pública europea y tambien de los países americanos le resulta difícil explicarse cuáles son los motivos, en extremo graves por cierto, que puede tener Francia para alarmarse tanto por el hecho de que Alemania, dentro de su territorio, construya obras de defensa a lo largo de su frontera, para proteger al país del lado oeste, exactamente como lo ha hecho Francia al construir la cadena fortificada "maginot", que se extiende desde la frontera con Suiza hasta la de Bélgica, a fin de poder resistir con buen éxito a cualquiera tentativa de invasión por parte de Alemania.

Si Francia, como lo asegura todo el mundo y en toda oportunidad, se prepara únicamente para hallarse en condiciones de defender su territorio, si nadie piensa en atacar a Alemania u otro país, pues los ideales pacifistas de la República están reñidos con todo propósito de invasión al territorio de cualquier vecino, ningún inconveniente habría en consentir que Alemania, dentro de su territorio y, si lo quiere, también a lo largo de toda su frontera, construya cuantas obras de carácter defensivo crea necesarias.

Lo que pasa en esto, es decir en cuestiones que se relacionan con la defensa nacional de todo el país, es que existen dos maneras de proceder: una es la que se declara y la que sirve de propaganda y de cortina de humo en las reuniones públicas o diplomáticas, y la otra es la que realmente interpreta los hechos. Según la primera, el país se prepara únicamente para defenderse; el enemigo será esperado dentro del territorio patrio y allí se tra[illegible] nerlo y de batir[illegible] so, todas las de[illegible] das las miserias y [illegible] frimientos que [illegible] el territorio na[illegible] teatro de lucha, [illegible] de antemano en [illegible] platónica declara[illegible] país sólo toma la[illegible] defenderse.

La otra manera [illegible] es la verdadera, [illegible] excepción siguen [illegible] biernos, asesorado[illegible] tados Mayores, [illegible] responsables de la [illegible] litar del país; [illegible] nera de proceder [illegible] fensa de la nación [illegible] llevando la guerra [illegible] cipio a territorio [illegible] que sea el país [illegible] el propio quien [illegible] taciones y perj[illegible] orden que traen [illegible] jadas las operaciones [illegible] citos beligerantes [illegible] que ciento mare[illegible] nes de francos [illegible] el tesoro de Fr[illegible] llar a la región [illegible] y reconstruir la[illegible] dades y pueblos [illegible] rante la conflagración.

Refirámonos [illegible] concreto, que es [illegible] ma del tratado de [illegible] co-ruso. ¿Cómo [illegible] cia para auxiliar [illegible] ta nación fuera [illegible] mania? Tendría [illegible] invadir el territorio [illegible] No es, entonces, [illegible] el avance de las [illegible] que la frontera [illegible] esté sólidamen[illegible] en condiciones de [illegible] la defensa deben [illegible] alemanes por [illegible] apresurada con[illegible] pas de campaña.

La esencial fin[illegible] costosas obras de [illegible] terizas reside en [illegible] fuerzas que repor[illegible] que las ejecuta; [illegible] potentes sean las [illegible] cadas tanto mayor [illegible] rantía de resistencia [illegible] mínimo de fuerza [illegible] cer. Si Alemania [illegible] frontera con Francia [illegible] ma y con los pod[illegible] con que lo ha he[illegible] desde Suiza hasta [illegible] Bélgica, puede [illegible] con quinientos mil [illegible] yados en las obras [illegible] impediría el paso [illegible] deroso ejército fr[illegible] interior de Alemania [illegible] entonces, a esta [illegible] fuerzas y a la [illegible] tendría el Reich de [illegible] tera hacia el lado [illegible] bien protegida, podrían [illegible] de tres o cuatro [illegible] oados que forma[illegible] de maniobras [illegible] en la dirección o [illegible] migo que juzgan [illegible] n ente.

Este formidable [illegible] aplicar golpes [illegible]

La parte cuadriculada indica el territorio alemán de Renania, y la rayada, la faja de cincuenta kilómetros a lo largo de la margen del Rhin, desmilitarizadas ambas según los tratados de Versalles y de Locarno. Los círculos muestran las ciudades renanas en las cuales han entrado ya tropas alemanas

¿Por qué Alemania no ha devuelto la calavera de Mikawawa a Tangayika?

LONDRES, 11.—(Exclusivo para "LA NACION").— Mientras los estadistas europeos llegan a Londres para hacer frente a la repudiación alemana del Tratado de Locarno, un miembro de la oposición laborista de Gobierno, ha indicado que tiene intenciones de investigar lo que verdaderamente ha hecho Alemania con "La Calavera de Versalles".

Esta calavera es de un jefe de una tribu africana llamado Mikawawa. Hace 30 años un grupo de oficiales alemanes decapitó a Mikawawa, en la colonia alemana de Tangayika, y luego envió el cráneo a Alemania.

Unos 5000 nativos de Tangayika se vieron sumamente contrariados por el hecho, y cuando Gran Bretaña se hizo cargo de la colonia bajo el protectorado de la SDN, a fines de la guerra, se incluyó un párrafo en el Tratado de Versalles disponiendo que dentro de sesi meses dicha calavera debía entregarse de vuelta a Tangayika.

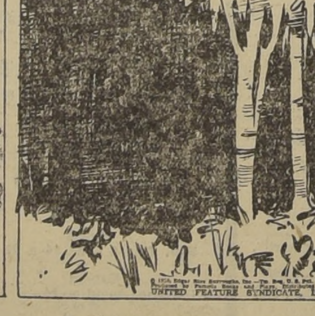
El comandante E. F. F. Flecher, miembro laborista de Warwickshire, dijo que tenía la intención de preguntar al Ministro de Colonias, el próximo martes, por que no se ha llevado a cabo dicha entrega.

"Preguntaré al Ministro sobre qué medidas piensa adoptar, terminó diciendo Flecher.

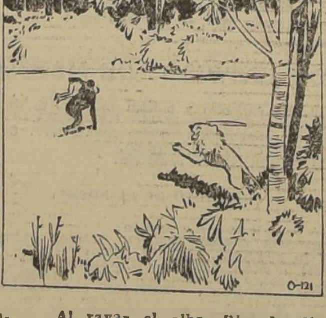
TARZAN Y EL HOMBRE-LEON (121) Por EDGAR RICE BURROUGHS



El Rey gorila corrió velozmente por el corredor subterráneo, llevando a Rhonda despavorida. De repente la chica sintió el tibio aire nocturno, y vió estrellas encima de su cabeza. Su capturador corría a lo largo de la orilla de un río. No se oía ningún sonido de persecusión, y, a pesar de eso, la nerviosidad del gorila iba siempre en aumento.



Desde el bosque resonó el rugido atranador de un león. El Rey gorila gruñó con toda la fuerza de sus pulmones, acelerando el paso. La voz amenazadora de la fiera volvió a oirse en la noche silenciosa de la selva. Esta vez pareció provenir de un punto mucho más cercano.



Al rayar el alba, Rhonda distinguió a carnívoro. El gorila también lo vió, y se apresuró a correr hacia un grupo de árboles. El león corrió con el fin de interceptarles el camino antes de que llegasen al lugar seguro. La fiera se adelantaba rápidamente, ganándoles el tiempo. Era evidente que no lograrían salvarse del león.



A ver al enorme animal acercarse, el Rey gorila se detuvo. De repente, profiriendo un rugido de desesperación, el capturador de Rhonda la alzó con una de sus poderosas manos, y la arrojó al encuentro del león. Luego giró sobre sus talones y huyó apresurado, dejando a la chica para aplacar el hambre del rey de las fieras...